

+ 1444418

C 74344728

*Esta obra es propiedad del
autor, que se reserva todos los de-
rechos establecidos en la ley.*

GASPAR CALVO ALAGUERO

HISTORIA

DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL Y ANTIGUA

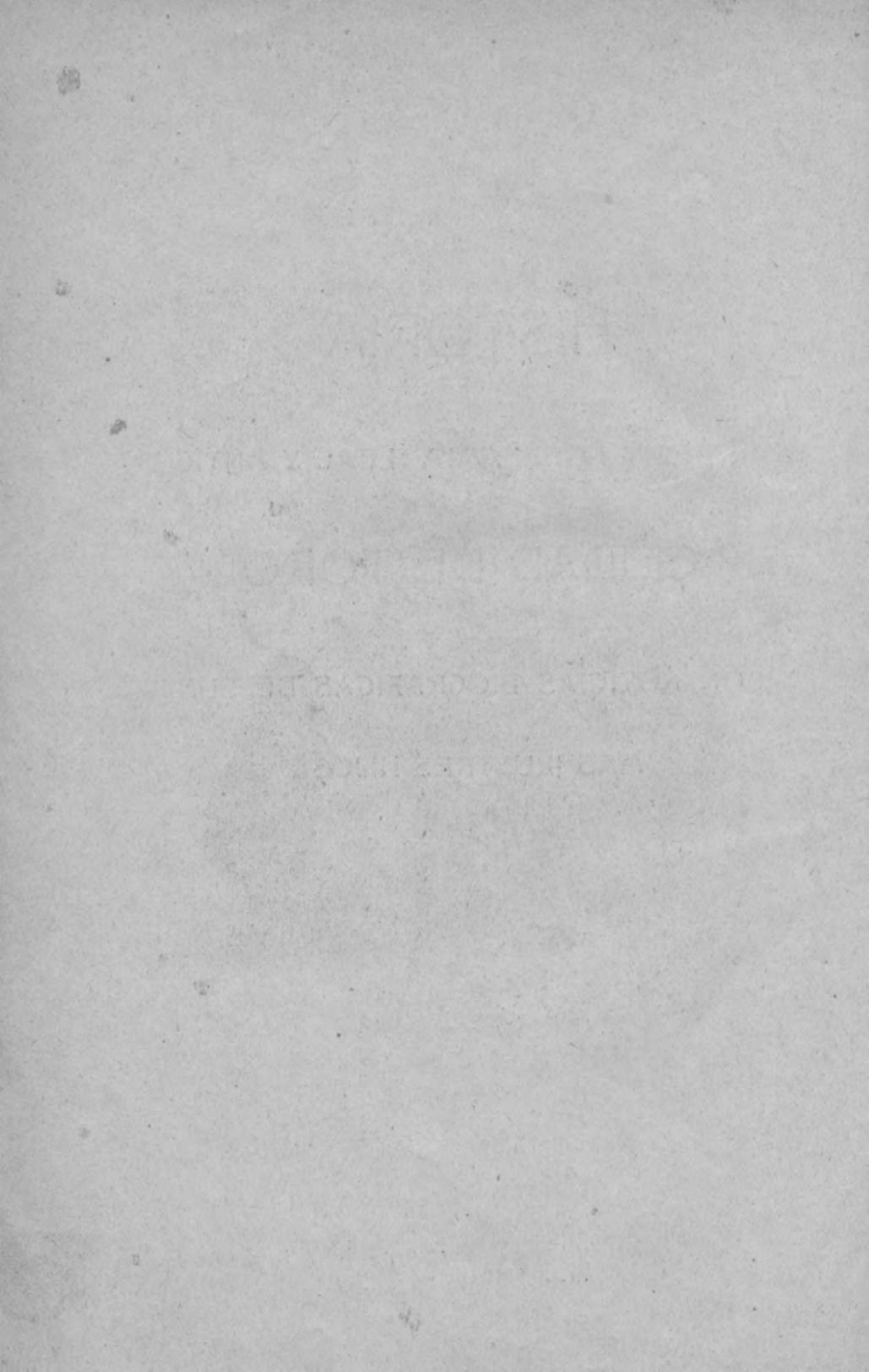
CIUDAD DE TORO

CON NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE SUS

MÁS ILUSTRES HIJOS



VALLADOLID
IMPRESA CASTELLANA
1909





D. Gaspar Calvo Alaguero

Autor de este libro

A mis hijos:

No os fijéis en el valor literario de estos trabajos, sólo fijaros en que por vuestro cariño los realicé, distrayendo mi atención de asuntos delicados y peligrosos.

Siempre, sabeis, he sido ávido de mejorar la suerte de los infortunados, siguiendo para ello el recto camino que me trazara la caridad, pero los hechos defraudaron mis esperanzas; mi excesiva clemencia se convirtió en injusticia y sirvió de befa y escarnio á la actual sociedad, que sólo concede patente de moralidad y honradez al que logra acaparar grandes riquezas y dignidades, fueren cuales fueren los medios empleados en conseguirlo.

No por esto vayais á creer que yo os aconseje prescindir de ajustar vuestras acciones á lo que aconseja la sabia y sana moral y recta conciencia, no; pero sí debo llamaros la atención á que siempre tengais presente, cuál sea la base que os conceda la consideración á que todo hombre tiene derecho.

El hombre noble es en lo general desinteresado y ese es uno de los más grandes peligros que de-

beis evitar; cuando deis, sabed cómo dais, sin olvidar á la vez que Dios ha de juzgar á todos y á cada uno por su conducta.

Ofrecidos graciosamente á la Corporación municipal y rechazado el ofrecimiento bajo fútil pretexto, sin tener en cuenta que pudieran haber sido una fuente importante de ingresos para socorrer ó remediar necesidades del próximo invierno, he vuelto á mi primer pensamiento, de dedicaros estos pequeños estudios de la historia del pueblo de mi nacimiento, en la seguridad de que vosotros dejareis á un lado mis muchos defectos y hareis justicia al más grande enemigo de las desventuras.

Gaspar Calvo Alaguero

INTRODUCCIÓN

Siendo el origen de esta obra una cuestión baladí, surgida en un círculo de recreo, no fué mi ánimo llevarlo á la práctica, por no conceptuarme con las fuerzas y conocimientos necesarios. Pero después de muchas y variadas alternativas, y sobre todo, agobiado por el peso de espantosa crisis, á fin de amortiguar algún tanto mis sinsabores, decidí dedicar mis cortas aptitudes á averiguar y recopilar los sucesos históricos que tuvieron relación con nuestra Ciudad.

No puede haber, por lo tanto, la pretensión de que escriba un libro dechado de literatura, no, sino como dejo manifestado, mi único objeto es reunir y recopilar cuantos datos ha sido posible adquirir, con el fin de que pueda mañana servir á otro más práctico y estudioso, aunque nunca más amante de su pueblo, como ayuda en la formación de la historia general del mismo, un libro que recuerde nuestras pasadas grandezas, que en algo sirva de homenaje á tantos gloriosos héroes é hijos eminentes que la Ciudad ha olvidado, que su lectura haga vibrar nuestros corazones, y que al reverdecir de las glorias del pueblo que nos ha visto nacer, se piense y

se medite cuál sea la causa de nuestra actual decadencia, y procure la aplicación de los remedios conducentes á reconquistar su perdida prosperidad.

Fué nuestro país uno de los más codiciados en la antigüedad, siendo continuamente asolado por las guerras, ya exteriores, ya interiores, sostenidas por las ambiciones de conquista, por conservar lo conquistado, ó en aras de la sacrosanta independencia de un pueblo. En estas condiciones es difícilísimo, sino imposible, escribir la historia de una localidad, porque desconocidos unos acontecimientos y desfigurados otros, sólo es posible relatar ú ordenar, lo consignado por los que nos antecedieron, quedando al buen juicio del lector, aceptar los unos como buenos y rechazar los que se opongan á la razón y sano criterio.

Incendiado el archivo municipal en 1.º de Enero de 1761 y desaparecidos con el incendio los principales documentos históricos que pudieran dar más luz y acreditar los sucesos ocurridos, he tenido necesidad de acudir á otras fuentes y entre las obras consultadas citaremos en primer lugar la Corografía del Contador principal de la provincia de Toro, don Antonio Gómez de la Torre; la publicada sobre antigüedades de la provincia de Zamora por don Tomás Garnacho; los Apuntes históricos del Maestro de Obras don Antonio Cuadrado; la de Recuerdos y bellezas de España de los señores Parcerisa y don José María Cuadrado; la de Estudios históricos del señor Martí y Monsó; la Crónica de la provincia, de Fulgosio; las variadas crónicas de los Reyes de Castilla; las historias de Valladolid, Zamora y Salamanca; las generales de España de variados autores y, sobre todo, la obra publicada por don Cesáreo Fernández Duro, que dando un paso de gigante, proporcionó materiales abundantes y

valiosos para la historia de la provincia y por lo tanto de nuestra Ciudad, siendo una de las más preciadas fuentes.

También he de hacer mención por sus trabajos en pró de la historia y defensa de los intereses de Toro, de un modesto empleado en la Diputación provincial de Zamora, en donde ha muchos años desempeña el cargo de Bibliotecario, don Gerardo Alvarez Rodríguez Salinas.

Destinado este libro á vulgarizar el conocimiento de los hechos históricos más salientes ocurridos á nuestra localidad, á fin de exponerlos con mayor claridad, se ha dividido en cinco partes, á saber:

La primera, que comprende; consideraciones generales acerca de la población primitiva, fundación de Toro, su situación y descripción, con algunas noticias referentes á la antigua provincia de su nombre.

La segunda, que trata de la Beneficencia, Hospitales y otras diversas fundaciones.

La tercera, en que se dá noticias de los variados establecimientos de enseñanza.

La cuarta, que comprende la parte religiosa, Obispado, Parroquias, Conventos extinguidos y Comunidades existentes, y

La quinta y última, que constituye la parte histórica propiamente dicha y biografía de los más célebres hijos de la Ciudad.

Es la historia la maestra de la humanidad, por lo tanto, debemos de tener interés en conocerla, porque además de enseñarnos, nos aparta del vicio, presentándonos su odioso espectáculo, á fin de que sirviendo de freno saludable, se pueda llegar á ser dignos émulos de aquellos Reyes de Egipto, que según nos refieren los historiadores, abundaban en

sentimientos de justicia, por sólo el temor de ser odiosos después de su muerte.

Mientras nosotros, débiles é ignorantes, no damos importancia á nuestra situación geográfica, la mayor parte de los viajeros é historiadores que se ocupan de esta Ciudad, escriben encantados de los privilegios que la Naturaleza la concedió, habiendo sido, sin duda, elegida para residencia de las deliciosas odaliscas, con que premia Mahoma á los bienaventurados que le siguen en sus absurdas doctrinas y afirmando que el bellissimo panorama por su parte meridional es sin rival en el mundo. ¿Si esto dicen los extraños, por qué nosotros no hemos de aunar nuestros esfuerzos y ayudando á la madre Naturaleza, cual hijos amantes y agradecidos, conseguir en los tiempos modernos, utilizando los resortes de la ciencia, hacerla grande y deseada, cual lo fué en los tiempos antiguos?

Si desgraciadamente para él, nuestro pueblo aletargado por sus laureles, no se despierta y, fiero y arrogante cual lo exigen sus blasones, no sabe defender su existencia en la moderna lucha, ¡sucumbirá!.... Pero si recuerda sus glorias, si no ha olvidado que es la cuna de tantos y tan eminentes hijos, reconocerá que tiene derecho á la vida, que es merecedor á que su nombre no sea relegado al olvido y ¡vencerá!...

Ha llegado la hora del despertar, la hora de que abandonando los convencionalismos destructores, por tanto tiempo desdichadamente seguidos, podamos demostrar que con el siglo XX, empieza para Toro una nueva era; que si el siglo XIX, llamado de las luces, fué fatal para este nuestro pueblo, sirvió de provechosa lección y cuando exijan cuentas de nuestra conducta nuestros antecesores doña Elvira, Fernando el Santo, doña María de Molina, Juan II, los Dezas,

los Ulloas, los Portacarrero, doña María Sarmiento, el heróico y humilde soldado Francisco Díaz y tantos otros esclarecidos hijos de nuestra Ciudad, podamos decirles: ¡Perdonadnos!..... Si por un momento os olvidamos y abandonamos nuestros deberes, reconocemos nuestros errores, la lección ha sido provechosa, seguiremos vuestros pasos y el nombre de Toro continuará figurando gloriosamente en la Historia.



PARTE PRIMERA

CAPÍTULO PRIMERO

Población primitiva



En lo general, la historia carece de pormenores, en cuanto á lo antiguo se refiera, es por lo tanto un punto muy obscuro, el averiguar quiénes fueron los primeros pobladores de España, ni quiénes fueron sus fundadores, sólo se sabe quiénes poblaron el mundo después del Diluvio Universal. Sem con sus descendientes se estableció en el Asia; Kam con los suyos en el África y Jafet y los suyos pobló la Europa. La dificultad está, dice el P. Villodas, averiguar qué hijos ó nietos de Jafet, poblaron nuestra Península. La duda sólo cae sobre Gomer, Cetín, Tubal ó Tharsis, los cuatro de la misma familia de Jáfet. Debe de suponerse, aunque algunos lo aseguran, que ni Tubal ni Tharsis, vinieron á este Reino, no siendo posible en hechos de tanta antigüedad, hallar documentos ciertos. Josef el hebreo, escritor del primer siglo de la Iglesia, dice que los españoles son descendientes de Tubal. Julio Africano, escritor del tercer siglo, sostiene que descienden de Tharsis, pero Masdeu, en su Historia crítica de España, se inclina á que una y otra familia, se establecieron en la Península, no siendo despreciables las conjeturas que alega en favor de

su opinión, conjeturando el mismo autor, que la población de nuestra Península, aconteció hacia los años 2150 antes de la venida de Jesucristo.

Siendo los primeros pobladores de España descendientes de Jafet, con fundado motivo supone que profesaron la religión revelada, puesto que la Sagrada Escritura no dice que Jafet idolatrara, citando San Agustín, en el libro 8.º, capítulo 9.º de la Ciudad de Dios, entre los pueblos antiguos que conservaban noticia clara de un sólo Dios á España, hasta la venida en 480 antes de Jesucristo, de los Fenicios y Cartagineses, todos idólatras, que importaron en nuestro país sus abominables deidades.

Después de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, vino el Apóstol Santiago, según testimonios irrefutables, á predicar el Evangelio en nuestro país, pero la rapidez con que transitó por el Reino, fué sin duda causa de que sacase poco fruto de sus trabajos.

¿Si tantas nieblas y obscuridad existe en la historia de un país que como el nuestro fué tan codiciado por los pueblos más ilustrados de la antigüedad, qué no ocurrirá con las regiones del interior de nuestra Península y más aún con la historia aislada de un pueblo?

Refiere Diodoro que en tiempos remotos, moraban en nuestro territorio pueblos de costumbres apacibles, que iban de una á otra comarca y que nuestros Vaceos, que así llamaba, todos los años repartían las tierras, haciendo los trabajos en común y conservando en la misma forma los frutos.

Según Fulgoso, parece positivo que en este país, debió de hablarse el vascuence, encontrándose rastros de este idioma en nuestra provincia, en el nombre de lugar Albocella ó Albuella (Toro) Urbieces, (río Orbigo), cuyo nombre procede indudablemente del Ura vascongado (agua).

Sea como quiera, es difícilísimo, sino imposible, averiguar quiénes fueron los primeros pobladores de Toro, lo que sí puede afirmarse, es su existencia anterior á la invasión de los Romanos, apoyados en que éstos huían de la fundación de poblaciones, en los sitios elevados y fortalecidos por la Naturaleza, porque siendo continua la rebelión

de los pueblos que conquistaban en España, necesitarían para la conservación de cada ciudad un ejército, y al contrario de nuestros antecesores, que no sólo buscaban la sanidad y pureza de los aires, sino la fortaleza necesaria á su mayor seguridad, en un tiempo en que constituyendo cada pueblo un Estado, necesitaban constantemente estar apercebidos para su defensa.

Por lo tanto, nos atendremos á los datos que buenamente hemos podido adquirir, de los distintos historiadores que se han ocupado de nuestra Ciudad.



CAPÍTULO II

Fundación de Toro



s difícilísimo, sino imposible, averiguar con certeza la época de la fundación de Toro, así como el nombre que en lo antiguo llevara, puesto que según unos geógrafos aseguran, corresponde á la antigua Arbucale de los Vaceos, adulterada Albucella en el itinerario romano; otros afirman, entre ellos el historiador Mariana, que su primitivo nombre fué Sarabris, y que esta palabra afirman otros con el transcurso del tiempo, se transformó en Sibaria, Sabaria ó Salaria, creyendo el P. Flórez que ésta era una ciudad entre Salamanca y Zamora, pero esta creencia queda sin valor, puesto que por notables escritores se asegura que en el año

570 Leovigildo conquistó á los suevos la ciudad de Salarriense ó de Sibaria y que esta ciudad era donde hoy es Toro.

El sabio geógrafo señor Madoz, manifiesta que la Arbucale de los Vaceos, es la mencionada por los historiadores Polivio y Livio, y en los geógrafos Ptolomeo é Itinerario romano de Antonino, aunque con algunas variantes, puesto que se la llama Arbucale en el primero, Arbacala en el segundo, Albocella en el tercero y Albucella en el cuarto. En el geógrafo anónimo de Ravenate se lee Albeceya y en

el índice de Livio de Drakembort, Arbocala, siendo indudable la identidad de estos nombres, cualquiera que sea la adulteración que presentan algunos de ellos, constituyendo la reunión de los antecedentes tipográficos que de aquéllos resultan la actual Toro, que coloca PTolomeo en los 9°,40 de longitud y 42°,55 de latitud y á Salamanca en los 8°,50 de longitud y 41°,50 de latitud, lo que satisface la situación de Toro.

Además, el ya citado itinerario romano puntualiza la de Arbucala, adulterado Albucella en la orilla derecha del Duero á 22 millas de Ocelo Durii (Zamora) y á 27 de Amallobrica, probablemente Torrelobatón, quedando reconocida su antigüedad romana.

Hay también quien designó á la Ciudad con los nombres de Sarabencia ó Zarabencia sin explicación alguna.

El autor de la Corografía, señor Latorre, no se atreve á aceptar título alguno y después de muchas divagaciones en que rechaza los nombres de Sarabris y el de Ocelum Durii, acepta tímidamente el de Octodurum que degeneró en Taurum, actual Toro.

Por último, el Maestro de Obras la Ciudad, señor Cuadrado, manifiesta que derivándose la voz Toro de la palabra Otero (prominencia del suelo) y genérica á muchos lugares del reino de León, pudiera haber sufrido el Otero de Duero, las consiguientes transformaciones hasta quedar reducido á su nombre actual.

Conjeturando en resumen de cuantas opiniones hemos consultado, sacamos la consecuencia de que tratándose de un pueblo codiciado por los diversos conquistadores de España, sufriendo constantemente los horrores, desolación y devastación de las guerras, es creíble que haya ostentado diversos nombres, aplicándole aquel que más cuadrase al capricho de sus dominadores, y explicándose sólo así la diversa variedad como se acepta por nuestros más importantes historiadores.

Ampliando las ideas emitidas que sustentan la base de la teoría del señor Latorre, teniendo en cuenta el significado de los toros para los romanos, al apoderarse éstos de nuestro territorio después de sangrientas luchas según está

confirmado, pudiera ocurrir que alguno de los Comandantes ó gobernadores, ordenase la traída del toro de piedra encontrado posteriormente, y al reconstruir la Ciudad la designase con los nombres ya citados, de Taurum, ó de Octodurum y que por la corrupción del lenguaje se fuese marcando con el que hoy se la conoce. Siendo, según nos dice Lozano en el «Cristianismo perseguido,» el valor en las batallas el arma de este escudo, las hubo muy reñidas en los campos de las ciudades en donde existían estos toros, atestiguando tanto sangriento despojo la ferocidad y valentía de sus moradores.

Los toros los usaban los romanos como insignia de su ilustre antigüedad ó antiguo lustre, por ser el escudo ó insignia con que hacían alarde de sus blasones, vinculando en su pintura, sus memorias por símbolo de victoria, fortaleza, trabajo, prosperidad y fiereza de los enemigos que vencían.

Generalmente todos llevaban sus inscripciones, y sin disputa, el toro de Guisando, colocado á la puerta de la Colegiata en la actualidad, acredita cuanto llevamos expuesto, creyéndose que fué encontrado entre los escombros cuando por el Infante don García, hijo del Rey don Alfonso III se repobló esta Ciudad, existiendo toros iguales en multitud de lugares, como Evora y Beja (Portugal), en Avila, Segovia, Salamanca y no lejos de Segorve en la cueva llamada del Toro.

En los que existen en Talavera de la Reina en uno se ve:

Q. CECILIO METELO

II VICTORI

Y en el otro LONCINUS PRISCO C. Æ.

SONNIO FIERI CURAVIT.

En uno de los artículos publicados por don Antonio Cuadrado respecto al toro existente, como dejamos dicho, á las puertas de la Colegiata, manifiesta que «dicho bulto de toro, como blasón que es esta figura de las armas de la Ciudad, debió de hallarse colocado en algún sitio público oficial, que sospecha fué el auditorio público, que existió en la Plaza Mayor frente al Sepulcro, y que al desaparecer

se trasladaría al toro al átrio de la Iglesia mayor, como lugar de relativo respeto. Que existió en dicho sitio substituyendo el antiguo rollo ó piqueta, á la vera de la que se administraba justicia, signo que llegó á mirarse como estigma de opresión y servidumbre, siendo causa de que desapareciera en las más de las poblaciones, parece deducirse del libro de cuentas de la Ciudad, pues en las de una série de años consecutivos, se estampa una partida por la que se hace cargo al Mayordomo de propios de cierta cantidad de maravedís, por razón del arrendamiento de las gradas de la picota. En los años sucesivos aparece variada la redacción de esta partida, leyéndose por el arrendamiento de las gradas del toro de piedra. Lo que parece declarar que la ominosa picota, fué sustituída por un toro de piedra que bien pudiera ser el popular toro de la Mayor.»

En la obra publicada en 1756 en Madrid por el señor Moya, que lleva por título «Rasgo heróico» consigna acerca de Toro lo siguiente: «Bien saben los curiosos que los antiguos comparaban la braveza de los ríos á la de los toros, así por sus bramidos como porque su toreido curso se asemeja á los cuernos de dicho animal y el haber dado á la Ciudad de que hablamos, el nombre y las armas, que son un toro de oro en campo verde, no es por otra razón que la que se ha referido, de estar tan inmediato á su río.»

De todas maneras, se halla palmariamente demostrado que la existencia de nuestra Ciudad es antiquísima, reconociéndolo así todos los historiadores.

En el siglo VII hace mención de ella el geógrafo anónimo de Ravena, suponiendo que su existencia es anterior, puesto que no se prueba de que hubiera sido destruída (1).

Los restos existentes de sus antiguas murallas nos demuestran su fortaleza y virilidad en el tiempo de la dominación romana.

Aunque reconocido como fabuloso cuanto se escribe relativo al origen é historia de nuestros primeros tiempos, como curiosidad consignaremos lo que nos refiere el Padre

(1) Serrano.

Fray Alonso de Venero en su «Enchiridión de los tiempos.» En el año 400 después del Diluvio, reinando en España Brigo IV, visitó este país, y encantado de su posición y campiña, mandó fundar para su residencia esta población con el nombre de Sarabris, y dándola armas en el castillo de las suyas.» Hechos que confirma el señor Paula y Mellado en su Diccionario histórico geográfico, perdiéndose su fundación dice, en la antigüedad de los tiempos. Y añade el P. Venero, que del nombre del Rey fundador se deriva el actual que tiene la región central de España, Castilla la Vieja ó Brigia. Contando desde Brigo á Avides á quien crió una cierva, diez y nueve los reyes tolerados por nuestra Ciudad hasta el año 1121 antes de Jesucristo, en que señala la fundación de Cádiz por los gaditanos,

Avides era nieto del Rey Gorgoris, que reinó en la Península á la vez que el Rey David entre los israelitas, hecho que únicamente refiere Justino, único historiador de los antiguos. Una hija de Gorgoris tuvo clandestinamente á Avides y para ocultar la deshonra, mandó el Rey llevarlo al bosque y allí arrojarlo para que sirviera de pasto á las fieras, pero compadecidos éstos lo amamantaron y ya crecido, se presentó á su abuelo que lo acogió y lo nombró heredero del Reino (1).

(1) Mariana.



CAPÍTULO III

Población y afueras



La población se encuentra situada sobre un ribazo á orillas del Duero, al que domina con unos cien metros de altura, y al remate meridional de una dilatada campiña, teniendo á su frente y á las márgenes del caudaloso río, magníficas y ricas vegas que por sí sólas debieran constituir un emporio de riqueza, si sus habitantes en vez de dedicarse á luchas estériles é ineficaces, hubieran pensado en su porvenir, cuidando de su desenvolvimiento. Apesar de la negativa de algunos escritores, su término fué llamado por los antiguos Campos de Ceres, y está reconocido que la extinguida provincia de Toro, constituía los tan renombrados «Campus Ghotorum,» tal era la fertilidad de su suelo y la celebridad de sus frutos.

Según el señor Latorre, ateniéndose á lo dicho por Diodoro Siculo, en la feliz época del Emperador Augusto, se celebraba en Roma con grande elogio la pericia agricultora de estas gentes, llamados entonces comunmente Vaceos, reconocidos en aquellos tiempos como insignes labradores y siendo codiciada en todas épocas esta campi-

ña, se explica así la predilección de los Godos con la construcción del Monasterio de San Salvador de los PP. Benedictinos en San Román de la Hornija, por reyes tan poderosos como Chindasvinto y su mujer Riceverga, para que les sirviese de sepultura á su fallecimiento, año 640.

Posee un cielo hermoso, despejado y brillante y por la posición que ocupa no hay temor á emanaciones que pudieran empañar la pureza y limpidez de su atmósfera, siendo por tal concepto aconsejado á los enfermos, por celebridades médicas, como sitio adecuado para restablecimiento de la salud.

Su horizonte por la parte del Mediodía, es el más ámplio y alegre que cabe imaginarse, gozando de una perspectiva sin rival, sobre todo en los meses de primavera, en que la Naturaleza engalanada, nos brinda con su vistoso y aromatizado ropaje de flores, con su inmensa y dilatada vega, por donde serpentea el caudaloso Duero, que tiene un magnífico puente de veintidós arcos, ignorándose su antigüedad, y no encontrando documento por donde inferirla, siendo la memoria más antigua que de él subsiste, del 1194, en que los vecinos de San Cristóbal, del partido de Salamanca, cedieron á nuestra Ciudad la mitad de sus tercias para construirlo, por el interés que lo graban en el comercio con ella, según se manifiesta por el documento que con el número uno publica Latorre en su Corografía y dice estar señalado con el mismo número uno, en el cuederno de privilegios y escrituras que tenía la Ciudad.

El toro que desde antiguos tiempos pinta la Ciudad en su blasón sobre el puente, al modo que lo está el de Salamanca, parece persuadir que éste también lo tuvo, en cuyo caso podía reputarse de fundación romana, bien pudo ser así en igual fábrica que hubiera sobre el río, hacia su parte oriental, de que quedan noticias, así por una Iglesia de Santo Tomás Apóstol, que en 1344 se hallaba inmediata como por una ermita, que bajo la advocación de Nuestra Señora de Pont-vieja existía en el siglo XV, en un sitio alto, donde ahora se mantiene un tejár, (1796); cuyas ruinas aún existen, (1908). Entoncés corría el río mucho más cercano á la Ciudad en línea paralela á su muro de Orien-

te á Poniente y no como al presente que habiéndose separado por una rotura hacia el Mediodía, viene desde él acompañado de la bordada, á dirigirse al Norte y al llegar al puente, es cuando gira rectamente á Oeste,

Cierto es que desde que hay memoria no se encuentra tal figura del toro sobre el puente, ni hay noticia de que haya existido, pudiendo suceder que en la reedificación que de él se hizo en expresado año de 910, fuese encontrado entre los escombros y llevado á las puertas de la Colegiata, como ya dejamos dicho, perpetuándolo la Ciudad en su blasón ó escudo.

Quando descendió notablemente la riqueza y población de Toro, causa de las muchas guerras y mortandades, teñiendo sus muros medio destruidos y la puente nueva cerca de la otra, por ser de madera se la llevaba el río é igualmente que sucedía con la del Guareña, acudió el Concejo al Rey Enrique III en demanda de auxilio y enterado de la justicia de la petición, le concedió por Real cédula de 30 de Enero de 1397, autorización para hacer una derrama por la villa y su término «de una meaja de todas las cosas que se comprasen é vendiesen é trocasen» cuyo documento, copia-también Latorre. Se deduce por esto, que cuando los vecinos de San Cristóbal auxiliaron á los de Toro en la construcción del puente, debió de ser en una de sus muchas reformas.

Don Antonio Cuadrado hace atinadas observaciones sobre este asunto, manifestando el error en que incurrió el autor de la Corografía señor Latorre, al aplicar el calificativo de vieja á la fábrica que sencillamente se había llamado la puente, por el hecho de haberse construído á continuación de ella y por el comienzo de la bordada un paso construído en un principio por tramos de madera, apoyados en pilas de piedra (los cinco pilares), y más tarde por arcos de piedra, viniendo la tal obra á constituir un nuevo puente y se dió en llamar al otro la puente vieja, conservando éste la denominación de los cinco pilares.

Hasta el año de 1783 en que se hicieron reformas en el puente y se suprimió el arco que formaba su entrada prin-

cipal, existió en forma de capilla un altar en el que se veneraba la imágen de Nuestra Señora de la Guía, pero destruída, se colocó la imágen en otra capilla, que se construyó en una pendiente que dominaba al río, también arruinada, se trasladó la imágen á la Iglesia de la Colegiata.

En la puerta desaparecida, se leía la siguiente inscripción: «Reinando la Magestad del señor don P. N. V. y siendo Corregidor el Capitán de Caballos don Carlos de Angulo Ramírez de Arellano, Caballero del Orden de Santiago y Super-intendente General de Rentas Reales, y Comisarios de Puentes don Carlos de Rivera y don Juan de Hierro y Peña, Capitulares de esta Ciudad, se reparó este puente, haciéndose toda la obra necesaria, como fueron cepas nuevas y socialzos y arco que amenazaba ruina asegurándole: asimismo se fortificó esta torre y reparó la Calzada vieja, añadiéndola 2.037 pies de obra nueva. Año de 1717.»

Después se han efectuado importantes reformas en el puente, siendo una de las más principales la que se llevó á cabo por mediación del Diputado del distrito, don Claudio Moyano á mediados del siglo pasado, que aún subsistía el piso de madera, colocado en los arcos cortados en la guerra de la Independencia por orden^a del Duque de Vellington en la noche del 4 de Noviembre de 1812.

Y por último en el año de 1904, se efectuó otra reforma de gran importancia por mediación del valioso concurso é influencia del Diputado á Cortes del distrito, don José Díez Macuso, hijo predilecto de la Ciudad, á quien se debe también la construcción del nuevo puente metálico que se fabrica actualmente en el sitio denominado de San Tirso, al final de las trincheras del ferrocarril que se une á la carretera de Zamora en la llamada Cuesta de los Pinos, el mismo, en que se pensó construir en 1855, por mediación del ya citado don Claudio Moyano, que consiguió una Real orden, concediendo el Estado la piedra necesaria para el citado puente, de las canteras de Casasola, valuada en más de un millón de reales y ya entregada parte de ella desapareció.



Excmo. Sr. D. José Díez Macuso

*Diputado á Cortes por el Distrito é hijo predilecto
de la Ciudad*

Se hallaba rodeada la Ciudad, por una muralla de tierra con muchos torreones cuadrados, que utilizaban sus defensores para arrojar las armas usadas en aquella época, siendo atribuída su construcción al Infante don García, quien por orden de su padre Alfonso III en el año 910, procedió á la reedificación ó repoblación de Toro; comenzaba la muralla en el sitio denominado Torre de Malpique, terminando en la llamada puerta del Canto, carecía de ella por la parte Sur, hasta pasado el puente en un breve espacio, porque la Naturaleza hizo que por dichos sitios fuese inaccesible el paso, abarcando este perímetro de la nueva población, una extensión mucho más considerable que la demarcada por las ruinas existentes aún, de las antiguas murallas romanas.

Tales murallas, han desaparecido en su mayor parte, debiendo de lamentar que por desidia y falta de entereza, ya que no por negligencia, no se haya convertido la barbacana, inmediata á la muralla y especie de foso de la misma, en un grandioso paseo de circunvalación, que hubiera dado un aspecto más vistoso si cabe y sobre todo más higiénico á la población, haciendo desaparecer las inmundas charcas que se forman con las aguas llovedizas, y si bien se van corrigiendo en parte estos vicios, con el comienzo de estas obras útiles y convenientes, no así las de hacer concesiones indebidas en estos lugares, que impedirá llevar á la práctica en el día de mañana lo que aconseja la buena urbanización.

Aún no hace muchos años, tenía la Ciudad seis puertas principales y un portillo denominado de San Marcos en el paseo del Cármen que ya no existe, igual que las puertas de Capuchinos, San Antón y del Canto que fueron derribadas por acuerdo del Ayuntamiento en 1884, en la del Canto que era un hermoso y airoso arco, se leía la siguiente inscripción: «Reinando la Magestad de don Carlos III en los años de 1765 se erigió esta puerta. Siendo Intendente Corregidor de esta Ciudad de Toro y electo para la de Burgos don Pedro Franco Goyeneche, Caballero del Orden de Santiago, Comisario Ordenador de los Reales Ejércitos: Comisarios de Obras los señores Capitulares

don Miguel Vázquez y Hierro y don Gaspar Melena y Roa y Ordax, y Procuradores generales del Común, Manuel García Gallego y José Salvador.» La también desaparecida de Puerta Nueva, es la entrada que del ferrocarril tiene la población, que se hallaba situada entre el alegre paseo del Carmen (que se empezó á construir por cuestación personal en el año de 1856, por los Alcaldes don Manuel Fernández Lezcano y don Francisco Solano Samaniego,) y el antiguo Alcázar, desde cuyos sitios, se goza de deleitosas y agradables vistas, y cuando la niebla cubre el Duero y parte de sus fertilísimas riberas, parece como que flotan en ancho mar lomas y copas de los árboles.

La puerta de Santa Catalina ó de Santa María de Roncesvalles es célebre en la historia, porque el vecino Alonso García Recuero, facilitó por ella al amanecer del día de Reyes de 1316, la entrada á don Pèdro I de Castilla, que la tenía sitiada, cuando éste con sus demasías, obligó á su madre la Reina doña María de Portugal, á entregarla á los nobles que protestaban de su conducta; sobre sus ruinas se construyó la que hoy existe en la actualidad, en el reinado de Fernando VI enfrentando con la carretera que se dirige á Valladolid y por último la de Corredera, contruída en tiempo de Felipe III frente á la carretera de Rioseco y Coruña. En el frontón triangular que corona esta puerta, en una lápida allí colocada se lee la siguiente dedicatoria: «PHILIPPO. III. HISPANIARUM REGI. LONGE POTENTISSIMO ET INVICTISSIMO, SENATVS POPVLVS QUE TAVRISANVS DEDICAVIT. III. IDVS FEBRVARII ANNO MDCII. REGIO VRBIS PREFECTO.—GARCÍA SILVA FIGVEROA.



CAPÍTULO IV

Interior, calles y plazas



TIENE la población anchas calles, despejadas y bien ventiladas, mereciendo especial mención las de Puerta Nueva, Moyano, (antes Gallinas), Rejadorada, Santa Catalina, Díez Macuso, (antes Corredera), Puerta del Mercado, San Antón y Capuchinos, y contiene su dilatado recinto muchas y espaciosas plazas.

En la de la Constitución convertida en jardines en el año 1893 siendo Alcalde don Manuel Zorrilla, se encuentran las Casas Consistoriales de piedra sillera, construídas en el año de 1778, durante el reinado de Carlos III, cuyo replanteo se debe al célebre arquitecto don Ventura Rodríguez y la construcción se llevó á cabo bajo la dirección del maestro de obras, hijo de la Ciudad, don Francisco Díez Pinilla, siendo Corregidor don Joseph Pintó y Cebrián y Comisarios los regidores don Bernardo Miguel Samaniego y don Rodolfo Díez Ordax, así lo hace constar una inscripción que existe á los lados de la puerta principal.

En el año 1849, dice el señor Madoz, que enfrontando con el Salón de sesiones, se encontraba un oratorio en el

que se veneraba la efigie de Nuestra Señora del Canto, patrona de la Ciudad y de su tierra. Lo cual se halla confirmado en la Real orden expedida por el Rey don Carlos III de 5 de Junio de 1763, al ordenar á las oficinas públicas que provean al Ayuntamiento de los documentos que afectar á la Ciudad al manifestar «que por la ciudad de Toro se había acudido á su Real persona, exponiendo que en el día 1.º de Enero del año pasado de 1761, se le habían quemado sus Casas Consistoriales y con ellas todas alhajas, adornos, oratorios, vasos sagrados é insignias y cuanto dentro de sí tenían de sumo precio, comprendiéndose los archivos.

Según consta por el libro de Mayordomía del Ayuntamiento, en el año de 1554 se construyeron las Casas Consistoriales que debieron ser de mucha importancia por las grandes sumas que allí constan pagadas á los diferentes contratistas de los servicios de las obras, edificio desaparecido en el incendio que anteriormente citamos.

Entre la Plaza Mayor y la de Santa Marina se encuentra la calle de Puerta del Mercado, en la que se hallaba la llamada Cárcel nueva, instalada en la casa propiedad hoy de don Angel Carbajosa y detrás de ella se encuentra la Plazuela del Concejo, en la que se halla un edificio que se utilizó para las reuniones del mismo, en el cual están hoy instaladas dos escuelas tifuladas de Arriba y de Abajo para los niños de primera enseñanza.

La de Santa Marina ó del Mercado, de que ya hemos hecho mención, lleva este título por celebrarse éste en ella antiguamente, no tiene otra cosa notable sino la artística Torre del Reloj, de reconocido mérito, es toda de piedra labrada y se eleva sobre un arco de 35 pies de luz por 26 de largo y 14 de ancho, con un corredor de piedra en el tercer tramo y pirámides de vara y media á los cuatro vientos y otras más chicas en toda la extensión ó circunferencia, terminando en una media naranja en cuyo centro se ve la campana horario. Sobre el arco de la torre en el primer piso, en una capilla hermosa y extendida en cuanto lo permite la capacidad del edificio, se hallaba la imagen de Nuestra Señora de las Nieves, que se la sacaba en proce-



Arco y Torre del Reloj vistos desde la Plaza Mayor

sión en el día 5 de Agosto y se celebraba su fiesta en la iglesia del Sepulero de que dependía. En dicha capilla y en días determinados, se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa, que oía el pueblo desde la calle, últimamente fué trasladada á la citada iglesia la imagen de que nos ocupamos.

Pertenece esta obra al reinado de Felipe V, dando principio su construcción en 1719 siendo Corregidor don Joseph Antonio Maldonado y Ormazá, y Regidores don Carlos de Rivera Velázquez, don Juan del Hierro y Peña, don Cristóbal Manso de Monroy, don Juan Zapata y Mercado, Marqués de San Miguel de Gros y don Antonio Vázquez de Aldana, terminándose en el año 1738.

La plaza de San Agustín, es en la que hoy se celebran los mercados y ferias, en ella se encuentran los depósitos de las aguas, que surten al vecindario y que se elevan del Duero, mediante la aplicación del vapor. También se encuentra en ella el antiguo Alcázar, de grande celebridad histórica, por los muchos é importantes sucesos en él acaecidos, convertido en Cárcel de Partido, presumiéndose que data su construcción del tiempo del citado Infante don García. Se encuentra en perfecto estado de conservación con sus siete torres de las ocho que ostentaba el edificio, porque al hacer su transformación para Cárcel sufrió grandes modificaciones, efectuándose las obras bajo la inspección del Ingeniero de la provincia don Práxedes Mateo Sagasta, utilizándose en ellas los materiales del derruido convento de PP. Carmelitas Descalzos, y en el sitio que ocupaba la torre desaparecida que miraba al Norte, se construyó la puerta que hoy da entrada al edificio, que es sin género de duda uno de los mejores que para indicado servicio existen en la nación, pudiendo calificarse de establecimiento modelo. Se enseña y se educa á los detenidos cuanto es posible, tanto en la parte intelectual, como en la moral y mejora de costumbres, en lo que pone especial celo la actual Junta de Cárces, por lo cual recibe constantes y merecidos elogios.

En la plaza de San Francisco, convertida en paseo público y jardines, se encuentran los solares del antiguo

Monasterio de su nombre que paulatinamente se van convirtiendo en hermosas é higiénicas viviendas: la plaza de Toros, capaz para 4.000 personas, se empezó su construcción en el mes de Marzo de 1828 y se celebró la primera corrida en Agosto del mismo año; el Teatro, de gran capacidad y obra digna de una población de primer orden, se dió principio á su construcción en 1845 y se terminó en 1847, ejecutándose las obras bajo la dirección del hijo de Toro, Maestro de Obras, don Agustín Díez Tejeda, con fondos del Ayuntamiento, del Hospital municipal, de la Junta municipal de beneficencia, con los proporcionados por el vecindario y con los aportados por una Sociedad filantrópica que se formó á tal fin, inaugurándose con la Compañía que dirigía el célebre actor señor Corona y dando al Teatro el nombre del nunca bien ponderado trágico, hijo de la Ciudad, don Carlos Latorre. La casa de estudios que se encontraba igualmente en esta plaza desapareció al inaugurarse el Colegio de PP. Escolapios de primera y segunda enseñanza, en el año de 1867, construído en el solar que ocupaba el antiguo Cuartel de milicias, luego de Guardia Civil, cuyo edificio había adquirido el Conde á principios del siglo pasado, del Marqués de Cardenosa, para que sirviese de alojamiento al Regimiento que llevaba el nombre de la Ciudad. Se construyó el Colegio con fondos del Ayuntamiento y con los proporcionados por el vecindario. Es edificio notable que nada tiene que envidiar á los establecimientos de su clase mejor montados de las grandes capitales.

Por último se encuentran también en dicha plaza los cuarteles de la Guardia Civil y la Caja de Reclutas núm. 97, agregada á la Zona militar de Zamora, bajo las órdenes del Teniente Coronel don Francisco Fernández Menéndez, con un Comandante, dos Capitanes y un segundo Teniente, y el Batallón reserva de Toro de igual número del que es Jefe el Comandante don Vicente Arance Villaespesa, con cuatro Capitanes y un primer Teniente.

La plaza de Santo Domingo, en la cual se hallan las ruinas del Monasterio de su nombre, de la orden de predicadores bajo la advocación de San Ildefonso, que fué á la

vez Palacio Real y allí nació en 6 de Marzo de 1505 el Rey don Juan II. En frente de estas ruinas se halla el Palacio del Obispo, residencia también de varios Reyes, y en el cual doña María de Portugal fué recluída por su hijo don Pedro I en el 1356 hasta su marcha al vecino reino, y en donde á él mismo lo tuvieron detenido los grandes hasta su fuga á Segovia. Medianero con el Palacio del Obispo, se halla otro antiguo edificio de grandes dimensiones, adquirido de los Marqueses de Alcañices por el prelado para en él establecer á las Hermanas del Amor de Dios, dedicadas á la enseñanza. Dicho edificio perteneció á las familias de los Fonseca y Ulloas. Es célebre entre otras cosas porque en él se otorgó en 24 de Mayo de 1681, por don Luis Enríquez Cabrera y doña Teresa Enríquez de Velasco, Marqueses de Alcañices y de Oropesa de Indias, la escritura de cesión del Palacio de Loyolá á la Reina doña Ana de Austria, viuda de Felipe IV, para construir el Colegio de Jesuitas, que lleva el nombre del fundador situado en las inmediaciones de Azpeitia y haber muerto en él el Conde-duque de Olivares.

En la inmediata calle de Capuchinos, se encuentra el célebre Palacio llamado de las Leyes, antiguo de los Ulloas, propiedad de los Marqueses de Santa Cruz de Aguirre, que tantos hechos históricos nos recuerda. Siendo el último realizado, la proclamación por las Cortes del reino allí reunidas y presididas por don Fernando «el Católico», en el día 11 de Enero de 1505, de Reina de Castilla á doña Juana la Loca y á don Felipe «el Hermoso» como marido suyo, cuyo palacio se conserva en buen estado, así como el magnífico artesonado del salón en que se celebraban estos actos, debido á la vigilancia y solicitud de sus dueños.

A la entrada del salón en que se celebraron estas cortes, hay un letrero que dice así: Reinando en Castilla y León el Rey don Enrique llamado el Conde Lozano, celebró Cortes en esta Ciudad de Toro, año 1371 y su hijo el Rey don Juan II celebró Cortes en esta Ciudad año 1442 y el Rey Católico celebró Cortes en esta Ciudad año de 1505, á principios de él y en ellas fué jurada por Reina, la Reina

doña Juana su hija, ordenaron en estas Cortes las leyes llamadas de Toro y en esta sala, la que se ha mantenido con el Real nombre de Sala de las Leyes y por lo que esta casa goza de muchas preeminencias. Renovose esta tarjeta año de 1805. La cadena existente á la puerta de entrada significa casa visitada por los Reyes.

En la calle de San Antón, frente á la Iglesia de Santa María de Arbás, existe el Palacio llamado de los Monsalve, famoso por un duelo, según ya diremos á su tiempo, enfrente y volviendo hacia el centro de la población nos encontramos con el Palacio de la gran Reina, señora y protectora de Toro, la inolvidable doña María de Molina, convertido por su ardiente caridad en Convento de Religiosas Sofías. El maestro de obras de la Ciudad, trata extensamente de este asunto en uno de los artículos publicados en *El Correo de Zamora*, año de 1897, afirmando que dicho Palacio no es el de doña María de Molina, que según documento que ha tenido en su poder, pertenecía á don Alfons, Obispo de Coria y Chanciller de la Reina doña María que sin conocer las causas, pasó á poder de esta señora, puesto que ella lo dió á las abadesa y dueñas de Santa Clara, cuya comunidad, dice, lo ocupaba en 1316, según manifiesta la escritura de donación, era 1344, otorgada en Valladolid ante el Escribano Fernand Pérez y por mediación del Arcediano de Campos Nuño Pérez, donó y pidió al Monasterio de Santa Sofía, las heredades que tenía en Fuentesecas, con la condición de que las cediesen el Convento de Santa Clara á cambio de las casas en que está fundado el de Santa Sofía, en que moraban entonces las Claras, efectuándose la permuta que fué aprobada por el Rey Alfonso XI.

Inmediato al edificio anterior á su derecha y separado por una callejuela, se encuentra el Palacio de los Condes de Catres, caballeros leoneses venidos á la Ciudad, entroncando con la noble familia de los Aldanas.

Subiendo calle arriba, al final de la calle de la Judería, se encontraba el Palacio de doña Elvira, señora de Toro, que no hace muchos años fué derruido, sin respetar la piqueta demoleadora de los municipios toresanos, los re-

cuerdos históricos que representaba aquel vetusto edificio, sin que á ninguno de los desahogados ediles, que constituían la Corporación en aquella época, se le ocurriese la conservación del más ligero croquis de aquel edificio, que en concepto de personas inteligentes constituía verdadero tipo de una mansión señorial.

Más arriba se encuentra la plaza de Bollos de Hito, de triste memoria, porque en ella sufrieron muerte afrentosa, por defender la causa de Isabel la Católica, la célebre Antonia García y sus compañeros, por orden del Conde de Marialva, General de las tropas que seguían el bando de doña Juana la Beltraneja, esposa de Alfonso V de Portugal y que mandaba en la Ciudad en el mes de Julio de 1476.

Y por último, la plaza de San Juan, que tiene en su centro un gran mercado, construído de fábrica y hierro sobre el año 1858, destinado á la venta de granos, que se efectúa los domingos, lunes, martes y viernes de cada semana; es edificio grande de mucho coste y su forma de construcción revela las pocas condiciones de sus directores. Aún cuando es edificación tan moderna, hace unos diez años fué necesario efectuar en él grandes y costosas reformas por su estado de inminente ruina. Hoy además está dedicado á venta de artículos de primera necesidad, si bien huyen tanto vendedores como compradores, por sus malas condiciones higiénicas. Fué construído sobre los solares que ocupaba la Iglesia de San Juan de los Vascos ó Gascos.

En la inmediata calle de las Bolas y hacia su centro, se halla el Palacio de los Marqueses de San Miguel de Cros; en la calle de Rejadorada el de los Marqueses de Valparaíso, descendientes de la ilustre casa de los Viveros; seguidamente para arriba el de los Condes de San Julián y enfrente de la Iglesia de este título el de los celebrados Fonsecas, que pasando á poder de su descendiente el Duque de Bervikt y Alba, ya derruído y reducido á solares, fué vendido y convertido en hermosas viviendas.

Frente á la Iglesia de San Lorenzo, se halla la casa del Cardenal don Pedro de Deza y en el centro de la calle de

la Corredera el palacio de los Marqueses de Castrillo, vendido á una comunidad de religiosas francesas dedicadas á la enseñanza.

Existe además gran profusión de casas que aunque abandonadas y vendidas por sus antiguos dueños, conservando los escudos de armas testifican la mucha nobleza que moró en esta Ciudad.

Como ya dejamos dicho por el gran perímetro que comprende, es capaz de mucho más vecindario, puesto que no llega á nueve mil el número de sus habitantes en la actualidad. Sucediendo para mayor abundamiento, que muchos de sus antiguos edificios y conventos, se hallan convertidos en solares, cual sucede con el Cuartel que en la calle del Canto existió y que se construyó en el año de 1704 por orden del Rey don Felipe V á expensas de todos los pueblos del Partido, para que cómodamente pudiesen alojarse en él dos mil hombres; luego se halló ocupado por tres compañías de inválidos y al desaparecer éstos se demolió el edificio, hoy convertido en tierra de labor.

Se halla dotado de luz eléctrica por una poderosa compañía de Bilbao, titulada «Hidro-eléctrica del Duero», que construyó á dicho efecto, á siete kilómetros de distancia y en el sitio denominado «La Requejada» frente al pueblo de Villafranca, un canal derivado del Duero, que la proporciona la fuerza motriz, no haciéndose hasta la fecha aplicación de esta fuerza para la industria por causas desconocidas, inaugurándose el surtido de luz el día 11 de Febrero de 1897.

Por otra empresa, también de Bilbao, se halla dotada de aguas, llevando el título de «Empresa de aguas de Toro» que se inauguró el día 3 de Abril de 1892, siendo de lamentar no se las pueda destinar al riego, por su elevado coste, porque seguramente sufriría transformación completa la población al destinarse á jardines y huertas los tantos solares existentes.

Y por último, procede consignar la protesta más enérgica por la malhadada transformación que se hizo de varias calles céntricas de la población en carreteras, proporcionando con ello serio malestar al vecindario.

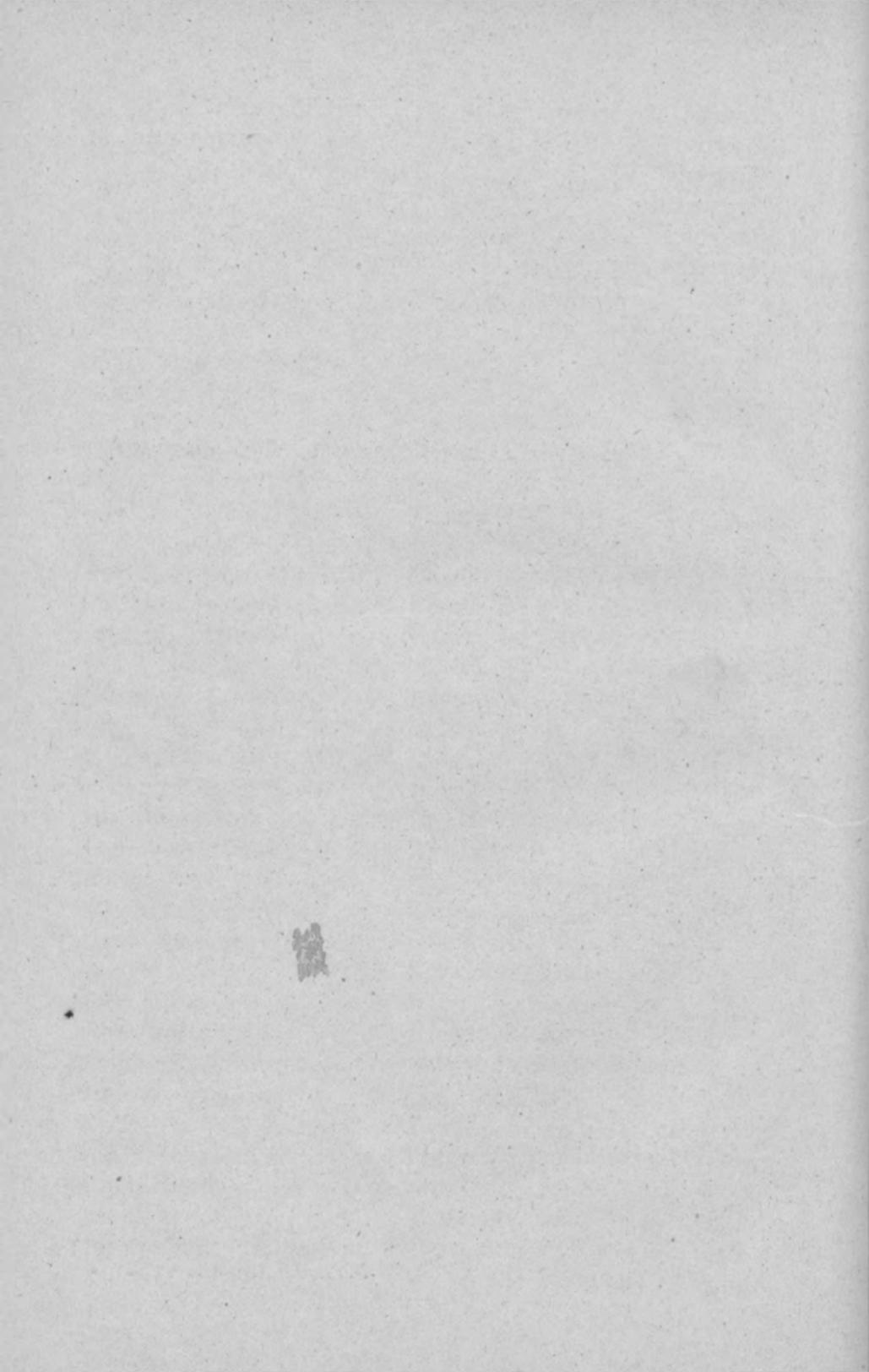
Componen la población 143 calles y plazas, relacionadas á continuación por orden alfabético:

Abraza mozas.	Capuchinos, Cerrada de
Aires.	Carrizos.
Aguas.	Cerrada.
Agustín, Plaza de San	Comedias.
Antón, San	Concejo.
Ancha.	Concejo, Plazuela del
Antigua.	Costanilla de San Lorenzo.
Arvas.	Costanilla de San Pedro.
Arvas, Plazuela de	Concepción.
Arvas, Travesía de	Corredera, Rondas de la
Azar.	Corral de bueyes.
—	Conejas.
Barrios.	Cubos, Plazuela de los
Barrio nuevo.	Cuesta del Matadero.
Bocarón.	Cuesta empedrada.
Bolas.	Cuerno.
Bollos de Hito, Plaza de	Clara, Plazuela de Santa
Botello.	Clara, Travesía de Santa
Bullón.	Clara, Corral de Santa
Buena guía.	Cristo.
Bustos.	Cristo del Salvador.
Bustos, Travesía á la de	Clérigos.
Bustos, Vista á la de	—
Bustamante, Plazuela de	Chamberí.
—	—
Caballerizas del Conde.	Deza, Cardenal (antigua
Candeleros.	Santa Ana.)
Canto.	Díez Macuso (antes Corre-
Catalina, Santa	dera.)
Catalina, Trascampanas de	Diego, Don
Catalina, Ronda de Santa	Domingo, Plaza de Santo
Catalina de Sena, Santa	Dominicas.
Catalina de Sena, Travesía	Domingo de Silos, Santo
de Santa	—
Cañuelo.	Empedrada.
Capuchinos.	Espolón.

Estudiantes.	Nueva.
Estudios.	Negrillos.
—	Odreros.
Francisco, San	Ordóñez.
Francisco, Paseo de San	Olivares.
Juan, San	—
Juan, Plazuela de San	Palencia.
Judería.	Pajarinas.
Julián, Plazuela de	Patones.
Julián, Trascampa de San	Plata.
—	Perezal.
Hernán Juan.	Peregil.
Horno.	Pina.
Hornos.	Piquete.
Horno Nuevo.	Pedro, San
Hospicio.	Pedro, Plazuela de San
—	Puerta Nueva.
Lorenzo, San	Puerta del Mercado.
—	Prisión.
Macarro.	Rachuela.
Marcos, San	Retiro.
Marina, Plaza de Santa	Reina.
María la Nueva, Santa	Rejadorada.
Magdalena.	Rey de Labradores.
Magdalena, Plaza de la	Román, San
Mayor, Plaza	—
Mayor, Rúa de la	Salsipuedes.
Mayor, Plazuela de la	Salvador.
Mentija.	Salvador, Plazuela del
Merced, La	Salvador, Plazolín del
Merced, Plaza de la	Santos Millán.
Miraflores de Arriba.	Sebastián, Plazuela de San
Miraflores de Abajo.	Sol.
Morán.	Solejar.
Morán, Corralín de	Sofía, Monjas de Santa
Moja Albardas.	—
Monjas.	Tabla redonda.
Moyano, antes Gallinas.	Templo.
—	

Tomás , Trascampanas de	Trinidad, Plazuela de
Santo	Trinidad, Trascampanas de la
Tuerta.	Trinidad vieja.
Trascastillo.	Virgen, Calle de la
Trucos.	—
Trasalhóndiga.	Zapateros.





CAPÍTULO V

Capitalidad de provincia y Partido judicial



fin de que los lectores tengan conocimiento de ellos, se consignan algunos detalles referentes á la antigua provincia que llevaba el nombre de la Ciudad y que fué una de las más importantes del reino.

Comprendían su jurisdicción los pueblos y partidos de Reinosa, Carrión de los Condes, algunos de Fuente el Sauco, Toro, Villalpando, la Mota del Marqués, San Román de la Hornija, Alaejos, Castronuño, Villafranca, Fresno el Viejo y Torrecilla de la Torre, los cuales desde 1804 fueron separándoles, destinándoles á las provincias de Santander, Palencia y Valladolid, y apesar de la brillante defensa que hizo de la provincia el ilustre y generoso toresano don Manuel González Allende en las Cortes de 1821, en las que representaba á su pueblo, no consiguió sino demorar la supresión de la misma hasta el 30 de Noviembre de 1833 en que se suprimió definitivamente para entrar á formar parte de la de Zamora.

Dista Toro doce leguas de Salamanca; once de Valladolid, á cuya Capitanía general y Audiencia territorial perte-

nece; cinco leguas de Zamora, de cuyo Obispado forma parte; veintidós de León, antigua capital del reino de su nombre; treinta y seis de Madrid, corte de España; cuarenta y seis de Santander, puerto de mar principal más inmediato, y doce leguas de la frontera de Portugal.

Tiene estación telegráfica, con servicio limitado y estación etnológica de moderna creación, que desdichadamente para la región no produce los resultados que debieran, esperándose mucho de la actividad y gran celo de su actual Ingeniero Director, don Marcelino Arana, que por de pronto ha conseguido del Estado las cantidades necesarias para contruir de nueva planta un edificio; registro de la propiedad de segunda categoría, á cargo de don Leopoldo Palacios.

Suprimida la provincia, quedó reducida á cabeza de partido judicial de ascenso, desempeñado en la actualidad por don Juan Plá, comprendiendo los siguientes pueblos:

Aspariegos.	Pinilla de Toro,
Abezames.	Pobladura de Valderaduey.
Belver de los Montes.	Pozoantiguo.
Benialvo.	Sanzoles.
Bustillo.	Tagarabuena.
Castro nuevo.	Valdefinjas.
Fresno de la Rivera.	Vez de Marbán.
Fuentes secas.	Villalonso.
Gallegos del Pan.	Villalazán.
Malva.	Villaluve.
Matilla la Seca.	Villardondiego.
Morales de Toro.	Villavendimio y
Peleagonzalo.	la Capital.

Su Colegio de Abogados, de fundación ó constitución ya antigua, consta de siete Abogados en ejercicio, á saber:

Don Angel Pérez Pinilla.

• José González Calvo.

Don Manuel Asensio Benito.

- » Julio de la Higuera Vicente.
- » Melchor Ruíz del Arbol Samaniego.
- » Miguel Lorenzo Limia.
- » Francisco Rodríguez Roldán.

De veintitrés que no están matriculados y de doce Procuradores en ejercicio.



PARTE SEGUNDA

CAPÍTULO PRIMERO

Beneficencia



A mucha importancia y bellos sentimientos cristianos de esta población en los tiempos pasados, está demostrada con sólo enumerar los establecimientos benéficos de que fué dotada por la caridad en aquellos tiempos de la Edad Media en que reinaba la unidad de fe, siendo sincera y amorosa la sumisión de los corazones y de los entendimientos á las verdades de la Iglesia, sin perjuicio de la discusión de las más altas cuestiones de filosofía y de moral.

Es cierto que la libertad no existía en el estado de teoría, pero era un hecho y un derecho para muchos hombres, para mayor número que ahora. La cruz era la estrella, era la guía que alumbraba aquéllos corazones. Preguntad á muchos de los que hoy se llaman cristianos cuál es el símbolo de su esperanza, y si os contestan sin doblez, si os manifiestan lo que sienten, vereis que la farsa social, ó mejor dicho la hipocresía, es quien les dirige los pasos hácia un fanatismo interesado, que así como en aquella época, fué siempre ahogado por la caridad, en la actual,

no hemos de tardar, mejor dicho, estamos viendo traducidos en actos, su gran triunfo sobre virtud tan elevada. Rendido este pequeño tributo de admiración á los bienhechores de Toro, por su desinterés en favor de sus paisanos y sucesores, extractaremos las noticias que tenemos de las fundaciones más importantes.

Hospital del Obispo.—Según consta de las investigaciones practicadas en 1612, por orden del rey don Felipe que se dictó anteriormente datando de 1556 y breve apostólico de 6 de Diciembre del mismo año, se ignora la época de su fundación, que llevó á cabo Juan Dorado Herrero, vecino de Toro, estando encomendada su administración á los frailes Jerónimos y Dominicos de la Ciudad.

Hospital de la Antigua.—Fué fundado y dotado por don Bernardo de Rueda, doncel del Rey don Enrique III.

Hospital de Palomino.—Fué fundado en el año de 1404, por don Alfonso Fernández de Palomino, dotándolo de rentas propias.

Hospital de San Blas.—Realmente no puede calificarse como hospital, sino como casa de refugio ó alberguería, para recoger á los pobres peregrinos y transeuntes; según el resultado de las investigaciones, se ignora su fundador y la época de su fundación, su administración estaba á cargo de la Cofradía de San Blas, se hallaba situado en la plaza de San Francisco, contiguo al convento, en el sitio que hoy es la entrada á la Plaza de los Toros. Cuando se dictaron las órdenes para llevar á cabo la reducción de los hospitales, los frailes de San Francisco pidieron al Rey que les concediera agregar el hospital á su convento, comprometiéndose á llenar las cargas del establecimiento.

Hospital de Párraga.—Fué fundado por el clérigo Diego Alonso de Párraga, ignorándose la época de su fundación, administraba los bienes de este hospital y era á la vez patrono, por determinación expresa del fundador, la Cofradía de Nuestra Señora de Párraga.

Hospital de la extinguida Orden de San Antonio Abad.—Del que sólo tenemos noticias por la obra del tantas veces citado señor Latorre, y en cuyo edificio que no indi

ca cuál sea, se pensó establecer la casa de Misericordia, sirviendo de base los dos mil reales de renta que tenía aquella casa-encomienda.

Hospital de la Higuera.—Se fundó en 1389 y aumentado en 1445, por María de Alfont y su Marido Juan de Alfont, por el Doctor Pedro Ruiz de Ulloa y Pedro Girón, cura de la Trinidad, siendo instituido patrono la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.

Hospital de San Julián.—Se ignora la época de su fundación; levantaba las cargas con sus propias rentas y era su patrono la Cofradía de San Julián, quien nombraba su administrador. Se hallaba instalado en la calle de Puerta Nueva, número 34, en donde hoy existe una panadería.

Hospital del Rastro.—Se ignora la época de su fundación, sólo sí se sabe que fué fundado por Ildefonso Fernández del Rastro é Inés Alvarez, su mujer, nombrando patrono á la Cofradía de Nuestra Señora de las Paces.

Hospital de Roque Amador.—Fué fundado en el año de 1412 por Juan Pérez, vecino de la Ciudad y lo dotó con la mitad de sus bienes, nombrando patrono á la Cofradía de Roque Amador. Por escritura otorgada anté el Notario Babilés y por datos en ella consignados que alcanzan al 1499, la heredad denominada de Timulos era de la procedencia de este hospital. Según nos manifiesta el celoso é ilustrado párroco de la Iglesia de la Trinidad por noticias adquiridas de los libros parroquiales, se hallaba establecido en la calle Costanilla de San Pedro.

Hospital de Roncesvalles.—Se ignora la época de su fundación, pero hay motivos para creer que data de época muy remota, estando su administración á cargo de la Cofradía de Santa María de Roncesvalles, se hallaba situado en la calle de Santa Catalina, hacia el centro, en la rinconada inmediata á la Iglesia de igual nombre, y estuvo atendido por una comunidad de Franciscos Descalzos que allí moraba en el año de 1603.

Hospital de los Palmeros.—También es de fundación antiquísima, sólo se sabe que tenía bienes para levantar las cargas y que su administración estaba á cargo de la Cofradía de Nuestra Señora de los Palmeros.

Hospital general.—Se ignora también la época de su fundación, siendo de patronato del Ayuntamiento.

Hospital de San Lázaro.—Se ignora la época de su fundación, nos dá de él noticia el testamento otorgado en 15 de Octubre de 1504 ante el notorio Diego López de Gema, por el vecino y Regidor de la Ciudad, Alonso Portocarreiro, consignando cantidades para las obras del hospital y para los pobres que en él se hallasen, igualmente que dejaba mandas para los de Rocamador, Santa María de la Concepción, Psalmeros, San Julián y Rastro.

Hospital de rematados.—Sólo tenemos noticia por consignarse en documentos oficiales en Julio de 1862 por venta de bienes.

Hospital de pobres convalecientes.—Se halla inmediato al de Pecador en la calle de Santa Catalina ó Santa María de Roncesvalles, fué fundado por don Félix de Rivera Velázquez, Caballero de la Orden de Calatrava y su mujer doña Teresa Sierra, por testamento otorgado en 29 de Diciembre de 1694 y codicilo de la doña Teresa en 16 de Octubre de 1707. Este hospital que prestaba grandísimos beneficios á los infelices enfermos, puesto que en él se completaba su establecimiento sin poder precisar las causas, está abandonado y cerrado para el ejercicio de la caridad, teniendo rentas propias, bien es verdad que ausentados de Toro los patronos y á consecuencia de un incendio ocurrido en su archivo hace cuarenta años, han desaparecido la mayoría de los títulos de propiedad de los bienes que le afectaban.

Hospital del Obispo ó de los Santos Juanes.—Fué fundado por don Juan Rodríguez de Fonseca, Arzobispo de Burgos é hijo de esta Ciudad, por testamento otorgado en Burgos en 22 de Diciembre de 1523, siendo su voluntad expresa, que se gobernase por las constituciones de aquél, cuya fábrica se debió en Sevilla á su tío el Cardenal don Juan de Cervantes y que los señores de la casa de Coca, se encargasen de su patronato, cargo en la actualidad que corresponde á los Duques de Bervitk y Alba. Según las constituciones debiera de sostener doce camas, seis para cada sexo, admitiendo enfermos de todas clases á excepción de los crónicos y contagiosos.

El edificio es hermoso, bien ventilado y los enfermos se encuentran perfectamente asistidos. Está situado á la entrada de la calle de Rejadorada, tiene este vasto edificio espaciosos patios y una ancha galería superior, sostenida por altas y esbeltas columnas, que dá paso á las salas de los enfermos. Lo más notable de este hospital es la techumbre de madera que forma la cúpula de su capilla compuesta de preciosos rosetones y complicados dibujos, además de este primoroso artesonado, hay que admirar el retablo del altar mayor, compuesto de buenas pinturas en tabla, de la escuela flamenca.

Tanto por la capilla como por el resto de las dependencias, se vé profusamente esculpido el escudo de armas de los Fonsécas.

Hoy, merced á las transformaciones que ha ido sufriendo en sus bienes que han sido reducidos á títulos del cuatro por ciento interior, sólo cobra una renta de cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesetas con tres céntimos, que escasamente dá para el sostenimiento de cuatro camas.

Hospital del Pecador.—No se sabe nada acerca de su fundador, según se nos manifiesta por la ya memoria citada de 1612, pero según la misma se supone que llevaba de existencia sobre doscientos años, estando á cargo su administración de la Cofradía de Santa María del Pecador de la Iglesia mayor. En éste se refundieron todos los anteriormente expresados en el año 1616, excepto el de los dos Santos Juanes y el de Pobres Convalecientes, en virtud de reales disposiciones, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Angustias.

Se halla situado en el centro de la calle de Santa Catalina y está bajo la inspección de la Junta provincial de beneficencia, por lo dispuesto en la Real orden de 30 de Junio de 1855, que ordenaba se crease en Toro hospital provincial, y aún cuando en dicha disposición se ordenaba igualmente que se respeten las fundaciones, se hace cargo la Diputación provincial de todas las rentas del establecimiento, nombrando de su seno un Diputado visitador que es en la actualidad don Eugenio Fernández. Este hospital, entre otros, en 1612 contaba con los productos del Teatro

de las Comedias, instalado en un corral que era de su propiedad en la calle del mismo Lombre.

El edificio es grandioso, construído de piedra sillería, con muchas y espaciosas salas, bien ventiladas, tiene hermosas galerías y despejados jardines para recreo de los enfermos, dos médicos pagados por la Diputación Provincial, don Eduardo Jorge y don Mamerto Esquete. La limpieza y cuidado de los enfermos está al cargo de las siempre heroicas é inimitables Hermanas de la Caridad, hallándose su administración á cargo de los señores don Manuel Carrasco Ulloa y don Victoriano Alba, administrador y contador respectivamente, nombrados también por la misma corporación, así como su capellán don Marcelino Alonso García.

Si bien es cierto que tiene pendientes de liquidación con el Estado grandes sumas, sea por falta de interés, sea por incuria, sólo cobra en la actualidad la Diputación por rentas de láminas del establecimiento la cantidad de cuatro mil ciento dos pesetas con ochenta y dos céntimos.

Casa de niños expósitos.—En el mismo edificio se encuentra instalada la casa ó torno para los niños expósitos, que una vez ingresados son llevados al Hospicio provincial de Zamora, antes de su incorporación, se encontró instalado en locales pertenecientes á la Iglesia del Sepulcro en 1789, en cuya época según el señor Latorre, se sostenía de la caridad, que procuraba excitar con su celo don Francisco Javier de Aspiróz, Intendente que fué de esta provincia, últimamente se halló establecido en la calle de Expósitos, en la casa que forma esquina con la de la Reina y llegó á tener rentas, según está demostrado con lo acordado en la sesión de 12 de Agosto de 1862 por la Junta provincial de Beneficencia, ocupándose de un expediente de don Bernardo Temprano, vecino de Vezdemarbán, como arrendatario de una heredad de tierras propiedad del Hospicio de Toro, y en el día 13 de Octubre del mismo año, que resolvió sobre otra heredad en el pueblo de Pinilla y sobre veintidós fanegas de cebada que era en deber Tirso Hidalgo, vecino de Villaveza del Agua.

CAPÍTULO II

***Obra pía de D. Pedro Celestino Samaniego,
Arcipreste en la Catedral de Zamora,
Provisor y Vicario general del Obispado y de
las Vicarías de Alba y Aliste.
Murió en 10 de Marzo de 1853.***



OR testamento otorgado en Zamora, en 26 de Septiembre de 1851, fundó tan ilustre toresano el establecimiento que lleva el nombre que encabeza estas líneas, que proporciona beneficios sin cuento á los pobres labradores de esta ciudad, y como se trata de fundación de excepcional importancia, es conveniente que el público conozca sus principales estatutos.

Los bienes de que fué dotada son los siguientes:

Primero. Sesenta mil reales por escritura otorgada en 7 de Febrero de 1833 ante el escribano de Alcalá de Henares don Mariano Martín, que entregó el fundador en calidad de censo redimible.

2.º Los productos de una casa situada en la plazuela de San Pedro y San Ildefonso de la ciudad de Zamora, según escritura otorgada en 28 de Octubre de

1812, ante el escribano de la misma don Pedro Rodríguez Herrera.

3.º El capital de tres mil reales y noventa de réditos anuales, sobre una casa situada en la calle de Santa Clara de Zamora, según escritura de 20 de Noviembre de 1830, ante el escribano citado.

4.º Por la misma escritura cedió en la villa y término de Belver de los Montes las tierras y heredades siguientes:

1.ª Una heredad titulada de los Doce.

2.ª Otra heredad titulada la del Niño.

3.ª Otra heredad titulada del Santísimo y San Martín.

4.ª Otra heredad titulada de las Ánimas.

5.ª Otras tres heredades tituladas de San Sebastián, San Blas y San Roque.

6.ª Otra titulada de la Cruz y dos tierras sueltas compradas á Castro Ramos.

7.ª Otra titulada del Dulce Nombre de Jesús y el directo dominio de una tierra que correspondió á la Cruz de Belver.

5.º y último. Treinta mil reales en metálico además de las rentas, alquileres y réditos, así como las deudas de los arrendatarios de las tierras.

Se calcula en junto cuantos ingresos tiene esta fundación, en la cantidad aproximada de dos mil fanegas de trigo cada un año, habiendo sido entregado al fallecimiento del fundador, cuanto se expresa á los patronos nombrados, así como las escrituras y documentos correspondientes.

Los fondos se distribuyen en primer lugar entre los labradores pobres de Toro, que labren tierras, viñas, josas y huertas; en segundo lugar, á los de la villa de Belver, y en último término, á los de los demás pueblos del partido.

Los préstamos se hacen gratuitamente, es decir, sin interés de ninguna clase, con obligación de devolverlo en la especie recibida. Si pasado el plazo de la devolución, el patrono se viese obligado á notificarle y luego llevarlo á los tribunales para hacerla efectiva, queda privado en lo sucesivo de volver á ser socorrido.

Para la buena administración de la fundación, instituye tres patronos que sean mayores de veinticinco años y que

precisamente han de residir en Toro, siendo patrono familiar el más próximo pariente del fundador, otro el párroco ó ecónomo de Santa María la Mayor, la Colegiata, y el otro el síndico del Ayuntamiento. El señor Obispo de la Diócesis, como obra pía, tiene derecho á su intervención, pero exclusivamente para vigilar que se cumplan los fines de la fundación.

La panera en donde se encierran los granos, se halla situada en la calle de Puerta Nueva y es propiedad de la misma.

Fueron sus testamentarios, contadores y partidores, doña Baltasara Samaniego, su hermada política; don Marcelino Samaniego, Coronel de milicias; don Benito Samaniego y el Doctor don José de la O. Samaniego, sobrinos del fundador.

En el mes de Diciembre de cada año, se reparten las siguientes limosnas: eiento quince fanegas de trigo en pan á los pobres de Toro, cuatro fanegas en pan á los niños pobres de la Doctrina Cristiana, cien pesetas á las jóvenes adultas que asistan á la escuela dominical, cuarenta pesetas á las Hermanitas del Amor de Dios y otras cuarenta á las de Zamora y quince pesetas á cada uno de los conventos de Toro.

El sueldo que tiene asignado el administrador es el de mil pesetas anuales. El patrono familiar tiene una gratificación de dos onzas y la mitad cada uno de los otros patronos.

En la actualidad está desempeñado el Patronato, por el patrono familiar, don Marcelo Samaniego Rodríguez; el párroco de la Colegiata, don Pedro Monforte Salazar, y el síndico del Ayuntamiento, don Paulino Calvo Aguado.

**Fundación de D. Antonio del Águila
Obispo de Zamora.**

Otorgó testamento ante el notario de Zamora don Antonio Moreno, en 29 de Junio de 1560, cuyas principales cláusulas, con respecto á la fundación, se hallan comprendidas en la Real orden expedida con fecha 7 de Enero de 1887, con arreglo al dictámen de la sección segunda, negociado de derecho; dice así: «Remitido á informe de la sección de gobernación del Consejo de Estado el expediente de la fundación instituída en Zamora, por don Antonio del Águila, dicha sección ha emitido el siguiente dictámen: Que después de adoptar diferentes disposiciones en su testamento otorgado en 29 de Junio de 1560, instituyó por herederos universales del remanente de sus bienes á los pobres y doncellas necesitados de dotes del obispado, mandó que al efecto de socorrer á los unos y á las otras se comprasen trescientos cincuenta mil maravedís de renta en cada un año de censos al quitar ó más si fuera posible, estableció las reglas á que había de ajustarse la distribución de los socorros y nombró para hacerlo perpétuamente en la parte correspondiente á Zamora al Prelado de la Diócesis y por su ausencia ó impedimento, á su provisor, al Beneficiado de la Catedral designado por el Cabildo, al Prior de San Jerónimo de la misma Ciudad, que por tiempo fuere, y á un Regidor elegido por el Ayuntamiento, que el reparto en la ciudad de Toro lo harían el guardián que por tiempo fuere del Monasterio de San Francisco, el Prior del convento de San Ildefonso y un Regidor nombrado por el Ayuntamiento.

Promovido recurso por el Obispo en 2 de Noviembre de 1883, pidiendo que se le devolvieran los bienes de la fundación, cuyo Patronato venía ejerciendo la Diputación, consistentes en la actualidad en una inscripción de ciento cuatro mil ciento setenta y nueve pesetas veintiocho céntimos y renta de cuatro mil ciento setenta y siete pesetas nueve céntimos.

Habiendo desaparecido varios patronos nombrados y sin que fuese previsto por el fundador por la regla segunda del art 11 de la instrucción de 1875, corresponde al Ministro de la Gobernación suplir las omisiones y nombrar por lo que corresponde á la ciudad de Toro para que constituyan la Junta de patronos al Obispo de la Diócesis y á un Regidor designado por el Ayuntamiento.

Hace dos porciones de su caudal y de una de ellas se harán tres partes para repartir á los pobres vergonzantes de Zamora, de Toro y villas y cámara del Obispado y de la otra porción será la mitad para Zamora, la cuarta parte para Toro y la otra cuarta parte para las villas del Obispado.

Dice—quiero que la distribución se haga cada año en el día de Nuestra Señora de la O, ocho días antes ú ocho días después.

Ordena que las dotes se den á doncellas pobres, que sean honestas y lleven dos años de residencia por lo menos, que se atienda siempre á la calidad y necesidad de las doncellas, y para que no haya error manda que treinta días antes en que se hubiese de elegir, se publique en los púlpitos para que llegue á conocimiento de todos y antes de dar las limosnas, que se informen de los curas de las parroquias.

Otras diversas fundaciones

Existen además las siguientes fundaciones de que en su mayoría es patrono el Ayuntamiento, y de las cuales no se ha hecho investigación alguna para realización de sus bienes, llenando los fines que los donantes se propusieron, clasificadas en:

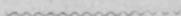
Socorro á los pobres.— Memoria del señor Fonseca; ídem de don Fernando Merino; ídem Grande y Chica de la Veracruz; ídem de Clérigos pobres; ídem de don Francisco Girón; ídem del señor Abad Sierra.

De dotación á huérfanas pobres.— Memoria de las Martas; ídem de don Matías Hernández; ídem de doña Constan-

cia Ramírez; ídem de don José Ordóñez; ídem de doña Catalina Solís; ídem de doña Ana de Helada; ídem de don Francisco Mérida; ídem de don Juan Becerril.

De las cuales únicamente se cobra la irrisoria suma de dos pesetas y setenta y seis céntimos anuales de la del señor Fonseca.

Por último, para la asistencia domiciliaria de los enfermos pobres se halla dividida la población en tres distritos, á cargo cada uno de los médicos don Eduardo Jorge, don Alberto Alba y don Ignacio Ruiz.



PARTE TERCERA

Instrucción pública



Las primeras noticias que tenemos de establecimientos docentes en esta ciudad, son las que nos proporciona el ya citado Fray Alonso de Venero, al asegurar que las clases de enseñanza, tenían lugar en la antigua Catedral y que los alumnos que asistían á las mismas, eran llamados por el toque del antiguo címbalo, conservado en la actual Colegiata al lado del nuevo. Existe, efectivamente, una antigua campana con inscripciones no legibles, ignorándose desde cuándo y por quién se colocó allí.

En tiempos de Enrique II se protegió de tal manera á los maestros, que en 1369 hallándose reunidas las antiguas Cortes en esta ciudad, publicó un ordenamiento, por el que les concedía grandes mercedes y privilegios.

Se sabe, que de tiempo inmemorial, en el convento de San Francisco se estudiaba Filosofía, y entre los muchos hombres de ciencia y saber que allí se ilustraron, descuellos el célebre Fray Estéban Cuervo, de quien hay noticias de 1270.

En el convento de Santo Domingo se enseñaba al igual que en el anterior, pero por iniciativa de Fray Diego de

Deza, establecieron allí los Reyes Católicos en 1490 estudios de artes y teología á la vez que de Gramática latina, hasta el año de 1770 en que bajo la protección del Concejo y la junta de Mancomunidad de la Tierra se estableció la enseñanza del latín, en un edificio adquirido en la calle de los Estudios, á cargo de un dómine que pagaban por mitad ambas entidades, siendo el último profesor que ejerció el cargo el sabio latino don Damián Pinilla, en el año de 1867.

En el mismo edificio existía una escuela pública de niños de que fué profesor don José Pintó.

En el año de 1774, el doctor don Mateo Manso, hijo de la Ciudad, fundó una escuela regularmente dotada, con el fin de proporcionar á los niños enseñanza de doctrina cristiana, lectura, escritura y principios de aritmética.

Por la *Gaceta de Madrid* de 6 de Septiembre de 1805, tenemos noticia de una disposición referente á la inauguración de dos escuelas gratuitas, sostenidas por la Junta de Beneficencia, contribuyendo á su sostenimiento el Obispo don Joaquín Carrillo Mayoral, el Ayuntamiento y su Corregidor don José María Cuéllar.

En la población, según las noticias que tenemos, han existido cuatro escuelas de niños y cuatro de niñas, que fueron reducidas á tres al inaugurarse el colegio de los PP. Escolapios, y que corresponden á los tres distritos en que ha sido dividida la Ciudad, á las que concurren unos doscientos niños, siendo sus profesores don Gaspar de la Cruz Camerón, don Ramón Abruña Espino y don Miguel González Grande.

Cada profesor tiene el haber anual de mil cien pesetas, casa pagada por el Municipio y otros emolumentos, además de una gratificación de doscientas cincuenta pesetas por las escuelas de adultos, á los que tienen obligación de enseñar por espacio de cinco meses en cada año, tiempo que se conceptúa dura la temporada invernal.

Igualmente existen otras tres de niñas, á las que concurren sobre doscientas setenta, teniendo las maestras igual retribución que los de niños, desempeñadas por las profesoras doña Josefa Merino, doña Catalina García y doña Antonia Barba.

Existen además otras cuatro escuelas particulares á las que asisten más de doscientas niñas, á cargo de las profesoras doña Isabel Tapioles, doña Raimunda Rubio, doña Jerónima Alvarez y doña Joaquina Bedate.

En el año 1863, por iniciativa del toresano don Jerónimo Usera, Vicario apostólico de las Islas de Fernando Póo en 1846 y Gran cruz de Isabel la Católica, Deán de Puerto Rico y electo de la Habana y con anuencia del Obispo de la Diócesis, se establecieron en el palacio episcopal, situado en la plaza de Santo Domingo tres escuelas, de párvulos, elemental y superior, dirigidas por Hermanas del Amor de Dios, contribuyendo á los gastos de su instalación el Ayuntamiento que presidía como alcalde don Francisco Sánchez, la Mancomunidad de la Tierra y varios particulares.

Se estableció también una escuela dominical para adultas, recibiendo del municipio una subvención anual de setecientas cincuenta pesetas. Adquirido algunos años después por el Obispo de la diócesis el palacio inmediato de los Marqueses de Alcañices, se trasladaron á aquél citadas escuelas donde aún continúan.

En el año de 1842 el Procurador del Común, don Manuel Rivera, expuso al Ayuntamiento la necesidad que Toro tenía de transformación por medio de la cultura y como se quitaría valor á las frases y elevados pensamientos de tan ilustre prócer, consignaremos las frases por él vertidas: «Señores, dijo, es menester arrebatar su presa á la terrible guadaña del tiempo. Fué Toro. Hubo en los antiguos reinos de Castilla y de León, una famosa ciudad, corte de sus reyes, cuna de un código que inmortalizó su nombre, templos, museos, conventos, palacios, signos que en otra época de su grandeza y esplendor, no son en el día más que tristes monumentos, escombros y ruinas.

De antiquísima capital de provincia, está hoy reducida á mera cabeza de partido; algo significan estos restos y en la humilde opinión del que habla, habiéndose prescindido de su excéntrica posición topográfica, se ha tenido consideración á su belleza y amenidad de su clima, á la fecundidad y belleza de su suelo, á lo exquisito y abundante de sus frutos, á la fortaleza, despejo y capacidad de sus naturales.

Semejantes cualidades luchan vigorosamente con la muerte y ruina total y hacen que las grandes poblaciones renazcan como el faro de las cenizas.

Propongo la creación de un Instituto toresano que abarque los siguientes ramos de enseñanza: cátedra de Agricultura, Gramática castellana, Filosofía y Matemáticas.

Y como también será en beneficio de la comunidad de la tierra, con sus fondos se ha de atender al sostenimiento.

Proposición tan laudable y necesaria durmió el sueño de los justos, hasta el año de 1863, en que se empezó á gestionar la creación de un colegio de primera y segunda enseñanza, que no era lo que tan sabio toresano se proponía, pero que podía ser un paso de gigante para nuestra regeneración. Fueron coronadas con el éxito las gestiones practicadas, llevándose al terreno de los hechos siendo alcalde don Juan Díez Gómez ayudado por las fuerzas vivas de la población en el año de 1867, inaugurándose el Colegio de PP. Escolapios, situado en la plaza de San Francisco. Es un grandioso edificio de nueva planta, que por sus condiciones nada tiene que envidiar á los mejores colegios de otras grandes poblaciones, y se llevó á cabo su apertura con escogido profesorado, siendo su primer Rector el inolvidable P. D. Eugenio Caldeiro. En la actualidad se halla al frente de este establecimiento docente el ilustrado P. D. Moisés Pérez que atiende con solicitud á la buena marcha y sólida instrucción de los quinientos niños que aproximadamente en él reciben educación de primera y segunda enseñanza. Se halla subvencionado por el Ayuntamiento, con la cantidad de cinco mil pesetas anuales, con exención del impuesto de consumos y además un abono de mil pesetas para gastos de conservación del edificio. Para premios á los niños que más se distinguen por su aplicación y buena conducta consigna el Ayuntamiento en los presupuestos la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

A raíz de la revolución de 1868 y por decretos de los gobiernos de aquella época, los conventos de religiosas que quedaron existentes, estuvieron dedicados á la enseñanza de niñas, siendo el de Santa Sofía el que más sobresalió por el gran número de alumnas que á él concurrían.

Los PP. Mercenarios establecidos hace pocos años en esta población en el antiguo local de los Capuchinos, tienen cátedra de Humanidades agregada al Seminario de Zamora. También tienen establecida la escuela de adultos, demostrando gran celo por ilustrar y difundir sus luces, á los muchos jóvenes que á ellas concurren en todo lo que se refiere á la primera enseñanza: agricultura, religión y otras diversas materias.

Por último, en el mes de Enero de 1908, por iniciativa del Obispo de la Diócesis, don Luis Felipe Ortiz, se ha establecido en la plaza de San Francisco, en un local del Teatro, conocido con el nombre del Liceo, un Círculo Católico de Obreros, que mediante una insignificante cuota, proporciona á los socios, á más del recreo y solaz convenientes, la enseñanza de lectura, escritura, cuentas y dibujo. Constituyen su Junta Directiva las personas más salientes de la localidad, y su primer Presidente fué y es el notable abogado don Angel Pérez Pinilla. No debemos pasar en silencio, que á la vez que el Círculo, se ha creado la Caja de Socorros para las clases proletarias que lo constituyen.

Por lo expuesto, se juzgará que Toro es uno de los pueblos de España que seguramente gasta mayor cantidad en instrucción pública, no encontrándose explicación de que apesar de ello exista un gran número de analfabetos. Consigna nuestro Ayuntamiento en sus presupuestos la cantidad de 23.231 pesetas y 49 céntimos, correspondiendo un gasto por habitante de 2 pesetas y 70 céntimos aproximadamente, no existiendo con seguridad otra Corporación municipal dentro de nuestra Nación en idénticas condiciones, incluso la capital de la monarquía.

¿No sería conveniente investigar cual sería la causa de nuestro atraso, á fin de propinar el oportuno remedio?

Legado de Allende

Una de las cuestiones más árduas y de más difícil solución que tiene el pueblo de Toro, es la que se refiere al

cuantioso legado, conque el generoso don Manuel González Allende, quiso aumentar los elementos de que disponía el pueblo que lo vió nacer, á fin de que sirviendo de medio la cultura, pudiese llegar á su transformación. Otorgó su testamento en 25 de Julio de 1845, y una memoria testamentaria en 25 de Julio de 1847, año en que murió, ante el Notario de Madrid, don Manuel María Sierra.

Después de consignar varios legados y disposiciones, entre otras, la de doscientas misas rezadas á repartir entre los sacerdotes más pobres de Toro; la de veinte mil reales por una sola vez, para los hijos y nietos de Clara y Antonia Allende, de María Alonso Allende y de Alfonso y Juana Canto, á todos personalmente y por iguales cantidades; la de diez mil reales en metálico al Hospital general; la de seis reales diarios á Juan González Sánchez, de los productos de la dehesa del Lenguar y de la casa del postigo de San Martín, núm. 17, en Madrid; la de las pensiones vitalicias, á Antonia Allende, á la religiosa doña Mariana Vergara y á doña Margarita Cantos; la de las limosnas en trigo á los conventos de Religiosas de Toro y viudas pobres de Villalube, y la de tres mil trescientos reales á don Pedro Casares, su administrador, sin perjuicio de que siga disfrutando las tierras sueltas que tiene en el término de Toro, hasta su fallecimiento: nombra por herederos usufructuarios, á doña Ramona Domínguez de Riazu y á su primo don José Rico González, y al fallecimiento de ambos, ordena que se realicen sus bienes y se cree una renta en valores del Estado para la creación y sostenimiento en la ciudad de Toro de tres escuelas de instrucción primaria, dotadas con tres mil trescientos reales, dos para niños y una para niñas y el resto si lo hubiere para la curación y asistencia de los enfermos del Hospital general, separando mil reales cada año, para la de los enfermos de Villalube, pueblo donde radica la dehesa del Lenguar, una de las fincas á él pertenecientes, siendo igualmente de su pertenencia la casa número 13 de la Carrera de San Gerónimo, de Madrid.

Nombró por sus testamentarios en Madrid á don José Rico González, á doña Ramona Domínguez de Riazu, á

don Andrés Caballero, Senador del reino, y al Abogado don Francisco Stién Ocaña y para los asuntos relativos á Toro á don Ezequiel Díez Tejada, á don Manuel Díez Gómez y á don Pedro Casares su administrador.

Muerto el último usufructuario en 1883 parecía legal y equitativo que la población entrase á disfrutar los beneficios de tan importante legado, que se eleva hoy á la enorme cifra de un millón quinientas mil pesetas, de cuya cantidad existen en depósito algunos cientos de miles en la Sucursal del Banco de España en Zamora, pero sea por el indigno expedienteo propio de nuestro país, sea por la intrusión de gentes poco morales, sea por la apatía y poca actividad de los interesados, no llega la hora de la resolución de tan vital asunto.

El Patronato que se nombra por el Ministerio de la Gobernación se halla constituído en la actualidad por los señores siguientes: Presidente, don Juan Antonio Berián, y Vocales, don Adrián Sánchez, don Fernando Rodríguez, don Manuel Asensio Benito, don Faustino González, don Agustín Díez, don Vicente de Castro, don Manuel de Cáceres y don Gregorio Sevillano.



PARTE CUARTA

CAPÍTULO PRIMERO

¿Ha sido Toro Obispado?



A ciudad de Toro recibiera conocido agravio en haberla negado esta honra de haber sido episcopal. De su fundación y fundadores queda escrito en las notas del Martirologio de San Gregorio, número 83.

Esta segunda calidad tiene en la Ciudad muy hondas raíces, porque predicó en ella el Apóstol Santiago, escríbelo el cronista que digo:

«Ann Domini 37 Jacobus Zebedei Filius Portum Carthaginensen Hispaniæ Pertingit Predicat uc Sarabis.» Este nombre era el antiguo que le acomodó Hércules á Toro. Padecieron en esta Ciudad en la persecución de Diocleciano, San Máximo y San Aureliano que eran sacerdotes.

La silla Catedral tuvo su Iglesia por los años 535, porque en las adiciones pone nuestro monje Auberto la muerte de Luciano, Obispo de Toro. «Sarabis obit Lucianus eiuftdem Urbis Episcopus.» Que murió, dice, en que se vé que de tiempo inmemorial venía esta dignidad y que

pasaría más adelante. Yo sospecho que esta Catedral es más antigua que la de Zamora, porque en los catálogos que dejó escritos nuestro monje Auberto, pone sus principios de los Obispos de Zamora el año 679, pero no es así, porque en el año de 480 tenía por Obispo á Pedro y lo tengo escrito en el Teatro Monástico de la Iglesia de Zamora. Confirma la Catedral de Toro, el archivo de San Zoil de Carrión que tiene escritura de ello y pondré en la segunda parte cuando explique esta cláusula de Auberto: «Argaiz, tomo 1.º de la Historia de la Iglesia, fólío 182.»

Fray Alonso de Venero, dice: «El año 537 murió en Toro su Obispo Luciano. Es fama que los estudios llegaron á armonizarse y se verificaban en la antigua Catedral (hoy desaparecida) y su címbalo ó despertador burocrático, que por tradición se conserva en la Colegiata, al lado del antiguo, llamaba á las primeras clases y trabajo intelectual de la vida escolar.»

El ilustrado zamorano don Ursicino Alvarez en su Historia general de la provincia de Zamora, entre otros brillantes párrafos, en los que trata de demostrar que Zamora fué Numancia, manifiesta: «Otro de los fundamentos de los valedores de Zamora en este punto es la coincidencia de ciertos nombres de lugares como el de Pontejos, que dicen derivado de la estancia de Pompeyo; Jenma, que dicen de Uxama que Ptolomeo señalaba en los Arevacos á diferencia de Uxama-burea, que es Burgo de Osma y se señalaba por el mismo geógrafo en los Antrígonos ó sea junto á Soría; el de Tueris cercano á Numancia que interpretan ser Toro; el de Carrascal que indica ser comienzo de los pueblos llamados Arraschos, inmediatos á aquéllas; el de Termania que dicen haber dado á Tormes, por las termas ó baños termales ó calientes de Ledesma y, en fin, hasta en el mismo nombre de Temblajo, creen hallar desinencia ó derivación del temblor ó pánico que fué Numancia á los Romanos.»

«En el orden histórico documental, hallan y aducen los paladines de esa opinión argumentos ya de mayor eficacia puesto que sus medios de comprobar son fehacientes. Proponen como tésis, que Zamora se ha llamado Numan-



cia, desde muy remotos tiempos y ésto en verdad no puede disputárseles, ni se les pone en duda por nadie. Desde siglo y medio antes de la venida de Jesucristo, en que Numancia fué destruída, hasta el concilio de Elvira celebrado en 324, no hay noticia referente al asunto que nos ocupa; en este concilio firmó el Obispo de Sarabis, que Argaiz dice fué Toro, sin nombrarse numantino, pero en el de Braga celebrado un siglo después, firmó ya como sufragáneo de la metrópoli Bracarense, Pedro Numantino, no el de Sarabis; lo que dicen prueba que trasladada la capitalidad de Diócesis desde Toro ó Sarabis, donde primero estuvo á Numancia á fines del siglo IV de nuestra era, comenzaron á llamarse nuestros Obispos numantinos, como es evidente que se llamaron después, durante muchos siglos y en innumerables documentos.»

En lo que se refiere el mismo autor á la terminación de las herejías de Prisciliano y de Arrio, nos dice en el fólío 80:

«De estos tiempos hacen datar algunos autores la aparición en la historia del Obispado ó Diócesis numantinas ó zamoranas, divergiendo en dar la capitalidad unos á Toro y otros á Zamora, y asignar tal antigüedad, es no menos que graduarla de la primitiva división y creación de Obispados que en España hubo, pues en 236 de nuestra era dirigía según Atanasio de Lobera, el Papa San Antero, epístola á los Obispos de Andalucía, diciéndoles que era razón que dividiesen los términos que correspondiesen á cada Prelado y fuesen trasladados por justas causas de unas sillas á otras; y claro es que sólo cuando cesaron las persecuciones, que fué en esta época, púdose pensar en asignar residencia y territorio á cada Obispo, y en el comienzo del siglo cuarto celebrado el concilio Antioqueno, en él se dividieron las Iglesias de España, dándose la de Numancia á la metropolitana de Mérida, á juzgar por lo que á este respecto sienten los ilustradores del señor Dorado, si bien consideran que aquel nombre no correspondía á Zamora, sosteniendo la afirmativa otros escritores; varios la hacen datar en dicha ciudad ó en Toro, bajo el nombre de Sibaría ó Sentica del concilio Eliberitano II, celebrado también bajo aquel Emperador, como Estéban de Garibay

en su compendio historial, y otros en fin, la originan anterior al concilio Arelatense II, verificado en la misma época, con el nombre de Oreel, cuyo Obispo firmó en aquel senado, conjeturando que Oreel equivalía á Occeloduro, como Juan Vaseo, y los hay como Gil González Dávila, aunque citando los fragmentos de Marco Massimo, colección sospechosa de falsa que nota por uno de sus primeros Obispos á Gaugerico, cuyos restos dice que trasladó á Helna el Obispo Quintana en 520. Los nombres de los demás preladados en estos comienzos, no se citan por estos autores, aunque el escritor lusitano Brito y el Doctor Vegas asignen que en el concilio de Braga celebrado en el siglo V, firmó un Pedro Numantino que ellos consideran zamorano; pero el autor de los Siglos Jeronimianos, en conclusión entiende y siente que Zamora tuvo Obispo desde el tiempo de los Apóstoles, aunque dice que los nombres no se han averiguado con seguridad de acierto.

El Padre Fray Alonso López de Miranda (zamorano) de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, en el libro primero, capítulo 6 de su obra *San Ildefonso defendido*, dice: «En el concilio Eliberitano ó Iiberitano celebrado por los años 305 en la persecución de Constancio y Galerio, según Baronio, se lee la firma de Januarió, Obispo Sibarense ó Salariense, como dice el margen ó por ventura es Sarabienese; ahora bien, está Sibaris ó Salaris ó Sarabis, que en tanta antigüedad no es mucho estar corrompidos los nombres, es de quien hace mención Plinio en el libro tercero, capítulo 3.º, la historia general, primera parte, capítulo 39 y don Rodrigo, libro segundo, capítulo 14.

«Muchos escritores del siglo XVII están conformes con Mariano, libro séptimo, capítulo 19, Florián de Ocampo, libro tercero, capítulo 5.º, y Garibay, libro octavo, capítulo 40, que Leovigildo conquistó en España la ciudad de Salariense ó de Sibarica por los años 570 y que esta Ciudad fué donde hoy es Toro. Fué reedificada después de la pérdida de España por don García, hijo de don Alfonso el Magno por mandato y comisión de su padre por los años de 900.»

«De aquí se forma esta razón: El Obispado de Zamora

no pudo erigirse tan cerca del de Toro ó Sarabis, hasta que éste no cesó y como conste que en Toro ó Sarabis hubiese Obispo y en Zamora no, síguese que el Obispado de Toro fué en tiempo de los Godos, hasta que la silla se trasladó á Zamora por los años 642; 42 años de la pérdida de España.

El P. Flórez en el fólío 270 del tomo 14 de su Historia Sagrada, manifiesta que la Sibaria ó Sabaria de Antonino no puede ser la Sarabris de Ptolomeo, porque aquél pone á los dos pueblos cerca de Salamanca no cuadrando el Sentica y Sibaria ó Sarabris á Zamora y Toro. Vaseo en el capítulo 20, fólío 51, propone entre los Obispados de España el nombre de Sibariense que al márgen del concilio Eliberitano en su edición de Crabbe se escribe Salariense. No se pudo persuadir á la sospecha de que pusieran Sibariense por Sarabriense, porque unos, dice, colocan á Sarabris en Zamora y otros en Toro y acaso Antonino escribió mal Sabaria por Sarabris, pero es verosímil concluye, que en aquella región hubo algún Obispado á quien sucedió el de Zamora, sin expresar fundamento en qué apoyarse. Continúa al fólío 330: «El principio de título episcopal Zamorensis ó Numantino, no fué en tiempo de los Romanos ni de los Godos, sino de los Reyes de León, desde que Alfonso III pobló la Ciudad de Zamora al final del siglo IX, pues aunque Alfonso I la conquistó (según el cronicón de don Sebastián) estuvo como desierto hasta que aquél adelantando las fronteras, empezando por Zamora en el año de 904, según Morales, ú 899, según Sandoval, le dió por Obispo á San Atilano.»

Derrotados los Suevos por Leovigildo, se apoderaron de nuestra Ciudad y en todo el territorio español, prosiguieron aumentando sillas, política que siguieron los Reyes de León. El docto Canónigo leonés don Carlos Espino, consigna que estrechados los Suevos á las márgenes del Esla por las hostilidades é incursiones de los Godos, restringieron la provincia y por consiguiente el Obispado, dejando por una parte á toda la tierra de Campos fuera de la jurisdicción de Galicia y sujeta al metropolitano de Toledo. Tomo 34, fólío 107.

«No creemos infundada, dice el P. Boldú, la suposición de haberse establecido otras Iglesias en la península Ibérica, pero no podemos aventurarnos cuál sean aquéllas, porque la antigüedad y la falta absoluta de documentos, no nos permiten reseñar la historia de aquellos tiempos, si hubiéramos de atenernos á las muchas actas que se han sacado á luz, deberíamos creer en gran crecido número de iglesias fundadas. Por otra parte habiéndose dado mucha importancia al carácter episcopal, es de suponer que no se crearían muchos Obispos, si bien da lugar á creer lo contrario la existencia de tantos Obispados como figuran en los primeros concilios de que tenemos noticias. Se han exhibido diferentes códigos y manuscritos en los cuales se consigna la división eclesiástica de España con anterioridad y en el siglo VII, pero la falta de conformidad en ellos hace que no se les pueda conceder una veracidad absoluta.»

En la guerra con los cartagineses, quedó aniquilada nuestra Ciudad, pero una vez dueños los Romanos, la reconstruyeron y fué cuando se elevó á su mayor grado de esplendor, con la residencia en ella de sus cónsules ó pretores, explicándose así de este modo la venida del Apóstol Santiago para predicar el Evangelio; esto admitido hay que suponer que fundaría su Iglesia ó por lo menos quedarían echados sus cimientos. Estando reconocido por todos los historiadores que las Iglesias del Campo de Toro tuvieron su independendencia.

Al emitir la opinión del P. Fray Alonso López de Miranda, quedó demostrado que al primer concilio celebrado en España por esta época y primero entre todos los del mundo en la ciudad de Iliberis en donde hoy es Granada, sobre los años 304 al 310, época en que murió Valerio, entre los 19 Obispos que concurren, se cuenta á Jano como Obispo de Salaria, lo cual confirma Mariana en el libro cuarto, capítulo 16 y Gebhart en el tomo primero, fólío 250 y 415 y el mismo P. Flórez en su Historia Sagrada, si bien con la manifestación de ignorar la situación de Salaria ó Sibaria, que en concepto de tal escritor era una ciudad situada entre Salamanca y Zamora, como ya hemos expuesto con anterioridad. Desvirtuado tal error por la afirmación

de los más principales historiadores, al afirmar en el año 750 su conquista por Leovigildo y que era donde hoy es Toro, quedan desvanecidas cuantas dudas pudieran tenerse de la existencia del Obispado de nuestra Ciudad.

Y que el Obispado de Toro existió después de la invasión sarracena en el año de 1153, si bien ya unido al de Zamora, está comprobado por el documento de concesión territorial del Emperador Alfonso VII, por ser una de las firmas que lo autorizan, según costumbre de aquellos tiempos, la de «Stephanus» «Episcopus in Zemora et in Toro.» Confirmado esto, por la gran Reina doña María de Molina al fundar el convento de Santo Domingo, dice: «enfrente de la casa del Obispo,» demostrando ó que la Ciudad lo tenía, ó que había dejado de tenerlo en época no muy remota, casa que lleva aún la misma denominación y es propiedad del Obispo de Zamora.

Una consideración para terminar, no es creíble que siendo Toro una población importante en aquellos tiempos y punto de residencia de muchos de los Reyes y Príncipes ó Jefes de las varias razas que mandaron en nuestra península, profesando muchos de ellos la religión católica, á la creación de tan gran número de Obispados que en ella hicieron lo dejasen de fundar. Así lo reconoce el señor Latorre fundando su opinión sobre documentos que no dejan lugar á dudas, puesto que se refiere á los últimos arriendos y cuantía de las rentas que producían las Iglesias de la Vicaría de Toro, en el siglo XVIII y que excedían de veinte mil ducados, cantidad más que suficiente, excesiva, dice, á la manutención del Obispo, por lo cual afirma que esta Ciudad en tiempos pasados, contó con Prelado propio.

Hijos de Toro que han desempeñado la dignidad de Obispos

1418 Don García de Castronuño.—Coria.

1422 » Alonso de Fonseca.—Avila, Cuenca y Osma.

1471 » Diego de Fonseca.—Orense y Coria.

- 1471 Don Alonso de Fonseca.—Avila, Sevilla y Santiago.
1473 › Alonso de Fonseca.—Cardenal Arzobispo de Sevilla.
1488 › Diego de Avellaneda.—Mallorca.
1520 › Pedro de Fonseca.—Sigüenza, Cardenal del Santo Angel.
1520 › Francisco de Sosa.—Almería.
1523 › Fray Diego de Deza.—Zamora, Salamanca, Palencia, Jaén, Sevilla y electo de Toledo.
1523 › Alonso de Fonseca.—Avila.
1523 › Juan Rodríguez de Fonseca.—Badajoz, Córdoba, Palencia y Arzobispo de Burgos.
1523 › Pedro de Deza.—Jaén, Sevilla y Cardenal de Toledo.
1537 › Tomás de Toro.—América, Tierra Firme.
1545 › Juan Pardo de Tavera.—Cardenal, Corregente del Reino con la Emperatriz Isabel y Felipe II; fué Obispo de León, Ciudad Real, Santiago y Toledo.
1560 › Antonio de Fonseca.—Pamplona, Patriarca de las Indias, testamentario del Emperador Carlos I.
1560 › Fray Diego de la Victoria.—Salamanca y Toledo.
1596 › Diego de Ulloa.—Nicaragua, Popayan y Mechoacan.
1668 › Antonio de Castañón.—Ciudad Rodrigo y Zamora; se halló en la canonización de San Pedro de Alcántara.
1870 › Fray Ignacio Ibáñez.—Tonkín, consagrado en Manila.
-

CAPÍTULO II

Parroquias



El señor Latorre nos dice en el fólío 37 de su Corografía de la provincia de Toro, que no se descubre memoria de las Iglesias que ilustraban á nuestra Ciudad en el siglo XII, pero que más adelante, en el año 1344, existían cuarenta parroquias, según era de ver por un documento que había en el convento de Santo Domingo, escrito en pergamino y que era una especie de carta convenio con los frailes menores, dividiendo las Iglesias para los trabajos de la predicación y que se expresan á continuación:

- 1.^a San Andrés Apóstol, dicha del Bullón;
- 2.^a Santa María la Mayor;
- 3.^a Santo Domingo Abad;
- 4.^a Santo Tomás Apóstol;
- 5.^a San Salvador;
- 6.^a San Estéban;
- 7.^a San Juan Apóstol, dicho, sobre el río;
- 8.^a Santiago Apóstol, dicho, Tajamontes;
- 9.^a San Julián;
- 10.^a San Sebastián;
- 11.^a San Pedro Apóstol, en la puerta de Pozo-antiguo;
- 12.^a San Lázaro;
- 13.^a Santa Sofía;
- 14.^a Santa Cruz;
- 15.^a San Miguel Arcángel;
- 16.^a San Juan de la Puebla;
- 17.^a Santa María Magdalena;
- 18.^a San Bartolomé;
- 19.^a San Román Mártir;

20.^a Santa María de Roncesvalles; 21.^a San Andrés de Pedro Verona; 22.^a San Nicolás, Obispo; 23.^a Santo Tomás Apóstol, hoy La Merced; 24.^a Santo Tomás Mártir, Arzobispo Canturiense; 25.^a Santiago el Viejo; 26.^a Santa María de Arbás; 27.^a San Antonio Abad; 28.^a San Vicente, al puente viejo; 29.^a San Pedro, sobre el río; 30.^a El Santo Sepulcro; 31.^a San Márcos; 32.^a Santa María del Templo; 33.^a Santísima Trinidad; 34.^a San Juan de los Gaseos; 35.^a San Pelayo; 36.^a Santa Marina; 37.^a Santa María la Nueva; 38.^a San Lorenzo; 39.^a San Cipriano; 40.^a San Martín Obispo.

Pero que se hallaban arruinadas las señaladas con los números 1, 4, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 29 y 39.

Don Ursicino Alvarez, ya citado, refiriéndose á las penalidades sufridas á consecuencia de una horrible epidemia en el año de 1562, en que con ayuda de los conventos se repartía el pan y vituallas por parroquias, dice que Zamora tenía 29 y Toro 48.

Gil González Dávila, cronista del Rey don Felipe IV, en el año de 1647 escribe que Toro tenía 22 parroquias, sin manifestar cuáles sean.

En el aparato histórico de Quirós publicado en la colección del señor Duro, refiriéndose á un cuaderno para la cobranza de subsidio en la ciudad de Toro y su Vicaría archivado en la Mayordomía de la Catedral de Zamora, correspondiente al año 1765 al 1766 dá noticias de 25 parroquias, incluyendo en ellas la Concepción, San Zubrián y San Ildefonso.

Pero la noticia que podemos juzgar rigurosamente exacta debido á la bondad de los señores párrocos que regentan nuestras Iglesias en la actualidad, es la que sigue tomada de los libros parroquiales que obran en su poder y pertenecientes á los tres últimos siglos.

1.^a matriz.—Santa María la Mayor; Santo Tomás Apóstol; Santiago de Tajamontes; San Pedro Tito; San Juan de los Gaseos y San Lorenzo el Real.

Ayuda.— Santo Sepulcro.

2.^a matriz.—San Julián de los Caballeros; San Márcos y Santa María de Roncesvalles.

Ayuda.—Santa Catalina.

3.^a matriz.—Santísima Trinidad; Santa María la Nueva; San Juan de la Puebla; San Pedro Apóstol; San Salvador de los Caballeros; Nuestra Señora del Templo; La Magdalena; Santo Domingo de Silos y San Román Mártir.

Ayuda.—Santa María del Puerto de Arbás y Nuestra Señora del Canto.

4.^a matriz.—El Santo Angel ó Santo Tomás Canturiense y Santa Marina.

Ayuda.—San Sebastián.

Á esta parroquia se halla agregada San Miguel de Cros. En junto suman 26 las parroquias enumeradas.

En virtud del arreglo parroquial llevado á cabo en la Diócesis de Zamora por su actual Obispo don Luis Felipe Ortíz en 1896, sólo han quedado cuatro parroquias con categoría de término y otras cuatro como ayudas de parroquia.

Santa María la Mayor

AUTORIDADES

Gebhrart, Garnacho y Parcerisa y M. Cuadrado.

Párroco Arcipreste.—Don Pedro Monforte Salazar.

Coadjutores.—Don Zacarías Lorenzo Villar; don Santiago Calvo Alaguero; don Pedro Morales; don Salvador Casares Alba; don Dionisio Recio y don Damián Berián Enríquez.

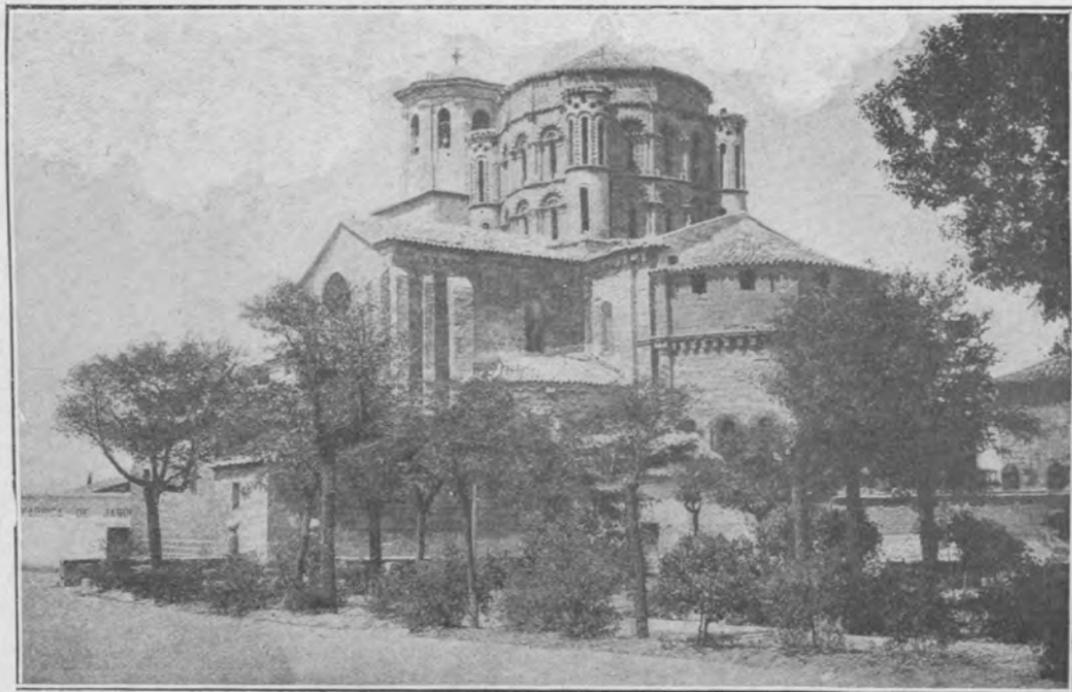
Es la iglesia que obtiene el primer lugar, erigida en la Colegiata sobre el año 1480 por los Reyes Católicos, no faltando quien afirme, bien que sin fundamento sólido, en qué apoyarse que en el rango de Catedral fué compañera y aún anterior á la de Zamora. Pudo hacerlo creer así la magnificencia de su fábrica y tal vez su semejanza con aquella basílica, á la que iguala sino vence en profusión de ornato, como en la gentileza del conjunto. Si la fundó Alfonso VII según algunos opinan, mucho debió de adelantarse á su época el arquitecto; si hizo construirla Fernan-

do el Santo, protector declarado de Toro, muy fielmente se guardaron las tradiciones del viejo estilo, entre uno y otro reinado se encierra aunque desconocida á punto fijo la época de su fundación.

Para formar idea aproximada de su origen es conveniente tener en cuenta que á últimos del siglo XII se introdujo en el estilo bizantino la innovación del arco ojival, pero al principio de su introducción en los templos cristianos, no constituía un sistema, siendo sólo un capricho del artista, mas una vez adoptado, determinó sus formas y ejerció poderoso influjo preparando el tránsito de la arquitectura romano-bizantina á la ojival, conocida con el nombre de gótico-germánica, siendo citado como uno de los monumentos de transición más notables, por su riqueza artística, su mayor esbeltez y gallardía la Colegiata de nuestra Ciudad.

Efectivamente no cabe en las líneas exteriores del monumento, más armonía, más variedad, ni más pintoresca disposición. Sobre los ábsides laterales, descuella notablemente el principal con su lisa arquería abajo, sus ricas ventanas más arriba y la lobulada cornisa que lo ciñe á la altura del almenado capitel de sus columnas; á los lados se extienden á manera de dos alas, los brazos del crucero, mostrando al extremo una claraboya circular. Sobre ellas y sobre el ábside asienta majestuosamente el cimborrio, abriendo alrededor aquellas dos hileras de ventanas guardadas de puntas de encaje y sostenidas por grupos de columnas en medio de aquellas cuatro torrecillas que trepadas por las aspilleras en forma de caladas estrías y salpicadas en su parte exterior de estrellados rosetones, parecen de gentil filigrana; rotonda mucho más espléndida, más elegante aún que la de Zamora y mejor conservada además, porque la cubierta de tejas que modernamente se la añadió, es preferible con mucho á los plastones de argamasa que en aquélla utilizaron.

Al lado del cimborrio, sobresale no sin gracia, aunque nuevo, el último cuerpo de la torre, de octógona forma, fabricado sobre la antigua mole cuadrada que conserva sus primitivas aberturas.



La Colegiata vista desde el Paseo del Espolón

Tenía el templo á sus pies un soberbio pórtico, con bóveda igual á la de las naves laterales, cerrado en parte conforme indica una puerta exterior bizantino-gótica y hasta formando constracción separada que la tradición asegura haber pertenecido á un hospital.

En el siglo XVI se convirtió en capilla, prolongándolo considerablemente y cubriendo con techo de madera las adiciones, en las cuales quedaron comprendidos ciertos nichos ojivales colocados á bastante distancia del ingreso.

La gran portada quedó erigida en retablo, siendo la sección artística de más valía, la que por sí sóla basta para hacerla merecedora de ser visitada por los amantes del arte; tal es la fastuosidad y grandeza de la llamada Puerta de Occidente. Durante gran período de tiempo estuvo oculta á las miradas de los curiosos, por sólo tener una mezquina puerta, que parecía ser la de una alhacena, frente al altar del trascoro, pasando por lo tanto inadvertida para el que no tuviese conocimiento de su existencia. Defecto que ha corregido su actual arcipreste, construyendo según se lo permitía aquella raquítica abertura, una elegante puerta de verja de hierro que ha dado nuevo aspecto á la entrada de aquel santuario del arte.

Una vez dentro se encuentra el ánimo absorto y agradablemente sorprendido al ver aquel magnífico altar de piedra, brillante de oro y colores, en que ha sido convertido el ingreso principal de la Iglesia Mayor.

Bajo un gran pórtico con bóveda parecida á las de las naves de la Colegiata, como llevamos dicho, osténtase esta majestuosa portada con todo el atavío y suntuosidad empleados en las del último tercio del siglo XII, todos sus arcos concéntricos, ligerísimamente apuntados, están cuajados materialmente de adornos y figuras. Las del arco superior representan el juicio final en menudos bajorrelieves. Jesucristo está en el acto de juzgar, con el brazo derecho desnudo y levantado que se lo sostiene un ángel y á continuación se ve la Virgen en actitud de rogar por los pecadores, sigue después la cruz como símbolo de la redención y luego otro ángel llamando á juicio con la terrible trompeta, más abajo se ven varios sepulcros de donde salen los

mueritos en carnes, mientras otros regresan ya del juicio y se encaminan á la gloria, vestidos con túnicas y trajes talares y las manos unidas en actitud de orar. La gloria por último se vé más abajo, en el arranque del arco, representada por flores y enramadas, entre cuyos follajes se eolumbran las cabezas de los justos.

A la izquierda de Jesús, cuya mano tiene oculta bajo el manto, se vé el primero otro ángel convocando á juicio con la trompeta, luego varios muertos que salen de sus sepulcros para ser juzgados y después multitud de réprobos que bajan desnudos al infierno, entre cuyas llamas se perciben las caras de algunos condenados. En el tímpano está representado la coronación de la Virgen y, por bajo, su glorioso tránsito en un lecho que cubren varios angeles y rodean los Apóstoles. Los demás arcos de la portada están llenos de santitos y ángeles que tocan diferentes instrumentos.

A la derecha é izquierda y sobre las columnas gruesas y cortas en que se apoyan los arcos, se ven ocho estatuas de tamaño algo menos que el natural, que representa ángeles y profetas entre los que están David, Isaías y Jeremías, de regular ejecución, de rostros graves y poca flexibilidad en los contornos.

En los capiteles de estas columnas hay esculpidas varias figuras de animales extraños en actitudes raras y en el de la primera columna de la izquierda, la escultura representa una caballería cargada de leña que está caída y dos personas que procuran levantarla, la ayudan sosteniéndola por el hocico y la otra tirándola de la cola; ésto que pudiera llamarse caricatura, tiene su tradición ó leyenda. «Habiéndosele caído á un leñador la caballería cargada y no pudiendo levantarla por estar medio atollada en el barro, acertó á pasar por allí uno de los canteros que labraban la piedra para la Iglesia y prestándole ayuda caritativamente, mientras el dueño ayudaba á la bestia por el hocico, el otro lo efectuaba por la cola y tanto tiró y tales esfuerzos efectuó para levantarla, que se la arrancó de raíz quedándose con ella en la mano. El dueño atónito y viendo tan desfigurado al animal lo atribuyó á mala fé del

cantero y reclamó ante la autoridad daños y perjuicios, y ésta, oído el alegato de ambas partes, falló que el cantero entregare al leñador el valor de la caballería y que ésta quedase en poder de aquél hasta que la creciera la cola.»

Un escultor gracioso que presenció el juicio, perpetuó con el cincel la escena del leñador, el burro y el cantero.

Alrededor de la portada y en su parte superior hay la siguiente inscripción: «Retocose este retablo, siendo cura don Manuel Arenas, año 1774.»

En la actualidad en esta capilla se administra el Sacramento del Bautismo, encontrándose al efecto en ella la pila bautismal.

Con el cerramiento del portal citado, vino á llenar sus veces el lateral que mira al Norte, inferior al otro en dimensiones, mas no en riqueza, pues sus tres arcos semicirculares concéntricos ofrecen preciosos dibujos entre los cuales resaltan angélicos rostros y venerables cabezas de ancianos, sus grupos de triples columnitas llevan capiteles historiados y cubiertos de guirnaldas, graciosos follajes guarnecen el estrado del arquivolto y en cada lóbulo del anglelado dintel asoma una figura. A lo largo del muro se abren diversas ventanas bizantinas, pero la que cae encima de la puerta sirve de nicho á una imágen de la Asunción.

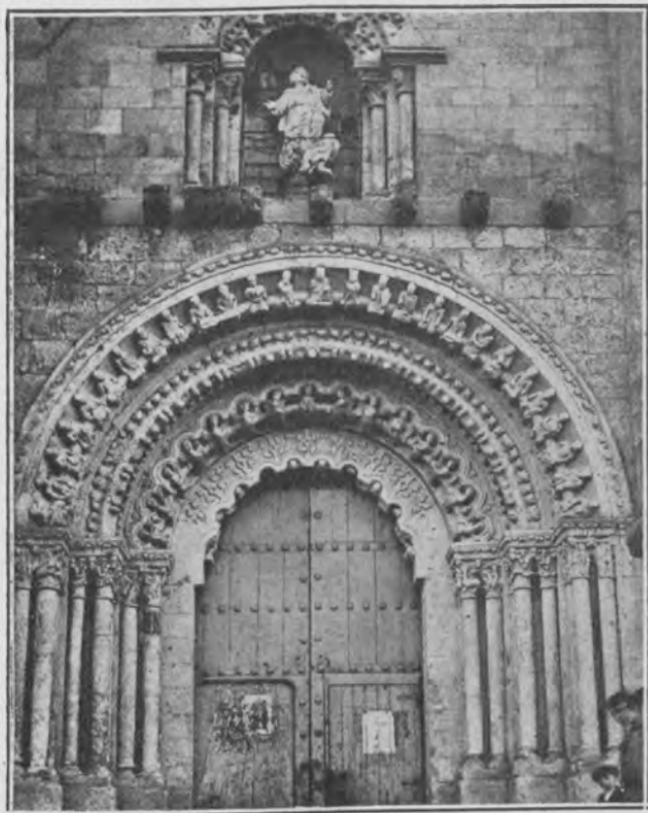
En el interior de la insigne Colegiata salta más á la vista la amalgama ó transición amigable de las dos arquitecturas. Bóvedas de medio cañón cubren la nave central, el crucero y la capilla mayor, pero las de las naves laterales desenvuelven sus cruzadas aristas, cilíndricos fustes coronados algunos de pomposo capitel, revisten con sobriedad los macizos pilares, pero los arcos así los de comunicación como los del techo son ojivales al par que los de Zamora.

Sin embargo, predomina allí marcadamente sobre el gótico el arte bizantino, cuyas son las labores que circuyen las claraboyas de la nave izquierda y de los brazos del crucero, cuyas las ventanas de la derecha y sus columnas con anillo y las hojas y figuras que adornan copiosamente sus dovelas, suyo en fin el admirable cimborrio, aunque

en los ángulos de los arcos torales avancen ya los doseletes afiligranados sobre los símbolos de los cuatro Evangelistas. No sabemos desde qué punto sorprende más, si visto por fuera en toda su gallardía y por dentro y desde abajo en toda su elevación. La dificultad de asentar un cuerpo circular sobre uno cuadrado, sin pechinas ni otras equivalencias, está tan natural y tan perfectamente vencida, que apenas se conoce que haya habido que vencerla.

Un elegante escritor contemporáneo, al contemplar por primera vez nuestra Iglesia Mayor, al ver sus festoneadas ventanas, sus portadas tan bordadas y graciosas con sus múltiples arcos decrecientes y sobre todo al admirar su primorosa y aérea cúpula acompañada de los afiligranados cubillos que la rodean, se imaginaba en su entusiasmo artístico trasportado á las riberas del Bósforo.

En la capilla mayor, profunda, respecto de las dos laterales y alumbrada por una pequeña claraboya, vino á ser desde últimos del siglo XV el panteón de los Fonseca, cuyos sepulcros puestos en alto ocupan los costados del presbiterio. Esbeltas ojivas orladas de follaje forman los nichos del lado de la Epístola, conteniendo el más próximo al altar la yacente efigie del guerrero Obispo de Avila, don Alonso y el otro encierra el busto de don Pedro de Fonseca, que igualmente que el anterior se distinguieron en el servicio de los Reyes Católicos. La inscripción está en el centro de la urna entre dos relieves de la Adoración de los Reyes y de la venida del Espíritu Santo; dice: «Aquí yace el muy noble y virtuoso caballero Pedro de Fonseca, Guarda mayor del Rey é del su Consejo y la muy noble y muy virtuosa señora doña Maria Manuel, su mujer, cuyas ánimas Dios haya; él falleció á 15 de Abril del año 05 y ella á.....» La fecha de este óbito quedó en blanco. Los descendientes de este noble matrimonio llevaron en el siglo XVII el título de Marqueses de la Lapilla, que se juntó después con el Marquesado de Monasterio en la familia Centurión y últimamente con el de Abranca, que radica en Ciudadela de Menorca, por enlace de doña Bernardina de Fivaller con don Gabino Martorell, trasmitiéndose juntamente con el Mayorazgo el patronato de la expresada capilla.



Portada de la Iglesia de la Colegiata

En los otros panteones que existen en la Capilla mayor, se encuentran los restos de personalidades importantes de las familias de los Fonseca y Ulloas, quienes en 7 de Mayo de 1468 cedieron sus derechos al enterramiento en medio de la Capilla mayor, en favor del Párroco y Canónigos de la Iglesia.

Las lápidas sepulcrales más antiguas que se encuentran en el templo, son del siglo XIII, á lo último de la nave izquierda, á los pies de una colosal pintura de San Cristóbal, en las que está dificultada la lectura por haberlas pintado y malamente embadurnado, que dice: «Aquí yace doña María Velasco, tía de don Suero, por la gracia de Dios, Obispo de Zamora, que fué aquí metida en..... mes de Abril, sub era M. CCCXXIII.» (1285 de Jesucristo.)

En la otra se lee: «Aquí yace Pedro Guillelmo que heredó esta Iglesia. Sub era M. CCLXXXVI. (1258 años de Jesucristo.)» Y otra se ve en medio de un crucero que es más curiosa que antigua: «Aquí yace el leproso alienígena agradecido. Murió á prima 22 Octubre el año de 1641.»

Hay otra multitud de sepulturas en las capillas laterales de la Iglesia y en distintos lugares que recuerdan las memorias ó beneficios otorgados, según consignan en sus epitafios y recordatorios.

Debajo de las tres bóvedas de que consta la nave principal, extiende el coro sus filas de asientos, cerrados en semicírculo. En su cerca exterior se levantan cuatro góticas estatuas, dos del Arcángel y la Virgen, representando la Anunciación, expresando la repisa del primero, la formación de Eva con el árbol de la fruta prohibida y enroscada en el tronco la infernal serpiente; al lado opuesto las estatuas de Santiago y San Juan, formando juego con las anteriores.

Entre los muchos objetos de verdadero mérito que existen en la sacristía, aunque incompletos, citaremos una urna de ébano en forma de templete, donada por don Fernando Merino Franco, hijo de Toro y Canónigo de la Catedral de Toledo, que en su testamento lega: «A la Iglesia colegial de dicha ciudad de Toro, una urna de ébano, con sus cuatro columnas de plata y en el remate las efigies

de Nuestro Señor, San Joaquín, San José y Santa Ana, de plata y todo vaciado y dentro de la urna una imagen de María Santísima, modelo por donde se sacó la imagen de mármol que está en el altar transparente, del altar mayor de esta Iglesia primada; cuya grande obra corrió á mi cargo y la ejecutó toda Narciso Tomé, natural de dicha ciudad de Toro, pero es mi voluntad que dicha urna como se ha dicho, se coloque precisamente en la sacristía de dicha insigne Iglesia colegial, en frente de donde se vista el Preste que dice las misas conventuales y no se puede enajenar ni poner en otra parte.

Entre las pinturas que merecen especial mención, figura una tabla de Fernando Gallego, autor del retablo de San Ildefonso en la Catedral de Zamora, dicho cuadro se conoce con el nombre de cuadro de la Mosca, habiendo sido intento de robo no hace muchos años; representa á la Virgen sentada con el niño Jesus en el regazo.

También se encuentra la preciosa y valiosísima joya que en el año 1562 regaló al convento de Dominicos doña Juana de Aragón y Borja, Marquesa de los Alcañices, que al decir de los inteligentes es de un valor inmenso é incalculable y que al verificarse la exclaustación, fué abandonado y retirado como un objeto cualquiera, hasta que el celoso ecónomo de la parroquia de San Pedro, don Diego de Lix, lo recogió é instaló en su Iglesia y al desaparecer ésta por el arreglo parroquial, fué trasladada á la Colegiata.

Consiste en un crucifijo de marfil y concha, la efigie de Jesueristo sin los brazos es de una pieza y tiene unos noventa centímetros de altura. Las de San Juan y la Virgen que están á los lados del Salvador, son igualmente de marfil, la cruz es de concha, lo mismo que la peana, en la que en pequeños huecos circulares, hay preciosos grupos y lindísimas figuras de un trabajo admirable y primoroso, todo en marfil, representando las escenas más culminantes de la Pasión del Redentor. El Cenáculo, la Oración del Huerto, el Pretorio, el beso de Judas, casa de Caifás, la flagelación y escarnio, el balcón de Pilatos, la caída, la Verónica, despejo de vestiduras y la crucifixión, y en el

centro una bonita escultura que representa el descendimiento, retratando admirablemente las angustias de la Virgen con su Divino hijo en el regazo, rodeada de José, Nicodemus, San Juan y las Santas Mujeres. No sin fundamento se atribuye tan primoroso trabajo al inmortal artista Benvenuto Cellini.

Consta por noticias autorizadas la existencia en esta Iglesia de muchas y valiosas joyas, ricos tapices y ornamentos sagrados, ostentando muchos objetos las armas de la ilustre casa de los Fonseca, pero todo ha ido desapareciendo, incluso la célebre custodia, construída en el año de 1538 por Juan Gago, que en unión de gran número de objetos fué robada en la noche del 25 de Noviembre de 1890.

En los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, se llevaron á cabo en este templo importantísimas reformas, según consta por el libro de Mayordomía, siendo el contratista de la obra de carpintería de la tribuna y del coro Francisco Sevilla, ajustada en ocho mil maravedises, con fecha de 17 de Agosto de 1498, y de la torre el cantero Juan Pérez, según asiento de 24 de Septiembre de 1510. Estas reformas sirvieron de base á muchos escritores, entre ellos á Gil González Dávila, cronista de Felipe IV, para suponer que fué fundada por el Obispo de Coria, don Diego de Fonseca, pero demostrado que la Colegiata es anterior á esa época, carece de fundamento tal afirmación. Lo que sí es indudable que fué uno de sus grandes protectores que en 1466 regaló ricos ornamentos y valiosísimas joyas, que dejó dotadas cuatro misas cantadas, una en el día de San Miguel, otra en el día de San Antonio, otra en el día de la Visitación, otra en la Anunciación de Nuestra Señora y una misa cantada á la Virgen que se dice todos los sábados.

No debemos olvidar al célebre y desgraciado Obispo de Zamora, don Antonio de Acuña, que en sus últimos momentos, al ser ajusticiado en el Castillo de Simancas, no olvidó á esta Iglesia colegial, legándola cincuenta mil maravedís de renta en cada año, para sufragios á su ánima y las de sus bienhechores en fincas que radicaban en Fresno de la Ribera y Villalazán.

Según nos manifiesta el ya citado González Dávila en su Teatro eclesiástico de España en el año de 1647, el Cabildo de la Colegiata se componía de un abad, diez y seis canónigos y gran número de capellanes, existiendo en ella la cabeza de San Valentín mártir.

En el año de 1702 los señores don Félix de Rivera Velázquez y su esposa doña Teresa Sierra, crearon y dotaron las prebendas de magistral, lectoral, doctoral y penitenciario, las cuales tenían que proveerse por concurso entre los doctores hijos de la Ciudad y caso de no concurrir de la misma, de la de Salamanca.

En el año de 1703, á petición Farragús y otros vecinos, por Bula escrita en pergamino, que hemos visto, del Papa Clemente XI, se creó en esta Iglesia la misa de Alba.

Esta Real é insigne Colegiata fué consagrada en 4 de Septiembre de 1831 por el entonces Obispo de Zamora don Tomás de la Iglesia.

En 4 de Abril de 1892, fué declarada monumento nacional, habiendo quedado desde el año 1851 reducida á parroquia por arreglo y concordato del Gobierno con la Santa Sede.

La Bula por que se erigió Iglesia colegial, fué expedida por el Papa Paulo III en 1539.

En esta parroquia, se hallan refundidas como va expresado, las antiguas extinguidas de *Santo Tomás Apóstol*, que en 1569 se trasformó en convento de Mercenarios Calzados, por tener éstos su domicilio en un mal edificio, frente á la Iglesia de la Magdalena y pidieron y se les concedió dicha Iglesia para edificarlo de nuevo, conservando aún la plaza que era donde se efectuaba el mercado de las uvas, la denominación de Plaza de la Merced. Y con el fin de que el párroco pudiese ejercer las funciones de su sagrado ministerio, se habilitó una capilla, cedida por el Cabildo de la Colegiata, que era un local incorporado á la Iglesia y utilizaba para sus juntas y capítulos.

La de Santiago de Tajamontes, de la cual sólo existen recuerdos por sus libros parroquiales.

La de San Pedro Fito, que además de la existencia de los libros, aún se ven sus ruinas en una eminencia que domina al Duero.

La de San Juan de los Gascos ó Vascos, que se hallaba situada en la plaza de San Juan y sobre sus ruinas á mediados del siglo pasado se construyó el actual mercado de granos. Esta Iglesia sirvió de fundamento á los escritores que aseguran que á la repoblación de esta Ciudad por el Infante don García, mandó venir una colonia de vascongados.

La de San Lorenzo el Real, que la sobreviene el nombre del Rey don Sancho, que se cree que sea el IV, se halla situada en la calle de su nombre, suprimida como parroquia, el culto que hoy se practica es debido á la generosidad de don Faustino González. En ella se encuentran enterrados don Pedro de Castilla, nieto del Rey del mismo nombre, y su esposa doña Beatriz de Fonseca, hermana de don Alonso, Arzobispo de Sevilla, que fallecieron en 14 de Marzo de 1492 y en 22 de Agosto de 1487. Era parroquia que tenía poca feligresía pero grandes rentas.

El Santo Sepulcro, Iglesia situada en la Plaza Mayor, quedó abierta al culto como ayuda de parroquia, y lo mismo que la anterior perteneció á la Orden de los Templarios, pasando una vez extinguida á la de San Juan. En ella existía una de las más altas dignidades de la Orden con el título de Bailiage del Santo Sepulcro, que abarcaba gran demarcación por haber sido convertida en cámara magistral del nuevo priorato de León. Contiene muchas y buenas esculturas y de ella sale en Semana Santa la procesión del Santo Entierro.

De la capilla de la Soledad es patrón don Manuel Cáceres García Solalinde.

San Bartolomé, era una pequeña Iglesia por su parte accesoria contigua á la del Sepulcro, datando su antigüedad de fecha anterior al 1344 varias veces citado.

Hoy se halla formando parte de la casa de los herederos de don Juan Rodríguez Lorenzo en la calle de la Antigua.

Se hallaba allí establecida una congregación llamada de Animas pobres, cuyo destino era el de recoger y ente-

rrar en su cementerio cuantos se hallaban muertos en el pueblo ó en su término municipal.

Existen actualmente en la Iglesia parroquial varias Cofradías:

La del Santísimo Sacramento.

La de Nuestra Señora de los Remedios, que según una inscripción que se lee en el retablo fué fundada en el año de 1585, siendo hoy su abad don Pedro Casares.

La de San Isidro Labrador, en la Iglesia del Santo Sepulcro.

Y la del Cabildo Mayor de Clérigos, fundada en 1609, que fueron aprobadas sus constituciones por don Pedro Monroy, Maestrescuela de la Catedral de Zamora y Juez ordinario en esta de Toro y su partido, reformadas en 8 de Enero de 1898 y aprobadas por el Obispo de la Diócesis, en 28 de Febrero de 1899, constituyendo la comisión de reforma el Arcipreste don Pedro Monforte Salazar, don Antonio González García y don Leonardo García Sevillano.

En cumplimiento de la Real orden del Consejo supremo de Castilla de 28 de Enero de 1773 por la que se ordena la reducción de las Iglesias que gozaban de inmunidad de asilo para delitos y en cumplimiento de un breve de su Santidad el Papa Clemente XIV, el Obispo de Zamora, con fecha 12 de Marzo ordenó y dictó las reglas que habían de regir en lo sucesivo en esta materia y que en Toro sólo quedasen disfrutando tal privilegio las Iglesias de la Colegiata y la parroquia de la Trinidad.

Legado de D. Nicolás de la Vega para la enseñanza de la Doctrina Cristiana.

Virtuoso sacerdote natural de la Ciudad, bautizado en la parroquia de Santa Catalina, que regentaba por los años de 1538, dejó por testamento su pequeño haber á la Cofradía de Santa Marina de Clérigos, con el fin de que por dos ó tres lectores, se leyese y explicase Doctrina Cristiana en las Iglesias de Santa María la Mayor, en la Santísima Trinidad y por mitad del año en las parroquias de Santa

Catalina y de Santa Marina, nombrando sus testamentarios á don Baltasar de Herrera y don Diego de Jaén, remuneraba á los lectores con diez cargas de trigo cada uno, pudiendo disponer la Cofradía de las rentas sobrantes, en beneficio de los clérigos pobres.

Para asegurar más y más la perpetuidad de obra tan benéfica de enseñar y proteger á los niños pobres á la vez que auxiliaba á los sacerdotes necesitados, rogaba al Concejo que la protegiese y la amparase siempre, en su virtud autorizados por el Concejo los regidores don Diego de Ulloa y don Francisco de Valdivieso se entendieron con los testamentarios y firmaron en el año 1540 la correspondiente escritura de aceptación.

Como la Cofradía de Santa Marina de Clérigos ya no existe, se ha hecho cargo de las importantes sumas de la fundación la Cofradía de Cabildo Mayor, sucesora de aquélla, y á causa de estar sin liquidar por el Estado multitud de años los bienes de esta fundación, se ha elevado á una cantidad relativamente fabulosa, que no dudamos ha de utilizar la Cofradía de Cabildo Mayor, en alguna pequeña parte á costear á algún niño pobre aprovechado la carrera de la Iglesia, ya que esa fué la voluntad de tan virtuoso y caritativo sacerdote, auxiliar á los menesterosos y faltos de bienes de fortuna.

San Julián de los Caballeros

Párroco.—Don Bibiano Cacho.

Coadjutores.—Don Pedro Morales y doctor don Emilio Santos de la Peña.

Según la tradición conservada por un letrado que hay en la puerta principal: «En esta Iglesia se mantuvo el culto de nuestra sagrada religión en tiempos de los Sarracenos.» Fuera de la tradición existen pocos documentos que lo justifiquen, sin embargo, por su actual párroco, persona de toda veracidad, se nos asegura que entre los libros de referida Iglesia y en un documento por él leído, que ignora donde lo tiene archivado, se consigna que á cambio

del pago de una crecida cantidad que se abonaba á los jefes sarracenos se toleró en ella el culto católico, esta aseveración se encuentra confirmada, como ya decimos, por la tradición, y teniendo en cuenta que, invadida nuestra España por la raza árabe, muchas de nuestras ciudades que se encontraban sin defensa, abrieron sus puertas al vencedor del Guadalete, bajo horrorosas capitulaciones, figurando entre éstas como principal la de respeto al culto cristiano, condición que el Califa de Oriente se dignó conceder, por lo cual muchas ciudades que ninguna resistencia opusieron al invasor, continuaron usando de su libertad religiosa, recibiendo los cristianos de ellas el nombre de Mozárabes y continuaron adorando en sus Iglesias al Salvador. Sin embargo, no se crea que esta libertad fué completa, sino que dependía del carácter religioso del monarca, así es que en el reinado de Abderramán II, se persiguió furiosamente á los cristianos, muchos de los cuales pagaron con sus vidas la fe, recordando el heroico valor de nuestros primeros mártires (1).

Se hallaba situada esta Iglesia fuera del antiguo muro, circunstancia necesaria para que la tolerasen los moros, existiendo en ella una junta ó confraternidad de Caballeros llamada de la Gomia, de los bienes de la cual salía la pensión que se satisfacía para la tolerancia del culto, debido á la cual es de suponer procede el sobrenombre de los Caballeros que lleva esta Iglesia y por cuya razón continuó con la prerrogativa de que saliese de ella en el día del Corpus la procesión general, pero pareciendo que esto degradaba á la matriz, mediante una inteligencia con la intervención del Obispo, se convino en que la procesión saliese de la Colegiata, pero que á la que salía de esta Iglesia irían á buscarla dos regidores con sus mayordomos y porteros representando á la Ciudad, yendo sus sacerdotes incorporados á la procesión general, pero formando aparte y en el lugar correspondiente á la misma, cuyo documento de convenio según el citado párroco debe de hallarse archivado en la Iglesia Mayor.

(1) R. Redón.

En la procesión del Corpus, la salida del Eterno Padre era debido á la existencia de una Cofradía denominada de Dios Padre, única que acompañaba al Señor.

El Hospital de San Julián á cargo de la Cofradía del nombre de esta Iglesia, se hallaba instalado en la casa número 29 de la calle de Puerta Nueva, en donde hoy existe una panadería, comprendiendo buen número de casas.

Según Llaguno en su obra «Noticia de los arquitectos», tomo primero, página 818. esta Iglesia se construyó á fines del siglo XVI, bajo la dirección de Rodrigo Gil de Hontañón, arquitecto que dirigió las catedrales de Salamanca y de Segovia, no existiendo noticia alguna de los restos de la antigua Iglesia. La actual es de tres naves y aunque su arquitectura nada tenga de particular, es iglesia de agradable aspecto y en buenas condiciones de luz y ventilación.

En la reforma que en ella se llevó á cabo siendo párroco don Angel González, se trasladó y se la adornó con la magnífica portada ojival del Convento de Santo Domingo, propiedad de don Faustino González y que la regaló para dicho fin en 1879.

Entrando á la derecha en un nicho al lado de la sacristía, se lee: «Aquí yacen los huesos de Pedro Vivero, guarda y vasallo del Rey, quien fundó el Mayorazgo de los Viveros y una capellanía colativa, murió en 27 de Diciembre de 1457 y los huesos de Catalina de Merlo, su mujer; Juan de la Azorena, su padre; Diego de Merlo, su hijo; Tomás y Diego Vivero, sus nietos; Pedro Vivero, su hijo y doña Elvira Cabeza de Vaca, su mujer.» Esta lápida fué renovada en 1786 por sus descendientes los Excmos. señores Marqueses de Valparaíso.

En frente y al otro lado se encuentra otro enterramiento, en el cual se hallan los restos del fundador de la obra pía, don Pedro Celestino Samaniego, que murió en 10 de Marzo de 1853, habiendo sido trasladados desde Zamora, y el patronato le dedica este recuerdo en el año de 1889.

También se hallan enterrados en esta Iglesia Juan de Monroy y su esposa la célebre Antona García, víctimas de su amor á los Reyes Católicos, debiéndose á Rodrigo

de Ulloa la lápida que cubre su sepulero y el epitafio que la recuerda.

Tiene muchas y buenas imágenes, sobresaliendo entre todas la bellísima de Nuestra Señora de los Dolores.

Existieron muchas Cofradías importantes, siendo de las más nombradas la de Caballeros que llevaba su nombre, la del Dios Padre, la de San Babilés y la de la Asunción. Hoy existen la del Señor, la del Cristo de los Milagros, la del Cristo de las Batallas en su ermita de Santa María de la Vega, la de las Hijas de María, la de San Roque y la más importante de todas es la de Jesús y Ánimas de la Campanilla en Santa Catalina, á cuyo cargo está la procesión del Viernes Santo por la madrugada y el sostenimiento de las misas de hora en los días festivos, y por último la Corte de María en San Agustín.

Pertenece á esta parroquia la extinguida de *San Marcos*, de mucha antigüedad, y cuyo curato era de proveer por las monjas de Santa Clara; se hallaba situada en la calle de su nombre existiendo en el día únicamente restos de ella.

La de San Agustín.—Antes de San Pelayo, cuya Iglesia se supone fundada con anterioridad al año 1047 con el título de Priorato, teniendo de anejo la grande Abadía de San Zoil de Carrión de PP. Benedictinos, siendo muy poderosa en haciendas y fincas. Hay memoria como parroquia de 1344. En el año de 1541 don Pedro de Vivero, Caballero de Santiago y Regidor de Toro, cedió varias casas y corrales de su pertenencia para fundar el convento de Agustinos que construyeron la Iglesia con cúpula y crucero, quedando por su patrono: á consecuencia de lo cual hubo grande litigio entre Ulloas y Fonseca, terminando por la cesión al convento de San Agustín, al que quedó definitivamente agregada.

La de Santa Catalina, que hoy forma una sóla Iglesia con la antigua de *Santa María de Roncesvalles*, la cual dependía de la célebre Colegiata de su nombre en Navarra y que según noticias poseía incalculables riquezas con las que sostenía á la vez el Hospital también de su nombre ya suprimido.

No existen noticias de la fundación de estas Iglesias, siendo la primera de 1344. Su fábrica tampoco tiene nada que merezca especial mención. De ella sale la ordenada y vistosa procesión del Viernes Santo de primera hora, merced á los sacrificios de la ya nombrada antiquísima Cofradía de Jesús y Ánimas de la Campanilla, existiendo hermosas esculturas, sobresaliendo á juicio de los inteligentes, Soledad, Jesús Nazareno y la de Cristo al espirar, muchas de las cuales según nos aseguran son procedentes del convento de San Francisco.

Santísima Trinidad

Párroco.—Don Antonio Pérez Cuesta.

Coadjutor.—Don Pedro López Pinilla.

Id. Capellán.—Don Bernardino Sánchez Tejedor.

Se ignora la época de la fundación de esta Iglesia, es de las que alcanza la memoria de 1344. Se halla situada en la plaza de su nombre y á sus inmediaciones se hallan las ruinas del convento de Santa Catalina de Sena. Nada hay que merezca especial mención en su fábrica. En la pared que mira á la calle de Capuchinos, existe una lápida con la siguiente inscripción: «Esta Iglesia está dedicada para lugar sagrado y asilo de delincuentes con el permiso competente. Toro, A^o 21 de 1799.» Este privilegio, según ya consignamos en la página 86, lo disfrutaba esta Iglesia en virtud de disposiciones que allí dejamos especificadas.

A esta parroquia pertenecía el palacio del Marqués de Alcañices, en el que habitó y murió don Gaspar de Guzmán, Conde-duque de Olivares.

También fué bautizado en su pila bautismal el Obispo de Zamora, don Antonio Castañón, en el día 1.^o de Marzo de 1615, que hijo de unos pobres panaderos, sobresalió por su mérito y de monaguillo de la Iglesia, á costa de grandes sacrificios y desvelos consiguió elevarse á la silla episcopal de Ciudad Rodrigo y luego á la de Zamora, asistiendo á la canonización de San Pedro Alcántara. Care-

ciendo de elementos para poder estudiar en su casa, lo efectuaba de noche á la luz de las lámparas de la Iglesia.

De ella fué párroco don Felipe Carrasco (Golitos), célebre por un sermón que se le atribuye predicado en la festividad de San Antonio de la Magdalena, documento notable, archivado en la Academia de la Historia y que publicaremos en lugar correspondiente.

En esta parroquia se refundieron las siguientes:

Santa María la Nueva, que existía en el 1344, ignorándose la época de su fundación, se hallaba situada frente al cementerio, al lado de la carretera de Zamora y fué demolida en el año de 1905, quedando convertida en solar.

La de Santo Domingo de Silos, que se hallaba situada en la calle de su nombre y en ella se veneraba la imágen del Santísimo Cristo del Amparo y á la desaparición de ésta fué trasladado sucesivamente á la de Santa María la Nueva y á la de la Trinidad en que hoy se encuentra.

La de San Juan de la Puebla, que era también como las anteriores, subsistente en 1344, se hallaba situada fuera de los muros de la Ciudad y á la izquierda según se salía por la puerta llamada del Canto, que arruinada, quedó incorporada á la parroquia de este nombre y título de la patrona y de la cual damos los pormenores al tratar de dicha Iglesia.

La de San Pedro Apóstol ó del Olmo, por un árbol de esa clase que había plantado á su frente; ha sido otra de las parroquias suprimidas, en la cual existía el célebre Sagrario de que hemos hecho mención en la Iglesia Colegiata. Los hermanos de la Doctrina Cristiana poseyeron una capilla inmediata á la cual entraban por citada Iglesia.

San Salvador, otra de las parroquias suprimidas, perteneció á la Orden del Temple, siendo una de las doce que la Orden tenía en España y enumerada entre las cinco de la Bula de Alejandro III, á ella se hallaba agregada la ermita de Nuestra Señora de la Soterraña, situada en la planicie del Barco, á las inmediaciones de las Huertas.

Según tradición existió antes de la invasión sarracena y había una Cofradía de mucho renombre, á la cual perteneció el Rey don Juan II en acción de gracias del suceso

acaecido á su esposa la reina doña Isabel, que afligida por no tener sucesión, hizo voto de visitar descalza á esta santa imágen, cumpliendo cristianamente el voto al conseguir su deseo, con cuyo motivo se alistó en la congregación toda la nobleza de la Ciudad; se halló establecida en ella el monasterio de Santa Sofía, cedido por el Emperador á los canónigos premostatenses, establecidos en San Miguel de Cros, existiendo ruinas de estos edificios hasta no hace muchos años.

Hay quienes confunden y aseguran que la Virgen de la Soterraña y la Patrona son una misma imágen, y no hay razón que justifique tal confusión, porque en la Iglesia de la Trinidad, hoy matriz, existen multitud de documentos aclaratorios y la imágen, desde que la ermita fué derruída se la trasladó á la Iglesia del Salvador, habiendo de la Patrona noticias con anterioridad á este suceso.

Nuestra Señora del Templo, era una pequeña Iglesia que se hallaba situada en las inmediaciones de la puerta de San Antón, en una plaza que llevaba su nombre, siendo anexionada á Arbás en 21 de Noviembre de 1530. Era patrono el Duque de Peñaranda, Conde de Miranda á quien en 1824 se le obligó á reedificarla. Hasta en 1807 en que pasó á San Julián, fué párroco de ella el virtuoso sacerdote don Rafael Casares. Perteneció á esta Iglesia el Cristo al expirar, que hoy tienen los Mercenarios, y el retablo con la Virgen se encuentra en la de Arbás, á donde igualmente pasó la Cofradía de San Blas y Animas del Cristo al expirar.

San Román Mártir, en la calle de Santa Catalina de Sena, pagando las monjas de este convento un censo á dicha Iglesia, por terrenos que las cedió, y al suprimirse la parroquia, lo cobra la de la Trinidad para llenar las cargas.

Aún existen restos de esta Iglesia, conservándose intacta la portada de piedra.

La de la Magdalena, que fué fundada en 1115 (1), se hallaba situada en la plaza de su nombre y dominando las enormes alturas á cuyos pies y á alguna distancia se

(1) Según una inscripción que anota Floranes por Martín Alarife.

desliza el caudaloso Duero, recibiendo el nombre estos precipicios de Puerto de la Magdalena. De ella nos facilita muchas noticias el célebre poeta toresano don Luis de Ulloa Pereira, siendo en su época á la que concurría la aristocracia que en gran número habitaba nuestra Ciudad, existía una congregación contra la cual escribió por la costumbre que tenían de murmurar, siempre que se reunían los congregantes, cuyos escritos, dignos de leerse, serán publicados al ocuparnos del poeta.

La de Santa María del Puerto de Arbás, que se ignora la época de su fundación, aunque se supone con fundamento que data del tiempo de la repoblación de Toro por don García, no contiene su arquitectura cosa digna de mención. Es la ayuda de parroquia de la Trinidad y se venera en ella la imágen de Nuestra señora, bajo el misterio de la Purificación, siendo de rostro bellísimo; también se venera la imágen de San Antonio Abad, celebrándose grandes romerías en los días 2 y 3 de Febrero, que es el de sus festividades. Fué dependiente de la célebre Calegiata de Arbás en Asturias, de donde viene el nombre.

San Tirso.—Era una ermita que se hallaba sobre un alto dominando al río por su parte septentrional, pero arruinada volvió á reedificarse en 1791 en las inmediaciones de las aceñas del vado á la izquierda del camino de Zamora.

En esta parroquia existía la célebre Cofradía de la Misericordia, encargada de auxiliar espiritual y temporalmente á los que iban á ser ajusticiados, para lo cual disponía de grandes rentas.

En la actualidad tiene las siguientes cofradías: Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Canto, Corte de María, Santísimo Cristo del Amparo, San Antonio Abad (reformada) y Animas de Santa María de Arbás.

Oratorio de la Virgen del Canto

Extinguida esta parroquia, fué agregada como las anteriores á la parroquia de la Trinidad, pudiendo dar poquí-

simas noticias, cosa verdaderamente extraordinaria, tratándose de la Patrona de la Ciudad y de varios importantes pueblos que la rodean, ya sea porque las personas que pudieran facilitarlos se los guardan cuidadosamente, ya sea por miras egoístas ó de otra índole, es lo raro que nos encontramos á obscuras respecto á la época de la fundación de esta Iglesia, igualmente que la de la sagrada imagen. Examinadas las obras de las imágenes aparecidas de Nuestra Señora de Fray Juan de Villafañe y las publicadas por el señor Conde de Fabraquer, éste únicamente en el tomo tercero se ocupa de la Patrona de nuestra Ciudad, manifestando que según tradición se apareció en medio de unos grandes cantos, en las inmediaciones de la ermita en donde se venera sin expresar otros antecedentes.

Nada debe de llamar la atención de lo que sucede puesto que desaparecidas las grandes riquezas que tenía había interés en que desapareciesen los antiguos libros en que constaban, así como las constituciones porque se rigieran las primeras Cofradías.

¿Cómo calificaremos á estos buenos administradores, tenidos seguramente entre la sociedad que nos rige, como los mejores cristianos?

¡Y se les oye hablar de moralidad! y sus castos oídos se ofenden al menor motivo, juzgándolo ellos inmoralidad!

Una persona autorizada, que no recordamos quien sea en este momento, nos decía que hará unos veinticinco años, se le encargó la restauración de la letra de color de un libro en pergamino, que llevaba en la portada la imagen de la Purísima Concepción, en cuyo libro constaban las constituciones de la Cofradía de la Patrona é inventario de alhajas, recordando haber leído entre otras cosas la existencia de un rosario de oro, regalo de la Marquesa de Santa Cruz de Aguirre.

Demuéstrase la tan completa obscuridad que hay en este asunto que ni aún el señor Gómez de Latorre se ocupa de ello.

El ilustrado maestro de obras de la Ciudad, don Antonio Cuadrado, confunde lastimosamente la Iglesia de San Juan de la Puebla con el Oratorio de la Virgen del Canto,

y entre tantas nebulosidades hemos de atenernos á los datos facilitados por el bondadoso párroco de la Trinidad buscados en los libros parroquiales.

Por nota consignada en expresados libros, se viene en conocimiento de que la Iglesia de San Juan de la Puebla, se hallaba situada en las inmediaciones del actual fielato de consumos, hacia abajo y á la izquierda en una eminencia que domina el río, que arruinada fué agregada á la parroquia ya existente de Nuestra Señora del Canto, dentro de la Ciudad por los años de 1500, cuyos documentos comprobativos existen en el archivo de don Francisco Mozí Montoya Valdivieso, vecino y Regidor de la ciudad de Burgos, y lleva expresada nota la fecha de 28 de Julio de 1818, firmada por el entonces párroco don Manuel Ruiz Revuelta.

En el año de 1750, don Felipe Carrasco y Matilla, vicario eclesiástico de esta Ciudad y su Vicaría, Visitador general de este Obispado, en 3 de Diciembre ante el Notario don Manuel Francisco Calvo, practicó visita en nombre del Obispo de Zamora, don Onésimo de Salamanca y Zaldívar, figurando en el inventario llevado á efecto multitud de alhajas, entre otras un paño de cáliz y bolsa de corporales, bordados de hilo de oro, enviado por el vecino de Toledo é hijo de Toro Narciso Tomé. Ocho lámparas de plata de distintos tamaños, cuatro arañas, dos cornucopias, un frontal de la mesa de altar, todo de plata, y otros muchos y variados objetos. Existen sólo el frontal y dos arañas, esto por lo que respecta al servicio de la Iglesia.

Respecto á servicio de la Virgen, en el inventario formado en una visita del año de 1695, por el licenciado Juan de Villanueva, ante el Notario Alonso Gutiérrez, asusta las riquezas en él contenidas y de las cuales nada existe, figurando regalos de la Marquesa de Villalonso, Condesas de Villanueva, Buendía, etc., etc.

Causa dolor considerar la deplorable administración habida y esto en cuanto á la Patrona se refiere.

Con motivo de la invasión francesa y ser utilizada la Iglesia en 1810 para servicio de almacén de provisiones y cuartel, fué la imagen trasladada al convento de Dominicos de Sancti-Espíritu, en donde permaneció hasta el 10 de

Septiembre de 1822, en que restaurada se la trasladó por la tarde con fausto inusitado, con asistencia de todas las autoridades y pueblos del partido, que dice Latorre no hay procesión que pueda comparársela en ambas Castillas, hallándose representadas treinta y cuatro poblaciones que comprendía la Vicaría, llevando sus guiones y cruces parroquiales, con estandartes de muchas Cofradías, acompañando los jurados con sus varas de justicia. En la mañana se había celebrado gran función en la Colegiata y al día siguiente ya la Virgen en su oratorio, predicó el lectoral don Manuel García.

En el día 14 de Agosto de 1834, víspera de la Asunción de Nuestra Señora, hacía el cólera horribles estragos en la Ciudad, y se resolvió por todas las autoridades y vecindario hacer una gran rogativa, sacando en procesión á la Patrona, como se verificó, pero resonando en Toro las matanzas de los frailes de Madrid, los sicarios partidarios del asesinato, eligieron este día para cometer los crímenes. Salió á las tres de la tarde la procesión, desde la Iglesia del Canto á la Colegiata, yendo delante las comunidades de Dominicos, Carmelitas, Agustinos, Franciscos, Mercenarios y Capuchinos, todos meditabundos y tristes. Las Dominicas Reales, salieron á sus vistas para ver pasar la Virgen y observaron que su Padre Vicario y el Abad de la Colegiata, estaban llorando en el tránsito de la Vicaría, ignorantes ellos de lo que en la Ciudad se proyectaba: Mirad hermanas, dice una monja, no veis el rostro de la Virgen encendido y sus ojos airados? y las monjas temiendo un gran crimen ó un gran castigo, se bajaron á coro á pedir al Señor misericordia.

La tarde estaba clara, límpido el cielo, la turba sanguiñaria creía llegada la hora propicia, los frailes esperaban el golpe del cuchillo ó del trabuco y de repente el sol se obscurece, el aire es cruzado por culebrinas resplandecientes, la tierra se estremece con los truenos, una chispa eléctrica prende fuego á las vistas de las Sofías y aquel horrendo incendio unido á tan terrible tempestad, acaba por consternar á la Ciudad entera. A los truenos sigue la lluvia, ¡y qué lluvia! una catarata de agua jamás vista, convirtió

las calles en torrentes, que arrastraron, según testigos oculares, las cajas de muchos cadáveres víctimas del cólera.

Aterrados frailes y asesinos huyen á la desbandada, tropiezan unos con otros sin conocerse, pierden los sicarios sus capotes y á la luz del incendio de Santa Sofía, se les ven relucir sus cuchillos, sus sables y sus pistolas que llevaban preparadas para la matanza. Al día siguiente sesenta y dos de los más significados fueron al sepulcro víctimas de la epidemia.

La Virgen del Canto fué recogida en el portal de los señores de Samaniego, don Juan Nepomuceno y doña Baltasara, bienhechores de los Dominicos, y creyendo calados de agua los vestidos de la Virgen, se acercó la señora para secarlos y los hallaron secos é intactos; salvando milagrosamente á los religiosos de inminente carnicería y á Toro de un día de luto y horror. Seis días después salieron los religiosos de sus conventos, llevándose cada uno lo que tenía en su celda.

Apesar de cuantas indagaciones hemos practicado por adquirir noticias de los libros de la Cofradía para ver de obtener datos, sólo hemos conseguido una copia de un recibo á favor de don Manuel Asensio Benito, facilitada espontánea y caballerosamente por dicho señor, según por él consta en 12 de Mayo de 1902 entregó al archivero de la Cofradía, don Isidro García Rodríguez, los efectos que tuvo en su poder y entre los cuales existía un libro de actas que comenzaba en 1746 y terminaba en 1838, y otro libro de inventarios en que constan las alhajas, ropas y efectos de la Virgen, con las personas encargadas de la custodia de los mismos y que ocupan sus primeras veinte páginas, ignorándose dónde se encuentran expresados libros.

Santo Tomás Cantuariense

Párroco.—Don Antonio González García.

Coadjutor.—Leonardo García Sevillano.

Según acreditan los documentos se fundó esta Iglesia en el año 1162, fué su fundador don Martín Mateo, descen-

diente de la ilustre casa de los Marqueses de Navas, siendo coetánea, con la del convento dúplice de San Miguel de Cros, de la Orden de Premostatenses, á los cuales encomendó el cuidado de esta Iglesia, intentando fundar en ella casa conventual, después de arruinado aquel monasterio; mas no habiendo sido posible, quedó la parroquia al-cargo de uno de los Canónigos de Retuerta á cuyo Abad correspondía la provisión del curato. En 1794 hallándose en estado ruinoso, se reedificó por cuenta de los partícipes en diezmos y con limosnas de los feligreses. Es edificio antiguo y tiene poco digno de mención.

El Regidor Juan de Valdivieso, Comendador de Santiago, por su matrimonio con doña Isabel de Benavides, señora de Garci Rey, adquirió el patronato de la Capilla Mayor.

Se halla agregada á esta parroquia una Iglesia que existió en la calle de la Trinidad Vieja, de donde la viene el nombre, y una Capellanía que sostenía las cargas fué adjudicada también á citada Iglesia.

También en la calle del Rey de Labradores, existen las ruinas de un convento, que al decir del párroco perteneció á la Orden de Mercenarios y que comprendía varias casas de la actual calle de Díez Macuso, hallándose la Iglesia convertida en panera.

La Iglesia de Santa Marina, situada en la plaza de su nombre, en las inmediaciones de los soportales y hacia la Concepción, fué otra de las parroquias extinguidas, perteneció á la Orden de los Templarios y luego, á la extinción de ésta, á la de San Juan; se hallaba á ella incorporada la ermita de Santa María de la Vega y al suprimirla como parroquia, fué agregada á la de San Julián, siendo derribada por el estado ruinoso en que se encontraba.

La de San Sebastián, que ha quedado como ayuda de parroquia, se edificó en el año 1294 y fué reedificada en el 1516, toda de piedra sillería y abovedada con vistosa crucería, por Fray Diego de Deza, que así como el Cardenal don Juan Pardo de Tavera, fueron bautizados en su pila bautismal, teniendo el designio de fundar un Colegio tomando por modelo el de San Gregorio de Valladolid

En ella existía la célebre Cofradía de la Vera-Cruz, fundada en el convento de San Francisco, que era la que sacaba el paso del Tropel y poseía cuantiosas haciendas, repartiendo á cada cofrade la cantidad correspondiente una vez cubiertos sus gastos y una memoria en la Iglesia de Santo Tomás.

El convento de la Concepción agregado hoy al de PP. Escolapios, se hallaba comprendido en la demarcación de esta parroquia.

Como ya anteriormente hemos manifestado, la Iglesia de San Miguel de Cros era una de sus agregadas.

Era dependiente también de esta Iglesia una ermita titulada del Angel, situada en el camino de Rioseco á unos doscientos pasos á la puerta de la Corredera, que fué comprendida en el convento de Carmelitas descalzos fundado en el año de 1592.

Para el culto existen la Cofradía del Señor, la de San José, procedente de la extinguida parroquia de Santa Marina y la del Santo Angel de la Guarda que fué fundada en 20 de Agosto de 1619, siendo Obispo de Zamora don Juan Zapata y Vicario-visitador en Toro don Angel Yáñez Valdenebro, cuyas ordenanzas en tres pliegos de pergamino, se hallan archivadas, se reformaron siendo Abad don Fernando Alvarez en 20 de Enero de 1906.

Según noticias que nos proporciona el libro de Mayordomía del Ayuntamiento, sin que se indique la parroquia á que pertenecía en 4 de Mayo de 1543, existía la Cofradía del Corpus Christi que subvencionaba el Concejo por su asistencia á la procesión, igualmente que al tañedor de vigüela de arco, Diego de Aguilar, que también asistía.

Santa María de la Vega

Es triste cosa que en todo aquello que haya en Toro interés por tener conocimiento de su origen, se encuentre rodeado de obscuridad y misterio. En esta ermita que ha recopilado la fe del pueblo toresano y de muchos límites, se encuentra el Santísimo Cristo de las Batallas y tantos son los milagros que en obsequio nuestro ha reali-

zado, que se hallan las paredes cuajadas de cuadros-recoratorios.

Según noticias existió en ella casa conventual de Caballeros Templarios, llamados así por la situación que su fundador Balduino, primer Rey de Jerusalem, les dió junto al templo santo en 1118. Vestían un hábito de manto blanco, con una cruz roja, siendo su objeto la defensa de los cristianos que iban en peregrinación á la tierra santa, generalizándose esta orden en España con motivo de la guerra de la reconquista. Pero apartándose de sus sagrados fines y después de ruidosos procesos acusándolos de herejías y maldades, á cuyo objeto se celebró también en esta Ciudad, en el día 27 de Mayo de 1310, un Concilio presidido por el Arzobispo de Santiago, al que concurrieron los Obispos de León, Oviedo, Palencia, Zamora y Coria. Fueron extinguidos por el Papa Clemente V, en el Concilio Vienense de 1311.

Aproximadamente queda, pues, fijada la época de la fundación de esta ermita, igual que de los templos que en nuestra Ciudad tenía la Orden.

Una vez extinguida, pasaron sus iglesias á la de San Juan de Jerusalem, dependiendo del Prior que en Toro tenía, quedando agregada á la Iglesia de Santa Marina, á donde eran llevadas las imágenes en casos extraordinarios, siendo esta ermita encomienda del gran priorato de la orden.

Figura en la crónica del Rey don Pedro en el año de 1355, por haberse firmado en ella la cesión de varios pueblos á favor de su hermano don Tello que lo tenía aprisionado con el fin de conseguir su libertad.

En el mismo año se dió en sus inmediaciones, sangrienta batalla entre el Rey don Pedro y los partidarios de su otro hermano don Enrique, Conde de Trastamara, teniéndose que retirar el Rey hacia Castronuño.

En el año 1494, por privilegio rodado, firmado por el Rey en Medina del Campo en 23 de Abril, se autorizó á Rodrigo de Ulloa, Contador mayor y Señor de la Mota, la fundación de Mayorazgo, haciendo á esta ermita importantes mandas. Ya anteriormente había fundado con su esposa

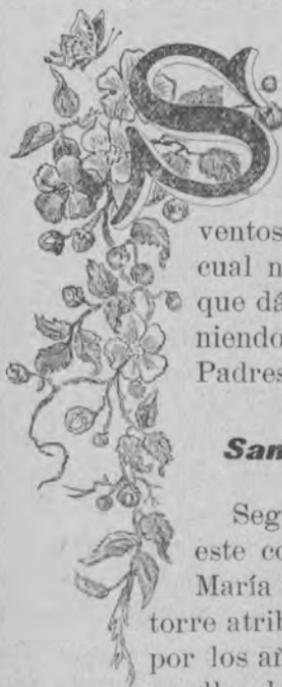
una cofradía para los hijosdalgos, y á ellos se debe la fábrica del retablo según se ve en una inscripción que contiene y dice: «Esta obra mandó faser el señor Rodrigo de Ulloa é la señora doña Aldonza de Castilla, su mujer é acabose en el año de MCCCCLXXXI del señor IHVXP.» Pero nada se encuentra de las constituciones de la cofradía fundada, ni que afecte á las imágenes, únicamente hemos conseguido ver un libro de actas que alcanza al año de 1827, con la lista de hermanos en aquella época, en la que llevaba la cofradía el título de «La Encarnación y el Santísimo Cristo de las Batallas,» en casa de don Angel Díez Seisdedos, al que se debe su actual organización y teniendo constituciones de 18 de Mayo de 1893 en que era párroco de Santa Marina don Manuel Fernández Castañeda y Abad don Pedro Nolasco.

Se halla situada esta Iglesia en una magnífica y espaciosa vega y antes pasaba á su lado el Duero dejándola á Oriente, pero en el día sólo en las grandes avenidas, es cuando suelen tocarla las aguas.

En el año de 1619, día 8 de Diciembre, fué ocupada por los PP. Capuchinos del seráfico Padre San Francisco de Asís, en número de diez y seis entre sacerdotes y hermanos, á fin de constituir comunidad, con arreglo á lo dispuesto en la bula del Pontífice Paulo V, por la que se les autorizaba á fundar en varios pueblos de Castilla, entre los cuales figura nuestra Ciudad, pero como era local tan reducido á la vez que insano, después de muchas enfermedades y trabajos, hubieron de trasladarse al edificio que se conoce con el nombre de Capuchinos en el camino de Pozoantiguo.

CAPÍTULO III

Comunidades extinguidas



SEGÚN nos refiere el ya citado cronista de Felipe IV, Gil González Dávila, en el año 1647 existían nueve conventos de religiosos y siete de religiosas, lo cual nos confirma el señor Latorre, puesto que dá noticia de 8 y 7 respectivamente, teniendo en cuenta la ya no existencia del de Padres Jesuitas.

Santo Domingo ó San Ildefonso

Según el Obispo de Monópolis se fundó este convento en el año de 1275, por doña María de Meneses, esposa de Alfonso X. Latorre atribuye su fundación á la misma Reina, por los años 1284 á 1285, apoyándose en que, en ellas, los Caballeros de Toro, Fernán Rodríguez, Pascual Pérez y Martín Pérez, dirigieron carta á la Reina doña María de Meneses, poniendo precio á unas casas para fundar el Monasterio de Predicadores, según consigna Fray Juan López en la historia de la Orden, página 303. Pero según consta por el libro provincial de dicha Orden se edificó en 1285 por la Reina doña María de Molina, esposa de Sancho IV el Bravo, que de Monasterio de Predicadores en un principio, se llamó luego de San Pablo, después de San Ildefonso, cuando se descubrió en Za-

mora el cuerpo de este Santo, y, últimamente de Santo Domingo.

Hernando del Castillo, en la segunda parte de la Historia General de Santo Domingo, manifiesta igualmente que doña María de Molina fué la fundadora de este glorioso convento. El sitio elegido para la fundación fué en la hoy Plazuela de Santo Domingo, frente á los palacios del Obispo y de los Fonseca, junto á una ermita denominada de Santa María la Blanca, que quedó incorporada al Monasterio.

Sirvió en muchas ocasiones para morada de los Reyes y allí nació el día 6 de Marzo de 1405 el Rey don Juan II, hijo de Enrique III y de doña Catalina de Lancaster.

En su capilla mayor se enterró al Infante don Sancho, hijo de la fundadora, y su Iglesia podía competir en majestad y suntuosidad con muchas Catedrales.

Tenía capillas espaciosas y de gusto y la que en sus principios estuvo dedicada á Santo Domingo; fué luego de Nuestra Señora de las Paces, en cuyo altar el Rey don Enrique IV, por privilegio en Segovia de 1472, fundó una Misa cantada todos los sábados por la gran devoción y confianza que tenía en esta santa imagen, pues en el libro del Monasterio, que daba principio en 1573, se expresa que, hallándose nuestra Ciudad alterada y afligida por unos molestos bandos, y presentándose en tropel los amotinados en la Plaza del Convento en ademán de acometerse, apareció entre ellos de repente y con la voz que dijo: Paz, Paz..., se sosegaron los ánimos, se dividieron y se marcharon todos á sus casas muy pacíficos. Con este motivo se formó una Cofradía que llegó á contar más de quinientos cofrades de lo selecto y florido de la población.

En 1494, Rodrigo de Ulloa, Señor de la Mota y Contador Mayor, mandó que por su cuenta se acabasen las tres naves de la Iglesia, poniendo sus armas, habiéndole concedido los Reyes su Patronato, y siendo allí enterrada su esposa doña Aldonza de Castilla.

Fué también bienhechora de este Monasterio doña Mencía de Fonseca, esposa de don Fernando de Villena, que fueron allí sepultados, como igualmente doña Leonor Por-

tocarrero, don Fernán González de Portocarrero y su esposa doña Sancha Coronel, además de muchas importantes personalidades de las familias de Deza y Ulloa.

Pero sobresalió en protección al Monasterio la ya tantas veces citada doña Juana de Aragón y Borja, Marquesa de Alcañices, que regaló el hermoso sagrario de que llevamos hecho mérito.

Este convento era el capitular de las dos Castillas, y el Rey don Juan II, por haber nacido en él, con fecha 20 de Febrero de 1427, le concedió varios privilegios que fueron confirmados por los Reyes Católicos, por doña Juana y por Felipe III. El Rey Enrique IV, desde Segovia, á 1.º de Septiembre de 1472 expidió Real Cédula concediendo cincuenta escusados al Monasterio de San Ildefonso, porque en él nació su Padre y Señor, concesión que también ratificaron los Reyes Católicos en 5 de Septiembre de 1476, doña Juana en 4 de Enero de 1511 y don Felipe III en 28 de Noviembre de 1612.

En este convento recibieron su ilustración y sabiduría Fray García de Castronuño, Obispo de Coria, confesor de la Reina doña Catalina; Fray Diego de Deza, Arzobispo de Toledo, preceptor del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos; los Cardenales don Juan Pardo de Tavera y don Pedro de Deza y tantos esclarecidos hijos de esta Ciudad.

Por virtud de donación de los Reyes Católicos, se ampliaron los estudios que se efectuaban en este monasterio, estableciéndose cátedra de Artes y Teología y de Gramática latina, pero esta última enseñanza, en el año de 1770 se trasladó á un edificio público, bajo la inspección del Concejo.

En la Iglesia de este convento, asegura el señor Gallardo, que estuvo expuesto el cuerpo del Conde-duque de Olivares, y Latorre y Florianes afirman que fué en la Iglesia de Carmelitas Descalzos, inclinándonos á lo manifestado por el primero que dice se refiere á un testigo presencial.

Fué convento que gozó de grandes mercedes y privilegios, enumerados por el ya citado Obispo y estudiados detenidamente por Florianes en sus memorias de Toro.

A la exclaustración fué vendido este monasterio, siendo inconsideradamente destruídas cuantas bellezas y recuerdos históricos representaba.

Carmelitas Descalzos

Existía este convento por los años de 1551 con estrechez y pobreza, pero fueron auxiliados por don Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, que les ofreció su casa frontera á la Iglesia de San Julián y algunas limosnas para que fundasen edificio, la ocuparon desde el 1589 hasta el 1592, en que habiéndoles cedido don Cristóbal de la Estrella y doña Jerónima de Tordesillas su mujer, sitio para erigir su monasterio fuera de los muros y en donde se llamaba entonces el Arrabal de la Corredera al camino de Rioseco en medio de una ermita titulada del Angel y de la comunidad de PP. Franciscos Descalzos, en el sitio mismo en que los señores Casas y Ruiz de Arbol han construído una fábrica de harinas, se establecieron bajo el título de la Encarnación de la Virgen María. Pero dotado este monasterio en el testamento de don Pedro de Deza, quiso que se erigiese de nuevo en Villaveza, poblado entonces, encargando de la fundación á su sobrino don Pedro de Deza y Aguila, pero como el lugar destinado era malsano, no pudo tener efecto allí y sí en el Cármen al camino de San Román de la Hornija, en donde hoy existe una era de los herederos de don Ricardo González Zorrilla, donde reposaban los restos del Cardenal.

En el año de 1605, arruinado el convento de la Corredera, se trasladaron los religiosos á la casa de don Pedro de Deza y Aguila, frente á la Iglesia de San Lorenzo, pasando á ocupar el nuevo monasterio el día de la Ascensión, del año de 1608. Se veneraba en su Iglesia el cuerpo de San Teófilo Mártir, traído de Roma por el Rdo. Padre Fray Juan de la Virgen. Fué casa de noviciado y el convento era capaz para treinta frailes. Según Florianes y Latorre, como ya hemos dicho en Santo Domingo, en él estuvo depositado el cuerpo del Conde-duque de Olivares hasta su traslación á Loeches.

Don Pedro de Deza, Conde de Fuente el Sauco, al traer de Roma el cuerpo de su tío el Cardenal, hizo un pacto con los frailes, adquiriendo el título y derechos de fundador.

Entre los ilustres hijos de este convento se encuentra Fray Luis de Jesús, en el mundo Enrique de Toledo, hijo de los señores de Siete-Iglesias; Fray Pedro Tomás; Fray José de la Encarnación; Fray Juan de la Cruz y otros.

San Francisco

Ignórase la época de su fundación, pero ya se halla de él memoria en el año de 1270, en un hijo tan célebre como Fray Estéban Cuervo, pero casi destruído por un terrible incendio en el año de 1423, dice el Padre Gonzaga que fué reedificado en 1463 por el muy noble caballero don Juan Rodríguez de Portocarrero y doña Beatriz de Barreto, su mujer, debiéndose á sus descendientes la ampliación de la Iglesia y parte del claustro principal; á don Alfonso de Fonseca, Obispo de Osma, el claustro segundo; y á don Francisco de Sesa, Obispo de Almería, su librería y muchos ornamentos y alhajas. Fué casa de noviciado y en él se enseñaba filosofía.

Se hallaba situado en la plaza de su nombre y en lo que hoy forma la entrada de la Plaza de los Toros, se hallaba el Hospital de San Blas, que los frailes solicitaron en unión de otras casas para aumentar el convento, comprometiéndose á atender á cuantos enfermos ó peregrinos en él ingresasen, documento que tuvimos el gusto de leer por mediación del incansable y celoso toresano don Gerardo Alvarez Salinas, bibliotecario de la Diputación provincial.

En este monasterio florecieron hombres eminentes y virtuosos como el ya citado anteriormente, el P. Fray Diego Solórzano que murió en 1470 y Fray Francisco de Villamizar en 1587.

Se cuenta de este convento el siguiente caso: en el año de 1612, acabados los maitines á media noche, se desplomó

un dormitorio, llevándose envueltos entre sus ruinas á siete religiosos estudiantes, ocupados en el estudio.

Se trató de apartar los escombros para descubrir á los que se creía cadáveres y apesar de haber estado sepultados más de cinco horas, aparecieron seis ilesos y sólo uno muerto que había tenido revelación.

De este convento proceden las magníficas esculturas que se admiran en la procesión de la mañana el día de Viernes Santo.

Para que nuestros lectores se formen idea de las formalidades que se empleaban para la constitución de cofradías en el siglo XVI, á continuación copiamos las de Nuestra Señora de la Luz, formada en este convento y que da mucha luz respecto á algunos personajes, dicen así:

En la muy noble ciudad de Toro, á diez días del mes de Abril del año del Señor de 1575 años, ante el muy magnífico y reverendo señor Canónigo, Bernardo de la Rua, Vicario en la dicha ciudad de Toro y su Vicaría por el muy Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Juan Manuel, Obispo de Zamora, del Consejo de S. M. y en presencia de mí, Hernando Alonso, Escribano y Notario público apostólico y del ordinario, uno de los dos del número de la Audiencia obispal de la dicha ciudad de Toro y testigos infrascriptos, pareció presente Cristóbal Romo, calcetero de esta ciudad de Toro, Mayordomo que se dijo ser de la Cofradía de Nuestra Señora de la Luz, instituída en el monasterio del señor San Francisco de esta dicha Ciudad, y presentó ante mí un cuaderno de ordenanzas de la dicha Cofradía, aprobadas y autorizadas por el señor licenciado Lozano, Teniente de Corregidor que fué en esta Ciudad é firmadas de su nombre é signadas del signo de Gaspar de Almeida, Escribano del número de la dicha ciudad de Toro del Señor y forma siguiente:

En el nombre de Dios y de la Bienaventurada gloriosa Virgen Santa María, su madre, con toda la corte celestial y á honra y alabanza de la gloriosa Virgen Nuestra Señora Santa María de la Concepción y Luz, cuya fiesta celebramos á ocho días del mes de Diciembre los honrados cofrades de dicha Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y

Luz, conviene saber, Pedro Girón, Abad que al presente es, Francisco Rodríguez é Francisco Puro y Hernando González y Pedro Arias y Juan Arias y Niceto Fernández, Alonso de Rivera y Fernando Campana é Alonso Rodríguez é Juan el Quierdo, Martín de Valmaseda é Antón Costillas é Antón de Toro é Juan de Castro Nuño é Juan Martín, Antonio Gimeno é Pedro de Aguilar é Antón de Ledesma é Pedro de Villanueva é Bartolomé de la Guía é Juan de la Guía Rodríguez é Diego Merino é Bernabé de la Peña é Benito Sarmaña é Pedro de Castro é Pablo de la Puebla é Santos González é Antonio González é Lucas Merino é Antonio Rodríguez Merino é Alvaro Sastre, Cristóbal González é Andrés Gutiérrez é Bartolomé López é Pedro Pascual é Antón Mendoza é Pedro de Rada é Isidoro de Toro é Pedro de Toro é Antón de Sariñana, Fernán Alonso, Guarda la lanza é Pedro Meleno é Alonso de Pedrosa é Juan Serrano é la de Juan Morales é Juana González, todos vecinos de la ciudad de Toro, hacemos y ordenamos una cofradía é hermandad que sea al servicio de Dios y de la gloriosa Virgen Santa María, su madre, para la salvación de nuestras ánimas é corrección de nuestras vidas y honra de nuestras personas, porque así como somos hermanos en Jesucristo, debemos é por cumplir é obedecer el mandamiento de nuestro Señor. Hoc est preceptus meus ut diligatis yn viam, que quiere decir este es mi mandamiento, que os améis los unos á los otros, porque caridad es comienzo de toda obra; en seguid, dice el Gregorio, que así como de una sola raíz de un árbol nacen é son criados muchos ramos, así de una caridad se engendran muchas virtudes, é por esto nos (fundando) sobre aquesta caridad. Y los sobredichos establecemos esta Cofradía en el sobredicho día de Nuestra Señora de la Concepción y Luz, que es edificada en el monasterio del señor San Francisco de esta noble ciudad de Toro á ocho días del mes de Diciembre de este año en que estamos del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1502 años, en la cual ponemos estos capítulos é condiciones siguientes:

Capítulo 1.º De cómo hemos de bonar la fiesta. 2.º de la confesión. 3.º Cómo hemos de honrar á los mortuorios.

4.º De lo que se ha de hacer cuando algún cofrade fallezca. 5.º De los que jurasen á Dios y á Nuestra Señora. 6.º De cómo hemos de acoger cofrada. 7.º De cómo hemos de acoger al hijo del cofrade. 8.º De cómo hemos de convidar al cofrade que tuviese necesidad. 9.º De cómo hemos de honrar la fiesta con nuestros atavíos. 10. De lo que habemos de hacer cuando estoviermos en cabildo. 11. De cómo é de repartir los gastos de la cera. 12. Cómo se ha de leer el ordenamiento. 13. Cómo hemos de ir á las misas del mes. 14. Cómo se ha de poner Abad y Mayordomos para que cobren las penas y excusados de la cofradía. 15. Que habla sobre demandar las fiestas principales. 16. De lo que y ha de dar el defunto al convidador por su trabajo.

Habiendo resuelto la cofradía aumentar algunos artículos al ordenamiento anterior formalizaron el siguiente documento:

En la muy noble ciudad de Toro á veinticuatro días del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1556, ante el muy noble señor licenciado Ocaña, Teniente de Corregidor en la dicha ciudad de Toro, por el muy magnífico señor don Carlos de Sesso, Corregidor en la dicha ciudad de Toro por su Majestad y en presencia de mí Gaspar de Almeida, Escribano y Notario público de su Majestad y uno de los dos Escribanos y Notarios públicos del número de esta dicha ciudad de Toro y testigos de suyo escriptos parecieron presentes Miculas Torrado, Procurador de causas de esta ciudad de Toro, como Mayordomo, y Juan Boxio Sastre, vecino de esta dicha Ciudad, como Abad de la cofradía de Nuestra Señora de la Luz, que es edificada en el Monasterio de San Francisco de esta ciudad de Toro y dijeron: que por quanto al servicio y buen orden de la dicha santa cofradía, la dicha cofradía y cofrades de ella tienen fechas sus ordenanzas que en nombre de la dicha cofradía y cofrades de ella, las presentaban y presentaron ante su Merced, para que su Merced las vea y las apruebe y ratifique como en ellas se contiene su tenor de las cuales de verbo adverbium son estas que se siguen:

Hay una cruz verde con las cuatro inscripciones siguientes:

In principio erat verbum. Secundus Yoanem.

In illo tēpore Angelus Dómini. Secundus Matehus.

In illo tēpore erat Joseph. Secundus Lucas.

In illo tēpore euzfero effefactu. Secundus Marcus.

En el año de 1540 ya habían acordado añadir algunos capítulos al ordenamiento, cuyo cometido le había sido encomendado al Procurador y cofrade don Antonio Rodríguez, siendo todos los siguientes:

Capítulo 1.º De la pena en que cae el cofrade que metiese alguno por cofrade en el cabildo sin licencia. 2.º Que no fuese recibido ninguno por cofrade sino fuere casado. 3.º De la orden que sea de tener sobre recibir los cofrades. 4.º Sobre el entierro y horas. 5.º Que el nuestro convidador no convide sin licencia. 6.º De la pena en que cae el que defendiere la prenda. 7.º Que ningún cofrade aya palabras con el convidador demandando la razón porque convida. 8.º De la pena en que cae el Abad y Mayordomos por no mandar la cofradía siendo necesario. 9.º Cómo se han de nombrar los Diputados.

Establecieron una entrada de dos ducados, á continuación certifica el Eseribano Gaspar de Almeida á nombre del Teniente de Corregidor, manifestando que son buenas, justas y bien hechas, y también aprobadas por el Vicario Cristóbal de la Rua y que se observen bajo pena de excomunióón.

Agustinos

Como ya hemos dicho al tratar de la Iglesia parroquial de San Pelayo, se edificó el convento por los años de 1541, utilizando los terrenos que ocupaba la misma y los solares cedidos por don Pedro de Vivero, ascendiente de los Marqueses de Valparaíso, Caballero de Santiago y Regidor perpétuo de la Ciudad, quedando por patrono, y por este motivo sostuvieron ruidoso pleito los Ulloas y Fonseca, pudiendo realmente manifestar que á la terminación de estos litigios es cuando debe de fijarse la fundación, año de 1569.

Sólo existe en la actualidad la Iglesia del convento que conserva el título de San Agustín y en ella se celebra el mes de María.

Jesuitas

Fué fundado en el año de 1645 en fin de Noviembre, por doña Inés de Guzmán, tomando posesión en nombre de la Compañía el venerable P. Miguel de San Román, y aún cuando se ha negado por algunos la existencia de la Compañía de Jesús en Toro, el ilustre poeta señor Ulloa Pereira la confirma en la composición que dirigió al P. Fernando Dávila, cuando la envidia según dice, procuró estorbar el valimiento que tenía con el Conde-duque de Olivares, cuando éste se hallaba en esta Ciudad, página 98, edición de 1674, verificándose su expulsión en 2 de Abril de 1759, por Real pragmática de Cárlos III.

Canónigos regulares de San Antonio Abad

Se hallaba situado este convento en la calle de San Antón, ya cercano á las murallas, y existía, según el señor González Dávila, por los años de 1645, ignorándose la época de su fundación, y vendido el edificio, se halla convertido en terreno de labor y casas de vecindad, de propiedad de don Manuel Roldán.

Mercenarios Calzados

No se encuentra memoria de su primitiva fundación, presumiéndose trasladado de la villa de San Pedro Lataree. Fué casa de estudio de Filosofía.

En el año de 1569, estaba en un edificio indecente y reducido, en la plazuela de la Magdalena y solicitaron sus frailes trasladarse al interior, para lo cual pidieron y obtuvieron la Iglesia de Santo Tomás Apóstol, fundando allí

su convento, que era uno de los balcones más deliciosos hacia el Mediodía en la plaza antigua de las Uvas, hoy de la Merced. De él era Comendador Fray Jerónimo Manrique de Lara, cuando fué elegido Obispo de la Habana, debiéndole á él grandes beneficios. Como se lleva dicho en el lugar correspondiente, fué trasladada la parroquia á una Capilla cedida por el Cabildo de la Colegiata; sólo existen de este convento unas paneras que conservan su nombre.

Franciscos Descalzos

En el año de 1603 vivían en comunidad en el Hospital titulado de Roncesvalles, inmediato á la Iglesia de Santa Catalina. En el 1616 pasaron al convento situado junto al muro de la Ciudad y puerta de la Corredera, haciéndoles incómoda la estancia una laguna que había inmediata por las enfermedades que proporeionaba. Se fundó con limosnas de los fieles bajo la advocación de San Luis Obispo. Floreció en esta Orden el ilustre y sabio toresano Fray Juan de Santa María, en el mundo don Juan de Portocarre-ro, que desempeñó en la provincia de San José el cargo de Provincial y Cronista de la Orden, fué confesor de la Reina doña Margarita y de la Emperatriz doña María, hermana de Felipe IV. Su Iglesia se hallaba bajo la advocación de San Luis Obispo.

Santa Catalina de Sena

Se estableció en 1563 por seis mujeres en una casita inmediata á la Iglesia de la Trinidad, siguiendo la regla de Santo Domingo y trabajando para mantenerse, protegidas por doña Juana de Aragón, Marquesa de Alcañices, y otros señores, llegando á mejorar la casa y la Iglesia y contando hasta treinta y tres religiosas.

El licenciado don Luis de Osorio, sacerdote virtuoso y caritativo, las dió un censo de treinta mil maravedís, ordenando que se le enterrase en la Capilla de la Iglesia.

Fueron sus constituciones autorizadas por el Capítulo que se reunió en Atocha. Reducidas á corto número siendo Provincial don Cristóbal de Córdoba, fueron unidas á las de Sancti-Espíritu y vendido el solar en parcelas fué la Iglesia convertida en juego de pelota.

Convento de la Concepción

Fué fundado en el año de 1608 por Diego de Soto y Beatriz de Quiñones, su mujer, sobre el antiguo beaterio de Santa Ana, del cual tenemos noticias por el libro de Moyordomía del Ayuntamiento.

Según Salazar se debió su fundación á doña Ana de Rojas, señora de Requena en su segundo matrimonio con don Juan de Acuña Portacarrero, señor de los Oteros y Regidor perpétuo de la Ciudad, á tenor de lo que declara en su testamento de 1547, existiendo además del beaterio, una ermita que fué comprendida en el edificio.

Existía en este convento una Cofradía de Hijosdalgos, llamada de San Francisco, que proveía cuatro plazas en doncellas distinguidas supliendo las dotes.

En el altar de San Francisco, se ve arrodillado un caballero armado y esta leyenda: Rogad á Dios por el alma del Capitán Gregorio López. La Iglesia es hermosa aunque reducida.

Por disposición del Gobierno de la revolución de 1868 fueron trasladados á Zamora en unión de otras comunidades, cediéndose el edificio á la Ciudad para instalar las escuelas de primera enseñanza de los PP. Escolapios, promoviendo las monjas ruidoso pleito al Municipio, que se falló á favor de éste.

Florecieron en este convento las virtuosas religiosas Sor Catalina de la Cruz y Sor María de San Pedro.

Capuchinos

Según ya indicamos al hablar de la ermita de la Vega, por bula del Papa Paulo V, en 1619 se autorizó su funda-

ción en varios pueblos de Castilla, entre los cuales figura nuestra Ciudad, instalándose la comunidad compuesta de diez y seis individuos en expresada ermita, pero por ser tan reducido el lugar y á la vez tan insano, no tardaron los religiosos en sentirse atacados de enfermedades, pagando cuatro con la vida.

En vista de tan aflictiva situación é interesada la población y autoridades, les fué ofrecida en el año de 1621 por los cofrades de San Roque la ermita que tenían en las afueras de la Ciudad, próxima á la llamada puerta de Pozoantiguo, y convenidos y hechas las capitulaciones por ambas partes se trasladaron á ella en el día 4 de Julio.

Autorizados por el Corregidor, hicieron la ampliación del edificio y desecación de parte de la acequia ó alberca, haciendo las tapias en línea recta.

Obtuvieron del Rey don Felipe IV concesión de una tierra inmediata á la ermita y con otras adquiridas por los religiosos, quedaron terminadas las obras en 24 de Agosto de 1643, siendo guardián el P. Fray José de Villanueva y contribuyendo con sus cuantiosas limosnas á la edificación del convento é iglesia don Juan Espinosa, vecino de Toledo, familiar del Santo Oficio, otorgándosele el patronato, y después de su defunción se colocó una losa en la entrada del presbiterio, que hoy se encuentra en el cancel de la Iglesia.

Una de las capillas del lado del Evangelio, que se denominaba de Jesús Crucificado, en el día 16 de Agosto de 1761 fué dedicada á la Divina Pastora; de dicha capilla fué insigne bienhechor don Juan Bravo de Lugo y Sotomamor, vecino de la Ciudad, otorgándole el Provincial su patronato para él y sus sucesores, pero separados éstos y llevándose la imagen de la Purísima Concepción á un oratorio que poseían en Segovia en 1691, perdieron el referido derecho.

Es tradición que en este convento moraron Padres de mucha fama y santidad, entre otros que nos consta, el beato P. Fray Diego de Cádiz y el P. Fray Manuel Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, más tarde Obispo de Cuenca y luego Arzobispo de Sevilla.

Es digno de mención el renombrado algibe que existe aún en la actualidad, pues que á más de conservar admirablemente el agua, está construído con mucha solidez. Tiene una profundidad de diez y ocho varas, divididas en tres cuerpos: la primera parte es cuadrada, de doce varas de altura, la segunda es de figura de media naranja, de cuatro varas de altura, y la tercera de forma redonda, constituye el pocillo.

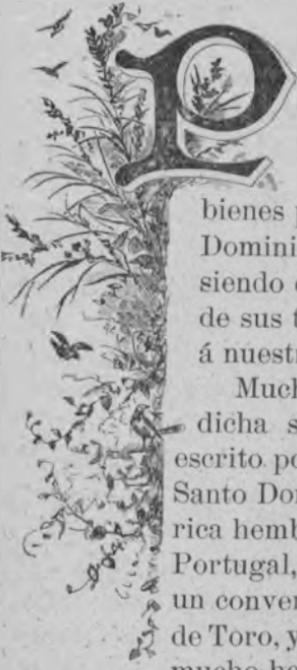
Vendido por el Estado con motivo de la exclaustración, fué adquirido por particulares, que destinaron el edificio á distintos usos, hasta que en el día 16 de Agosto de 1886, se instaló en él una comunidad de Mercenarios Descalzos.



CAPÍTULO IV

COMUNIDADES EXISTENTES

Sancti-Espiritu



POR testamento otorgado en Valladolid en 16 de Septiembre de 1307, doña Teresa Gil, acordó dejar sus bienes para la fundación de un convento de Dominicas con el título de San Salvador, siendo el lugar de la fundación á elección de sus testamentarios, los cuales designaron á nuestra Ciudad.

Mucho se ha discutido la personalidad de dicha señora, pero nos atendremos á lo escrito por el P. Florez. «En la historia de Santo Domingo se halla una doña Teresa Gil, rica hembra de Castilla y de sangre real de Portugal, la cual dió su hacienda para fundar un convento de monjas Dominicas, que fué el de Toro, y según la calidad de la persona y su mucho heredamiento en Castilla parece ser la amiga de Alfonso IX, que tuvo larga vida, pues murió por los años de 1307.» Asegurando que era hija de Alfonso III de Portugal y existiendo dudas de si llegó á ser esposa legítima del Rey de Castilla.

En cumplimiento de las disposiciones testamentarias, en el día 27 de Agosto de 1316, se colocó la primera piedra

por el R. P. don Rodrigo, Arzobispo de Santiago, Canciller mayor del Reino de León, con cuyo exclusivo objeto vino á esta Ciudad.

En la fachada del convento se lee la siguiente inscripción:

«Reinando en Castilla el Rey don Fernando IV, fundó este convento la Srma. señora doña Teresa Gil de Castilla, hermana del Rey don Dionis el I de Portugal. Está enterrada en el coro donde yace también la Reina doña Beatriz de Portugal, habiendo vivido en esta Real casa 40 años. Y la Infanta doña Leonor, hermana del Rey don Fernando de Aragón que fué Priora en ella muchos años. Fundóse el de 1300. Hiciéronse estas armas siendo Priora doña Isabel Girón en 1682.»

En 1418 era Priora doña Leonor, hermana de la Reina de su nombre, esposa del Rey Fernando de Aragón, conocido en Castilla por el de Antequera, hijas ambas del Conde don Sancho de Castilla, hermano de Enrique II, que vino del monasterio de Sancti-Espíritu de Benavente para ejercer el ministerio.

El cuarto que con sus damas ocupó la Reina doña Beatriz nos dicen que aún existe aunque en estado semi-ruinoso.

Ocupa el edificio extenso solar, tiene espaciosos claustros, buenos patios, hermosa huerta é Iglesia despejada y rica.

En el coro é inmediato á la verja en modesto túmulo, yace enterrada la fundadora, teniendo á su alrededor la siguiente inscripción:

«Aquí yace doña Teresa Gil, que mandó facer este monasterio. Su alma finó en Cristo, á 4 de Octubre de 1300.»

En la cual hay error de fecha, según llevamos consignado, y entre otros historiadores, Sangrador en su historia de Valladolid, fija la época de su muerte.

En el mismo coro y en un sepulcro de mármol blanco, existe la estatua de la Reina, con vestiduras reales, teniendo los bajorelieves del frontón, el de la derecha Santos de la Orden de Santo Domingo, y en el de la izquierda, figura una monja coronada, que sin duda es la de la expre-

sada Reina, con hábito de religiosa; fué esposa de don Juan I é Infanta de Portugal.

En citado convento, además de las personas reales ya enunciadas, existieron religiosas que pertenecieron á la más alta nobleza, entre otras doña Manuela Zapata y Barona, Condesa de Alcolea, divorciada de su esposo don Jerónimo de Tordesillas é hija de don Juan Zapata y Deza, Caballero de Alcántara, Gentil hombre de S. M. y Regidor perpétuo de la Ciudad. A propósito de esta señora es curiosa la relación consignada por el señor Cuadrado, recogida de labios de las actuales religiosas. Vivía en la corte doña María al lado y estimada del Conde de Alcolea, su marido. Una mañana en que la señora hallábase en su cuarto tocador despojada de sus joyas, inconscientemente y sin que ella lo notase, uno de los pajes llevose al dedo un anillo de doña María; con tan adversa oportunidad, que apenas lo había verificado, reparó en ello el señor Conde. Concibe sospechas éste, y cegado por los celos penetra furioso en el cuarto en que aún permanecía su esposa, y sin mediar explicaciones la da de puñaladas dejándola por muerta. Apresúrase á dar cuenta del hecho al Comendador de Mercenarios, y huye para ponerse en seguro. No obstante la gravedad de las heridas, sana de ellas doña María. Entáblase el divorcio y decretada y concedida por S. S. licencia á doña María para hacerse religiosa, así lo verificó, entrando en este convento. Durante su noviciado, solicitó de ella con instancias su marido, el que volviese á su lado, y como la esposa se negase á escucharle, quiso un día hablarla desde la Iglesia, en ocasión en que doña María estaba en el coro, mas ella retiróse al interior y sin sentir vacilaciones, hizo su profesión en 22 de Noviembre de 1711, no sin perdonar al señor Conde cincuenta y tres mil ochocientos un reales de vellón en que la resultó alcanzado. Ofendióse el Conde de los desdenes de su esposa, concibe el designio de matarla, y á este fin disfrazándose de peregrino venido de Tierra Santa, con provisión de rosarios, cruces, estampas y medallas, consigue que le abran la portería, para mejor enterarse de los objetos que las ofrece. Íbalas mostrando su surtido y al venírsele á las manos una imagen de la

muerte, recomiéndala con interés á su desapercibida esposa; la hermana menor de ésta que instintivamente lo reconoce, tirando fuertemente del hábito de doña María: ¡es el Conde!! la advierte, y cerrando las religiosas la puerta con violencia, no sin que el fingido peregrino pugnase por abrirla, frustráronle el plan, cuyo designio reveló, dejando clavado un puñal en la puerta reglar.

En el año de 1810, fué trasladada la Virgen del Canto á la Iglesia de este convento, por haber sido utilizado su oratorio para almacén de provisiones y cuartel, durante la invasión francesa, hasta la tarde del 10 de Septiembre de 1822, en que se la volvió al mismo oratorio.

Santa Clara

Fué fundado en 1289 por la Infanta doña Berenguela, hija de don Alfonso el Sabio y de doña Violante de Aragón, que como primogénita, fué jurada heredera del trono en las Cortes de Sevilla el día 5 de Mayo de 1255, otorgándose instrumento público igualmente que sobre el casamiento con Luis, su tío, primogénito de Francia, hijo de San Luis; sin poder asegurar del que se dice solicitó Felipe, Príncipe de Courtenay, hijo de Balduino, Emperador de Constantinopla, á quien se cuenta que la Infanta respondió que no era razón que siendo ella cristiana hija legítima del Rey de Castilla, hubiera por marido un moro.

En la portería de este convento hay un escudo con las armas reales y una inscripci6n que dice: «Fundó este monasterio la serenísima Señora doña Bereguela, hija de don Alfonso X, Rey de Castilla, año de 1255.» Hay gran error en la fecha, según demuestran los historiadores que de ello se ocupan, puesto que naciendo la Infanta en el año de 1253 mal podría en esa edad ocuparse de la fundaci6n del Monasterio que algunos fijan en el año de 1270, pero Vadingo marca el año aceptado de 1289.

Muchas controversias se han suscitado acerca del lugar en que se encuentra enterrada, puesto que unos pretendían que lo está en San Clemente, otros en Santo Domingo de

Madrid, otros en Guadalajara, pero el Obispo de Monópolis, á los que así opinan les manifiesta que edificándose el coro del Convento, se sacó del sepulcro antiguo el cuerpo y se puso á la vista de todos, viendo con general admiración que no solo estaba entero, sino también el vestido de oro y carmesí, velo volante y zapatillas azules argentadas, siendo visitado por la Reina doña Ana de Austria mujer, de Felipe II con todas las damas de su corte.

En el año de 1772 el Arquitecto don Francisco Díez Píñilla, tuvo el cuerpo en sus manos, siendo testigos muchos vecinos de Toro, pero aun así no hubieran cesado las dudas á no encontrar el Señor Gómez de la Torre un privilegio de don Juan II del 15 de Marzo de 1408, cuyo documento existe en el convento de religiosas Clarisas de la Ciudad, y por el cual concede por juro de heredad siete escusados, quitos de todos pechos, tributos y fonsaderas, para dotar una capellanía perpétua por el ánima de la Infanta doña Berenguela, hermana del Rey don Sancho, que Dios dé santo paraíso, que yace enterrada en el dicho Monasterio. Confirmado en 22 de Marzo del mismo año de 1408 en Guadalajara y ratificada en Valladolid en 16 de Noviembre de 1419 por su hijo el Rey don Enrique en Avila á 7 de Diciembre de 1455: por los Reyes Católicos en esta Ciudad en 3 de Noviembre de 1476: y por último, por doña Juana en Valladolid en 14 de Febrero de 1509, hallándose copias y datos precisos en el pleito que la ciudad promovió al Monasterio en el año de 1518, para evadirse de esta carga.

Se halla sepultada al lado del Evangelio, en lo alto de la pared del templo y en la delantera de la urna hay el escudo real de Castilla y de León y por bajo escritos estos versos:

Cubierta de luto está aquí una é Santa
Infanta y Señora de Guadalajara
Del Rey Don Alfonso y su esposa cara,
Hija que fué de Doña Violante,
Sabio monarca en guerras pujante,
Esta Señora fundó Santa Clara.

AÑO 1255.

Don Juan II, según nos manifiesta Llaguno en su obra de los Arquitectos españoles, reedificó y aumentó este convento. Según Caveda, la restauración hecha pertenece al tercer período, el más florido de la arquitectura ojival, no quedando otro vestigio de su fundación que la reja del coro bajo y parte de la Iglesia.

Pertenece á este convento la hermosísima escultura de Jesús atado á la columna y que todos admiramos en la procesión del Viernes Santo, de la mañana.

Ilustraron esta casa virtuosas mujeres, además de la Infanta doña Berenguela, Sor María Torres, abadesa; la venerable Sor Catalina Catalán, que murió en 1556, se cuenta de esta religiosa haber caído á un profundo pozo, siendo extraída sin el menor daño. La venerable Sor Beatriz González, hija de Toro y de padres nobles, murió en 1578 en loor de santidad; la venerable Sor Catalina Cabrereros, también toresana, que murió en 1580; venerable Sor María Daza, en 1588; Sor Ana de Ulloa, en 1589; Sor Catalina de Villazán, en 1595, y Sor María del Castillo, en 1614 (1).

Santa Sofía

Es el único convento de Canónigas Premostatenses que existe en España, pues aunque de ellas salieron las fundadoras del de Villoria, fué suprimido por bula pontifical en 1511.

La fundación fué dúplice en San Miguel de Cros, teniendo canónigos y canónigas, separados por una pared que dividía el coro, desde el cual ambas comunidades cumplían sus deberes en su única Iglesia. Por orden y acuerdo de sus superiores, tuvieron necesidad de separarse, cediéndolas otro convento en el sitio denominado Pobladura de los Huertos, en donde aún existen las ruinas de la ermita de Nuestra Señora de la Soterraña, cuya copia de donación se halla archivada en el Monasterio de

(1) Domínguez, . . .

Retuerta, el cual poseían por donación, que entre otros feudos, les hizo don Alfonso VIII, é instalándose en el año de 1304, cuyo documento copia Latorre en su Corografía, página 73.

Amenazada constantemente su seguridad con las frecuentes crecidas del río Duero y en virtud de las continuadas revueltas de los grandes, que asolaron el país durante la menor edad de Fernan lo IV el Emplazado, se condolió de ellas la Reina doña María de Molina, y las cedió su propio palacio, en el cual se instalaron las religiosas en el año de 1307, así está confirmado por una bula fechada en Poitiers á 13 de Abril por Clemente V en el año 3.º de su pontificado, confirmando los bienes de que estaba en posesión y por otra del Papa Juan XXII, fechada en Aviñón á 15 de Agosto de 1317, en el año primero de su pontificado, concediendo exención de diezmos á las tierras que se labran por cuenta de las religiosas.

El ya citado maestro de obras de la Ciudad, señor Cuadrado, según ya hemos manifestado al reseñar el palacio de doña María de Molina, muestra contraria opinión, afirmando que era la casa del Obispo de Coria, don Alfont, Canciller de la Reina, y que en 1316 era ocupado por las religiosas de Santa Clara, ignorando, dice, por qué razón pasó á poder de dicha señora, apoyándose en el documento que allí citamos. Pero aunque exista el documento, el mismo señor consigna sus dudas, y ante las categóricas afirmaciones de los historiadores que se han ocupado de este asunto, puede asegurarse que las monjas de Santa Sofía en el año de 1307, pasaron á ocupar el propio palacio de la Reina, no siendo por lo tanto posible que en 1316 lo ocuparan las monjas de Santa Clara, no constando que dichas señoras abandonaran su convento.

Está fuera de toda duda que la Reina doña María, Señora de Toro, en unión de su esposo don Sancho IV, antes de la construcción del monasterio de San Idefonso, que fué luego residencia real, vivieron en la Ciudad, es de suponer que tendrían casa propia, ¿cuál era ésta? Claro es que ese documento es un lunar en la historia del palacio, pero no otra cosa, y después de tantos siglos es difícil

averiguar el por qué la Reina cedió el palacio al Obispo, ó si éste como su Canciller lo compró por orden de aquélla.

Arruinado el convento de San Miguel de Cros, con motivo de las guerras entre don Juan I de Castilla y don Juan I de Portugal, todos cuantos bienes tenía la comunidad pasaron á ser propiedad de las monjas de Santa Sofía, hallándose entre ellos la granja que llevaba el nombre del convento y que por escritura otorgada en 7 de Enero de 1462 cedió la comunidad á foro perpétuo á don Juan de Ulloa, vecino y Regidor de Toro, mediante el pago de treinta cargas de trigo, de cuya finca procede el título que llevan los Marqueses de San Miguel de Cros ó Gros.

Según se consigna en escritura de fundación de una capellanía en 1454 en la parroquia de San Juan de los Gascos, esta Iglesia fué sinagoga judía y en ella se halló instalada la célebre Cofradía de San Martín de Clérigos, confirmado por una lápida que se conserva en la pared de frente á la puerta, en donde también se dice que allí se encuentra el archivo de la fundación que para dotación á doncellas llevó á efecto Santiago Hernández, en el año 1640.

En el día 13 de Agosto de 1834, se produjo en este convento horroroso incendio con motivo de una tormenta, en ocasión en que estaba en procesión la Virgen del Canto, acompañada por las autoridades y comunidades religiosas, evitando la tormenta escenas de crímenes preparadas por los enemigos de estas últimas; afortunadamente pudo dominarse el incendio y destrucción del monasterio.

En el día 14 de Enero de 1895, á los catorce años seis meses y veintidós días, falleció la niña Visitación Calvo Gutiérrez, hija del autor de esta obra, la cual desde la edad de cinco años se encontraba en el convento, siendo tan profundo el duelo de las religiosas, que sobre la losa marmórea del sepulcro, mandaron construir un magnífico altar dedicado á la Purísima Concepción de la Virgen y para que siempre en él se rindiese culto, su tío, el sacerdote don Santiago Calvo Alaguero, legó á la Comunidad, entre otras, una valiosísima joya, consistente en un Cristo de marfil, de unos setenta centímetros de altura, con la

expresa con dición de colocarlo en referido altar, desde el 7 de Julio de 1 909, en que falleció.

Mercenarias Descalzas

Fué fundado en el año 1648 en la casa que actualmente ocupa frente al mercado de granos en la plaza de San Juan, cedida por los Condes de Villalonso al Marqués de Malagón, Corregidor de la Ciudad, para habitación provisional de las monjas, el cual pensó dotarlo de rentas y no lo pudo llevar á efecto por haberle sorprendido la muerte, por cuyo motivo lo hicieron aquéllos, siendo fundadoras seis religiosas de la Orden en 28 de Marzo, estando su iglesia dedicada á la Virgen María y luego á San Cayetano, cuyo nombre lleva; es de poca capacidad tanto el convento como la iglesia.

Floreció en esta casa la virtuosa religiosa Sor Clara de Jesús María y su maestra Sor Gertrudis María de la Corona.

Carmelitas Descalzas

Don Antonio Gómez de Helada, Regidor y Procurador en Cortes de la ciudad, pretendió el establecimiento de esta comunidad pero sorprendido por la muerte, no pudo realizar su deseo, dejando en su testamento consignados los bienes suficientes á la fundación.

Después de muchos litigios entre sus herederos, se llegó á un acuerdo y vinieron á fundarlo siete religiosas de distintos conventos en el día 20 de Octubre de 1619, precedidas de todo el clero, nobleza y Ayuntamiento de la Ciudad. Es un edificio hermoso, capaz para buen número de religiosas, con espaciosa Iglesia dedicada al Patriarca San José. Se halla situado en uno de los sitios más deliciosos de la población, dominando el paseo titulado del Carmen. En el año de 1868 fueron expulsadas las religiosas, por orden del Gobierno revolucionario, y después de muchos sinsabores consiguieron volver á su antigua casa y que hoy disfrutan.

Don Tomás Garnacho, en su libro sobre antigüedades de la provincia de Zamora, publica datos acerca de la vida de Santa Teresa en Toro, que no tienen exactitud, demostrando que sorprendieron su buena fé, puesto que el convento se construyó 37 años después del fallecimiento de dicha Santa.

También el malogrado don Ursicino Alvarez, en 11 de Octubre de 1882, en el periódico *Zamora Ilustrada*, publicó un artículo titulado «Santa Teresa en Toro», practicando con este motivo variados trabajos, que todos han dado resultado negativo, no encontrando en las distintas historias que de la Santa se han escrito, nada que se relacione con su estancia en nuestra Ciudad.

No obstante, pudiera suceder que al fundar el Convento de Medina del Campo ó en una de las muchas visitas que allí hizo la Santa, se llegase á Toro á visitar á la madre de doña Guiomar de Ulloa, su íntima amiga en Avila y ocupase la habitación que en la casa hoy de los señores de Bustamante y perteneciente antes al convento de Dominicos en la calle de la Reina, existe un letrado con letra de aquella época que dice: «Aquí vivió Santa Teresa de Jesús.»

En el año de 1882, al igual que se efectuó en los demás pueblos en que tuvo residencia Santa Teresa, se celebró su Centenario con inusitado esplendor, asistiendo todas las Autoridades y la mayoría de la población.

Mercenarios Descalzos

Ocupan el ya citado convento de Capuchinos, que vendido después de la exclaustación, fué destinado y sirvió por mucho tiempo á hospedería ó mesón hasta el año de 1883, que fué adquirido por el Obispo de Zamora don Tomás Belestá, con el objeto de establecer una comunidad de religiosos. Después de varias tentativas y ofertas por el Prelado sin resultado, en el año de 1885 fué solicitado por el M. R. P. Pray Juan García Pérez, Vicario general de la extinguida Orden de Nuestra Señora de las Mercedes

para establecer en él la Sagrada Real y Militar Orden de Redención de Cautivos Cristianos, siéndole concedido.

La misión de la restauración del edificio, fué encomendada al presbítero don Valentín Alonso, capellán de las Mercenarias, que demostró en su cometido la actividad y celo que le son peculiares, hasta el extremo de tener terminadas las obras tan importantes que se llevaron acabo en menos de un año, dados la escasez de medios.

En el día 16 de Agosto de 1886, tuvo lugar la solemne inauguración, celebrándose función religiosa en las Mercenarias y desde allí fueron en procesión á tomar posesión acompañados de todas las autoridades, los Rdos. PP. Fray Juan García Pérez del Sagrado Corazón de Jesús, Vicario general de la Orden, Fray Marcelino Cuadrado de San Juan Evangelista y Fray Felipe Morales de la Encarnación, únicos supervivientes de la exlaustración, acompañados de cuatro novicios: Fray Bernardo Mateo de la Santísima Trinidad, Fray Rafael Gato del Santísimo Sacramento (hijo de Toro), Fray Santiago Lloret de las Mercedes y Fray Gregorio Escudero de San Pedro Nolasco, á los cuales impuso el hábito el Obispo de la Diócesis.

La reseña de los actos celebradas con este motivo, fué magistralmente descripta por don Delfín Salgado, seminarista entonces, hoy Capellán castrense.

En el día 15 de Marzo en el acto de estarse disciplinando, fué herido de muerte por un ataque apoplético el Reverendo P. Vicario Juan García Pérez y murió á los tres días de sufrimientos, quedando á los religiosos en la más triste orfandad, puesto, que los otros Padres habían marchado á sus respectivas residencias.

En medio de tan triste cuadro, los religiosos niños de diez y seis á diez y siete años, recibieron pruebas inequívocas de cariño de la población en general y fueron atendidos por la Santa Sede, que nombró Delegado Pontificio al señor Obispo de la Diócesis, el cual designó como Vicario suyo al P. Fray Marcelino Cuadrado de San Juan Evangelista, Presidente de los Mercenarios de Compostela, estando al frente tres años hasta el 28 de Febrero de 1890 en que falleció. Fué una nueva prueba porque pasaron los

religiosos, encontrándose al fin con un nuevo protector en el P. Fray Pedro Delgado de las Mercedes, que en el siglo llevó el nombre de don Braulio Fernández, párroco que fué del inmediato pueblo de Villalazán, cuya Iglesia edificó de su propio peculio que se retiró á este convento, falleciendo el 4 de Junio de 1898.

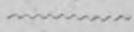
No obstante las terribles pruebas porque ha pasado esta comunidad, merced á lo mucho que han trabajado sus primeros sacerdotes que lo fueron el P. Fray Bernardo Mateo de la Santísima Trinidad y el P. Fray Rafael Gato del Santísimo Sacramento, hoy se encuentra en estado relativamente próspero, bajo la dirección del virtuoso Padre Fray Pablo Garrote del Espíritu Santo, componiéndose de diez y ocho individuos, entre sacerdotes, novicios y dependencia.

Los novicios que llevan seis meses de residencia, por dedicarse la comunidad á la instrucción nocturna de adultos y obreros, están exentos por Real orden, del servicio militar.

Las escuelas, según reglamento, se hallan abiertas desde Noviembre á Marzo y son muy concurridas.

También se estudian en este convento las asignaturas de latín y humanidades, á cuyo efecto fundó el Obispo de la Diócesis un Colegio con la denominación de Nuestra Señora de las Mercedes, incorporado al Seminario Conciliar.

En poder de los herederos de los adquirentes del Estado, parece ser que existen varios objetos del antiguo convento, entre ellos el precioso lienzo del altar mayor que representa la vida de San Roque y que fué ofrecido á los PP. Mercenarios, logrando recuperar las imágenes de la Divina Pastora y San Roque y cuatro grandes lienzos, representan los Arcángeles y que estaban depositados desde la exclaustración de las Iglesias de San Julián de los Caballeros, Santo Tomás y Santa María la Nueva.



PARTE QUINTA

CAPÍTULO PRIMERO

(AÑOS 238 ANTES DE JESUCRISTO AL 910, DESPUÉS)

Cartagineses, Romanos, Suevos, Godos y Árabes



COMO ya dejamos dicho al hablar de la fundación de Toro, no es posible precisar con exactitud el primitivo nombre de nuestra Ciudad, hemos de aceptar necesariamente aquellos con que la designan muchos escritores anteriores á nosotros, con mayor ó menor grado de fundamento, tales son los de Arbocola ó Arbacala, Albucella ó Albocella, Sarabris ó Sarabis y Sabaria ó Sibaria, y en tal concepto la primera noticia histórica que poseemos, data del gran general Anibal, cuando por él fué invadido el territorio Vaceo, hecho que realizó al frente de numeroso ejército, sitiando la Ciudad, que al decir del P. Venero, era entonces muy robusta y después de grandes y porfiadas

luchas, la tomó por la fuerza de las armas, quedándola casi destruída en tan gran catástrofe.

Plutarco en el libro de «Virtutibus feminarum» dice que «Anibal, Capitán famoso, después de conquistados muchos lugares, pasó los puertos y entró por Castilla la Vieja que llaman tierra de Vaceeos, destruyendo los pueblos y señaladamente dos opulentísimas ciudades, Hermandica y Arbocola.» «Vaceeos de inde agræditur, agros de populatur, oppide per multa expugnat Hermandicam et Arbocolam urbes opulentísimas capit: ex Plutarco, de Anibalix. Florián, libro tercero, capítulo 41.—Sandoval.—C. de Alfonso VII, fóllo 38.»

Fué ocupada tranquilamente por los Cartagineses, hasta que celosos los Romanos de su poder, comenzaron una série de guerras, que dadas las condiciones de los contendientes había de terminar por la destrucción de uno de ellos; así que, creyendo éstos que la base de la fuerza de sus enemigos eran las riquezas que extraían del suelo español y el auxilio que les prestaban sus valerosos hijos determinaron el traer la guerra á España, consiguiendo derrotar á los Cartagineses y apoderarse de todo el país.

Los Romanos reedificaron y ampliaron nuestra Ciudad, suponiéndose con fundado motivo que fueron los que la designaron con su actual nombre, ya sea por el toro que hallaran en la zanja de sus cimientos ó ya por el que las legiones romanas mezclaron con las águilas de su imperio, utilizándola los nuevos conquistadores como punto de mansión ó residencia de sus Cónsules ó Pretores, cual está confirmado por la existencia aún, de restos de sus fortísimas murallas, adquiriendo Toro grande importancia bajo su dominación. (1)

Grandes luchas sostuvieron nuestros antecesores por conquistar su independancia y expulsar á los tiranos y avaros Pretores que Roma mandaba, pero fueron dominados siempre por los medios inícuos de la traición. Sobresalieron en estas luchas Viriato, hijo del pueblo de Villafrades, en esta provincia, y Sertorio, general romano, que huyendo de las persecuciones de Sila, se refugió en España. Durante esta última guerra, año 683 de la fundación

(1) Saavedra, crónica gótica.

de Roma, vino Pompeyo á nuestro territorio, siendo nuestra Ciudad la que sirvió de albergue á tan esclarecido guerrero.

Como el resto del país, formó parte del Imperio, ocurriendo en tiempo del Emperador Augusto el acontecimiento más memorable de la historia, cual fué el nacimiento de Jesucristo, en el año 753 de la fundación de Roma, que sufrió su pasión y muerte en el XIX, año del reinado siguiente del Emperador Tiberio, año 786, quien al recibir de Pilatos las actas del proceso propuso que se colocase al hijo de María en el número de los Dioses (1).

Dividido y maltrecho el Imperio romano por los Visigodos de Alarico, en el año 411 después de Jesucristo, mandó á España á su nieto Ataulfo y lo proclamó primer Rey godo de nuestro país.

A la vez, otros pueblos vinieron á la Península y entre ellos los Suevos, que se habían hecho dueños de Galicia, en el año 447, invadieron los pueblos ribereños del Duero, hasta que en el año 466, los redujo Eurico á sus antiguos límites, quedándose con nuestro territorio al que bautizó con el nombre que en parte conserva de Campi Ghorum.

En los reinados posteriores á Eurico, pasó nuevamente á poder de los Suevos, hasta que Leovigildo, por los años de 570, la reconquistó bajo el título de Salariense ó de Sibaria, mostrándose conformes muchos historiadores del siglo XVII con el P. Mariana, libro 7.º, capítulo 19. Florián de Ocampo, libro 3.º, capítulo 5.º, y Garibay, libro 8.º, capítulo 4.º, que aquella ciudad fué donde hoy es Toro.

Que nuestro territorio fué de predilección de los Godos, está demostrado con la fundación que para su enterramiento hicieron Chindasvinto y su esposa Riceberga, del convento de Benedictinos de San Román de la Hornija, en el año 640 y su sucesor Recesvinto, para reponerse de una grave enfermedad, pasó el verano del año 672 en una granja llamada Gerticos, situada en el monte Cauro (Toro-rosos.)

(1) Ramírez y González,

Según nos dice el P. Santander, el Rey don Rodrigo enalteció y repobló grandemente esta Ciudad, confirmando su existencia é importancia por esta época, el ser citada por el geógrafo anónimo de Ravena.

Invasión de España por los Arabes y vencido el ejército del Rey Rodrigo en la célebre batalla del Guadalete el 31 de Julio del año 711, desaparecido ó muerto el monarca, sin poder averiguar su paradero, pues que el caballo, sobre vesta, corona y calzado sembrado de perlas y pedrería fueron hallados á la ribera del río, todas las ciudades españolas fueron sucesivamente abriendo sus puertas á las vencedoras huestes de Tarik. Como doscientos años después en un templo de Lusitania (Viseo), se halló una piedra con un letrero en latin que vuelto al romance decía: «Aquí reposa Rodrigo, último Rey de los Godos» (1).

Muza-ber-Noseir, Gobernador del Africa, envidioso de los triunfos alcanzados por su subalterno, aprestó otro ejército y desembarcó en el año 712, sometiendo á cuantos pueblos fueron encontrados á su paso.

Estallada la rivalidad entre los dos generales, fueron llamados á Damasco por el Califa, dejando por Valí ó Gobernador de España á Addeleziz, que una vez que sometió á Extremadura en el año 715 invadió el Reino de León, apoderándose de la mayoría de sus pueblos y castillos y por lo tanto quedó nuestra Ciudad bajo la dominación sarracena.

Lanzada por el índito Pelayo la mágica palabra de Independencia en las inaccesibles montañas de Asturias, á donde se había refugiado con los restos del ejército godo y consolidado su pequeño estado por la célebre batalla de Covadonga, nada digno de mención ocurrió en nuestro territorio, durante su reinado ni en el de su hijo Favila, pero una vez en el trono su yerno Alfonso I el Católico á quienes los Arabes llamaban el terrible, hijo de la espada, aprovechándose de las disensiones que entre ellos había en el año 753 invadió las comarcas en que dominaban, haciéndose dueño de más de treinta pueblos y ciudades, entre ellas

(1) Mariana.

Tuy, Astorga, Lugo, Oporto, Beja, Braga, Viseo, Flavia Bletisa, Sendica, (Ledesma y Zamora.) Simancas, Dueñas, Miranda, Segovia, Avila y Sepúlveda. Llama desde luego la atención no ser Toro nombrada entre las ciudades tomadas, lo cual hace dudar si se apoderaría de ella. Puede asegurarse con visos de fundamento, que tratándose de una excursión en que el conquistador, no podía retener en su poder lo conquistado, sino que dismantelaba las plazas de que se iba apoderando, siendo Toro una de las más fuertes que los Arabes disfrutaban, como cabeza de un extenso territorio, que no se haga mención de ella por no haber pasado á su dominio (1).

En el año 850 subió al trono de León, Ordoño I y este monarca en el último año de su reinado, se apoderó de las ciudades de Salamanca y Coria, pasando á cuchillo sus habitantes y haciendo cautivos á sus Reyes Muceret y su esposa y á Ceyet, á los que vendió por esclavos y sus ciudades y ganados, (los soldados que había dentro hallaron todos la muerte) pasaron á su dominio, vendiendo igualmente por esclavos á todos sus habitantes, lo mismo hombres que mujeres y niños.

Hay un error en los cronistas al confundir la ciudad de Coria con la ciudad de Toro. El célebre historiador Fray Jaime Bleda, en su crónica de los moros en España, nos relata este hecho de la siguiente manera: Por las victorias pasadas, hallándose el Rey don Ordoño muy próspero y temido, fué luego contra Zeit, Rey de Coria, y Muceret, Rey de Salamanca y que venció á ambos y á cada uno de por sí, en sendas batallas, primero al de Coria tomándole su pueblo y tomando al Rey los cristianos en la batalla y luego al de Salamanca, la cual saquearon y volvió el Rey á sus tierras victorioso y con despojos.»

Aquí pondera muy bien Morales que no es creíble que

(1) En las obras publicadas por la casa Rivadeneira «Colección de Autores Españoles» se trata de la vida de Bernardo del Carpio, considerando su existencia como fabulosa y tratando de sus hechos en varios romances. El señor Duro juzga real la existencia de este personaje de los tiempos de Alfonso II el Casto, al finalizar el siglo VIII, al que ayudó contra los moros en las batallas de Zamora y Benavente. Desatendido y maltratado por el Rey, le hizo la guerra ayudado por las jentes de Zamora, Toro y Benavente.

en estos tiempos se extendiese tanto el Rey don Ordoño en conquistas que llegasen hasta Coria, estando tan metida en Extremadura y á ochenta leguas ó poco menos de León y ciento de Oviedo; así es de creer que los autores pusieron por Toro, Coria. Y esto aparece claro en los originales del Arzobispo don Rodrigo y don Lucas de Tuid, donde no se lee Cauriensen, sino Tauriensen civitate, la ciudad de Toro, tan vecina á Leó y á Salamanca. Al caudillo de ella llaman otros Ceyet el Quetit.»

Alfonso el Magno sucedió á su padre Ordoño y volviendo á pasar el Duero, tomó nuevamente á Salamanca y luego á Coria (Toro) las que volvió á desamparar, porque los Valies de las fronteras, penetrando en los dominios cristianos, causaban muchos destrozos y sorprendidos por Alfonso el Victorioso, á donde su caballería no podía maniobrar, sufrieron terrible mortandad.

Restauración de Toro, (año de 910)

Mientras el Rey Alfonso se coronaba de victorias contra los Musulmanes y poblaba á Zamora, dió á su hijo don García el encargo de reedificar á Toro, siendo esta una de las grandes empresas del Rey. Como eran tantas las obras emprendidas, no bastaban los haberes de las arcas reales y tuvo necesidad de hacer nuevas derramas ó impuestos, que produjo mucho descontento entre sus súbditos y aprovechándose de ello la Reina doña Gimena, poco conforme con su marido, infiltró en el ánimo de su hijo el sublevarse contra su padre, pero acudiendo el Rey á Zamora puso preso al hijo rebelde y lo mandó custodiado al castillo de Gauzón, entre Gijón y Oviedo.

El Conde de Castilla, Nuño Fernández, su suegro, á instancia de la Reina, hizo la guerra á don Alfonso por espacio de dos años y el Rey cansado, viendo que iban en aumento las revueltas, renunció á la corona en favor de su hijo don García, que disfrutó poco lo que tantos disgustos le había costado conseguir y proporcionado con su desme-

dida ambición, puesto que su reinado duró únicamente tres años.

Este Rey restaurador de Toro, una vez que cumplió la orden recibida de su padre, dotó á la Ciudad como plaza fronteriza, de un Gobernador militar, que á la vez que reasumía en sí la administración de justicia en su parte civil, es de suponer que la asignaría demarcación ó campo jurisdiccional, toda vez que en los próximos reinados posteriores y en variedad de documentos así se designa sin protesta por alguno de los historiadores.

La gran extensión que ordenó dar á las murallas, demuestran los pensamientos del Rey de elevar el influjo y autoridad de la población, puesto que prescindió de los restos de las antiguas de cal y canto que abarcaban un perímetro mucho menor.

También suponemos con fundado motivo que al reconstruirla, la concedería privilegios y desde luego el de voto en Cortes, toda vez que ya figura en las celebradas en Palencia en 2 de Diciembre de 1286, convocadas por don Sancho IV y doña María de Molina y en todas las demás sucesivamente, confirmadas por dichos monarcas y los prohombres del Reino en 2 de Mayo de 1293.

En una salida efectuada por don García contra los moros, los batió haciendo prisionero á su capitán Ayola, que al ser conducido, merced á la poca vigilancia de sus guardianes, se escapó en el lugar llamado de Temulos.

Pocas noticias encontramos relativas á la repoblación de Toro, lo que desde luego está admitido, es que se llevó á cabo con variedad de colonias, entre ellas de vascongados, asturianos y navarros, confirmado por los nombres de las iglesias, cuya fundación se atribuye á estos tiempos como San Juan de los Vascos ó Gascos, Santa María de Arvás y Santa María de Roncesvalles.

En el reinado de Ramiro II, año de 934, teniendo por base de operaciones á Zamora, debió de ocurrir la tan celebrada batalla contra los moros que el poeta Gonzalo de Berceo narra en la vida de San Millán, y ganada, dice, por intercesión del Apóstol Santiago, fijando la época y el lugar en estos versos:

De seiscientos e doize corrie entoz la era
Quando murió San Millán, esto es cosa vera.
Mas aún XXVIII menos de mil era
Quando ganó el precio rico de grant manera.

Secunt esta noticia que avemos contado.
CCC é LX annos avie passado
Que Sant Millán muriera é que fué soterrado,
Quando ganó los votos un grant é onrado.

El Rey Abderramán que los moros mandaba
Quando vió que el pleito tan mal se li paraba
Desamparó el juego, el pleit en que estaba
Cá la otra partida grandes embites daba.

Perdieron dos sennales moros en la rancada
Porque sue generación fué siempre fatigada:
Perdieron su Obispo persona muy onrada
El libro en que era sue ley debuxada (1).

Qui saber lo quisiere, esto bien lo entienda,
Ca assi lo leemos, é dizlo la leyenda:
En el campo de Toro cundió esta hacienda:
Hi prisieron christianos de moros tal enmienda.

Otro día mannana las oras acabadas
Ficieron sus Concejos las reales mesnadas
Partieron las ganancias que eran muy granadas
Ovieron ración buena las Iglesias Sagradas.

El Rey don Ramiro que haya paraíso.
Bredó al Apóstol commo ge lo promiso,
Confirmoli los votos commo omne anviso,
Non dexó en el Regno casa que hi non miso.

El cuend Ferran Gonzalvez con todos sus varones
Con bispos é adbades, alcaldes é sayones
Pusieron é iuraron de dar todas sazones
A Sant Millán cada casa de dar tres pipiones.

Gonzálvo fué so nonne qui fizo est tractado,
En Sant Millán de suso fué de ninnez criado,
Natural de Berceo, ond Sant Millán fué nado:
Dios guarde la su alma del poder del pecado.

Este poeta, que era sacerdote, floreció á principios del siglo XIII por los años de 1220.

Según noticias que nos facilita un pleito sentenciado á favor del monasterio de Sahagún en el año 977, tenía por

(1) Alude el poeta á su Alfaquí y al Coram.

Gobernador la Ciudad á Zabascorta Benabolkanz, lo que demuestra que conservaba restos de su prosperidad y grandeza (1).

Esta fué la terrible y funesta época del gran Almanzor, que puesto al frente del gobierno en el emirato de Córdoba, con sus correrías desde 981, redujo á los cristianos á una pequeña faja de terreno, arrebatándoles en muy corto tiempo el fruto de sus prolongadas fatigas, invadido el territorio y arrasados los pueblos por donde pasaba, es de suponer que Toro sufrió la ley general y que hasta la muerte de aquel victorioso musulmán, como los demás pueblos cristianos, no restauraría sus antiguas moradas.

Doña Elvira, (año de 1065)

Al comenzar el reinado de Fernando I el Grande, se dilataron los reinos cristianos con sus continuados triunfos y á su muerte en el año de 1065, lo dejó dividido entre sus cinco hijos: á don Sancho, le dejó Castilla; á don Alfonso, León; á don García, Galicia; y á sus hijas doña Urraca y doña Elvira, Zamora y Toro, respectivamente, que tomaron á este efecto el título de Infantado, vocablo que se usaba para determinar la hacienda de los hijos menores de los Reyes.

No se conformó don Sancho con tal distribución y una vez arrebatados los Estados á sus hermanos, exigió á sus hermanas las ciudades con que su padre la había dotado.

Doña Elvira tras corta defensa hizo entrega de la suya, pero doña Urraca se defendió con sus parciales tras los muros de Zamora y el Rey, mediante una estratagema murió á manos de Bellido Dolfos.

Apropósito de estos sucesos, en el año de 1621, por el celebrado poeta Lope de Vega Carpio, se escribió la famosa comedia «Las almenas de Toro», dirigida al caballero valenciano don Guillén de Castro.

(1) Alvarez.

Figuran en ella el Rey don Sancho, el Cid, el Conde Ansúrez, Diego Ordóñez, Bellido Dolfos, doña Elvira, doña Urraca y otros personajes.

Al tratar de tomar el Rey á Toro, ve á doña Elvira en las Almenas y sin sospechar que fuese su hermana, se enamora de su hermosura, al saber de quien se trata, cambia en odio su pasión ordenando á los ballesteros que la maten, lo que impide el Cid. Dase el asalto á la plaza y siendo rechazadas las fuerzas de don Sancho, le ofrece Bellido apoderarse de una puerta, si obtiene en premio la mano de la Infanta; ofréceselo el Rey y fingiendo llevar refuerzos de Zamora logran engañar á los cercados, y consigue su intento: pero el Rey no le cumple la oferta y marchó Bellido á Zamora, poniéndose al servicio de doña Urraca, meditando la traición que pone fin á la obra, y ocurrida la muerte de don Sancho, acaba la comedia con el casamiento de doña Elvira, con el Duque de Borgoña que de incógnito se hallaba en las inmediaciones de Toro.

Don Sancho se expresa así de la Ciudad:

«Cid, yo he visto mucha tierra	No las he visto en mi vida:
En Castilla y Portugal	Pueden hacer competencia
En Aragón y Valencia:	Sus huertos á los pensiles
Mas tal Ciudad, ni tal río,	Que la antigüedad celebra.
Tal campaña, ni tal vega,	¡Hay también labrados muros
Tal disposición de sitio,	Hay tales puertas y cerca...!
Tales campos y arboledas	

Acercas de este mismo asunto; hemos copiado y consignamos á continuación, un romance inédito, que pertenece á la clase de romances viejos de la época tradicional, publicado por el señor Durán en el «Romancero general», página 526; dice así:

En las Almenas de Toro,	Y si es hija de Duque
Allí estaba una doncella.	Serviría por manceba.
Vestida de negros paños,	Allí hablara el buen Cid,
Reluciente como estrella:	Estas palabras digera:
Pasara el Rey don Alonso	—Vuestra hermana es, señor,
Namorado se había d'ella,	Vuestra hermana es aquella.
Dice: si es hija de Rey,	—Si mi hermana es, dijo el Rey,
Que casaría con ella,	Fuego malo encienda en ella:

Llámenme mis ballesteros:	No quiero que esteis en ellas.
Tírenle sendas saetas,	—Pláceme, respondió el Cid
Y aquel que la errare,	Que son viejas y no nuevas:
Que le corten la cabeza.	Irme he yo para las mias.
Allí hablara el Cid,	Que son de brocado y seda,
D'esta suerte respondiera:	Que no las gané holgando
—Mas aquel que la tirare	Ni bebiendo en la taberna:
Pase por la misma pena.	Ganélas en las batallas
—Los de mis tiendas, Cid,	Con mi lanza y mi bandera.

Proclamado Alfonso VI volvió doña Elvira á disfrutar del señorío de nuestra Ciudad, y cuando dicho monarca en el día 25 de Mayo de 1086 con su segunda esposa doña Constanza, entró en Toledo, lo hizo acompañada de las Infantas de Toro y Zamora.

No se vuelve á tener noticias de doña Elvira hasta su muerte, ocurrida en 15 de Noviembre del año 1101, hallándose enterrada en San Isidro de León. Merece ser conocido su epitafio que consiste en dos inscripciones entrelazadas que han de leerse alternadas, la redonda seguida y lo mismo la bastardilla:

Vas fidei, decus hesperie, templum pietatis.

H. R. Doña Geloira, filia Re.

Virtud justicie Lex dus, honor patriæ.

Gis magni Fernandi. Era M.

Hen quindenïa diez mensis Geloira Nbris.

C.XXXVIII.

Esilium multis te moriente, fuit annis mille.

Juractes te tua mors rapuit.

Spes miseros latuid.

La redonda dice: Vaso de fe, honra de España, templo de piedad, virtud de justicia, luz y honra de la pátria. Murió Elvira á 15 de Noviembre, tu muerte fué penoso destierro para muchos, perdieron los pobres su esperanza.

La bastardilla dice: Aquí descansa doña Elvira, hija del gran Rey don Fernando, arrebatola la muerte, Era 1139.

Existen dudas de si esta Infanta fué ó no casada, mientras hay quien lo niega, otros afirman lo estuvo con el Conde don García de Cabra y otros con don Rodrigo González Girón.

Al finalizar el siglo XI, el Rey Alfonso VI encomendó á su yerno el Conde don Ramón de Borgoña la reedificación de Salamanca y entre las diversas colonias que llevó á tal efecto, fué una de Toreses del señorío de doña Elvira, con el Conde don Martín Fernández, hijo natural del Rey don Fernando el Grande, teniendo su representación y figurando como Juez por los de Toro, Martín López y Alcalde Domingo Moro, según consta por una escritura de 22 de Mayo de 1246.

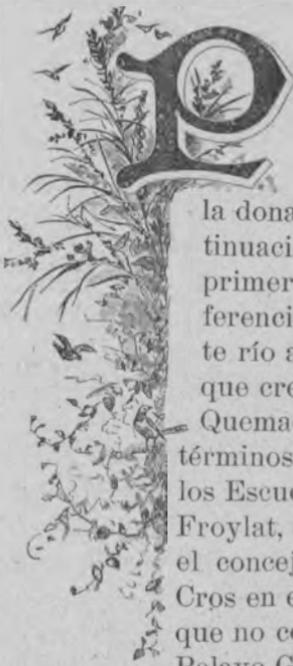
Desde 1223 existió en Salamanca la calle de Toro, que enfrentaba con el camino que se dirigía á la misma Ciudad; hay memoria de ella por Real Cédula de don Alfonso, encontrándose en Benavente, llamándose antes de San Mateo, y por otra cédula de 1497 del príncipe don Juan y la llama de los Ferreros.

Muerta doña Elvira é incorporada á la corona, siguió Toro la misma suerte que el resto de los pueblos del reino de León.



CAPÍTULO II

Alfonso VII, (años de 1123 al 1230)



ROCLAMADO Rey en el año 1126 y luego Emperador, concedió á Toro en el año de 1123, siendo aún Infante, la donación territorial que se expresa á continuación con fecha dos de Abril, siendo el primero que sabemos lo hiciera en circunferencia.—Concedió de la Ciudad á poniendo río abajo, Castro de la Rivera de Duero, que creemos sea el despoblado de Castro Quemado, de ahí á Villamor con todos sus términos, existente hoy con el renombre de los Escuderos, luego á la encina de Pedro Froylat, consistente en un campo vendido por el concejo al Monasterio de San Miguel de Cros en el año de 1259, después á Cerveirolo, que no conocemos, en seguida al Castillo de Pelayo Guimaráz, que acaso es Guarrate, lo que no contradice la semejanza del nombre ni menos la dirección que lleva la línea, más adelante á Cañizal subsistente en el día; á Valesa, hoy Vallesa, Aldeya de la Porta, despoblado ahora comprendido en la villa de Fresno el Viejo, Pozuelo de Estepar, que á no ser la Villa de Pollos nos es desconocido, se pasa el río y dá á Villakester, cuya población no existe, pero es muy conocido el despoblado que ha quedado de Villaster; luego á Villalar, famosa villa por la batalla decisiva que dió en ella á los Comu-

neros en las conmociones populares del tiempo de Carlos I, comprendida ahora en la provincia de Valladolid; Castellanos, hoy despoblado de Torrelobatón y entonces aldea suya permanente todavía en 1351, como se vé por el libro becerro de Behetrias de Castilla; Pilela, cuya situación se ignora, suponiendo que sea Velilla, inclinándonos á ello el creer que no está lejos de la Mota á su Norte ú Oriente, supuesto que sobre ella y la de San Cebrián de Mazote bajaba á Carballosa, que es hoy un despoblado de la villa de Villavellid; de aquí va á Petrosela de Rivuloseco que es otro despoblado al Oriente de Belver, como á media legua y de cuyos vestigios se deduce que lo atravesaba el río; luego á Villaceite, que es la actual villa de Belver, que sabemos tuvo en lo antiguo este nombre; de aquí va á Malva que lo conserva; luego á Fuentes, también subsistente, después á Villa Zoileman, que presumimos sea un territorio denominado Varzolema, inmediato al pueblo de Matilla y al monte llamado de la Reina y pasando el río daba á Talauda, que no conocemos, creyendo sea el arroyo de este nombre: entrando la concesión con el Duero, todo su realengo, lugares y villas, poblados y despoblados.

Al especificar este monarca los límites del fertilísimo campo de Toro, le concedió fueros que gozaron, de gran crédito y renombre en toda la región, tanto que el Concejo de San Cristóbal del distrito de Salamanca, lo adoptó en 1184 pidiendo hermandad y ofreciendo la mitad de las tercias de sus iglesias para fábrica del puente, solicitando en compensación quedar exentos de pontazgo.

Hay que lamentar desdichadamente la desaparición de los documentos en que constaban expresados fueros, el documento de privilegio, designando el territorio ó términos del Concejo se halla archivado en la Academia de la Historia, tomo 1.º, f.º 12, estante 27, núm. 126.

El señor Latorre lo publica íntegro en su Corografía de Toro en la siguiente forma:

«Era mil trescientos é cincuenta y siete años, jueves siete días de Junio: Sepan cuantos este cuaderno vieren, como en presencia de Nos Facundo Johanés é Fernán Pérez é Johan Alfonso, Notarios públicos de la muy noble señora

Reina doña María en Toro, fué mostrada por Velasco Pérez, Procurador del Concejo de Toro á Nunnio Velasco, juiz de la dicha señora en el dicho lugar, una carta que fué dada al dicho Concejo, del muy noble Emperador don Alfonso, escrita en pergamino de cuero; é la cual carta nos fecimos trasladar en este cuaderno, toda de verbo á verbo por autoridad del dicho Nuño Velasco juiz, á petición del Procurador: el tenor de la cual carta era fecho en esta guisa: «Sub cristi dómine. Ego Imperator A. una pariter cum Imperatrice Manrica et fillis meis, facimus vobis Concilio de Toro. Kartulam de vestro termino qui sunt predictos, id est Castro de ripa durii cum suo termino, et Villam.^r cum suo termino, et p. Illa ezina de Pet.^o Froilaz, et p. Cerveirolo, et p. Ilo Castello de Pelagio Guimaraz, et p. Kanical cum suo termino, et p. Valesa cum suo termino, et p. Aldeia de la Porta cum suo termino, et inde apocolo de Estepar, et quo m.^o ferit in directo á Toro: et per Vilakester cum suo termino: et per vilaldi cum suo termino, et per Castelanos cum suo termino, per Pilela cum suo termino, et per Carballedosa cum suo termino, et per Petrosela de Rivulo sico cum suo termino, et per Villaceite cum suo termino, et per Malva cum suo termino, et per Fontes cum suo termino, et per Villazoletman cum suo termino, et per Talanda quo m.^o ferit indoiros; et damus vobis ille ribulo dorium... vb.⁷ des istos terminos quijam supradiximos, damos vobis Concilio de Toro quantum ibi á nobis invenit de rengalengo montibus, fontibus, ribulos, vilares, vilas populatas vel impopulatas, des ipsos terminos quos jam supradiximos ata int.⁹ á villa de Toro. Facta Kinkartationis in era M.C.L.XXXXI. notib.⁹ die qd.⁴ erit II idus Aprilis, Regnante Imperator Ildefonsus cum Imperatrice Manriga, ni Legiona, et in Toleto, et in Galatia; Comite Poncius int Zamora et in Toro et in Salamanca; Estephanus Episcopus in Zamora, et in Toro, Et ego Imperator Ildefonsus cum Imperatrice Manrica et fillis meis anb.⁹ nra.⁹ roboramos et signum facimus, qui presentes fuerunt et audierunt. Comite Ferando cf. Comite Rodrigo cf. Comite Hosorio cf. Poncius de Venebra cf. Pelagio Captivo cf. Ferando Captivo cf. Nuño Pretoviz cf. Petro Martinez

cf. Melendo Bragantía cf. Doñi Mozo cf. Et si aliquis homo venerit tan de nostris quan de extraneis, et hunc factum nostrum disrumpere voluerit, in primis sedeat excomunicatus, et cum Judatradictore sit deniersus in inferum.»

Siguen las comprobaciones de los dos notarios Facundo Johanes y Johan Alfonso con sus signos, y se transcribe la última que dice así: «Ego Johan Alfons. Notario sobredicho, porque fui presente á todo esto que sobredicho es, ficelo escribir por la dicha autoridad del dicho juiz y en testimonio de verdad puse aquí mio signo á tal.»

Según dice el citado escritor Saavedra, este monarca concedió privilegio especial á la Ciudad de unir al Castillo de sus armas, que la concedió como á toda Castilla el Rey Brigo, las armas del Reino de León.

En el territorio ó demarcación que concedió á la Ciudad se comprenden en primer lugar los pueblos del Alfoz, enclavados en terreno privativo de la misma, en los cuales ejercía jurisdicción ó autoridad su Corregidor ó Juez, gobernándose por la misma ley municipal, siendo los siguientes:

Despoblado de Marialva	Villavendimio.
Idem del Fito.	Despoblado de Tío Rodrigo
Aldea de las Adalias.	Idem de Tejadillo.
Dehesa de Busianos.	Idem de Villaveza.
Idem de San Andrés.	Idem de Tímulos.
Pozoantiguo.	Idem de Paredinas.
Abezames.	Idem de Sariñana.
Matilla la Seca.	Idem de Castrillo.
Fuentes-secas.	Idem de Aldeanueva.
Malva.	Idem de Peñalba.
Bustillo.	Villafranca.
Vezdemarbán.	Villabuena.
Pinilla de Toro.	Valdefineas.
Villardondiego.	Dehesa de Palomar.
Tagarabuena.	

En segundo lugar de las villas eximidas que son tres con algunos despoblados, que formaron parte del Alfoz, pero eximidas ó separadas, se diferenciaban, por tener su

jurisdicción aunque convenían con los demás pueblos en el consumo de pastos y roza de sus términos.

Villa de Morales de Toro.	Lugar de Guarrate.
Idem de Casasola.	Despoblado Castroquemado.
Idem de Pedrosa del Rey.	Idem de San Miguel de Cros.
Granja de Villaquer.	Granja de Valdeusenda.
Idem de Florencia.	Lugar de Peleagonzalo.
Despoblado de Cañavera.	

En tercer lugar las villas de Sacada, que aún cuando estaban comprendidas en la demarcación territorial, sin embargo no entraban con la capital en la participación de sus prerrogativas, gobernándose por alcaldes que nombraban sus dueños.

Villa de Fresno de la Rivera.	Villa de Villalonso.
Idem de Belver de los Montes.	Idem de Benafarces.
Idem de San Pedro del Atarce.	Idem de Villalbarba.
Idem de Castromembibre.	Idem de San Román de la Hornija.
Idem de Villavellí.	
Idem de Almaraz.	Despoblado de Villafelíz.
Idem Pobladura de Sotiedra.	Idem del Templo.
Despoblado de Carbajosa.	Idem de Villakester.
Idem de Griegos.	Monte de Cubillas.
Idem de Lobones.	Tiedra.

Y en cuarto y último lugar las villas de Val de Guareña, antes Garueña, que ya tenían esta denominación en el año de 1116, en que doña Urraca, madre del Emperador Alfonso VII, las cedió á la Orden de San Juan de Jerusalén, á excepci6n de Alaejos, Fuente el Sauco y Villamor, ignorándose si formaron hueste con Toro, antes del año 1153 en que fueron incluídas bajo su autoridad jurídico-política.

Villa de Villamor de los Escuderos.	Villa de Vadillo.
Aldea del Pego.	Idem Fuente la Peña.
Granja de Guareña.	Idem Fuente el Sauco.
Villa de la Bóveda.	Idem Villaeseusa.
Idem de Castronuño.	Idem Cañizal.
	Idem Vallesa.

Villa del Olmo.	Despoblado de Valdefuentes.
Idem Castrillo de la Vid.	Idem de la Garda.
Idem Torrecilla de la Orden.	Idem de la Serna.
Idem Alaejos.	Idem de la Tarvea.
Idem Fresno el Viejo.	Idem de la Porta.
Despoblado de Ordeño.	Idem de Donadio.

Fernando II

Elevado al trono de León Fernando II en 1175, creó en Zamora la Orden de Caballeros de Santiago, si bien algunos escritores disienten en la época de su fundación; el notable historiador Gebhrart fija la fundación de esta Orden en 1161 y en la obra editada por don José Gil Dorregaray en 1865 en Madrid, dice que la primera escritura que se halla de la Orden de Santiago, lleva la fecha de 12 de Febrero de 1171 y que en el 1175 fué aprobada por el Papa Alejandro III y después por Inocencio III en 1188. De ella formó parte lo más florido de la nobleza toresana, dando á continuación los nombres de que tenemos noticia. Tenía por objeto defender á los peregrinos que se dirigían á visitar el sepulcro del Apóstol.

Caballeros de Toro que fueron investidos con el hábito de Santiago: don Diego Gómez Sarmiento y Ulloa, Conde de Salinas; don Bernardo de Bazán y Gaitán, don Alfonso de Fonseca y Ulloa, don Rodrigo de Bazán, Regidor y Procurador en Cortes; don Juan de Acuña, Señor de Pajares, Regidor; don Alonso de Ulloa y Fonseca, don Baltasar de Ulloa y Fonseca, don Diego de Ulloa y Ulloa, don Pedro de Vivero y Sossa, don Juan de Vivero y Tarsis, don Pedro de Bazán y Gaitán, Comandante de Villarrubia; don Juan de Acuña y Ulloa, Conde de Buendía, Comandante de Yeste; don Antonio Delada y Vázquez, don Gonzalo de Guzmán y Acuña, don Jerónimo de Silva y Acuña, don Alvaro Suarez de Soto, don Juan Tavera y Hernández de Santillana, don Antonio de Ulloa Pereira, don Juan de Ulloa Sarmiento, don Pedro Fernández de Blasco y Reinoso, Señor de los Valles de la Hoz de Arriba; don Alonso de Fonseca Díez

Tristán, don Juan de Vivero, don Juan Antonio Deza de Deza, don Antonio Fonseca Enriquez, Conde de Villanueva de la Cañada, don Tomás de Mata Linares y de Andrade, don Antonio de Monroy y Rodríguez, don Antonio Cossio y Bravo, don Alonso Portocarrero de Aguilar, don Baltasar de Santander Pérez, don Antonio de Torres y Sedano, don Juan de Tordesillas Rascón, don Jerónimo de Ulloa y Valera, don Miguel de Ulloa Vallejo, don Diego de Ulloa Vallejo, don Antonio de Ulloa y Zúñiga, Marqués de la Mota; don Alonso Zapata y Mercado, don José Portocarrero y Cossio, don Pedro Quiñones y Becerro, don Pedro Gutierrez y del Hierro, don Bernardino J.º Benavides y Villalobos, Regidor; don Manuel de Bustamante y Vivero, Capitán y Gobernador General de Costa Rica; don Cristóbal de Tordesillas, Procurador en Cortes; don Juan de Tordesillas, Regidor y Caballerizo de Carlos II; don Francisco de Sauli, Capitán muerto en Gerona; don Jerónimo Portocarrero, Gentil hombre; don Antonio del Castillo Portocarrero, id, Señor de Fermoselle; don Diego Monsalve de Ulloa, Regidor y Procurador en Cortes; don Diego Bustamante Melgar, Regidor; Manuel de Alderete y Franco, Brigadier; don Antonio Manzano Enriquez, Teniente de las Compañías de Caracas; don Sebastián Hierro de Castro, Procurador en Cortes; don Diego Vázquez de Aldana, Corregidor de Palencia; don Juan de Valdivieso, don Luis de Ulloa Sánchez.

Siendo Pontífice Adriano VI, por bula de 4 de Mayo de 1523 quedó esta Orden definitivamente agregada á la Corona.

Por escritura otorgada en Cáceres en el año de 1179, hizo Froilán Ramírez donación de cuantos bienes tenía en Toro y sus términos al Prior de la Orden de San Juan, don Pedro de las Heras.

Alfonso IX

Fué uno de los Reyes que más interés se tomaron por nuestra Ciudad á la que concedió varias cartas de fueros,

no conservándose noticia de otra que de la fechada en Toro á 4 de Mayo de 1222 y que se conserva en la Biblioteca Nacional en la Sala de manuscritos. En ella se refiere á otras mercedes concedidas anteriormente siendo, dice, el primero que la concedió fueros, entre ellos las inmunidades, exenciones y privilegios que gozaban los caballeros, ocupando el primer lugar las franquezas señaladas con los nombres de Mañería, Algaravidade y Osas.

Mañero: Era el solterón ó bien casado infecundo que no daba hijos al Estado ó sucesor á su casa, por lo cual se decía, «heredar el señor a humo muerto,» y por este derecho podían disponer de sus bienes á favor de parientes y extraños.

Algarivo: Todavía en tiempo de Enrique II se designaba con este término á lo baldío y bravío, y por esta gracia los vecinos de Toro podían disfrutar de tales terrenos sin contribución, cuya gracia por privilegio especial confirmaron luego los Reyes Católicos.

Osas: Era el repartimiento ó contribución que se hacia para el pago del calzado de los soldados, consistente en abarcas de cuero ligadas.

En tiempo de este Monarca se llevaron á efecto las obras del puente, que según unos fueron de reforma, según otros se construyó de nueva planta, no existiendo datos fijos y positivos. Mandaba en la Ciudad Lope Lopez y ordenó la construcción de una fuerte torre para la defensa del mismo.

Estuvo casado con doña Teresa de Portugal, cuyo matrimonio por ser parientes anuló el Pontífice. Esta Reina por sus grandes virtudes, mereció ser venerada en los altares con el título de Santa Teresa, Reina, habiendo tenido la grande honra de contarla en muchas ocasiones como uno de los moradores de Toro, por la gran predilección que el Rey su marido tenía á la población.

Don Fernando III el Santo

Hijo del anterior Monarca y de doña Berenguela de Castilla era Fernando III el Santo, sin que pueda fijarse de una

manera clara y terminante el lugar de su nacimiento, pues mientras los de Guadalajara afirman que nació en una torre de su Provincia llamada Torre del Infante, pretenden otros que nació entre Salamanca y Zamora en un monte, llamándolo por eso Montano ó Montecino; otros que nació en León, corte de los Reyes; otros que nació en Valparaíso y otros por último aseguran que esa honra cabe á nuestra Ciudad, aduciendo como testimonios irrecusables, la predilección que siempre manifestó por ella y haberla elegido para su coronación.

Al morir en Palencia el Rey de Castilla, se hallaba en Avila su hermana doña Berenguela á quien correspondía el trono y despachó emisarios al Rey don Alfonso que residía en Toro, que fueron don Gonzalo Ruíz Girón y don Lope de Haro, á fin de que les entregase el Infante don Fernando, porque quería verlo, apelando á este discreto ardid para sustraerlo á la suspicacia paterna. Accedió el Rey de buen grado á dejarlo ir con su madre y una vez reunidos en Valladolid renunció en su favor la corona.

Incomodado don Alfonso por la falta de consideración con él tenida, entró en son de guerra por los pueblos de Castilla, pero no se llevó á cabo el rompimiento de hostilidades por la mediación de los Prelados, con este motivo la cordialidad de relaciones entre padre é hijo no volvió á existir y al otorgar testamento nombró por herederas del Reino de León á sus dos hijas del anterior matrimonio, doña Sancha y doña Dulce. Se hallaba don Fernando combatiendo á los moros de Jaén cuando recibió aviso de doña Berenguela del fallecimiento de su padre y le instaba á que regresase para tomar posesión de la corona. Los Comisionados de Toro salieron á recibirle á Villalón, rindiéndole homenaje y reconociéndole por Rey, siendo la primera población que le prestó obediencia, por lo cual el célebre historiador P. Mariana, refiriéndose á su coronación escribe: «Que fué honra debida á aquella ciudad.» Antes de la última reforma, en la rotonda de la actual Casa Consistorial, escrito con caracteres gruesos se leía la siguiente inscripción: «Civitas Taurensis superior est in Regno Legionés.»

La cual creemos que data de este Rey, si bien no hemos encontrado documento que lo justifique.

Muchos pueblos y magnates le opusieron dificultades para proclamarle Rey de León, siendo uno de los más poderosos enemigos don Alvaro de Lara y afortunadamente para el país y para el Monarca, falleció de muerte natural en esta ciudad en el año de 1225. Por fin, después de muchas discordias tuvieron una entrevista en esta población las Reinas doña Teresa de Portugal y doña Berenguela, llegando á un acuerdo, en virtud del cual renunciaron las Infantas sus derechos y don Fernando se comprometió á entregarlas una renta de treinta mil doblas en oro, cuyo convenio aceptaron y ratificaron los interesados en Benavente, firmando el acta de conformidad.

Terminadas las diferencias con sus hermanas y apaciguados los Reinos, determinó llevar la guerra á los moros de Andalucía, quedando confiada á la hidalguía de este pueblo á la Reina su esposa doña Beatriz de Suabia, hija del Emperador Felipe y nieta del célebre Barbarroja, á la que traidora enfermedad arrancó la vida en 5 de Noviembre de 1235.

Desde Avila en 1232 confirmó y aumentó nuestros fueros y privilegios.

Suscitadas muchas y graves cuestiones, entre el Concejo de Toro y los Freires de la Orden de San Juan ú Hospital, con motivo del aprovechamiento de los montes, dehesas y baldíos del término de Toro en Val de Guareña, á fin de evitar las ocasiones de desavenencia y competencia entre la Orden y el Concejo, á causa de la doble cesión hecha de las Villas á la Orden por doña Urraca, madre del Emperador Alfonso VII y por éste al Concejo de Toro, al incluirlas en la donación territorial que sometió á su jurisdicción, oídas las partes falló en esta ciudad en el mes de Octubre de 1232 dando su aprobación á un arreglo llevado á cabo, á proposición suya, por cuatro caballeros del Concejo y cuatro Freires de la Orden, dictando otra disposición en el mes siguiente de Noviembre para aprobar la línea divisoria con los términos de Castronuño.

En el año de 1236, ratificó nuevamente y aumentó las

mercedes que su padre y antecesores habían otorgado á la Ciudad dotándola de Municipio, cesando de regirla los gobernadores militares como plaza fronteriza y teniendo dos Alcaldes llamados de fuero, con cierto número de jurados elegidos por sus respectivas parroquias, desempeñando la administración de Justicia un Juez puesto por el Monarca, siguiendo la costumbre y usos de las poblaciones de Castilla.

Obra de este Monarca fué la bellísima Catedral de Burgos á que dió comienzo en el año 1226.

Estableció en 1242 la piadosa costumbre seguida después por todos los monarcas cristianos de lavar los pies á doce pobres el día de Jueves Santo.

Mandó traducir al castellano el Código de los Godos, desterrando el latín de los documentos oficiales; ordenó lo que se llaman leyes de partida, publicadas por su hijo Alfonso el Sabio y estableció el Consejo de Castilla.

Este Rey, gloria de España y con mayor motivo del pueblo que cree tenerlo por hijo, fué canonizado por el Papa Clemente X en el año de 1671. Fué uno de los monarcas más grandes que ha habido en la tierra. La historia le hubiera apellidado por excelencia el Grande si la Iglesia no lo hubiera proclamado el Santo. Murió en Sevilla, cuya ciudad había quitado á los moros, en 30 de Mayo de 1252.

Alfonso X el Sabio

Según se demuestra por variados documentos pertenecientes á distintas épocas, vemos disponer del señorío de nuestra Ciudad, á los hijos mayores de los Reyes, lo que hace suponer que desde su repoblación por el Infante don García pasó á ser como feudo hereditario de los mismos.

Ejemplo tenemos en Alfonso VII en 1123, reproducido en la mayoría de los reinados de los siglos posteriores y terminando con el Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, que en 6 de Marzo de 1497, desde Burgos dictó una disposición encaminada á corregir los abusos que se oponían á la buena administración del Concejo.

Una vez más se repite por don Alfonso el Sabio, que con fecha 30 de Septiembre del año de 1246, era 1284, dictó una orden especial, conminando bajo las penas graves que contiene, á varios Concejos que pretendían no formar hueste bajo la enseña de Toro, que á la letra dice así: «De mi Infante, hijo del Rey don Fernando. A los Concejos de San Román, é de la Fuente el Saucó, é de la Fuente la Peña, é de Villaescusa, é de Castrillo de la Vid, é de Ordeño, é de Canical, é del Olmo, é de Vallesa, é de Bóveda, é de Vadiello, é á todos los otros de Val de Garoña. Salut: El Concejo de Toro se me envió querellar que soledes con ellos venir en hueste é á guardar su seña, et agora que non queredes venir con ellos: en de vos mando fiermente, que todos aquellos que soledes venir con ellos é guardar su seña, en tiempo del Rey don Alfonso mío abuelo y del Rey mío padre, á tal cosa como esta cada que menester vos hobo que vengades con ellos é guardedes su seña, et non fagades ende al. Et si contra esto alguna cosa queredes decir, por eso non dexedes de venir, mas venid todos en mío servicio, et razonaredes con ellos ante mí, et el que non viniese de quantos para armas tomar fuese, fincarie por alevoso del Rey mío padre, et mío, et al cuerpo é á quanto hobiere me tornaríá por ello. Facta Palencie XXX die Setembris. Era M.C.C.LXXXIIII. Gómez de Latorre, página 6, copiado del cuaderno escrito en pergamino que existe en el A. M., fólío 49.

Con motivo de reclamaciones formuladas contra los cobradores de contribuciones, dictó desde Toledo una disposición con fecha 12 de Mayo de 1254, por la que ordenó que los caballeros del Concejo de Toro, pagasen la moneda según sus fueros y costumbres.

En el año siguiente de 1255, celebró Sínodo el Obispo de Zamora, tomando importantes resoluciones.

Habiéndose suscitado graves diferencias con el Concejo de Salamanca, con fecha 3 de Julio de 1260, dictó una disposición en esta ciudad, por la que se ordenaba á Guillermo de la Barca, diese procuración á Juan Domínguez, para que en unión del Alcalde de aquélla, Arnaldo de Remondina, procediese á su resolución.

A fin de que la población se hallase abastecida de armas y demás necesario para su defensa, por privilegio fechado en Sevilla á 6 de Febrero de 1260, la concedió cuatro menestrales, excusados de huestes, facenderas y todos pechos, á saber: dos armeros, un dorador y un frenero, también excusó de todo pecho, como empleados á su servicio á los veedores del puente y del castillo, por disposición fechada en Ávila en 6 de Mayo, era de 1311.

En el año de 1274, creó los Alcaldes de Corte, disposición llevada á efecto desde Zamora.

Habiéndose entrometido el Obispo de Zamora á tomar por vasallos suyos á moradores del término de Toro, recurrió el Concejo al Rey en solicitud de que prohibiese esas libertades; acudió el Obispo ante el Rey, oponiéndose á la demanda y oídas que hubo las dos partes, ordenó con fecha 30 de Diciembre de 1262 al Obispo citado, que en lo sucesivo se guardase de recibir por vasallos á los moradores del territorio de Toro, sentencia dictada desde Sevilla. Pero apesar de la orden del monarca se sostenían tanto por la parte del Concejo como por la del Obispo, las luchas y querellas hasta los más extremados límites, llegando el caso de poner el Obispo en entredicho al Concejo, y á fin de poner término á tan poco edificantes contiendas, se sometieron las partes á la sentencia de amigables componedores, que lo fueron el Arzobispo de Sevilla, el Príncipe y el Deán de Toledo.

Para que se pueda juzgar y formar juicio exacto de lo celosos que eran nuestros antepasados en sus derechos y privilegios, á continuación consignamos uno de los acuerdos del Concejo de 20 de Abril de 1280, era 1318, que consigna Latorre, copiado del cuaderno de privilegios de la Ciudad en que figura en la página 46 y 47, dice así: «Saban cuantos esta carta vieren, cuemo por razón de homes y mugeres también de Toro cuomo del termino, entraron sen razón ne sen derecho, por vasallos de Ordenes y de Dueñas y de Caballeros contra nuestros privilegios que tenemos de los Reyes, por los cuales percibe el Rey los sus fueros y los sus derechos y nos los nuestros, y se minguó por ello el so señorío del Rey y acrecian los otros señoríos, por ende

nos el Concejo de Toro á servicio de Dios y por acrecentamiento del señorío de nuestro señor el Rey y á provecho de nos, todos ponemos tal postura, entre nos que ningun home ni muger de Toro, nin de su termino, non entren vasallos de órdenes, nen de Dueñas, nen de Caballeros, contra nuestros privilegios de Toro, nen en nuestro termino, en nengun tiempo et los que entraron antes de esto por vasallos, como sobredicho es contra nuestros privilegios que fagan los fueros y los sus derechos al Rey, de aquí adelante y pechen con musco y guarden nuestra seña, así como es derecho. Et cualquiera de nos que contra esto vinier, que sea nuestro alevoso y que pierda lo que hobier y todo lo suyo que sea del Rey y nunca more en la villa nin en el termino y si dalguno lo matar sobre alguna cosa que acaecier, que aquel que lo matar, que non muera por ello, nin haya otra pena ninguna, et cualquier de nos que lo vandear et razonar por él, que peche mil maravedises al Rey y este á la su merced, porque va contra el señorío del Rey y contra el privilegio de nos todos, salvo aquellos que los hayan de haber por privilegio ó por carta que tienen, segud los Reyes les hicieron bien y merced. Otrosi ponemos que ninguno de estos vasallos que doña María tiene, que entraron con la valía que ninguno, non les reciba nin por merinos, nin per vasallos, nin per yugueros de esta Santa María de Agosto que bien fasta un año: et que aquel que lo cogier ó aquel que entrar por merino, per vasallo é per yuguero, como dicho es, que pague cien maravedís de la bona moneda al Rey et cualquier de nos el Concejo que pueda demandar esta pena para el Rey. Fecha la carta veinte días de Abril. Era M.CCCXVIII años; y porque esto no venga en duda, mandamos poner en esta carta nuestro sello pendiente.»

Anteriormente en el día 8 de Agosto de 1275, era 1313, en ocasión de hallarse ausente Alfonso X, con motivo de su pretensión al Imperio de Alemania, se llevó á cabo un concierto entre el Concejo de Toro y el Alcalde de Rey, que como documento curioso y para demostrar que aun cuando su autoridad era mucha, no excedía sin embargo á la de los alcaldes populares, lo extractamos á continuación, dice así:

«Estas son las cosas que nos el Concejo de Toro y yo Ruy Fernández, Alcalde del Rey y Juez de este mismo lugar, ponemos al servicio de Dios y del Rey y guarda de su tierra, y á provecho y guarda de nos: que guardaremos nuestra villa y el termino, que ninguno non faga ni daño, nin robe, nin forcia á vecino, ni otro hombre y que tengamos la villa bien guardada para lo que el Rey mandar. Et si dalguno vinier para robar ó facer mal á home de la villa ó del término que todos los de la villa ó del término, que vayan hi, y que ayuden á aquel á que lo ficieren y si faltaren que alguna cosa han tomado y robado, que ge lo entreguen, de lo suyo del robador: et de sus vasallos doblado: et todo home de la villa et del término que esto sobier, é non ayudar á cumplir esto que sea fospechoso del Concejo y pierda cuanto hobier, y que le derriben las casas, y nunca más sea vecino del Concejo: y si acaescier que dalguno quiera mal facer á nuestro vecino, que todos ge lo ayudemos de esta manera. Et si sobre esta razón al Conceio ó alguno del Conceio mal viniere ó fuere llamado ó citado, sobre esta razón, nos el Conceio nos pasaremos á ello y seguirlo hemos por toda costa y sin todo daño ende. Et otro si prometemos de guardar en todas cosas el señorío de N. S. el Rey y del Conceio y en ninguna cosa no venir contra ello, y de aquellas cosas que ficiéremos ó hubiéremos á facer, que fueren del servicio del Rey y de nuestro pro, que tengamos ende prioridad, en guisa que lo non saban Ordenes ni Caballeros, ni aquellos contra que fuer menester: Et si acaescier que alguno vinier contra vos Ruy Fernández, Alcalde sobredicho soe en esto mismo con vos eo el Conceio, et promito vos hacer esto mismo á vos. Et esto juramos y prometemos nos el Conceio y Ruy Fernández en nombre de Dios que gardaremos y regardaremos todas estas cosas sobredichas á bona fé, y aquel que las non tuvier, é las non guardar, ó vinier contra ellas, que haya la ira de Dios, y del Rey y del Conceio y sea por ello fospechoso de nos el Conceio y le derriben las casas: et esta carta faciemos, porque el Rey nos es en la tierra et cuando Dios quisier que nos venga, nos mostrargelo hemos, et si él tuviere por bien que sea, si non á la sua merced, mande

le que tuviere por bien. Et porque esto sobredicho non viniese en duda y fuese más firme, nos el Conceio de Toro mandamos poner en esta carta nuestro sello pendiente». Fecha la carta ocho días de Agosto, era 1313 años. Se halla en el mismo cuaderno citado, fólíos 44 y 45.

Con el fin de ganarse la voluntad de los habitantes, con fecha 9 de Enero de 1282, confirmó el Infante don Sancho los fueros de la Ciudad por carta que reprodujo en 28 de Abril en Valladolid.

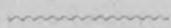
Durante estas revueltas don Gutiérrez Pérez de Ulloa, Merino mayor de Galicia, Teniente del Alcázar de Zamora y de la Mota, en una ausencia, quedó á su esposa encargada de la fortaleza y ante la amenaza de dar muerte á un hijo de pocos años la entregó al Infante don Juan.

Monedas que circularon desde Alfonso VI á Alfonso X el Sabio

Nombres	Valor en reales	Maravedis
Maravedí de oro ó sueldo de oro.....	80	»
Sueldo ó maravedí de plata.....	3	11 $\frac{1}{3}$
Maravedí de plata de cuatro sueldos....	13	11 $\frac{1}{3}$
Pepión.....	»	12 $\frac{8}{9}$
Sueldo de pepión.....	5	11 $\frac{1}{2}$
Nitgal ó metal.....	8	11 $\frac{1}{2}$
Sueldo leonés de 12 dineros.....	1	22 $\frac{1}{3}$
Dinero de este sueldo.....	»	4 $\frac{5}{12}$
Maravedí de 15 sueldos de Alfonso el Sabio.....	11	21 $\frac{50}{68}$
Maravedí de 15 sueldos del mismo.....	13	11 $\frac{1}{3}$
Sueldo burgalés de 90 en maravedí de oro.	»	30 $\frac{20}{90}$
Maravedí noven sesenta el maravedí de oro.....	1	15 $\frac{1}{9}$
Dinero de maravedí noven.....	0	4 $\frac{13}{25}$

Ocho cornados era el maravedí noven de 1286, ó el que mandó labrar doña María durante la menor edad de Fernando IV.

La meaja era la sexta parte de un maravedí.



CAPÍTULO III

Sancho IV el Bravo y su esposa doña María de Molina, llamada la Grande, (años 1283 al 1406)

AUTORIDADES

Gebhrart, Fulgosio, Benavides, Duro, Sangrador, Latorre, Ayala, Crónica de Alfonso XI, Lafuente.



REGADO don Sancho por la ambición de mando se sublevó contra su padre Alfonso el Sabio en 1283 y secundándole la Ciudad, se opuso á su entrada al frente de 300 caballos don Lope García y en unión de sus hermanos y otros caballeros, fué vencido y muerto por las fuerzas mandadas por el Príncipe. Hallándose en armas cedió á su esposa doña María de Molina el señorío de Toro, con su territorio, aldeas y vasallos, por juro de heredad, no pudiendo venderla ni empeñarla y quedando libre después de sus días, por privilegio fechado en Burgos en 23 de Septiembre, lo cual efectuó para atraerse más y más á sus moradores, separándolos de la obediencia de su padre, confiando en el talento y discreción de su esposa; ésta en unión de su cuñada la Reina viuda de Portugal doña Beatriz, trabajó é hizo cuanto pudo por avenir al padre y al hijo sin resultado, porque

dominado por el ciego anhelo de reinar, desoía la voz de la razón, negándose á la entrevista que las dos Reinas aprovechando la estancia en la población llegaron á proponerles.

Comunicó doña María al Concejo la cesión llevada á cabo por su marido en 20 de Octubre desde Olmedo, y en 2 de Noviembre desde Segovia expidió una carta por la que confirmaba á Toro todos los privilegios de que gozaba por concesiones de los Reyes anteriores, con fueros, franquicias, usos, costumbres y libertades, con más aquellos que más les convinieren y no tuvieren, como el de que no diesen fonsaderas, ni hiciesen huestes; les cedió á perpetuidad los pastos del Monte de Novieillas, conocido hoy por el Monte de la Reina, afirmó que en vida ni en muerte enajenaría, ni daría la villa á persona alguna, ni aún al Infante su marido y sí al hijo de los dos que fuese heredero del Reino de León, y si ellos fallecían, fuera de don Sancho ó de aquel en quien recayese la corona.

Otorgó varios fueros, entre ellos, el de que si algunos vecinos de la villa hicieren ó dijeren cosa, por la que merezca pena de muerte, miembro perdido ú otra cualquiera que caiga al Concejo ó sus individuos en deshonra é infamia, hasta el día de la expedición de la carta, la perdona de buena voluntad, pero mandó hiciesen justicia á los agraviados en cuanto á pecho por sus propios fueros: aseguroles también que no permitiría vivir en la villa á aquellos caballeros que el Infante don Sancho había mandado se restituyesen á ella, á llevar sus derechos con los demás vecinos, por no haber obedecido, avecindándose en otras villas, y termina diciendo, que de todo esto se despacharía carta de aprobación por su marido.

Muerto don Alfonso el Sabio en 1284, entró en posesión de los reinos de Castilla y de León, efectuando en esta población en el mismo año la proclamación y jura de heredera del trono, caso de no tener hermano varón, á la Infanta doña Isabel, nacida en la Ciudad en el 1281 que luego casó en 1310 con el Duque de Bretaña.

En el año de 1285 ordenó doña María la construcción del grandioso convento de Santo Domingo, que luego sirvió á la vez de Palacio Real, bastando por sí solo éste, pa-

ra que la Ciudad la conserve grato recuerdo. La esposa de Juan Alvarez Osorio, doña María Fernández, fué la compañera inseparable de la Reina; crió á los Infantes doña Isabel y don Felipe, y con ella compartía sus dolores y placeres. Celebradas Cortes en esta ciudad en el año de 1287, concurrieron á ellas el Infante don Juan Manuel y don Lope de Haro, para resolver la cuestión que entonces traía agitado al reino, de cuál sería la alianza más conveniente para los intereses de Castilla, si la de Francia ó la de Aragón, siendo el origen de las luchas la orden del Papa Martino IV, que por ser primos los Reyes, negaba la validez al matrimonio, después de tener varios hijos, cuya negativa servía de base al Rey de Francia para hacer la guerra y nombrar nuevo Rey en Castilla, luchas que se prolongaron mucho tiempo después de fallecido don Sancho, hasta que el Papa Bonifacio VIII, con muy sabio acuerdo, en el año 1302 expidió la sbulas, levantando el entredicho y declarando válido el matrimonio.

En el año de 1291 fué este Rey, según nos dice Zúñiga, el que instituyó los mayorazgos.

No se debe depasar en silencio, aunque no sea de nuestra incumbencia, el hecho heroico de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, defensor de Tarifa, que puesto en alternativa, prefirió la muerte de su hijo á la mancilla de su honor, cual era la entrega de la plaza que don Sancho había puesto á su custodia en 1292.

En 1293, nació en la Ciudad la Infanta doña Beatriz, que murió en Lisboa en 1359.

De este Monarca se cuenta una anécdota muy curiosa: preocupados incesantemente los Papas, con la gran idea de llevar la guerra á Oriente contra los sarracenos, para librar al Occidente de sus terribles invasiones, el Pontífice que como todos los hombres de aquella época tenía en mucho la bravura de don Sancho, envióle embajadores, para anunciarle que le había elegido por jefe de la santa empresa y que le nombraba Rey de Egipto. Introducidos los legados á su presencia, le notificaron estas disposiciones, que estaban concebidas en latín, ante la Corte entera, y ésta prorrumpió en aplausos luego de terminada la lectura.

Don Sancho preguntó al intérprete que estaba sentado á sus pies, la causa de tanto alborozo, y le contestó: «Señor, aplauden porque el Padre Santo os ha proclamado Rey de Egipto». «Pues levanta, le replicó el Monarca, y proclama al Padre Santo Califa de Bogdad». Feliz agudeza, según dice Petrarca, pero tristes palabras también, en cuanto que al oirlas compréndese haber pasado la época de las Cruzadas, es decir del religioso y caballeresco entusiasmo, para entrar en la de los intereses. Así como su padre impetró del Papa é introdujo las tercias, por otro nombre diezmos, él estableció las sisas.

Regencia de doña María de Molina

En el día 25 de Abril de 1295 murió don Sancho, quedando á su esposa doña María entregada á la voluntad de los grandes y á enemigos tan poderosos, que sólo sus excepcionales dotes podían contrarrestar, para salvar al reino de una guerra asoladora y sostener la corona en las sienes de su hijo don Fernando IV, cuya posesión se disputaban dos bandos poderosos, sirviendo de pretexto la regencia para su destronamiento en favor de sus primos los Infantes de la Cerda, eligiendo para albergar al Rey niño la ciudad de Zamora.

Viéndose avasallada por las exigencias de la nobleza, que no respetaba sus virtudes, se hechó la Reina en brazos del elemento popular, y data de entonces la formación de los Concejos del Reino de Castilla, quienes designaban y fijaban las contribuciones con que se había de asistir al monarca, acordando cómo han de unirse todos para el mantenimiento de sus fueros, usos y libertades, quedando bajo su jurisdicción los desafueros cometidos por los oficiales del Rey y todos los que formaron las hermandades, se obligaron á contribuir para dar muerte y estragar la tierra del rico-home ó caballero, que matase, deshonrase ó prendiese alguno de la Hermandad ó se apoderara indebidamente de lo suyo, negándose á acatar el fallo que dispusiese su restitución.

Esta señora, digna bajo todos conceptos del respeto y admiración universales, puesto que su administración fué de las honradas que se conocen, llegando hasta el extremo de comer en escudillas de tierra por evitar gastos que llevasen más gravamen á sus pueblos, fué villanamente acusada por los favoritos de su hijo, para que indispueto el joven monarca con su madre, pudiesen sacar más medro, abusando á su placer de la tierna edad de Fernando IV, llegando en su perversidad á conseguir que la exigiera rendición de las cuentas del tiempo de la Regencia, causándola con ello grandes sinsabores y disgustos.

Habiendo acogido Toro á cuatro hombres buenos de Zamora, contra los cuales estaba ensañado el Rey en 1298, pudieron salvarse de su furor protegidos por doña María.

Hallándose aquí de residencia la Corte, fué visitada esta población por el célebre Almirante Roger de Lauria, enviado al tutor don Juan Núñez por el Rey de Aragón Jaime II, para tratar asuntos importantes, manifestándole por carta que su embajador se hallaría en Toro el domingo primero de Cuaresma.

Dice así el citado documento:

«Don Jaime por la gracia de Dios, Rey Daragón, etc.

Al noble et amado señor don Juan Nunnez salut et amor:

Sepan vos que viemos aquel caballero, que nos enuiasteis et nos queriendo tratar con él sobre el feito Dalbarraeín, díjonos que no había nengun poder de part vuestra que podiese tractar con nos sobre aquello. E nos viendo esto habemos enviado de enviar al Toro al noble Roger de Loria, Almirant nuestro, con pleno poder de tractar con vos de part nuestra, sobre el dicho feito, el cual será en el dicto lugar de Toro, que Dios queriendo, el dicto Almirante, tractará et fará con vos en tal manera, que vos endes seredes pagado.

Dado en Valencia XVIII días andados del mes de Febrero en el anno de nuestro Sennior de M.CCXCVII (1).

En el día 15 de Julio de 1301, desde Zamora, dirimió doña María un pleito que seguía el Obispo de Coria con

(1) B. fóllo 19. — B. de la Corona de Aragón.

don Gonzalo Pérez, Maestro de Alcántara, sobre la encomienda de San Juan, librándose sus despachos á ambas partes sellados con su sello y el del Rey su hijo.

Con fecha 28 de Agosto expidió la siguiente carta de fueros y privilegios, copia de la existente en la biblioteca real y que tiene consignada Benavides:

«Donna María por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de León et señora de Molina, á voz Gonzalo Ruiz, Alcalde mayor de Toledo é Alcalde por mí en Toro é los Alcaldes que estén hi por vos é á cualquier Alcalde que hi fueren de aquí adelante. Salut é gracia. Fago vos saber que agora cuando yo fuí en Toro que el Concejo que me pidieron merced por estas causas que aquí serán dichas.

A lo que me pidieron que quisiese que los cogedores que cogen los servicios é los otros pechõs por mí en la villa que les guardasen los privilegios que han de los Reyes, en los cuales se contiene que todos aquellos que toviesen caballos é armas por la fiesta de San Martino é por la Pascua de Resurrección, que vala veinte maravedises de la buena moneda é que les coste que non péchen en nengun pecho, tengo por bien que los privilegios, que han en esta razón, que les sean guardados, porque tengo por bien que los toviesen, caballos é armas de suyo, que les muestren cada anno al Juiz é al Notario de la villa por el San Martín é por la Pascua de Resurrección é el Notario que los ponga en el padrón, porque los mis cogedores que hobieren de recaudar los míos pechos sepan cuales son cuantos los que mostrasen caballos é armas, é á los que así mostrasen é fueren puestos en el padrón como dichos, que sean escusados de los pechos segun marca el privilegio.

Otro si, á lo que me pidieron en razón á la soldada del Juiz que pechen hi todos cuantos viniesen al su juicio é que non sean escusados por cartas que tengan: tengo por bien que en la soldada del Juiz cuando yo lo hipusiere de fuera que pechen todos en ella, pero si alguno hi ha que algun recaddo tenga porque non debe hi pechar, que me lo vaya hi mostrar, fasta el día de San Miguel, é yo mandaré sobre ello lo que hi toviese por bien.

Otro si, á lo que me digeron en razón á las deddas de los jodíos, que les debían más á razón de tres por cuatro al anno, tengo por bien que les sea guardado el ordenamiento que fizo el Rey don Sancho en esta razón, que los jodíos no tienen por las deddas que de ellos sacasen los cristianos más de á razón de tres por cuatro al anno.

Otro si, á lo que me pidieron que el Juiz de fuera que yo pusiese que libre los pleitos de los jodíos, tengo por bien que en cuanto hipusiese en la villa el Juiz de fuera que yo hipusiese que libre los pleitos entre cristianos é los jodíos, é que los jodíos non hayan Alcaldes apartados en cuanto el Juiz de fuera hi morare.

Otro si, á lo que me dijeron que reciben gran danno por razón de los mamposteros que ponen las órdenes hi en la villa, tengo por bien que si alguno de los vecinos de Toro fueren mamposteros de las órdenes, que non hayan officio ninguno en la villa mientras fueran mamposteros.

Otro si, mando que ningun mampostero, que non puedan procurar ningun plegto que sea contra el mío señorío, nin contra los míos derechos ningun contra el procumonal del Concejo.

Otro si, á lo que me pidieron en razón de los pecheros que entraron en los alcázares ó en los pueblos como non deben.

Otro si, que hay algunos que tienen merinos ó vasallos en el término así como non deben é contra el privilegio é que mandase sacar cuales son, tengo por bien que el Juiz que estoviese hi por mi que lo sepa cual son, los que entraron en los alcázares ó en los pueblos de esta guisa, é que los saquen ende é que los tomen para mí.

Otro si, á lo que me pidieron que en razón á los emplazamientos que facen los clérigos á los legos ante los juices de la Iglesia por los bienes rengalengos, tengo por bien que esto se guarde segund el ordenamiento que el Rey don Fernando, mío fijo, fizó en Zamora en estas cortes, el cual ordenamiento, tiene el Concejo de Toro sellado con el sello del Rey.

Otro si, á lo que me pidieron que faga merced á los que viniesen á morar á la villa de Toro por algun tiempo,

porque se pueble mejor la villa, tengo por bien que los que viniesen hi morar de aquí adelante, así de los alcázares como de los pueblos, de las órdenes he de otro lugar cualquier, de los quitar la mitad de los pechos por los annos, é los que vinieren así que los escriban en un padrón el escribano público é que estos que de esta guisa vinieren á morar á la villa que den fiadores que des que se cumpliesen los diez annos, que moren hi otros diez annos.

Otro si, á lo que me dijeron en razón de los dos servicios que fueron dados á la Abadesa, que me pedían merced que non toviere por bien que durase la cogecha más de un anno, segun lo han por privilegio é si alguna cosa prendaron ó tomaron después del anno cumplido que se lo mandase entregar, tengo por bien que lo fué mandado de los dos servicios después del anno pasado que lo tomen todo, salvo en de si mostraren los sacadores que hobo hi algunos que fueron rebeldes é que defendieron prenda é que non quisieron pagar aquello que debían á dar que tengo por bien que lo paguen.

Otro si, á lo que me dijeron en razón de las traviesas que fueron arrendadas por sesenta annos, que dicen que han levado aquellos que las arrendaron más de tres tanto más de quanto les costó por renta que me pidieron merced que mandase desfacer la renta, pues an cumplido lo suyo, así como dicho es, tengo por bien que el Alcalde Gonzalo Roiz, ó los que hi-estuvieren por él fagan venir ante si, á los que esta renta tomaron ó hicieron é los que fallasen que han cobrado lo suyo con aquella ganancia que fuese guisada que les fagan que dejen las traviesas al Concejo para pro de todos é los que no lo hobiesen cobrado que ge lo fagan cobrar con aquella ganancia que vieren que sea guisada.

Otro si, á lo que me pidieron que les ficiere alguna merced este anno en razón de los servicios de la fonsadera...

Porque vos mando que vedes todas estas cosas que sobredichas son é cada una de ellas é que las cumplades en todo segun en ellas dice é non fagades ende al por ninguna manera, si non á vos é á lo que hobiédes me tornaría por ello. Dada en Toro 28 días de Agosto, era de

M.CCCXXXIX annos. E yo Benito García fice escribir por mandado de la Reina. Segun Latorre existia en el cuaderno ya citado.

En el mismo año murió á la edad de 11 años, el Infante don Enrique, siendo enterrado por orden de su madre en la Iglesia de Santo Domingo que ella había fundado.

Fué invierno de grandes necesidades, que la Reina socorría con largueza, y existiendo muchas disensiones entre los vecinos, logró apaciguar los ánimos interviniendo con su grande autoridad.

En 1.º de Noviembre de 1304, á petición del Concejo de Valladolid, libraron los Reyes privilegio en esta ciudad, por el cual arregló varios asuntos que había pendientes entre aquel Concejo y la Aljama de los judíos, dándoles reglas é instrucciones para su gobierno.

Permaneció doña María en la villa desde primeros de Noviembre de 1305 hasta pasadas las fiestas de Navidad, que fué avisada de ser necesaria en Guadalajara y marchó á primeros de Enero, encontrándose allí su hija y á donde acudiría el Rey con los Infantes don Juan Núñez y don Juan Manuel, con el fin de resolver las desavenencias existentes entre madre é hijo, como así se efectuó.

El 27 de Mayo de 1310, con objeto de defenderse de los vejámenes que sufrían y para estudiar el asunto de los Templarios, se celebró Concilio en esta ciudad al que asistieron el Arzobispo de Santiago y Obispos de León, Oviedo, Palencia, Zamora y Coria, siendo acusados en él los Templarios de herejías y maldades, promulgando doce estatutos que consigna el P. Fita en el fólío 47 de su libro «Actas inéditas.»

Encontrándose Fernando IV en la población á donde había venido para reponerse de una grave dolencia, recibió la grata noticia desde Salamanca de que su esposa doña Constanza, el día 13 de Agosto de 1311, había dado á luz á su hijo Alfonso XI.

Muerto el Rey Fernando en 1312, se hizo cargo de la Regencia durante la menor edad del nuevo Rey Alfonso XI que sólo contaba un año y veintiseis días, su madre doña Constanza, la cual falleció á poco más de un año, teniendo

necesidad nuevamente en 1314, que encargarse del Rey su nieto y de la gobernación del Estado la Reina doña María de Molina su abuela, con sobrado motivo apellidada la Grande. Y teniendo en cuenta lo amenas y saludables que eran las riberas del Duero, á fin de evitar que la persona del Rey cayese en poder de alguno de los bandos en que estaba dividido el Reino, los Regentes y Tutores por acuerdo unánime eligieron á Toro para punto de residencia del monarca.

A consecuencia de los muchos y grandes desmanes que llevaban á cabo los magnates de los distintos bandos, los Concejos constituídos en Hermandad, acordaron contra ellos en las Cortes de Burgos de 1315, á donde acudió la representación de cien villas y ciudades, representando á la nuestra Domingo Román, Ferrán Pérez de la Cámara, Pelay Pérez, Alfonso Pérez y Juan Ferrández. Unidos todos los alcaldes del Reino de León, eligieron á Benavente para verificar una reunión anual, por San Martín, estableciendo sus constituciones que fueron firmadas por todos, efectuándolo por Toro Domingo Román y Ferrán Pérez.

Tan importante documento histórico, se halla en el tomo 4.º de la colección de Cortes de Castilla, á donde pueden acudir los aficionados y saborear y admirar la energía de que se hallaban dotados los representantes de las ciudades, ante las exigencias de la turbulenta nobleza, conocida por la Carta de Hermandad de Burgos.

A petición del Concejo en 1319, ordenó doña María una recapitulación de todos los fueros concedidos por los Reyes y antecesores á la Ciudad, confirmándolos nuevamente.

De la crónica de Alfonso XI, capítulo 4.º, copia la obra de «Páginas para la Historia de Castilla» por los Benedictinos de Silos, las siguientes noticias, al confirmar el Cabildo de Covarrubias la exención de pagar y yuntar, á quien quiera que sea, sin exceptuar las personas reales, privilegios concedidos por Sancho IV y confirmados por su hijo don Fernando, hallándose en esta Ciudad los expresados monarcas. «Que la Reina doña María miró siempre á esta ciudad de Toro con especial predilección, fundando

en ella un célebre convento de frailes Dominicos y que allí pasó la mayor parte del año de 1319, recibiendo en el mes de Julio la triste noticia de haber sido muertos en la Vega de Granada por el ejército árabe don Pedro y don Juan, tutores del Rey.»

Con fecha 9 de Febrero de 1320, hizo cesión á las Huelgas de Valladolid de gran parte de lo que poseía en Toro.

Esta insigne Reina, enfermó en el Monasterio de San Francisco de Valladolid y otorgó testamento en 29 de Junio de 1321, era de 1359, ante el escribano Pedro Sánchez, muriendo en el día 1.º de Julio; fué enterrada en el Monasterio de las Huelgas.

Del testamento de tan egregia señora, sólo consignamos la parte que se relaciona con nuestra Ciudad, que dice así: «Ordena que para la labor del Monasterio de las Freiras menores de Toro dos mil maravedís.

Otro si, mando que el Monasterio de los Frailes predicadores de Toro comence yo é es mi voluntad de lo acabar á servicio de Dios é á honra de la Orden de Santo Domingo é porque el Infante don Enrique mio fiijo y yace enterrado é porque yo despues que le comence siempre les di la renta del Postazgo de Toro, bien é cumplidamente, mando que fasta que sea acabada la iglesia é la claustra mayor del mio Monasterio sobredicho, que hayan los frailes dende las rentas del Portazgo de Toro, bien é cumplidamente é que no las metan en al, sino en la labor de la iglesia, é de la claustro, é des que fuere acabado que finquen las rentas del Postazgo al Rey don Alfonso mio nieto ó á los que reinaren despues del en Castilla é León. E por esto que fagan los Fraires, todos para siempre jamás cada anno un aniversario por mi alma, é que digan la vigilia ante noche, é otro día la misa cantada en el altar mayor, é todos los frailes del convento que fuesen de misa, que digan ese día misas por mi alma. E mando que ayan por ende para pitanza de ese día doscientos maravedís é mas cada año para su vestir seiscientos maravedís, y estos seiscientos maravedís del vestir y los dueientos maravedís de la pitanza del aniversario que son ochocientos maravedís, mando que los hayan cada año para siempre jamás en las rentas

del pecho de los judíos de Toro é doyselos que los hayan cada año para siempre jamás, segun que el Rey don Fernando mío fijo que Dios perdone, me los otorgó que los obiese y segun dice en su carta que me ende dió sellada con su sello de plomo, en el que escribió su nombre con su mano.»

Para pago de varias mandas cita multitud de fincas y añade: «En el Cillero de Toro, con todas las aceñas é con el heredamiento é con las viñas é con el monte en cuenta de siete mil maravedís.»

«E mando al citado Juan Sánchez é á los míos alcaýdes que tienen por mí el Alcazar de Toro, é el Castillo de Astudillo é el Castillo de Orduño que tengan estas dichas fortalezas y Castillos fasta que sean entregados los míos testamentarios de los setecientos mil maravedís de las rentas de las mis villas é lugares segun el Rey me fizo merced.»

Alfonso XI

A la muerte de la Reina doña María todos fueron alborotos, muertes y robos, á tal punto habían llegado los odios y enemistades que despedazaban el Reino que era empresa difícil su extirpación, para poner á los pueblos el sosiego conveniente.

A la edad de 14 años fué Alfonso XI declarado mayor de edad, y á los 15 hizo á Toro teatro de su tremenda justicia. Fustigado por sus favoritos, Garcilaso de la Vega y en especial por Alvar Núñez de Osorio, juzgó don Alfonso, llamado el vengador ó el justiciero, que sólo con el castigo podía conseguir la ansiada tranquilidad; determinó hacerlo ejemplar en el que juzgaba el más culpable de todos: el Infante don Juan, el Tuerto, hijo y digno heredero del don Juan de Tarifa, cuyo nombre vive cual infame borrón á los pies de la hazaña de Guzmán el Bueno.

Alhagado por las promesas del Rey, acudió don Juan en el día 31 de Octubre de 1326, víspera de la fiesta de Todos los Santos; la Ciudad se vistió con sus más ricas galas para

recibir al Infante, é invitado á suntuoso banquete por el Rey, al entrar en la lujosa estancia donde había de celebrarse, fué cosido á puñaladas en unión de sus caballeros Garcé Fernández Sarmiento y Lope Aznarez Hermosilla. Dictó el Rey sentencia contra el Infante y juzgándolo traidor, pasaron á la corona más de ochenta villas y castillos, saliendo el mismo Rey á tomar posesión de ellos.

A propósito del trágico fin de don Juan el Tuerto, en el poema ó crónica, rimada de Alfonso XI, generalmente atribuída por los escritores al mismo monarca y cuyo interesante poema se creyó perdido hasta el año de 1863, en que apareció bastante deteriorado en el Escorial y se publicó á expensas de S. M. la Reina doña Isabel II, reproduciéndolo en el tomo 57 de la Biblioteca de Autores Españoles, encontramos los siguientes trozos, en los que se refiere uno de los hechos más sangrientos aquí ocurridos y como ya decimos, quizás relatados por el mismo autor, dicen así:

Que con el Rey sse auentassen	Don Juan con gran plaser,
Con bien é amistad	El caballo rremetió,
E en saluo lo tornassen	Muy bien lo fiso facer,
A volver ssu heredat.	Delante del rrey lo boluio.
E luego sse guisaron	Con el rrey sse rrasonaua:
En buena fe ssobre ley	Buen sennor que nos paresce?
A Toro con el legaron	Garcilaso le fablaua,
Contra él salió el Rey.	Es bueno ssi mas corriese.
Don Johan úixo asy,	E ssi contra boluer ssaltase
Omillome rrey onrado	Como corre contra Toro
De volner ora por ti,	Non ha cossa que lo complasse
Legué á vuestro mandado	Plata nin auer nin oro.
Por onrrar el mi estado	Todos luego caualgaron,
En muchas cosas pequé	Es contra Toro van
Contra vos ssey mucho errado	E las posadas libraron
Conozco que nos erre.	Do posase Don Johan.
Ssi nos he fecho bollicio	E viernes al otro día
E uos ssenor me culpades,	En antes que el sol ssaliesse,
Cuido nos facer servicio	Don Juan luego sse erguia
Rrey sennor qual me mandar-	E dironle que vestiese.
Dixo el rrey, mi amigo, [des	E aprisa caualgó
Desides muy gran derecho	E guissose é fué ssu via
Deoda anedes conmigo	E al Palacio legó
Para querer mi prouecho,	El rrey contra el salia.
	En un poyo sse assentó

El é otros caualleros	Ssu terra sea tomada
El rrey luego se apartó	Leuad dél quanto ouier.
E fabró con sus consegeros.	El rrey dixo, bien sserá
E Aluar Nunnez llamó	Pues me tiene fechas guerras,
Luego á poca de ssason	De mi prisión non saldrá
Por la mano lo tomó	Fasta que me dé ssus tierras.
Dixole esta rassion.	
A mi todos miedo me han,	Sennor, por quanto ha fecho
Tienenme por natural,	E quier faser adelante
Ssalvo si es Don Johan	Morir deue con derecho
Que quiso siempre mi mal.	Don Johan fijo del Infante.
E me fisso crua guerra	
Con poder de rrobadores	En Toro cumplió ssu fin
Estragome la mi tierra	E derramó la ssu gente
Matome mis labradores.	Aquesto dixo Melrrin
Por aquesto yo vos ruego	El Profeta de Oriente.
Que muy bien me aconsejedes:	
Aluar Nunnez dixo luego,	E el rrey cuando era ninno
Buen sennor, esto faredes.	Mató á don Johan el Tuerto
Ssea preso una vegada	Toro es la fuente del vino
Rrey sennor, ssi nos ploguier,	A do Don Johan fué muerto.

Se distinguió en la corte de Alfonso XI, don Sancho Sánchez de Ulloa, que acompañó al Infante don Felipe en las vistas de Zamora.

No olvidando el monarca al pueblo que le había servido de refugio durante su menor edad y en el cual fué tan atendido por sus habitantes, encontrándose en Valladolid, con fecha 10 de Febrero de 1326, le concedió una feria franca por quince días, que daba principio en el día de Santa María de Agosto y se la conoce hoy por la de San Agustín, por comenzar en la víspera de ese día y terminar en el 8 de Septiembre.

Agradeció poco la población la merced que el Rey la hizo, porque unida á Zamora y á las órdenes de Ferrán Rodríguez de Balboa, Prior de San Juan, se levantaron en armas contra el valido Alvar Núñez, reuniéndose á los sublevados de Valladolid, intentaron sobreponerse al monarca. Allí acudió este con los contingentes de tropas de los Concejos de Arévalo, Medina del Campo y Olmedo, á fin de batirlos, pero los representantes de Toro y Zamora se avistaron con él y llegando á un acuerdo se sometieron.

En Noviembre del año anterior de 1325, había contraído esponsales con doña Constancia Manuel, á la cual repudió y encerró en el Castillo, privándola de todos sus bienes en el Reino y después de varias alternativas á que estuvo sujeta por ambiciones, el Rey la puso en libertad devolviéndola á su padre.

En Octubre de 1327 contrajo matrimonio con doña María de Portugal, cuya Reina debió de ser agraciada con el Señorío de nuestra Ciudad, toda vez que con fecha 5 de Marzo de 1343, confirma dicha señora sus fueros y privilegios.

Según consigna en sus manuscritos el Infante don Juan Manuel, á fines de Noviembre del mismo año, en el Castillo de Belver y por orden del Rey fué muerto su favorito Alvar Núñez de Osorio por su vasallo Ramiro Flórez á quien se lo había cedido, separándose el Infante del Rey y comenzando la guerra entre ellos.

Auxiliado por su suegro el Rey de Portugal en 30 de Octubre de 1340, batió á los moros en la célebre batalla del Salado, en la que tomaron parte al decir de los cronistas todas las tropas de los Concejos de la provincia.

Introdujo el impuesto de la Alcabala, que era un derecho real de diez por ciento sobre las ventas.

En el ordenamiento de Medina del Campo confeccionado por orden de Alfonso XI, se distinguió el toresano García Pérez, que en unión de sus colegas hizo referido documento.

Don Pedro I

Llegamos al punto más culminante de la historia de esta Ciudad, puesto que durante el reinado de este monarca, fué digámoslo, el centro de la monarquía. Sucedió á su padre en el año de 1350, á la edad próximamente de 17 años, y su madre doña María de Portugal que se había visto despreciada por una favorita, infiltró en su corazón sentimientos de venganza.

Por razón de estado, obligáronle los grandes á contraer matrimonio con una Princesa de la sangre real de Francia,

cuando el monarca tenía entregado su corazón á doña María de Padilla, que era dama de noble linaje, criada con mucho recato por la esposa de don Juan Alfonso de Alburquerque, habiendo quien asegura que se empezó interesando en estos amoríos del Rey para que le sirviese de entretenimiento, que luego pagó cruelmente, resultando lo que era de esperar, que la Princesa fué abandonada al día siguiente de sus bodas y con tal motivo muchos de sus vasallos huyeron de su lado y la Reina su madre le pidió permiso para retirarse á Toro, siguiendo el mismo ejemplo el Rey.*

Fueron tantas sus demasías, que se formó contra él importante liga, y no queriendo extremar sus acuerdos, acudiendo á las armas, le mandaron mensajeros desde Medina del Campo donde se encontraban, el Maestre de Santiago don Fadrique, el Conde don Enrique, don Tello, don Fernando de Castro, don Juan Alfonso de Alburquerque (en cadáver), don Juan de la Cerda, el Infante don Fernando de Aragón, Marqués de Tortosa y señor de Albarracín, el Infante don Juan su hermano y muchos ricos-homes y caballeros que serían cinco mil de á caballo y mucha gente de á pie: fueron los mensajeros, Pero González Agüero, Juan González de Bazán y Sancho Ruiz de Rojas, siendo muy bien recibidos por contar muchos caballeros amigos entre los que rodeaban al monarca. Pero expuesta su misión á varios, terminó en sangrienta refriega de la que resultaron heridos Men Rodríguez Tenorio, hermano de Alfonso Jofre Tenorio, y Juan Alfonso de Benavides, y muerto un sobrino de Gutier Fernández de Toledo, y temerosos los autores del hecho de la cólera del Rey, huyeron.

Los comisionados entregaron sus credenciales y expusieron al monarca la comisión de que eran portadores, suplicándole que volviese á vivir con la Reina doña Blanca y que no se dejase gobernar por privados, devolviendo los cargos á quienes había desposeído. Contestóles el Rey que el asunto no era para resolverlo en el acto y que deseaba tener una entrevista con los grandes. Marcharon los mensajeros á Medina del Campo y acordaron los grandes verse

con el Rey, á cuyo efecto se trasladaron á las inmediaciones de Toro, quedando en Morales el Conde don Enrique y el Maestre don Fadrique, su hermano; en Siete-iglesias los Infantes don Tello y don Juan de la Cerda, y en San Román de la Hornija el Infante don Fernando de Aragón y su hermano don Juan; y don Fernando y don Alfonso de Castro con el cadáver de don Juan Alfonso de Alburquerque en la Iglesia acompañados de sus vasallos.

Convinieron con el Rey en celebrar la conferencia en el lugar llamado Tejadillo, entre Morales y Toro, llevando igual número de caballeros por cada parte, y únicamente el Rey un doncel con lanza y yelmo y otro el Infante don Fernando de Aragón. Acompañaban al Rey cincuenta caballeros, á saber: don Diego Maestre de Padilla, Maestre de Calatrava, García Fernández Manrique, Adelantado Mayor de Castilla; don Pedro Núñez de Guzmán, Adelantado Mayor de León; Juan Alfonso de Benavides, justicia mayor de la casa del Rey; Juan Ferrández de Henestrosa, camarero mayor del Rey; Pero González de Mendoza; Gutier Ferrández de Toledo, Alcalde mayor de Toledo; su hermano, Pero Suárez de Toledo; Diego Gómez de Toledo; su hermano Ferrad Alvarez; Íñigo López de Orozco; Gutier Gómez de Toledo; Pero Suárez de Toledo el Mozo; Suer Pérez de Quiñones; Juan Rodríguez de Cisneros; Ferrad Sánchez de Tovar; don Juan Rodríguez de Sandoval; Sancho Sánchez de Rojas; Juan Martínez Rojas y su hijo; Íñigo Ortíz de las Cuevas; Rui Pérez de Soto; Pero Alvarez Osorio; Ferrand Gutiérrez de Sandoval; Diego Gutiérrez de Ceballos; Pero Gómez de Porras, el Viejo; Suer Martínez, Clavero de Alcántara; Ferrad Ruiz Girón; Alfonso Téllez Girón; López Rodríguez de Villalobos; Pero Ferrández Quesada; Ruy Martínez de Solórzano; Lope García de Porras; Alvar González Morán; Gómez Pérez de Porras; Juan Sánchez de Ayala; Men Rodríguez de Sana-bria; Juan Alfonso Girón; Martín Alfonso Tello; García Ferrándiz de Villodre; Gómez Carrillo, hijo de Pero Ruiz Castillo; Pero González Orejón; Gonzalo González de Lucio; Diego Ferrández de Córdoba, Alcaide de los Donceles y Rodrigo Rodríguez.

Y de parte de los que tenían la voz de la Reina doña Blanca: el Infante don Fernando, Marqués de Tortosa y señor de Albarracín; el Infante don Juan su hermano; don Enrique, Conde de Trastámara; su hermano don Fadrique, Maestre de Alcántara; su hermano don Tello, señor de Vizcaya de Lara y de Aguilar; don Ferrando de Castro; don Juan de la Cerda; don Alvar Pérez de Castro; don Alvar Núñez de Guzmán, Comendador mayor de León; don Lope Sánchez de Bendaña, Comendador mayor de Castilla; Pero Carrillo; don Ferrand Pérez de Ayala; Diego Pérez Sarmiento; Pero Ruiz de Villegas; Andrés Sánchez de Gres; Suer Yáñez de Parada; Ferrand Yáñez de Sotomayor; Pero González de Aguero; Rui González de Castañeda; el Arce-diano don Diego Arias Maldonado; Sancho Ruiz de Rojas; Ferrand García Duque; Juan Rodríguez Villegas; Gutier Ferrández Delgadillo; Sancho Sánchez Moscoso; Alvar Rodríguez Daza; Juan Ramírez de Guzmán; Rui Díaz de Rojas; Pero Ferrández de Velasco; Juan Alfonso de Haro; Rui Díaz Cabeza de Vaca; Furtado Díaz de Mendoza; Pero Ruiz de Sandoval; Alfonso Gómez de Lira; Gonzalo Sánchez de Ulloa; Lope Pérez de Moscoso; Juan Martínez de Huelgue, Freire de Santiago, Comendador de Alhange; don Ramón de Rocafull; Ferrand Sánchez de Rojas; Diego Gutiérrez Calderón; Gómez Manrique de Uruñuela; Alvar Rodríguez de Bendaña, Comendador de Montemolín; Ferrand Sánchez Manuel, nieto de don Juan Manuel; Gómez Carrillo de Quintana; Pero Ferrándiz de Villagrande; Ferrand Alvarez Escobar; Juan de Herrera; Diego Sánchez de Ferrazas; Ferrand Alvarez de Nava; Gonzalo Bernal de Quirós y un doncel del Infante don Ferrando que le llevaba su lanza en un caballo. Hay un pequeño error en estas listas, pero añadiendo de la parte del Rey á Ferrand García Duque, quedan igual á cincuenta, sin contar los donceles.

Todos besaron las manos del Rey y habló á nombre de éste Gutier Ferrández de Toledo, su repostero mayor, y dijo: «Que al Rey pesaba mucho que tan grandes señores de su reino no estuviesen á bien con él, que más que defender los intereses de doña Blanca, entendía que iban á combatir á los parientes de doña María de Padilla, que todos

los Reyes tenían privados, que él estaba á considerar á todos y darles cuantas mercedes correspondieran á tan grandes caballeros, que á la Reina la traería y honraría como á su mujer.»

Por acuerdo de los caballeros dió la respuesta en su nombre don Ferrand Pérez de Ayala, manifestando que todos los caballeros presentes le acataban como á su Rey, haciéndoles merced por venir armados y que ellos deseaban se cumpliese la voluntad del Rey de unirse á la Reina. «Mandásteis prender y deponer al Maestre de Calatrava don Juan Núñez de Prado y después muerto por parientes de la Padilla. Echásteis del reino á don Juan Alfonso de Alburquerque y le tomásteis las tierras á pesar de mandaros en rehenes á su hijo único don Martín Gil. Todos los señores aquí presentes tienen gran miedo de vos y por esta razón andan arredrados de vuestra casa y teniendo seguridad en vuestro reino, están dispuestos á serviros con fidelidad.»

Acordó el Rey nombrar cuatro caballeros para llegar á una inteligencia, terminándose la entrevista sin otros fines prácticos.

Siendo mucha la gente que se encontraba en Toro y sus cercanías y acabándose los comestibles, acordaron los partidarios de doña Blanca, marchar para tierra de Zamora, que estaba bien abastecida, y allí aguardar la respuesta del monarca, llevando con ellos al muerto, puesto que era su voluntad que no se le diese sepultura mientras el Rey no hubiese entrado en razón.

Al pasar frente de nuestra Ciudad, los caballeros tomaron el cuerpo y lo llevaron en andas, cubiertas con paños de oro, dirigiéndose en aquel día á Conteros (Coreses); por su parte el Rey, abandonándolo todo, se marchó á Ureña con doña María de Padilla.

Despechada la Reina doña María, mandó cartas á los caballeros y éstos tomaron y se posesionaron de la villa, haciendo venir á ella á la Reina doña Leonor de Aragón, á la Condesa de Trastámara y á la mujer de don Juan Alfonso de Alburquerque, doña Isabel de Meneses, que se hallaba en Montealegre. De acuerdo con la Reina mandaron

cartas al Rey para que regresase á Toro y que ordenaría todas las cosas como cumplían á su servicio, siendo los portadores Juan Rodríguez de Sandoval y Juan González de Bazán.

Mucho sintió el Rey lo que ocurría, y por consejo de Juan Ferrández de Henestrosa se vino á Toro, acompañado de Samuel Leví, su tesorero, y de Ferrand Sánchez de Valladolid y de cien hombre montados en mulas; se hospedó con su madre en el convento de Santo Domingo; tenía entonces don Pedro veintiun años.

Una vez dueños los grandes de su persona, á su presencia pusieron preso á Henestrosa y á Samuel, vigilados por los Infantes don Ferrand y don Tello, corriendo igual suerte el guardasellos Ferrand Sánchez de Valladolid.

El Rey fué trasladado á las casas del Obispo de Zamora, y seguros ya los magnates, se repartieron todos los beneficios del reino. Realmente era angustiosa la situación de don Pedro, pues se llegó al caso de privarle de hablar con sus caballeros. Le exigieron el casamiento de la Infanta doña Juana, su hermana, que se había criado y vivía en Toro con don Fernando de Castro, como así se efectuó, encontrándose presente el legado pontificio Bertrand de Siena.

Don Pedro, astuto y político, ganó con dádivas á los Infantes de Aragón y á su madre doña Leonor, y auxiliado por el judío Samuel y sus sectarios, se aprovechó de la libertad que para cazar le dejaban y en un día de niebla, huyó á Segovia.

Para obtener la libertad Juan Ferrández de Henestrosa, entregó en rehenes á la Reina doña María á sus parientes y á sus amigos don Diego Gutiérrez de Zaballos é Ínigo Ortíz de las Cuevas, Pero Gómez de Porras, el Viejo, y Juan Díaz de Caduérniga, haciéndola promesas de arreglar bien los asuntos pendientes con el Rey; pero una vez libre, no se cuidó de los rehenes, que fueron puestos en libertad por la Reina, marchándose todos menos el Juan Díaz de Caduérniga, que se estableció en la Ciudad.

Convocó el Rey Cortes en Burgos, obteniendo gente y dinero para sujetar á los rebeldes. Mandó á Toro por sus

sellos, manifestando que de no mandárselos, no le faltaría plata y hierro para fabricarlos nuevamente.

Puesto con su ejército sobre la Ciudad, trabó varias escaramuzas con los de dentro, pero antes de todo, resolvió la reducción de Toledo, en donde se encontraba su infeliz esposa, castigando cruelmente á sus defensores.

Volvió contra esta población, en donde alrededor de su madre, se habían concentrado todas las fuerzas del levantamiento. En uno de los días en que se adelantó el monarca con sus huestes, luchó por entrar en la plaza con gran porfía, en las inmediaciones de Santa María de la Vega, contra las fuerzas que allí tenían los grandes á las órdenes de su hermano el Infante don Enrique, y al no poder conseguir sus deseos, se retiró á Castronuño.

Pasados ocho días y reunido gran contingente, volvió, pasando á Pozoantiguo y Vezdemarbán, con ánimo de talar los campos, pero no lo verificó por obligarle á ausentar la falta de agua para sus huestes.

El verano de 1355 lo pasó en Castronuño, Morales y Pozoantiguo, hostilizando débilmente la plaza, pero informado de que el Infante don Enrique había salido de ella, dejando á su mujer, y de las muchas bajas y desalientos de sus contrarios, hacia el mes de Septiembre, convirtió el bloqueo en sitio, plantando en las assoladas huertas su campamento.

Hallándose en Morales, vacó el Maestrazgo de Alcántara y mandó á los Freires que con él se hallaban, que nombrasen por sucesor á don Diego Gutiérrez de Zaballos.

Queriendo poner fin á los horrores de la guerra civil, le habló en vano de conciliación á nombre del Pontífice el legado Cardenal de Bolonia, le pidió la libertad del Obispo de Sigüenza Pedro Barroso, preso en Toledo, y fué la única petición á que el Rey accedió, con cuyo motivo le retiró el entredicho que sobre él pesaba, rechazando cuantas se relacionaban con sus enemigos de la plaza, influyendo en sus resoluciones las noticias que tenía de la escasez de víveres en que los sitiados se encontraban, escasez que padecía el mismo Rey, porque si bien acudían con víveres,

no tenía dinero para las compras y no quería indisponerse con los vencidos.

El día 4 de Diciembre, después de desesperada lucha, un cuerpo de tropas á las órdenes de don Diego García de Padilla, tomó por asalto la torre del púente, que por milagro había resistido tanto tiempo, llevando con esta pérdida á los sitiados á la más angustiosa situación.

En una de las peleas murió entre otros caballeros, el Juan Díaz de Caduérniga.

Por otra parte, el Rey no se descuidaba y trataba con algunos vecinos el posesionarse de la plaza, con la prontitud mayor posible, relatando tan importante suceso el cronista don Pero Lope de Ayala, de la siguiente manera:

«Un home, vecino de la villa de Toro, que veía que estos fechos se iban alargando sin aver pleitesia con el Rey é que cada dia se iban á perder é á peor estado, señaladamente para los de la villa de Toro que eran vecinos (é á este home decíanle por nombre Garci Alfonso Triguero), trajo sus pleitesias con el Rey secretamente, que él le daría una puerta de la villa, que dicen la puerta de Santa Catalina, por do el Rey entrase con los suyos é que el Rey perdonase á él é á todos sus parientes é aun á los otros vecinos de la villa de Toro: é el Rey prometió gelo así: E desto non sabian cosa ninguna la Reina doña María, nin el Maestre don Fadrique nin los otros caballeros que estaban en la villa de Toro, nin aun los vecinos de la villa, salvo el dicho Garci Alfonso Triguero é sus parientes: E estando el dicho Garci Alfonso para facer esta obra segun era acordado, acaesció que el Rey andaba un día por la ribera del río Duero cerca del Real é cerca de la Isla que es en el dicho río delante de la villa, é el Maestre de Santiago don Fadrique estaba en la Isla é andaban con él unos seis caballeros é escuderos de caballo en derecho de donde el Rey andaba, é fablaban con los del Maestre algunos de los que estaban con el Rey, entre los cuales estaba con el Rey Juan Ferrández de Henestrosa, su camarero mayor. E quando dicho Juan Ferrández vido al Maestre don Fadrique díxole estas palabras: «Maestre, señor, pido vos por merced que vos llegades más acá, é que me querades oír.» E el Maestre

preguntó quién era, é digéronle Juan Ferrández de Henestrosa, dixo: «Pláceme, decid lo que quisiéredes, ca bien vos oiré.» E Juan Ferrández le dixo así: «Maestre, señor; quando el Rey don Alfonso vuestro padre que Dios perdone, vos puso casa antes, que fuédes Maestre de Santiago, é vos dió caballeros é escuderos por vasallos, entre los cuales vos dió á mí por vasallo, é así lo fuí é recibí de vos muchas mercedes. E sabe Dios que guardando mi servicio del Rey mi señor, que á home del mundo non so obligado de servir tanto como á vos: é así queria é quiero vuestro servicio, é queria vos guardar de daño é de mal do pudiese, non embargando servicio del Rey. E porque yo sé que vos cumplo de lo así facer, pido vos por merced, é do vos mi consejo, que vos vengades luego á la merced del Rey mi señor é vuestro hermano: é apercibo vos de tanto, que si lo non facedes, que vos estades en peligro de vuestra persona. E digo vos lo delante de los caballeros é escuderos que están con vos, é de los que desta otra parte están, porque si non lo facedes é algun mal daño vos viniere, non digades vos nin otro alguno, que yo non vos lo apercibí, é que yo fui en vuestro mal, é si acaesciese yo so quito: ca en vos decir esto é vos apercibir de ello, tengo que cumplo mi deddo por aver seido vuestro vasallo.» E esto decía Juan Ferrández, por quanto segun avemos dicho, el Rey estaba cierto que Garci Alfonso Triguero le habia de dar la puerta de Santa Catalina esa noche, ó otro dia, por do el Rey habia de entrar, é tomar la villa é matar al Maestre, é á los que quisiese, ó facer de ellos como su merced fuese. E quando Juan Ferrández de Henestrosa ovo dicho estas palabras, que avedes oido, el Maestre don Fadrique, é dixo: «Juan Ferrández yo vos conocí siempre por buen caballero, é es verdad que fuiste mi vasallo, é me servistes siempre bien é lealmente; pero agora me parece que no me dades buen consejo en que yo desampare é dexé á la Reina doña María mi señora que está en la villa é á mi hermana la Condesa doña Juana, mujer del Conde don Enrique mi hermano, é muchos buenos caballeros é escuderos que han estado en esta villa é están por servir á la Reina, hasta que estos pleitos se libren bien con el Rey mi señor, é

seamos todos en la su merced: é agora aconsejádeme que vaya de esta manera para el Rey. Pero si la su merced fuese de querer cobrar la Reina mi señora su madre, é los que aquí estamos en su gracia é merced, é perder enojo de todos, sería mucho su servicio, é esto le debíades vos aconsejar.» Estonce le dixo Juan Ferrández: «Maestre, señor; dicho vos he lo que debo, é lo que entiendo. Sed cierto que si non venides luego para la su merced del Rey mi señor, vuestro hermano que aquí está, que estades en peligro de muerte.» E non vos puedo más apercibir: é séamme testigos todos los que me oyen: E el Maestre de Santiago quando esto oyó ovo gran miedo; ca el conoçia á Juan Ferrández de Henestrosa, que era buen caballero é de verdad, é que non decia estas palabras salvo entendiendo algunas cosas que se oirán de facer, porque el Maestre se vería en peligro. E estonce dixo el Maestre así:

«Juan Ferrández, ¿cómo me aconsejades de ir á la merced del Rey sin ser seguro dél? E estonce el Rey que estaba en la ribera del río Duero, é oyó todas las palabras que pasaran y dixo al Maestre en guisa que él lo oyó: «Hermano, Maestre. Juan Ferrández vos aconseja bien, é vos venid para mi merced, que yo, vos perdono, é vos aseguro á vos, é á esos Caballeros é Escuderos que y están en la isla con vos. «E el Maestre desque esto oyó al Rey, díxole: «Señor ¿Perdonadesme é aseguradesme á mí, é á estos que aquí están conmigo? E el Rey dixo: «Sí; pero hermano, venid vos luego para mí.» E luego en ese punto el Maestre pasó el río, é vínose para el Rey, é besole las manos él é los que con él estaban. E los de la villa (ca estaban muchos caballeros é escuderos, é otros mirando esto, pero no oían las palabras) quando vieron al Maestre de Santiago que pasó el río, fueron muy espantados, é levantose muy grand ruido por toda la villa, diciendo: muertos somos, ca el Maestre de Santiago es ido para el Rey, é nos somos desamparados.» E denostaban mucho al Maestre, porque así los dexava: é luego comenzaron de se armar. E la Reina doña María fuese para el Alcázar de Toro, é con ella la Condesa doña Juana de Villena, mujer del Conde don Enrique, é algunos caballeros de los que estaban en

Toro: é esto era á la hora dél sol puesto. E algunos se quisieron ir de la villa pero el Rey tenía muchas gentes suyas puestas por guardar en derredor de la villa, porque él tenía cierta su pleitesía con Garci Alfonso Triguero que le había de dar la puerta de Santa Catalina, é era dello cierto, é creía que aquella noche entraría en la villa. E luego que el Rey vido al Maestre de Santiago pasado á él tornó al Real: é era ya muy tarde: é mandó armar toda su hueste, é pasó el río: ca Garci Alfonso Triguero, que le había de dar la puerta de Santa Catalina, tenía ya concertado todo lo que avia de facer: demas que estaba mas esforzado des que sopo que el Maestre don Fadrique era ya pasado al Rey. E legó el Rey á la puerta de Santa Catalina, é fallola abierta é entró él é todos los suyos en la villa: é aquella noche non hicieron al, salvo aposentarse. E esto fue martes é cinco días del mes de Enero.»

Creyéndose vendidos los coaligados, se encerraron los más con la Reina doña María en el Alcázar, otros se escondieron por las casas y los que quisieron huir, encontraron tomadas todas las salidas. Presentado frente al Alcázar, caminaba en la puerta hacia él un caballero navarro llamado Martín Abarca, llevando de la mano al Infante don Juan, su hermano, que era señor de Ledesma. «Señor, vuestra clemencia me perdone, que os llevare á don Juan vuestro hermano.» A don Juan mi hermano lo perdono, pero á vos no, Martín Abarca, y tened por seguro que si os venís á mí he de mandar daros muerte.» «Pues facer de mí señor como fuese vuestra merced, replicó el navarro, y con el joven de la mano se fué para el Rey, el cual le perdonó alentando á los demás caballeros á fiarse de la clemencia del monarca.

A su madre la mandó salir sin quererla dar salvaguardia para los que la acompañaban, saliendo del Alcázar la abatida Reina apoyada en don Pedro Estévez Carpintero y Ruiz González de Castañeda, que traía levantada en la mano una cédula de gracia y al llegar á la mitad del puente derribó á Carpintero un golpe de maza esgrimada por Diego de Padilla, su competidor en el Maestrazgo de Calatrava, y á Castañeda le atravesó un cuchillo la gargan-

ta. Igual suerte sufrieron Martín Alfonso Tello y Alfonso Téllez Girón, que caminaban detrás. Desmayóse la Condesa de Trastámara doña Juana Manuel, y doña María cayó al suelo como muerta. Al volver en sí y verse salpicada de sangre, rodeada de cadáveres desnudos y destrozados, rompió en grandes alaridos y acerbo llanto, maldijo á su hijo y la hora en que lo engendró. Fué llevada por orden del Rey al palacio de San Ildefonso, permitiéndola al fin retirarse á sus tierras de Portugal.

No pararon en esto los suplicios de Toro, otros muchos magnates regaron con su sangre los cadalsos, entre ellos Alfonso Gómez, Comendador mayor de Calatrava y Diego Pérez de Godoy, Freire de la misma Orden. Por este motivo cuantos habían tomado parte en la rebelión huyeron aterrorizados á refugiarse á territorio extranjero, contribuyendo á la realización de la tragedia de Montiel.

El cadáver de don Juan Alfonso de Alburquerque, una vez cumplida la condición impuesta, fué llevado á enterrar al Monasterio de la Santa Espina.

En diversas ocasiones los Concejos de Toro y Salamanca, tuvieron discordias que la Reina doña María, señora de ambos pueblos, procuraba evitar y á fin de que las terminasen de una vez en 1348 hallándose en Olmedo, nombró á su portero mayor Tomé Domínguez, Alcalde de Avila y al Maestre Lope de Toledo, para que cumplidamente las solucionasen.

Hallándose en la Ciudad doña María de Padilla en el mes de Julio de 1354, dió á luz á su segunda hija doña Constanza, y durante el cerco en el inmediato pueblo de Morales, á su tercera hija doña Isabel.

En 10 de Enero de 1357, la Reina doña María que aún no había marchado para sus tierras de Portugal, otorgó una escritura á favor de la Orden de Alcántara, para que á su fallecimiento, fuesen á ella los bienes que de la misma tenía vitaliciamente en los pueblos de Puente Orbeo, La Bañeza y Palacios de Valduerna.

Al Rey don Pedro se debe la formación del libro de las Behetrías de Castilla, que se conserva en la Real Chanci-

llería de Valladolid y de él proceden cuantas copias existen, incluso la del Archivo de Simancas.

Protegió grandemente á don Pedro Tenorio, nombrándolo Arcediano de Toro y Canónigo de Zamora, que por sus intrigas durante los reinados de Enrique II fué nombrando Arzobispo de Toledo y Corregente del Reino durante la menor edad de Enrique III.

Según una memoria que cita Zúñiga, fué el primer Rey de Castilla que se embarcó para hacer la guerra por mar.

Otro de los personajes más influyentes en este reinado, así como en los últimos tiempos del de Alfonso XI, fué el Arcediano de Toro don Diego Arias Maldonado, que ejerció el cargo de tutor del hermano bastardo del Rey el Infante don Juan, pero hombre de política aviesa y voluble sólo se inclinaba del lado de la conveniencia, terminó con su vida cual era de esperar; fué preso en Dueñas en 1360 y decapitado en Burgos por orden de don Pedro ocho días después.

En las Cortes de Valladolid de 1351, reconoció la inmunidad de los Procuradores, confirmándoles la prerrogativa de que durante el tiempo de su comisión «no puedan ser presos ni convenidos.»

Los Judíos

Por la gran influencia que ejercieron en el reinado de don Pedro, como en los sucesivos, no debemos de pasarlos en silencio. Venidos á España en el año 79 después de Jesucristo, se distribuyeron por todas las ciudades del reino dedicándose á las artes, á la industria y al comercio.

Llegaron á organizarse de una manera perfecta, como se demuestra por la célebre junta que en el año de 1432 celebraron en Valladolid sus Procuradores y á la que concurrieron todas las alhajas hebreas de la península, acordando leyes é impuestos, mereciendo citarse el que pagaba cada niño al entrar en el uso de la razón, igualmente que á su muerte: y el más práctico de todos el que se cobraba á los que se casaban y precisamente había de ser pagado en el día de la boda.

Vivían en barrios separados de los cristianos y en Toro á pesar de los cuatro ó más siglos transcurridos, aún se conserva su calle principal con la misma denominación de la Judería, teniendo (según noticias de que ya hemos hecho mérito) su Sinagoga, de que sepamos, en la Iglesia actual del Convento de Santa Sofía.

Por su número y grandes riquezas fueron factores importantes en la marcha de nuestra Ciudad y de toda la provincia, en la cual tenían multitud de sociedades secretas.

Según nos manifiesta el señor Amador de los Ríos, en el año de 1292 adelantaron fondos al rey don Sancho para el cerco de Tarifa, con cargo á las aduanas de Zamora, Villalpando y Toro.

En el año 1301 el Concejo de Toro solicitó de doña María de Molina y obtuvo privilegio de que se sometieran los pleitos de los judíos al Juez Real siempre que morase en la Ciudad el enviado por la Reina; tan frecuentes eran los litigios que ocasionaba la usura.

Desde el año de 1350 se elevó considerablemente la protección de don Pedro á los judíos, haciendo uno de los hombres más prestigiosos y poderosos de su reinado á su tesorero Samuel Leví, á quien el señor Fernández Duro cree natural de nuestra tierra. Al frente de las rentas públicas organizó tan importante servicio, á pesar de las turbulencias, escándalos y atentados que forman en aquella época la historia de Castilla.

Detenido don Pedro por los grandes, el judío Samuel compró á peso de oro al bastardo don Tello, el permiso de ver á su Señor y de acompañarle á caza; tuvo traza y manera de concertar un pacto con los Infantes de Aragón y su madre doña Leonor para favorecer su fuga, lo cual consiguió, siempre auxiliado por sus compañeros.

Hallándose otro día el rey don Pedro jugando á los dados en el pueblo de Morales, durante el cerco en que á la Ciudad tenía, se lamentaba de que todos sus tesoros se encerraban en unos arquetones que allí tenía su reposero; mostrose en cierto modo don Samuel ofendido y asegúrole que todo provenía de la soltura que tuvieran

hasta allí los recaudadores, merced á los disturbios que habían aquejado y aún aquejaban al Reino, impidiendo tomarles cuentas sosegadamente como era razón y justicia. «Pero loado sea Dios, vos sodes en edad de veinte é dos años, é todos los de vuestros reinos vos aman é vos temen, é por ende agora entiendo que puede tomar todas vuestra cuentas, según dedbo de razón. » E Señor sea la vuestra merced señalar dos castiellos que me los mandedes entregar é yo vos quiero poner en ellos tesoro en poco tiempo, en guisa que vos digades que avedes tesoro, más de las veinte mil doblas que decidis que teníades en el juego de los dados. » Ordenó el Rey que le entregaran el castillo de Hita y el Alcázar de Trujillo, y puso tanta diligencia y tales medidas empleó el astuto tesorero para recogerlo, que ya se contaba por perdido, que en el breve plazo de un año, acumuló en expresadas fortalezas grandes tesoros. Con lo expresado ejerció tal influencia en el ánimo de don Pedro, que apesar de estar terminantemente prohibido, consiguió que los judíos construyesen un nuevo templo en Toledo.

Está reconocido por todos los escritores del siglo XIV, que este famoso judío era de extremada dulzura, que le ganaba fácilmente los ánimos, consiguiendo con ello las más árduas empresas.

Pero todo en este mundo tiene su fin. El rey don Pedro dió oídos á los muchos enemigos que se había creado Samuel y un día lo llamó y le pidió para casar á sus hijas dos mil marcos de oro, contestándole que no tenía ni un solo marco para prestar: airado el monarca mandó prenderle y lo hizo morir en las Atarazanas de Sevilla, después de horribles tormentos. Proceder bárbaro é injusto, con el que tantos servicios le había prestado, solo, según se asegura, por el afán de apoderarse de sus inmensas riquezas.

Cuéntase que registrando el nuevo tesorero un sótano secreto, que en el palacio que habitaba en Toledo tenía Samuel, encontráronse tres montones de oro y plata en barras, tras los cuales podía ocultarse un hombre de regular estatura y que al contemplar el rey tan grandes tesoros,

había exclamado: «Si don Samuel me diera la tercera parte del más pequeño montón que está aquí, yo non le mandara atormentar.» ¡E dejarse morir sin me lo decir!

En las Cortes de esta Ciudad de 1369 pidieron los concejos con insistencia que se les obligase á pasar por la prueba de dos testigos cristianos. «Omnes buenos é de buena fama» y el rey Enrique II lo aceptó que se indicase expresada prueba en asuntos criminales.

En las de 1371, se presentaron contra los judíos un gran cúmulo de acusaciones reproducidas unas y formuladas otras de nuevo, y el rey por complacer á los procuradores ordenó que los judíos no llevasen nombres cristianos, obligándoles á andar señalados con las llamadas divisas judiegas, decretadas por el cuarto Concilio Lateranense, celebrado en el año de 1215, pero se reservó el rey el señalamiento de divisas. También accedió el rey á las peticiones que hicieron los apoderados de los concejos, de que el juramento de los judíos no hiciese fe en los Tribunales, cuando se tratase de préstamos y prendas empeñadas y que además del juramento diesen fianza.

Desde el 13 de Marzo de 1391 á consecuencia de las predicaciones del Arcediano de Écija, don Ferrant Martínez, sufrieron terrible persecución, llegando á su mayor apogeo en tiempo de Enrique III, por acusar á su médico judío, de haberle causado la muerte por medio de una ponzoña aunque otros lo achacaron á unos bordeguíes que le regalaron, dispuestos á aquel fin. Llegaron á tal grado las persecuciones, que sitiados en sus respectivos pueblos, fueron conducidos al extremo de comer á sus propios hijos, pereciendo muchos millares, no siendo quizás ajeno á las persecuciones el apoderarse de sus riquezas.

En nuestra Ciudad la persecución más grave que padecieron, fué en el año de 1457 en que cometieron los judíos dos tentativas de asesinato en infelices niños con grande escándalo.

A fuer de amantes de nuestro terruño, debemos hacer mención de Juan Alonso de Toro, hijo de un pellejero judío, que llegó á ser doctor del consejo real de don Juan II, entendiendo en el proceso de don Alvaro de Luna,

En 1492 en 31 de Marzo desde Granada, se expidió un edicto por los Reyes Católicos, que condenaba á los judíos que no estuviesen bautizados á la expatriación, en el preciso término de cuatro meses, permitiéndoles la realización de sus bienes, pero prohibiéndoles con arreglo á las leyes del reino, llevar consigo oro, plata, ni ninguna clase de moneda, medida que privó á España de hijos laboriosos, activos é inteligentes. Se cuenta que el Emperador Bayaceto al tener noticia de la medida tomada por el Rey Fernando exclamó: ¿Cómo podeis llamar político al rey que así empobrece su tierra y enriquece la nuestra?

Enrique II

Elevado al trono Enrique II en 1369 con la tragedia de Montiel á su vuelta de Portugal, en el mes de Noviembre, se retiró á nuestra Ciudad á fin de descansar y desde ella ordenar las operaciones necesarias para sujetar á los rebeldes, y solucionar los conflictos pendientes con varias ciudades de León y de Galicia, entre ellas Zamora que no querían reconocer su autoridad, auxiliados por los portugueses.

Convocó las Cortes, tomándose en ellas muchos é importantes acuerdos: «Ordenó los gastos de la casa real y la justicia de la misma. Confirmó los fueros al Cabildo de Madrid.

En 12 de Noviembre despachó privilegio á favor de Mosén Arnao de Soler, de la villa de Villalpando con todas sus aldeas y con todos sus términos, pechos y derechos.

Condenó á perpétuo encierro en este Alcázar á su sobrino Sancho, hijo bastardo del Rey don Pedro y falleció en la prisión.

En el día 1.º de Diciembre de 1369, promulgó un ordenamiento, fijando primeramente los precios de los artículos de consumo. Ordenó: que se corte la mano derecha al que sacare espada ó cuchillo para pelear y la de muerte si la causare; impone pena de muerte al que robare ó forzare. Si fuese algún caballero ó escudero poderoso el que robare ó tomare alguna cosa, se le castigará devolviendo

el doble de lo tomado y sino pena corporal. Si promovidas las quejas ante los alcaldes, éstos no hiciesen justicia, son los responsables, prohibiéndoles admitir dones ni presentes.

Ordena á los alguaciles y alcaldes, cuanto puede afectar al cumplimiento de sus deberes.

Marca á los escribanos sus derechos y ordena á los notarios mayores que tengan personal idóneo sin permitirles arrendar sus oficios.

Marca el tiempo para contestar á las demandas, designando el plazo de nueve días, sean ó no feriados.

Ordena que se cumpla lo mandado en Toro, por razón del pan y del vino, en todas las ciudades del reino, marcando precios al vino, granos y paños.

Ordena que el vino se venda sin agua, bajo la pena de cincuenta azotes por cada vez.

Prohíbe la mendicidad en la gente que pueda trabajar, menos á los viejos, lisiados y menores de doce años.

Ordena el sueldo de los carpinteros y otros menestrales que trabajan de sol á sol.

Ordena las soldadas de los labradores en las distintas épocas y de los que efectúan los trabajos con ganados.

Prohíbe las espigadoras si son parientes de los obreros, sólo autoriza á las flacas, niños y viejos.

Ordena que el salario del obrero se pague todos los días al volver del trabajo.

Marca á los zapateros los precios á que han de vender los distintos calzados.

Marca los precios de las armas y limpieza de las mismas, igualmente que el precio de las sillas para montar.

Marca á los plateros los precios á que han de vender las alhajas.

Marca á los tejeros los precios á que han de vender sus productos.

Marca los precios á que han de venderse los bueyes, según la edad.

Impone pena de azotes á los hombres baldíos que no quisieran trabajar en virtud de lo ordenado, encargándolo

á los alcaldes, justicias, alguaciles y merinos de las ciudades.

Encarga á las autoridades, que lo que no se halla consignado en este ordenamiento quedan facultados para graduarlo á justicia.

Marca los precios de las distintas monedas y de la sal.

Ordena, que las viandas puedan andar sueltas por el reino, sin otro gravamen.

Lo legislado respecto á pan, vino y paños sólo durará un año y todo lo demás siempre.

Ordenó á petición de los procuradores, la unificación de pesas y medidas.

Ordenó la forma de pagar las deudas á los judíos y que á los pueblos en que no hay pan y vino se les atienda.

Ordenó que el que alquilase, vendiese, etc., por precio mayor de lo consignado, por primer castigo pierde todo el valor de la cosa, la segunda con el doble y la tercera con las setenas y el comprador que pierda lo que compró, y sino tuvieran para pagar la pena impuesta por la primera vez, se le aplicarán veinte azotes, por la segunda cuarenta, y por la tercera sesenta y por cada vez que lo hiciere en adelante sesenta azotes públicamente.

Excepción de Vizcaya, Asturias y Galicia.

Estando celebrando Cortes en esta ciudad en 1371, recibió emisarios del rey de Portugal, con el fin de que quedara sin efecto el matrimonio concertado con la Infanta doña Leonor su hija, devolviéndole en cambio los pueblos que el portugués le tenía en Castilla, á lo cual don Enrique accedió, mandando desde aquí tropas contra Logroño, Vitoria y Salvatierra, que estaban por el rey de Navarra.

Intentó el rey en estas cortes ordenar que se partiesen las Behetrías del reino, no llevándolo á la práctica por oposición de los nobles.

Ordenó la creación de una moneda que decían reales y otra que decían cruzados de pequeña ley, que eran tres partes de cobre y una de plata, valiendo el real tres maravedises, y los cruzados seis partes de cobre y una de plata, valía un maravedí. Pero en vista del mal resultado,

por que todo se ponía por las nubes, volvió á ordenar que el real valiese un maravedí y el cruzado dos cornados.

Prohibió á los moros y judíos usar los nombres cristianos.

Resolvió no separar de la corona, villas ni lugares.

Prohibió llevar fuera del reino, artículos de primera necesidad.

Ordenó que se diesen á los buenos ciudadanos las oficinas de los juzgados, por un año.

Ordenó la forma de nombramiento de los administradores de las ciudades.

Ordenó la forma de protección á los pastores.

Ordenó la forma en que pudieran ejercer los notarios eclesiásticos asuntos civiles.

Ordenó el arreglo de la Chancillería y sus derechos. Instalándola en el año de 1378 en Valladolid.

Nombró siete oidores, de los cuales eran tres obispos y cuatro letrados, los señaló días de Audiencia, les impuso la obligación de servir los cargos por sí mismos y marcó el orden y modo de los procedimientos.

Estableció diez alcaldes para las causas criminales, dos de Castilla, dos de León, dos de Extremadura, uno de Toledo y uno de Andalucía.

Ordenó que ninguno de su casa y corte pudiese á la vez desempeñar dos cargos.

Publicó un ordenamiento aclarando jurisdicciones á petición de los prelados.

Publicó otro para la ciudad de Sevilla.

Confirmó en 20 de Octubre los fueros de Berlanga y de Cardena.

Creó el Ducado de Benavente, para dotar á su hijo natural don Fadrique, que á su muerte volvió á extinguirse.

Concedieron al rey las cortes tres cuentos de maravedís, para ayudar á casar á la Infanta, su hija, según lo consigna en la cláusula 22 de su testamento.

Acordaron además las Cortes, que las diversas gracias concedidas á los grandes, pasasen á sus hijos mayores en mayorazgos y si morían sin hijos legítimos, volviesen á la corona.

Publicó una pragmática en favor de los maestros, concediéndoles beneficios é inmunidades, que deben de tener —dice— los encargados de enseñar á nuestros hijos.

Todo el tiempo que duraron las dos legislaturas, las honró con su presencia la Reina doña Juana Manuel, que era grandemente afecta á los intereses de la villa, y como juzgarán los lectores, fueron de las más beneficiosas que se celebraron en Castilla y el fundamento de la legislación común. Las peticiones presentadas al monarca por los Procuradores de las Ciudades, así como la contestación á las mismas, se encuentran detalladas en el tomo 2.^o, página 188 al 202 de las Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla.

En tiempos de Juan I, se vió nuestra comarca aniquilada por las asoladoras guerras que promovieron el Rey de Portugal y el Duque de Alencastre, los cuales en 1387 invadieron Castilla por Benavente, apoderándose de varios pueblos. El Rey les vigilaba, teniendo su cuartel general según las necesidades de la guerra le obligaban, en Salamanca, Tordesillas ó Toro, cesando al fin por el casamiento del heredero de la corona con la hija de los Duques de Alencastre. Datando de esta época la gran mejora que en su casta experimentaron las ovejas españolas, porque la hija de los Duques como parte de su dote recibió un rebaño de merinas inglesas, cuya lana se distinguía por su belleza y finura de toda la de los demás países.

De tiempo de este Rey, año de 1388, data el título de Príncipe de Asturias que llevan los herederos de la corona, imitando lo que se hacía en los demás países.

Habiendo estallado un gran cisma por el nombramiento del Papa, ordenó don Juan I que se reuniesen todos los Prelados y Doctos del reino para escuchar su opinión, y oídos resolvió reconocer como Pontífice á Clemente VII, en 1381.

Declarada nuevamente la guerra con Portugal en 1384 se distinguió en ella Juan Rodríguez de Portacarrero, apoderándose de Villafranca, de Pavoes y otros lugares, fué Mayordomo de la Reina doña Beatriz y el fundador

de la casa y Mayorazgo de los Portocarreros, de las tercias de Toro, que le fueron concedidas en 1396, Villanueva del Val de Gema y Marquesado de Castrillo, falleció en el año de 1402, siendo enterrado en el convento de San Francisco, sucediéndole en los cargos de Mayordomo de la Reina, doncel del Rey don Juan y Alférez mayor de los Peones de Castilla y Mayorazgo, su hijo Hernán Rodríguez Portocarrero, Regidor de la Ciudad, casado con doña Beatriz de Ulloa, hija del Doctor Periañez y que falleció en 1427, siendo como su padre enterrado en el convento de San Francisco.

Se hallaba en Toro en el año de 1390 Enrique III, el Doliente, cuando ocurrió el fallecimiento de su padre don Juan I y al año siguiente se reunieron las Cortes de Madrid para el nombramiento de un Consejo de Regencia durante la menor edad del Rey, á las que asistieron como Procuradores de Toro, Diego García, Juan Núñez, Fernan Gómez, y Alfonso Ruiz, ascendiendo á cuarenta y ocho el número de pueblos representados.

Fué el primer Príncipe español que llevó el dictado de «Príncipe de Asturias» según lo acordado en las Cortes de Briviesca de 1383.

Al ser declarado mayor de edad en 1393, vino á prestarle obediencia y sumisión su tío don Fadrique, Duque de Benavente, que turbulento, ambicioso y mal avenido con la Corte, pretendió suplantar al Rey ó por lo menos apoderarse de la dirección de los asuntos del Reino, en inteligencia con los portugueses y el Arzobispo de Toledo. Pretendió sorprender á la Ciudad de Zamora y al no conseguirlo, se dirigió con sus tropas á esta población pero ya sus habitantes estaban apercibidos á la defensa y no atreviéndose á atacarla, se estableció con su ejército en Pedrosa.

Según documento de Salazar, existente en la Academia de la Historia, letra M, 1 y 4, en el día 15 de Septiembre, se empeñó por Juan Antonio de Osorio y su mujer Isabel Núñez, el lugar de Castrillo con todas sus dependencias ante el Notario Antón Guerra y en 1 de Diciembre de 1412 se vendió por la viuda á Fernan Gómez de Deza en el precio

de ciento treinta y tres mil quinientos maravedises de moneda vieja, pagada en doblas de oro castellanas y florines de oro y reales de plata contada y labrada castellana, á razón de veintiseis maravedís de moneda vieja, y el florín de oro á razón de veintidós maravedís de igual moneda y el real de plata á razón de tres maravedises, además sesenta cargas de buen trigo y treinta cargas de buena cebada.

También nos dice el mismo documento que en expresado año, se vendió el lugar de Tímulos, en la cantidad de 3.683.350 maravedises y que por Andrés Sánchez de la Carrera, se hizo declaración de hidalguía.

Convocó Cortes en esta Ciudad, y hallándose celebrándolas con fecha 30 de Enero de 1397 á petición del Concejo, por mediación de Lope Fernández, la concedió el Rey privilegio especial de que se echase una derrama por la villa y su término, «de una meaja de todas las cosas que se vendiesen y se comprasen é se trocasen,» con el fin de que pudiera atender y corregir el abatimiento y despoblación en que se hallaba, con motivo de las mortandades habidas y de las pasadas guerras, á la vez que pudiesen reparar los puentes de los ríos Duero y Guarena, que por ser de madera, se los llevaban las aguas en las avenidas, y que tuvieran medios para utilizar los grandes espacios de terreno que sin habitar existían dentro de la población, á la vez que reparar sus murallas medio derruidas. Documento que no insertamos por hacerlo Latorre con el número 6.

No cesando las luchas entre los magnates y no conceptuándose el monarca con seguridad en Zamora, en el año de 1400 se trasladó á esta población, mientras lograba que se pacificase el país, imponiéndose á los grandes.

En 1403, compró el Concejo á las Huelgas de Valladolid, en 23 de Junio, ante Pedro Rodríguez, el vuelo y casa del Monte de la Reina, vendidos por las necesidades que padecían las monjas, para diversas obras de su convento.

En el mismo año sufrió Sevilla terrible inundación, y su Corregidor, doctor don Juan Alonso de Toro ó de Ulloa, puesto que se le designa de ambas maneras, llevó tan alto su celo en favor de aquella Ciudad, que dejó gratos recuer-

dos, hasta el punto de que en momentos difíciles, habiendo cesado en el cargo, interesaron del monarca su vuelta otra vez; era señor de la casa de su apellido, progenitor de los condes de Villanueva de Cañedo y de los señores de Coca y Alaejos, que llevan el apellido de su mujer doña Beatriz de Fonseca y oidor del Consejo del rey.

En nuestra Ciudad, en donde él y sus antecesores habían pasado largos y repetidos plazos de su vida, tuvo Enrique III su mayor placer, pues Dios le otorgó el nacimiento de su hijo y sucesor don Juan II en el día 6 de Marzo de 1405, en el palacio de San Ildefonso, con cuyo motivo se celebraron grandes festejos, y el pueblo saludó con grande aplauso al recién nacido; llevando á cabo uno de los actos que más pueden elevar á un monarca, cual fué el otorgar perdón á don Pedro de Castilla, nieto del vencido en Montiel, que oculto tras las cortinas del lecho de la reina, su prima doña Catalina de Lancaster, rogaba á ésta y suplicaba al rey, que vencido por generosas palabras, ratificó el perdón euando vió ante sí al descendiente de Pedro I.

Por esta época se dió á Toro el título de Ciudad, si bien no se sabe con exactitud la fecha en que fuera expedido el diploma, pero puede asegurarse sin temor, que dicho nombramiento lo llevaron á cabo los reyes don Enrique III y su esposa doña Catalina de Alencastre, en albricias del nacimiento de su hijo y que al decir de los eronistas, celebró la población con inusitados festejos, á que los reyes quisieron contribuir al obtener tan señalado favor; toda vez que en el primer documento oficial que encontramos á los tres años del natalicio de don Juan II, ya se la designa con el título de Ciudad, al otorgar la concesión de escusados en 15 de Marzo de 1408 á las religiosas de Santa Clara, sus tutores doña Catalina, su madre y su tío don Fernando de Aragón.

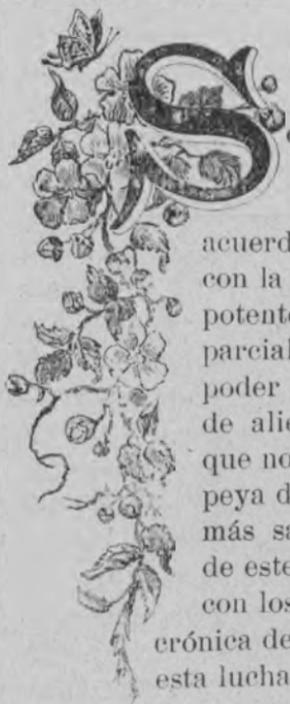
Uno de los hombres más importantes de este reinado, fué el dominico Fray García de Castronuño, confesor de la reina doña Catalina, que desempeñó el Obispado de Coria y asistió al Concilio de Constanza, y falleció en 1414, siendo sepultado en esta Ciudad, su pueblo natal.

CAPÍTULO IV

Don Juan II, (años de 1406 al 1474)

AUTORIDADES

Lafuente, Gebharrt, Latorre, Fernández Duro, Raday Delgado, Enríquez del Castillo, Rusell, Centón Episcolar, Carbajal.



SORPRENDE el espectáculo que ofrece Castilla al empuñar las riendas de su gobierno este Rey, por el desacuerdo en que se hallaban el estado moral con la cultura y el saber, entonces ya en potente é indubitable desarrollo. Luchas y parcialidades por una parte, abatimiento del poder y dignidad de la corona por otra, falta de aliento y de vigor para proseguir ya que no para dar término á la nacional epopeya de la reconquista; he aquí los hechos más salientes que compendian la historia de este largo reinado, en cuanto se relaciona con los elementos políticos que forman la crónica de aquella época. Pero esta decadencia, esta lucha ya larga y tenaz de la nobleza con el trono, en perjuicio del pueblo, no presagiaba una interminable série de infaustos años para la pátria; antes bien, tiempos más bonancibles, cual las nubes que se ciernen en el espacio augurando el próximo estallar de la

tempestad, anuncian asimismo la calma y la serenidad que vendrán después con una atmósfera más pura y despejada.

No contaba dos años don Juan II, al fallecimiento de su padre don Enrique III, que nombró por sus tutores á su madre doña Catalina y á su tío don Fernando de Aragón, conocido en la historia por el de Antequera, y una vez encargado de la dirección del Estado, rechazó el ofrecimiento que de la corona le hicieron muchos magnates, á los que supo dominar en sus ambiciones.

El cuarto en donde nació este monarca en el Convento de Santo Domingo, se cuidaba y conservaba con esmero, así como una inscripción que por memoria, según Floranes, existía junto á la portería, pero para desdicha de este pueblo, con la destrucción de tan suntuoso edificio, desaparecieron todos estos testigos de nuestra antigua grandeza.

En 1410 desde Segovia, confirmaron los Regentes á la Ciudad, con fecha 12 de Junio, el privilegio concedido para la cobranza de la meaja y destinos expresados.

Declarado Rey de Aragón el Regente don Fernando, fué uno de los compromisarios por Caspe, San Vicente Ferrer, que deseando ser de los primeros en ofrecerle sumisión y besar la mano al nuevo monarca, visitó nuestra Ciudad y las de Medina y Zamora, diciendo Colmenares que caminaba el santo en un jumentillo, siguiéndole de continuo tanta gente, que pasaban de setenta á ochenta mil las personas que acudían á verle y oírle. Llevaba confesores para los convertidos y notarios para autorizar las concordias y paces que restablecía entre los sangrientos bandos que con las guerras había entonces en los pueblos, y para los Divinos Oficios le acompañaba capilla de músicos y ministriles, no permitiendo que ninguno de los suyos recibiese más que el sustento diario. Ferrer de Valdenebro narra con extensión estas jornadas. Concurrían á su predicación no sólo los moradores y vecinos, sino toda la comarca, atraídos por los prodigios de su palabra.

Ordinariamente predicaba en las plazas y hallándose en la de Zamora, vió pasar dos criminales que por delito feo llevaban al suplicio, pidió que los acercasen al púlpito

para exhortarlos á bien morir, hizo que les tapasen los rostros y encaminó la plática á explicar la enormidad del crimen y la pena eterna con que habían de purgarlo, si con una verdadera contrición no alcanzaban piedad del Señor. Tardó en la plática más de dos horas, al cabo de las cuales, mandó descubrir á los reos que aparecieron carbonizados.

Explicó entonces al asombrado auditorio que los criminales eran ya venturosos en otro mundo mejor, purificadas sus almas con el llanto del arrepentimiento, convirtiendo esto muchos pecadores.

Don Juan II fué el primer Rey proclamado á que se juró obediencia sobre los Evangelios, levantando los estandartes en su nombre con las voces de ¡¡Castilla!! ¡¡Castilla!! ¡¡Castilla!! por el Rey don Juan II.

En 15 de Enero de 1416 se apartó de la obediencia de Benedicto XIII, según lo acordado en el Concilio de Alelá, teniéndolo por cismático, y todo el reino de Castilla se conformó con su rey á excepci6n de don Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo, y don Alfonso de Egea, que eran hechuras de Benedicto, según refiere el cardenal Aguirre.

En 1426 convocó Cortes en esta Ciudad, que no fueron solo para marcar los gastos de la casa real, sino que queriendo el Rey que hubiese paz y armonía entre los bandos y á fin de que cesasen de una vez las violencias, trató de buscar los medios reuniendo á todos los quejosos.

Acudió don Juan, ya Rey de Navarra, el adelantado Pero Manrique, en representaci6n del Infante don Enrique, muchos caballeros y los Procuradores de las ciudades, villas y lugares, pidiendo en principio, que el Rey despidiera las mil lanzas que le acompañaban de continuo, reduciéndolas á ciento; dieron otras peticiones justas sobre recaudaci6n y gastos, pero no consiguió la avenencia entre los grandes.

De la aglomeraci6n de tanta gente en Toro, se originó una enfermedad contagiosa de la que murió don Juan Hurtado de Mendoza y enfermó el almirante don Alfonso Enriquez, terminando toda clase de tratos,

La Reina se marchó á Fuente el Sauco y el Rey con solo el Condestable don Alvaro de Luna, se fué á Zamora, dedicándose á la caza y yendo de continuo á visitar á la reina doña María.

En una de las ausencias del rey, la justicia de Zamora prendió á un hombre del Alcázar, ocupado por el almirante don Alonso. Un pariente con gente armada, quitó el preso á los alguaciles. Enojado el almirante, mandó entregarlo á un alcalde de Corte, y éste ordenó que el preso fuese llevado á la cárcel de Toro, á lo cual se opuso el Vicario y el Clero, excomulgando al alcalde por ser el preso de Corona y corresponderles la causa. El pueblo toma parte, apedrea á los agentes que se ven precisados á meter el preso en una Iglesia. Sabido el caso por el Rey, regresa á Zamora, ordenando cerrar las puertas, mandó arrestar al hijo del Almirante, al Vicario, Beneficiados y Clérigos que tomaron parte en el motín, mandó degollar y ahorcar á los más culpables y desterró á otros menos comprometidos.

Temerosos de la epidemia, se habían ausentado de Toro la mayoría de los magnates, alojándose según les era posible, en Tagarabuena, Villalpando, San Pedro Latarce, Fuente el Sauco, Zamora, etc.

Es curiosa la carta que á propósito de estas Cortes escribe el Bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal al Arzobispo de Toledo, don Juan Contreras, en el mes de Enero de 1426, dice así: «Somos venidos á Toro é plegue á Dios que el toro no nos tope: Cá en Segovia no vimos la pascua é en Toro hallamos la cuaresma é la penitencia. E el Adelantado Pero Manrique, con poder de don Enrique é de la infanta, su mujer, ha desembargado las rentas de su maestrazgo: otro si, la plata é las joyas, é las ropas, é las mulas, é los caballos. Mas las hablas é las conferanzas de unos é de otros, se divulgan, é las mil lanzas que el rey manda andar por la Corte, las zahiere el Conde de Benavente, é el Adelantado é Diego Gómez de Sandoval, é han hecho que los Procuradores pidan al Rey que las derrame.

Yo creo saber que el Rey despedirá seiscientas lanzas, mas don Alvaro de Luna no se halla bien guardado con solo cuatrocientas lanzas. Todo anda de ventisca: é bien

lo olfateaba Juan Hurtado de Mendoza, que dijo al P. Finestrosa, cuando era para finarse, que andaba de buena gana por no quedar á gustar las desaventuras de nuestros días.

También el almirante queda á *porta inferi*; pero hase hecho más doliente de suyo, porque le visitase el rey, que le ha visitado dos veces con mucha amistad, é le ha dado para hijo é para su testamento lo que tira de su Señoría. El Adelantado Diego Gómez de Sandoval, ha hecho un buen troque, que ha vuelto al rey de Navarra la cédula del lugar de Maderuelo, que su Señoría le había prometido cuatro años primero, é el rey le ha dado la villa de Castrogeriz, é á su ruego el rey don Juan, le ha dado la promesa de hacerlo Conde de Castrogeriz en saliendo de Toro: que este Toro para unos es bravo, é para otros lidiadero. Bien puede V. R. merced llamarle de Conde si le escribiera; que los de la casa del Rey de Navarra, le llaman de Conde, é otros con esos. Nuestro señor mantenga é prospere etc.

Desde Simancas, él mismo, al comenzar el año de 1427, escribe á Toro al Doctor Periañez, Consejero del Rey, apropósito de las cosas que estaban sucediendo: En este juego de lanzadera, que va é viene sin reposar, perecerán nuestras vidas; é quiera la Divina Misericordia que también no perezcan las ánimas. El Rey llegó á Zamora, dadas las tres de la noche, habiendo sin descabargar andado catorce leguas. Mandó cerrar las puertas é postigos, é por arte de don Enrique de Villena, se apareció allí Fernando Díaz de Toledo, que había quedado en Valladolid é al Rey le plugo de lo ver para aquel hiciese la pesquisa. E mandó prender á don Enrique, fijo del Almirante, é á otros caballeros, é á Juan de Valencia é muchos escuderos é omes bajos, é al Vicario é Clérigos. El Almirante por desenojar al Rey con su fijo buscó á donde estaba escondido el escudero de Juan de Valencia, é llevóselo al Rey, é luego fué aforcado: é fué degollado otro escudero. E mandó el Rey soltar al fijo del Almirante, á Alvar Pérez, é á los otros caballeros é escuderos é homes buenos. E el Rey é los de su casa fuimos á la Fuente el Sauco, á holgar con la Reina,

que muy apuesta le atendía. Deleitase sus señorías en la cacería é pesca con recobas; pero van é vienen demandas del Rey de Navarra, para que el Rey don Juan vaya á Villalpando como ge lo prometió. E el adelantado Pedro Manrique punza al Rey don Juan é con cartas punza al Rey de Navarra para que se lamente á su señoría, de nuevamente ha enviado á esto á Giménez de Urrea su caballero. No se acaba de ver conclusión, ni ponerse nada en obra; unos lo achacan á lo que el Conde de Castrogeriz cuchuecha al Rey de Navarra; otros lo cargan é recinchan á don Alvaro de Luna. Yo ruego á nuestro Señor que cierre mis labios, é no como el salmista que me los abra. Nuestro Señor mantenga, etcétera.»

Este Doctor Periañez era otro sabio letrado, hermano del ya citado toresano Doctor Juan Alonso de Toro, que tanto se distinguió en el reinado anterior. Era Señor de la Mota y progenitor de los Marqueses de ese título, así como de los Condes de Villalonso, del Consejo de don Juan II y Canciller de la Reina doña Catalina. En 2 de Enero de 1431, le hizo concesión de Oidor de su Audiencia y refrendatario de su Consejo, haciéndole por otro real privilegio, merced del portazgo de la Ciudad; fué padre de don Rodrigo de Ulloa, Alcaide del Alcázar y de don Juan de Ulloa, el Malo. Murió en 1442 y en su testamento dá mucha luz acerca de los fueros de la Ciudad. Su descendencia se multiplicó prodigiosamente, llegando á ocupar los primeros puestos de la provincia y de la nación, haciéndose proverbial el refrán de «En Toro Ulloas y vino tinto.» El nombre de tan ilustre toresano era el de Pedro Yañez, pero en la crónica de Enrique III, en las adiciones de los capítulos 20 y 22, ya se le denomina Periañez, uno de los miembros del Consejo real; Oidor y refrendario de dicho monarca. En el testamento que este otorgó en Toledo en 24 de Diciembre de 1406, figura como testigo, en el cual dejó diez mil maravedises de renta anual á su copero Rodrigo de Zapata. En una carta de 20 de Septiembre de 1410 desde Segovia, por la que se manda que paguen monedas y servicios los Clérigos de la Colegiata de Covarruvias, que no estuviesen ordenados de mayores, expedida por la

Reina doña Catalina, como tutora de don Juan II, firma al dorso «Petrus Yañez» legum Doctor, firmándola sin duda por la ausencia del Infante don Fernando, que se hallaba en el sitio de Antequera.

Don Diego Gómez de Tero, fué otro sabio doctor toresano, Oidor de la Audiencia, cargo que le confirió el Rey en las Cortes de Palenzuela de 1425 y prorrogado en el año de 1433.

Preso el Obispo de Palencia por orden del Rey, autorizado por el metropolitano Arzobispo de Santiago, interin se resolvía lo procedente con el Santo Padre, fué encerrado en el Castillo de Tiedra en 1432 y para tan delicada misión en Roma comisionó al Arcediano de Toro, Ruy Gutiérrez de Barcenilla. Este personaje, sin duda es un nombrado poeta, que floreció en los últimos años del siglo XIV y primeros del XV, cuyas composiciones se publican en el Cancionero de Baena, en dialecto gallego, de moda en la Corte, sin que apesar de las averiguaciones practicadas por el señor Amador de los Ríos, haya podido hacer la identificación.

Con fecha 20 de Febrero de 1427, hizo concesión al Monasterio de San Ildefonso, por haber nacido en él, de privilegio de mejora en el cobro de las Alcabalas.

En las Cortes de Burgos de 1429 y 1430, ordenó que sólo ostentasen la representación en Cortes, enviando cada una dos Procuradores, las diez y siete poblaciones siguientes: Toledo, Burgos, León, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén con orden y sin orden de prelación, Salamanca, Cuenca, Toro, Avila, Zamora, Soria, Guadalajara y Segovia y las villas de Madrid y Valladolid.

Don Juan II, fué uno de los monarcas castellanos que más lucharon contra la morisma de Granada, á fin de terminar su dominación, dando contra ellos varias batallas en todas las cuales los derrotó, siendo la más importante la de Higuera, en la que mató á los moros más de diez mil hombres, cuyo ejército se componía de doscientos mil con cinco mil caballos, y según carta del ya citado Bachiller Cibdarreal á don Lope, Arzobispo de Santiago, la gente de Toro se distinguió por su valentía y arrojo, á las

órdenes de su Capitán mayor, don Alfont de Acuña; en dicha batalla que tuvo lugar en el mes de Julio de 1431. En otra que dió contra los moros de Guadis en 1435, decidió la victoria en favor de las armas cristianas, una vigorosa carga dada por el toresano Juan de Deza, al frente de cincuenta de sus compañeros, por lo cual ordenó el Rey á Juan de Mena, que faciera historia, nota y memoria.

También se distinguió durante este reinado, Pedro de Vivero, Guarda mayor del Rey, que fundó Mayorazgo en 1487 y fué el progenitor de los Marqueses de Valparaíso.

Otro de los grandes protegidos por este monarca, fué su doncel don Juan de Tavera, concediéndole muchas donaciones y privilegios.

Por Real Cédula, fechada en esta Ciudad en 16 de Noviembre de 1439, refrendada por el Secretario Doctor Fernando Díaz de Toledo, confirmó á don Alvaro de Luna la renuncia que en él hizo el Rey don Juan de Navarra, de la villa de Maderuelo, con su castillo, tierra y vasallos (1).

En el año de 1440, dispuso el monarca celebrar Cortes en Castronuño, acudiendo los grandes y procuradores, no siendo posible encontrar alojamiento y para conseguirlo, á falta de otras razones, se lo disputaban á cuchilladas, teniendo necesidad de suspenderlas y convocarlas para esta Ciudad en 1442, siendo como una continuación de aquéllas, concediéndoles ochenta cuentos de maravedises pedidos, pagaderos la mitad en el año corriente y la otra mitad al año siguiente, pretendiendo despachar á los procuradores y escribiendo á las ciudades que la paz dominaba en el reino. Pero había que resolver otros asuntos para los que se nombraron árbitros en las Cortes de Castronuño que el Rey y don Alvaro de Luna se excusaban de cumplimentar, terminando con el descubrimiento de una mina, que desde las afueras de la población se dirigía por debajo del Castillo hasta la sala del Consejo, por donde habían de penetrar los amigos del Condestable, según se decía y acabar con el Rey y sus parciales, resultando, de

(1) Flóres.—C. de don Alvaro de Luna.

todo esto el rompimiento y apelar á las armas. El Rey marchó á Benavente á visitar á su Conde don Alfonso de Pimentel, regresando á Toro preparándose á la guerra.

Muerta doña María de Aragón y casado el Rey con doña Isabel de Portugal, terminó por completo la influencia de don Alvaro de Luna, que subió al cadalso en Valladolid en 20 de Junio de 1453, comunicando tal acto de justicia á todas las ciudades del Reino. Las tierras del Condestable fueron distribuídas entre varios de los magnates, agraciándose en este reparto á don Pedro Portocarrero con la villa de Santisteban.

Uno de los crímenes que se achacaron á manejos del Condestable, según se manifiesta por carta del licenciado Cibdarreal al Arzobispo de Sevilla, de 15 de Abril á primeros de Mayo, fué la muerte que súpitamente sufrió don Alonso Pérez de Vivero.

Juan Rodríguez de Toro, colegial de San Bartolomé en 1417, era uno de los que formaban la Corte de don Juan II; fué enviado á Roma en defensa del Obispo Anaya, Deán de Coria, Arcediano de Zamora y Canónigo de Salamanca, en donde murió en 1463. Rehusó en variadas ocasiones el Obispado que le ofrecía don Alvaro de Luna, si seguía su parcialidad, demostrando con ello la entereza de su carácter.

En el día 9 de Enero de 1450, se firmó una escritura de capitulaciones y conciertos entre don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla y Juan Rodríguez de Fonseca, Guarda mayor del Rey y otros caballeros de la Ciudad, de las familias de los FONSECAS, PORTOCARREROS, ULLOAS, DEZAS, VALDIVIESO, MELO, ESTUÑIGA, AVELLANEDA, VILLALPANDO, BENAVIDES y BASURTO, con el fin de servirle en cuanto tuviera á bien disponer de sus bienes y personas.

No podemos ni debemos de terminar la reseña del reinado de don Juan II, sin dedicar un recuerdo á la hoy derruída ermita de Nuestra Señora de la Soterraña, situada en las inmediaciones de las actuales huertas, que según la tradición tenía una Cofradía de mucha antigüedad é importancia, adquiriéndola doblemente al contar entre los cofrades al Rey, que se inscribió en ella en acción de

gracias del suceso acaecido á su esposa la Reina doña Isabel, que afligida de su esterilidad, hizo la promesa de visitar descalza á la santa imágen, á fin de que la concediese el consuelo que pedía.

Logrados sus deseos pocos días después, cumplió cristianamente el voto, arrastrando el Rey con su ejemplo á la mucha nobleza de la Ciudad, conservándose libros de esta Cofradía en el archivo parroquial de la Iglesia de la Santísima Trinidad.

Falleció don Juan II en Valladolid, en el día 22 de Julio de 1454, presa de terribles remordimientos y pensando siempre en don Alvaro de Luna, y cuenta su médico el Bachiller Cibdarreal «é me dijo tres horas antes de dar el ánima: «¡Bachiller! naciera yo fijo de un mecánico, é hubiera sido fraile del Abrojo, é no Rey de Castilla.» Fué depositado su cadáver en San Pablo y se le llevó á enterrar á la Cartuja de Miraflores, donde reposa.

Mucho se ha discutido á este monarca; Iriarte es más justo con don Juan II, que aquellos autores que han hecho de él un repugnante retrato: si hay razón, dice, en pintar á este Príncipe inhábil para el gobierno, no le hacen justicia aquellos que lo suponen privado de toda buena cualidad. Don Juan II con su gusto por los placeres intelectuales, con su pasión á los libros, con sus conocimientos en el idioma latino, en la poesía y en las obras filosóficas, en su tiempo leídas y estudiadas, suavizó el temple rudo y feroz que tenían las altas clases del Estado, siendo esta época para la literatura castellana, dice Prescott, lo que fué la de Francisco I para la francesa, haciendo de la Corte de Castilla el asiento de los sabios y de los poetas, mereciendo que la comparasen con la de Apolo los ingenios que la frecuentaban, formando su gloria y delicias Pedro López de Ayala, el Marqués de Villena y, sobre todo, el Marqués de Santillana, que con Juan de Mena, Fernán Pérez de Guzmán, el Bachiller Fernán Pérez de Cibdarreal y tantos otros literatos hicieron de la suntuosa Corte castellana, atendiendo á lo que antes había sido: un emporio de ciencia, de buen gusto y delicados conceptos.

Enrique IV

Por documento archivado en la Academia de la Historia, colección de Salazar, y que hemos tenido el gusto de leer, sabemos que sostuvo la Ciudad un gran pleito sobre jurisdicciones, con cuyo motivo el 9 de Julio de 1459, se reunió el Concejo que dice, presidía el amado y discreto varón doctor Alfont García, oidor de la audiencia del rey y de su Consejo, y Juez Corregidor de aquéllos, formado por los regidores, Pedro de Ulloa, Gil García, Alfont de Ulloa, Bartolomé de Deza, Fernando de Deza, Gonzalo de Ulloa, Antonio Aguado, doctor Ruy García de Villalpando, Ricardo Salinas y Rodrigo de Ulloa: dijeron que siendo Toro una de las ciudades principales de Castilla y de su cuenta, los lugares de Morales, Cañaveros, Pedrosa, Casasola, Villavendimio, Villar, Pinilla, Vezdemarbán, Bustillo, Molina, Avezames, Fuentes; Pozoantiguo, El Fito, Tagarabuena, Terodrigo, Villaveza, Villaguer, Matilla, Marialva, Busianos, Las Adalias, Pobladura, Peleagonzalo, Castroquemado, La Granja, Sariñana, Castrillo, Aldeanueva, Penalica, Valdefinjas, Tímulos, Villafranca, Santo Domingo, Paredinas, Palomar, Villabuena y Guarate, que fueron dados á la Ciudad, por el serenísimo emperador don Alfonso y sus sucesores; acordaron defender sus derechos y prerrogativas.

Aún cuando se recordaba el alzamiento en armas contra su padre, fué recibido por los pueblos con entusiasmo Enrique IV, apesar de que por su carácter débil, no podía dominar la situación porque atravesaba el Reino, llegando los grandes hasta el extremo de prescindir de su autoridad, y proclamando por Rey el 5 de Junio de 1465 en Avila, á su hermano don Alfonso, anteponiéndolo á su hija doña Juana, por tener la creencia de ser el resultado de los devaneos de la reina con don Beltrán de la Cueva. Estos sucesos circularon con increíble celeridad y por doquier, se oían las voces de los que negaban ó sostenían el derecho de los súbditos, á ser jueces de la conducta de su soberano, teniendo que decidirse y elegir partido en aquella la-

mentable división del Reino. Toro se declaró por Enrique IV, dándole acogida, uniéndosele toda la nobleza de la Ciudad.

Con el motivo expresado nos dice Rosell en la crónica de los reyes de Castilla, tomo 3.º, fólío 48, que aquí concurren para unirse al monarca: «Don Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, con setecientos rocines, hombres de armas é ginetes con mucho peonage. Don Luis de la Cerda, conde de Medinaceli, con quinientos rocines é gran peonage. Don Pedro de Mendoza, Conde de Almazán, con doscientos rocines. Llegaron al mismo tiempo muchos hijosdalgos de las montañas, así de á pie como de á caballo, en tan gran cantidad é en tal manera, que la hueste del Rey no podía caber en la poblado é fué necesario salir luego al campo é poner su real ordenamiento. Reuniéronse 80.000 peones é 14.000 de á caballo, ganosos de pleitear á venir é las manos con los tiranos que habían deshonrado su Rey natural. Hizo proceso á los rebeldes y los confiscó sus bienes y estados».

A su vez los grandes que habían proclamado por Rey á don Alfonso, se agruparon en su rededor en Valladolid, saliendo su ejército á las órdenes del almirante de Castilla á poner sitio á Simancas.

Con el fin de llevar la discordia á los rebeldes, propuso el monarca la boda de su hermana Isabel con el hermano del Marqués de Villena, Pedro Girón, Maestre de Calatrava, y se cuenta que la causó tal sentimiento la noticia, que su fiel amiga doña Beatriz de Bobadilla, la prometió hundir un puñal en el pecho del Maestre, antes que fuese á sus brazos, pero no tuvo necesidad de llevar á la práctica su oferta, porque al dirigirse el Maestre desde Almagro á Madrid, murió en el pueblo de Villarrubia. No dando resultado las entrevistas que celebraron personajes de ambos bandos, la guerra estalló por fin, encontrándose los dos ejércitos en Olmedo, combatiendo con gran valor y encarnizamiento, sin decidirse la victoria por ninguno de los contendientes; puso fin á la jornada el cansancio y obscuridad de la noche. En esta batalla fué herido gravemen-

te el caballero toresano don Fernando de Fonseca, que falleció á los seis días.

El Príncipe don Alfonso, desde Plasencia, en 10 de Mayo de 1465, ordenó la confiscación de los bienes de Juan de Ulloa, hijo del doctor Periañez, por el calor que demostró al abrazar la causa de Enrique IV, haciendo donación de ellos, al conde de Benavente.

Con fecha 8 de Abril de 1465, fundó Mayorazgo Pedro de Ulloa, señor de Villalbarba, doncel mayor del Rey é individuo del Consejo. Era hermano del Arzobispo de Sevilla, don Alonso de Fonseca y de don Fernando, señor de Coca y Alaejos, hijo de don Juan Alfonso de Toro y padre del célebre Obispo de Avila, don Alonso.

En 16 de Julio de 1465, á fin de premiar los servicios prestados por el Conde de Trastamara, don Pedro Alvarez de Osorio, á su padre el Rey don Juan II, y señaladamente cuando se halló preso en Tordesillas por el Rey don Juan de Navarra, por su hermano el Infante don Enrique, por el almirante de Castilla y otros magnates, expidió en Toro el Rey don don Enrique IV, Real cédula concediendo á don Alvaro Pérez de Osorio el marquesado de Astorga (1).

Agradecido Enrique IV á las pruebas de lealtad y fidelidad de los habitantes de Toro, encontrándose en Madrid en 12 de Abril de 1467, la concedió privilegio de una feria con franquicia de 26 días por Cuaresma de cada año, contados desde el día 10, la cual hoy no tiene aplicación, concesión hecha á petición de los caballeros don Alonso y don Fernando de Fonseca, fundándola en los grandes perjuicios que experimentaron los vecinos, cuando el ejército real estuvo acampado en sus inmediaciones.

Muerto el Príncipe don Alfonso en Cardenosa el 5 de Julio de 1468, se alteró la situación de los bandos que dividían el país, volviendo muchos pueblos y magnates á la obediencia del Rey, sancionando el acuerdo de la proclamación de la Infanta Isabel como Princesa de Asturias.

(1) Nobiliario de López de Haro, tomo 1.º, folio 232.

Por Real Cédula publicada en Ocaña en 17 de Enero de 1469, se ordena á las ciudades de Toro y Zamora que ayuden al Conde de Benavente, para sitiar y tomar la fortaleza de Villalba.

Apesar de lo convenido con los grandes, en 26 de Noviembre de 1470, publicó el Rey su retractación, jurando que la Princesa doña Juana era su hija y proclamándola heredera del trono.

Con fecha 1 de Septiembre de 1472, hallándose el Rey en Segovia, expidió una Cédula Real, concediendo cincuenta escusados al Monasterio de San Ildefonso, porque en él nació su padre y señor, cuya concesión ratificaron los Reyes Católicos en 5 de Septiembre de 1476, doña Juana en 4 de Enero de 1511 y don Felipe III en 28 de Noviembre de 1612.

En el mismo año por don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, se ordenó á Gómez Díez, arquitecto de Palencia, la formación de los planos para la construcción en Toro de una gran Colegiata que pudiera servir de sepultura al Prelado; reunidos los materiales y labrados en parte, los inutilizó Juan de Ulloa.

Surgieron en este mismo año, disputas graves entre algunos bandos y parcialidades de las dos ciudades hermanas, Toro y Zamora, sin que de ello pueda directamente culparse á ninguno de ambos pueblos; Pedro de Avendaño ó de Mendaño, Alcaide de Castronuño, hijo de un zurrador de Paredinas, se había apoderado de varios pueblos pertenecientes al priorato de San Juan, tales como Cubillos, Cantalapiedra, Siete-Iglesias, San Cristóbal, Navares, Raba y otros de menos importancia, poniendo Alcaldes y aterroizando la comarca, haciendo que le pagasen tributo, Burgos, Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid, Medina, Toro y Zamora, y Simancas que se resistió, la tomó saqueándola.

Vendía sus servicios al que mejor pagaba y á este fué á quien se unió Juan de Ulloa, llamado el Malo. Pero que si era efectivamente de ilustre familia, tenía más ambición que caudal, por lo cual, estaba separado de su hermano don Rodrigo, Contador mayor del Rey y Alcaide del Alcázar. Unido como hemos dicho á Avendaño, se impuso por

el terror á la Ciudad y pensaron apoderarse de Zamora, para lo cual pretendieron hacer una fortaleza en término de Sanzoles, jurisdicción del Obispo, sobre un cerro junto á la ermita de Nuestra Señora del Viso, llamado Castromurza, y otro en Coreses para tenerla como bloqueada, con lo cual se demuestra que la población se indignase contra los salteadores y se armase como una sola persona para salir á combatir sus bandos, que encontrados en Val de la Gallina los derrotó.

Iban los de Zamora á las órdenes de Rodrigo de Tejada en número de ciento setenta los de á caballo y peones de hijosdalgos y ciudadanos hasta ochocientos, y los de Ulloa y Avendaño eran seiscientos cincuenta de á caballo y pocos de á pie. Dicen los escritores de Zamora que sólo el nombre del aventurero Avendaño, ponía espanto á la comarca. Sin embargo de cuanto consignan, no debieron de quedar los aventureros tan mal parados en la lucha, cuando continuaron ejerciendo sus demasías y tiránico poder en Toro, cosa que no hubiera ocurrido al ser completamente derrotados.

Al año siguiente de 1473, al licenciado Juan de Villalpando, señor de Estopiñan, Maestresala del Rey de Navarra, que por escritura otorgada en 1447 había fundado Mayorazgo igualmente que al licenciado Valdivieso, Consejero real, jefes del bando contrario á Ulloa, los hizo éste ahorcar á sus respectivas puertas, saqueando además sus casas y las de cuantos contrarios habían encomendado su salvación á la fuga. Tal tremendo desafuero merecía ejemplar castigo y para ponerse á cubierto, determinó seguir la bandera de la Infanta doña Juana una vez muerto su padre don Enrique, pero amañando su conducta, de suerte que logró entretener á don Fernando y doña Isabel antes de decidirse á tal fin.

Unido luego Juan de Ulloa á los de Zamora y al Alcaide de su Castillo, Alonso de Valencia, entregaron sus ciudades á los partidarios de doña Juana. El Castillo de Toro quedó á la obediencia de doña Isabel y don Fernando, que proclamados Reyes de Castilla, acudieron á auxiliar á sus defensores porque sabían se hallaban faltos de víveres y

dinero, pero con sentimiento de no poder efectuarlo tuvieron que retirarse á Medina del Campo, con lo cual cobraron ánimo sus contrarios y rindiéndose por fin el Castillo á Juan de Ulloa, que fué nombrado Alcaide al finalizar el año de 1474.

Don Alonso de Fonseca

Murió en 1473 don Alonso de Fonseca, hijo del Doctor don Juan Alfonso de Toro, Consejero de Enrique III, el Doliente, que fué el fundador de la casa de los Fonseca.

Desempeñó varios Obispados, entre ellos el de Ávila, y en 1448 hallándose preso don Alvaro de Luna en Burgos, de donde entonces era él Obispo, le vió el Condestable desde una ventana de su prisión en animada plática con el Rey don Juan II y creyendo al Obispo autor de todas sus desventuras, haciendo una cruz con sus dedos, le dijo: «Por esta cruz, don Obispillo, vos me lo pagueis.» Trocándose de íntimos amigos que fueron en irreconciliables adversarios.

Con el advenimiento de don Enrique IV al trono, adquirió el Arzobispo mayor importancia, otorgándole el Rey la merced del pueblo de Alaejos y siendo uno de los primeros que llevó á su Consejo en unión del Marqués de Villena.

En 1455, ya figura como Arzobispo de Sevilla en el séquito del Rey, cuando intentó llevar la guerra á los moros de Granada y fué el que celebró los desposorios de don Enrique con doña Juana de Portugal.

Cuenta de él una anécdota el cronista que lo presenta como palaciego consumado:

«El Rey con toda su Corte se fué á la villa de Madrid, é como las cosas de sus Estados se sucedían prósperamente, la mayor parte del tiempo se distribuía en justas, convites, galas, juegos de cañas y correr toros, y de tal guisa, que á los cortesanos esto les era su mayor deporte. Entonces el Arzobispo de Sevilla don Alonso, una noche hizo sala al Rey é á la Reina, con todas sus damas, é después que muy espléndidamente hubieron cenado, en lugar

de la colación, mandó sacar dos platos con muchos anillos de oro, en cada uno diversas piedras preciosas engastadas, para que la Reina é sus damas tomasen el anillo con la piedra que más les agradase».

Perdida su amistad con Enrique IV, en las graves diferencias surgidas con su esposa doña Juana, bajo la custodia del Arzobispo, fué conducida la Reina al Castillo de Alaejos, pero enamorada de su guardián, que era un sobrino del Prelado, ambos huyeron de la fortaleza quedándole burlado (1).

(1) Crónica de Juan II. Estudios históricos, Martí y Monsó.

CAPÍTULO V

Reyes Católicos, (año de 1476)

AUTORIDADES

Mariana, Gebharrt, Latorre, Lafuente,
Fernández Duro, Casobo, Eusebio Blanco, Hernando del
Pulgar, Crónicas diversas.



ON la muerte de Enrique IV, ocurrida el 11 de Diciembre de 1474, finalizó una época de nuestra historia, para dar principio á otra más importante, sino más gloriosa, cual es la representada por el reinado de doña Isabel la Católica y su esposo don Fernando de Aragón, siendo Toro teatro principal de la guerra de sucesión contra doña Juana la Beltraneja, y contribuyendo la injusticia de los hombres, al gran suceso que en sus altas miras había previsto la Providencia de que se realizase la unidad española, coronada por el grandioso descubrimiento de la América, en lo que tanto influyeron ilustres y sabios hijos de esta hoy desventurada Ciudad.

Con el objeto de poder resistir los partidarios de doña Juana á las tropas aprestadas por los Reyes Católicos, se

dirigieron los descontentos, entre ellos el Marqués de Villena, á Alfonso V de Portugal, para que defendiera en el trono de Castilla los derechos de su sobrina, sugiriéndole la idea de que casándose con ella, aseguraría para él tan rica herencia. El Rey Alfonso, de carácter caballeresco, se sintió alhagado con tales proposiciones y accedió, dirigiendo una arrogante manifestación á los Reyes Católicos, reclamándoles la corona para su sobrina Juana y pasando la frontera con catorce mil peones y cinco mil caballos, que eran la flor de la nobleza de su reino, entró en Plasencia, en donde se le incorporaron el Marqués de Villena y Duque de Arévalo. En 12 de Mayo de 1475 se desposó con la Infanta doña Juana, y dirigió mensajeros á Roma en solicitud de la conveniente dispensa.

En tanto doña Isabel, no perdía tiempo en levantar tropas, rompiéndose las hostilidades en varios puntos, lamentando mucho los Reyes la pérdida de las ciudades de Zamora y Toro. Don Fernando se presentó ante esta última, al frente de las milicias de Avila y Segovia y provocó á su adversario á la pelea, que no llegó á empeñarse, porque el ejército castellano, sin artillería ni provisiones, no se encontraba en condiciones de poner sitio á una plaza tan fuerte, retirándose desordenadamente, y le hubiera resultado un desastre si el portugués se aprovecha atacándole con su caballería.

Con este primer revés, que juzgó decisivo el Arzobispo de Toledo, con quinientas lanzas, se marchó al bando de doña Juana, que había establecido su corte en Zamora y luego próximo á vencer en el año 1475 la trasladó á Toro, ostentando gran magnificencia y al decir de sus parciales desplegó grandes cualidades de Reina.

A primeros de Diciembre, pasó don Fernando del sitio de Burgos á Zamora, cuyos habitantes habían manifestado deseos de volver á su obediencia y con su auxilio logró apoderarse de la plaza, apesar de los intentos realizados por Alfonso V para protegerla, retirándose silenciosamente de frente á Zamora el ejército portugués en el día 1.º de Marzo de 1476.

Batalla de Toro

Ardía don Fernando en deseos de dar una batalla y á las cuatro de la tarde se avistaron ambas huestes á unas tres leguas de la Ciudad, y apesar de tener los portugueses con esta plaza asegurada su retirada, de la superioridad de su número y de las ventajas de su posición, acordaron Fernando V y sus generales empeñar la batalla. Mandaba el ejército portugués el mismo Rey Alfonso V en su centro, el ala derecha el Arzobispo de Toledo, apoyada en el Duero, y la izquierda que comprendía la principal fuerza de caballería y arcabuceros, estaba al mando del Príncipe don Juan. En las huestes castellanas: don Fernando se colocó en el centro, el Almirante y el Duque de Alba á la izquierda y el Cardenal de España á la derecha.

Comenzó la batalla, siendo el primero en acometer el Príncipe don Juan, que hizo cejar un tanto á los castellanos, pero el Cardenal de España arremetió valerosamente al portugués, gritando á los contrarios: «Traidores, aquí está el Cardenal»; logró contener su empuje, de modo que, dice un distinguido historiador, los dos más altos dignatarios de la Iglesia Española, se encontraban frente á frente y combatiendo en opuestas banderas como si fuesen dos Capitanes y su profesión la de las armas, llenos de coraje y de rencor. Seis horas casi permaneció indecisa la victoria, hasta que rehechos los castellanos, por los esfuerzos de su Rey y Generales, acabaron por destrozarse los escuadrones que mandaba don Alfonso, y perdida mucha gente y la mayor parte de las banderas se retiró desordenadamente yendo á refugiarse á Castronuño, y á duras penas pudo escapar de caer en manos del ejército castellano el mismo Rey, en tanto que su hijo don Juan, conservaba la posición sobre un ribazo del ala izquierda, ignorante de la suerte que le había cabido á su padre, se retiró á Toro acosado sin cesar por partidas ligeras. Ocurrieron en esta batalla hechos dignos de ser referidos cuando más empeñada estaba la lucha: el intrépido Pedro Vaca y Soto-Mayor, arremetió valerosamente contra el

Alférez Duarte de Almeida, que tremolaba el estandarte real de Portugal, siendo valerosamente defendido, después de haber perdido el brazo derecho, lo sostuvo con el izquierdo y cuando perdió ambas manos, lo apretó fuertemente con los dientes hasta que cayó al suelo sin vida.

Lo sucedido en la batalla de Toro es por demás extraordinario, pues mientras el Conde de Alba de Liste volvía de perseguir á los fugitivos, cayó en manos de los soldados del Príncipe don Juan, el cual como hemos dicho, había conservado sus posiciones, y así, mientras parte del ejército portugués se hallaba en completa desbandada huyendo su Rey hasta Castronuño, el que obedecía á su hijo conservaba el campo más tiempo que los castellanos.

La batalla de Toro, sino decisiva, inclinó la balanza en favor de Fernando é Isabel, porque no sólo se rindió el Castillo de Zamora, sino que, Madrid y todas las plazas del Reino, se sometieron á su obediencia, á suceder de otra manera hubiera quedado dividida la Península en dos grandes unidades, pues tales fueron las pretensiones de Alfonso V, de quedarse con Toro y Zamora.

En 13 de Junio, el Rey se retiró á Portugal á fin de impetrar el auxilio de Francia, quedando una buena guarnición en Toro, á las órdenes del Conde de Marialva, hijo político de Juan de Ulloa, y desde el momento en que los defensores de doña Juana fueron quedando muy reducidos, siendo su principal mantenedor el Rey de Portugal, los pueblos los iban considerando como extranjeros, y el ejército portugués con el Conde de Marialva, tenía, no sólo que atender á los de fuera, sino velar constantemente á los de dentro.

Sitio y toma de Toro

Descosos los Reyes Católicos de dar un golpe decisivo á los partidarios de doña Juana, arrebatándoles su principal baluarte, decidieron poner sitio á esta Ciudad, estableciendo los destacamentos de sus tropas en San Román, Pedrosa, Abzames, Villalar y Alaejos, con los Capitanes Pedro

de Velasco, Fadrique Manrique, Vasco de Vivero, Juan de Viezma y Bernal Francés, siendo el General en Jefe del sitio toresano, el Obispo de Avila, don Alonso de Fonseca.

En los primeros días de Febrero de 1476, se acercaron los Reyes Católicos á la plaza, y los vecinos hicieron una tentativa para abrirles las puertas, que salió frustrada. En Julio renovaron su intento Antona García, en unión de su esposo Pedro Monroy, de Pedro Pañón y de Alonso Fernández Botinete, á fin de dar entrada á los castellanos por el lado del Duero y sitio denominado Puerto de la Magdalena.

Antes del amanecer se arrimaron las tropas á las murallas mandadas por el Almirante y el Conde de Benavente, y la caballería por el Obispo de Avila don Alonso, pero descubiertos los conspiradores por el Gobernador de la plaza, fueron condenados á sufrir la última pena, escoltados por cuatrocientos soldados bien armados, que los custodiaron hasta terminada la ejecución. Iba vestida la Antona García desaya blanca, medias encarnadas y un garnachón ó grande gabán por encima. Con motivo de los relatados sucesos en 1781, escribió don José Cañizares una comedia titulada «La heroica Antona García,» sirviéndole de original otra de Tirso de Molina, titulada «Antona García, Restauración de Toro», en la que figuran el Rey don Fernando, el Conde de Peñamacor, el Conde de Alba de Liste, el Marqués de Santillana, don Vasco de Almeida, la Reina doña Isabel, Antona García, doña María Sarmiento, Juan de Monroy y otros. La primera escena es en Tagarabuena, de donde se dice es natural Antona García, la cual salva á la Reina Isabel, al punto de hacerla prisionera los portugueses; derrota á éstos y los toma dos banderas, sin más armas que una tranca, realizando á cada paso parecidas hazañas.

No menores son las de doña María Sarmiento, viuda de don Juan de Ulloa y Gobernadora de Toro; pero al fin Antona se sobrepone y entrega la plaza á los Reyes Católicos, recibiendo en premio y galardón títulos de hidalguía. Prescindiendo de que sean ó no meritorios los hechos realizados por la Antona García, el autor al concebir y

llevar á la práctica esta comedia, está poco afortunado y además falsifica notablemente la verdad histórica.

Se encuentra, dice el señor Duro, en la colección de las de Cañizares, impresa en Madrid, años de 1829 á 1833.

Pero lo que no pudieron realizar Antona García y sus compañeros, lo llevó á efecto un pastor llamado Bartolomé, que presentado al Obispo de Avila, le aseguró de facilitar los medios para que se apoderase de la Ciudad, dudó el Obispo y le preguntó cómo había de conseguirlo y él le respondió: «Señor, yo soy pastor desde niño y suelo apacentar mis ovejas junto á los muros de la Ciudad y llevándolas por allí, he notado muchas veces una cuesta y despeñadero que sube hasta el muro, tan áspero y barrancoso y con tantas quiebras, que nadie jamás ha intentado subir por allí, ni aún agarrándose á las peñas, ni aún en la Ciudad ha habido jamás, señor, sospecha alguna de que por allí puedan subir al muro; pero yo sé que se puede subir seguramente, aunque con alguna pena, y los portugueses, señor, están asegurados y descuidados de esta parte, no hacen allí vela, ni hacen centinela, ni otra guarda alguna.»

Entre las dudas que ofrecía esta esperanza, no la despreció el Obispo, antes sí tentó la empresa con diez soldados desenvueltos y ligeros, que guiados del Bartolomé fueron prevenidos de mirar bien aquel lugar é informarse de si era accesible lo que se prometía; con las dificultades que eran consiguientes llegan por fin á tiempo oportuno al pie de la muralla y arrojando sobre ella las escalas, suben y entran en el pueblo, en el que no advierten ruido ni otra cosa alguna que pueda descubrirles.

Vueltos de la expedición y asegurado por ellos el Obispo de que la plaza podía sorprenderse, fué personalmente y habló del asunto á los capitanes, conviniendo todos en tentar esta jónada.

Dadas para ello las oportunas órdenes é instrucciones y juntos seiscientos soldados que entraron en acción, á los que sirvió de guía el pastor Bartolomé, luego que llegaron al barranco á la hora señalada, comenzaron á subir: la noche era oscura y grande el silencio de la Ciudad por aquella parte, lo cual produjo confusión y sospecha en los

que subían, inclinándose á que todo esto pudiese ser cautela del ejército portugués y en connivencia con el Bartolomé acabar con ellos, pues que tal abandono no comprendían. Les sobrevino con esto miedo y turbación, contribuyendo á ello, la grande obscuridad que reinaba y el despenadero en que se encontraban, estando casi resueltos á volver atrás, y conociéndolo Pedro Velasco, uno de los capitanes que les dirigían, les habló de esta suerte: «Por cierto señores soldados y compañeros, yo alabo mucho y aprecio esa precaución y sospecha vuestra, porque nunca dañó el advertir y mirar bien de qué partes pudiesen venir los daños y peligros; mas en este hombre que traemos por guía, yo no hallo razón ni causa alguna, para que de él sospechemos dolo ó engaño: y cuando sea otra cosa el negocio está puesto ya en tal estado, que no podemos volver atrás, sin grande ignominia y afrenta nuestra, no probando el suceso de esta jornada: el negocio es que nos debemos atrever osadamente á esto, aunque sea dudoso y caso de fortuna, que la fortuna parece que suele ayudar á los que osan y se atreven, como también suele dañar á los tímidos y cobardes: cuanto más que nunca se hace grande hecho, ni se consigue gran honra y fama sin mucho trabajo y peligro.»

A pesar de esta exhortación, á nada se resolvían los soldados, tanto era su miedo; pero don Antonio de Fonseca, mancebo animoso, suple con valentía las palabras y con el mayor brío arrostra la subida en la que le acompaña Pedro Velasco, y también el Capitán Pedro Vivero: con este ejemplo siguen todos á sus Jefes y guías, entrando en la ciudad con el mayor silencio en la noche de un jueves 19 de Septiembre de 1476.

Divididos en dos partes los seiscientos castellanos que escalaron el muro, siendo Antonio de Fonseca el primero que penetró, se dirigieron unos á la Plaza y otros á la puerta de la ciudad que daba al río, frente de la cual estaba emboscado de antemano otro cuerpo de tropas; abiertas las puertas verificaron por ellas su entrada los tercios del Conde de Benavente y Duque de Alba, que se encontraron únicamente con una ronda de portugueses que les

resistió muy poco, haciéndolos retirar al Castillo, quedaron dueños de la ciudad con muy corta lucha.

El Alcázar, se defendió de manera heroica, mandando las tropas la animosa y nunca bien ponderada doña María Sarmiento, hija de los Condes de Salinas y mujer de Ulloa, el cual, sin duda, murió en el asalto, porque no es vuelto á nombrar, y ateniéndonos á Hernandez del Pulgar, murió repentinamente.

A la noticia de lo ocurrido, acudió la Reina Isabel que se encontraba en Segovia, haciendo su entrada en Toro el 28 de Septiembre con el mayor regocijo de sus moradores.

Apesar de los grandes destrozos causados en el Alcázar por las máquinas de guerra que dirigía don Alonso de Aragón, y muertos la mayoría de sus defensores, no rindió doña María á la Reina el Alcázar y la Torre del Puente, hasta el 19 de Octubre, la víspera de cerrarse el proceso que por rebeldía se formó, quedando en rehenes con sus hijos tan valerosa dama, en tanto que las tropas de doña Isabel tomaban posesión de los Castillos de la Mota y de Monzón, que se hallaban á sus órdenes y dependencia, retirándose el Conde Marialva con sus parciales al vecino reino de Portugal. La Reina se quedó en la población y don Fernando marchó con el ejército á sitiar á Castro-
nuño.

Ordenó doña Isabel que volvieran algunos caballeros y otras personas que los enemigos habían desterrado, restituyéndoles sus heredades y haciendas. Dió Mercedes al Pastor Bartolomé, concediéndole rentas para él y sus descendientes, llamándolos hidalgos y eximiéndoles de todo pecho, exacción y gabela por privilegio de 24 de Octubre.

En consideración al servicio prestado por Antona García, agraciaron á sus hijas y á los que viesesen de ellas, libertarlos de todos los pechos y derechos, por privilegio de 24 de Noviembre y por otro de 14 del mismo mes, lo efectuó con los descendientes de Pedro Pañón y Alonso Fernandez Botinete.

Por el Licenciado Andrés García Guevara, cura de la Iglesia del Salvador en el año de 1646, se publicó un escrito con el siguiente título: Bienes del escándalo. La ciu-

dad de Toro, ilustrada en tres hijos suyos: Antona García, mujer de Juan de Monroy, Pedro Pañón y Alonso Fernández Botinete, que en defensa de estos reinos de Castilla y en servicio de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, padecieron muertes afrentosas, por orden del Conde de Marialva, que tiránicamente gobernaba esta Ciudad á nombre del portugués». Propónense los privilegios que los Reyes les dieron, su estabilidad y firmeza, etc.

En memoria de la batalla de Toro, fundaron los Reyes el grandioso monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo.

En 6 de Octubre del mismo año de 1476, desde Medina del Campo libraron los Reyes privilegio á favor de Rodrigo de Ulloa de juro de 16.000 maravedís cada año.

El Rey don Fernando para premiar los servicios que en la guerra de sucesión terminada le prestó Juan de Robles, en 1478 lo nombró Capitán y le concedió una renta de 60.000 maravedises. Este es el célebre cuñado del Duque de Valencia y de Gijón, que hallándose en el castillo de Valencia de Don Juan, lo arrojó desde la torre en un momento de descuido, siendo por este motivo, retado por muchos caballeros, pero el Rey que le tenía grande afecto, prohibió terminantemente los desafíos.

Una vez terminada la guerra de sucesión, solo pensaron los Reyes Católicos en la terminación de los moros de Andalucía, pero antes de marchar doña Isabel de esta Ciudad, aun cuando no haya parecido el privilegio para saber con exactitud la fecha en que concedió la gracia, ordenó que se convirtiese en Colegiata la Iglesia Mayor, teniendo la bula Pontificia de Paulo III, la fecha del año 1539 en que la expidió.

Años de 1485 al 1504, en que falleció la Reina doña Isabel

En la conquista de Ronda y su Serranía en 22 de Mayo de 1485, uno de los Generales que más se distinguieron, fué Rodrigo de Ulloa, Contador Mayor. Las tropas del Concejo

de Toro á las órdenes del Capitán Alonso Alvarez de Avila, conquistaron un puesto de honor brillantísimo en el célebre sitio de Baza, confiando á su valor los Reyes, uno de los quince castillos construídos para el asedio de la plaza, que fué rendida en 4 de Diciembre de 1489.

En 6 de Octubre de 1490 desde Sevilla, libraron un privilegio al convento de San Idefonso, confirmándole un juro de 10.500 maravedises, que le cedió Rodrigo de Ulloa, Señor de la Mota, con carga de misas. Este elevado personaje, uno de los más elevados hijos de nuestra Ciudad, falleció en Valladolid en 25 de Enero 1494, terminando en él la contaduría que desempeñaba por la supresión del cargo.

El Conde de Buendía, don Lope Vázquez de Acuña, Adelantado de Cazorla, obtuvo una brillante victoria contra los moros, ganándoles catorce banderas, distinguiéndose de una manera notable en la acción, su hermano Fernando de Acuña, joven de diez y seis años.

Puesto en venta el coto y vasallos de San Román de la Hornija, por los frailes de San Benito de Valladolid, intentó comprarlo don Alonso de Fonseca, Obispo de Cuenca, pero los Reyes Católicos hicieron de él merced al Concejo de Toro en 1493, quien desde entonces nombraba sus justicias.

El día 3 de Abril de 1497 contrajo matrimonio el Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, con la Princesa Margarita de Borgoña, hija del Rey de Romanos, y entre otras donaciones se le concedió el Señorío de nuestra Ciudad, falleciendo en el mismo año en Salamanca, en el día 4 de Octubre. Perteneció á la Cámara del Príncipe, el toresano Juan Antonio de Porras.

A consecuencia de las inmoralidades que se llevaban á cabo en el nombramiento de los Cuatros, tanto los que habían de representar á la Ciudad, como los que representaban á los pueblos de la mancomunidad, el Príncipe don Juan, desde Burgos, con fecha 6 de Marzo de 1497, dirigió una carta al Concejo, ordenando que se hagan las elecciones cual está mandado, bajo las penas que en ella establece, sin perjuicio de exigirles otras responsabilidades establecidas.

A consecuencia de graves disgustos surgidos en 1498 entre los frailes Jerónimos del Monasterio de Montamarta y Gonzalo de Toro, su Prior é Inquisidor General de la Orden, los Reyes Católicos tuvieron necesidad de mediar, renunciando el Padre Gonzalo el Generalato, afirmando el Padre Sigüenza que dicho religioso era de los que deben calificarse de Santos, por las grandes virtudes que lo adornaban.

Hallándose de factor de los Reyes Católicos en la Isla Española Hernando de Monroy, se publicó una Real Cédula en 1503 por los Reyes Católicos, ordenando que habiendo fallecido abintestato, se liquidaran sus cuentas y fuesen entregados sus bienes á su madre Catalina de Monroy.

Desde el tiempo del Rey Alfonso IX, tenían privilegio los vecinos de Toro para el libre aprovechamiento de sus baldíos, pero interrumpido el uso acudieron á los Reyes á fin de continuar con tal privilegio y con fecha 5 de Octubre de 1504, consiguieron sobrecarta para que continuasen, pero con las restricciones que en ella determinan, dice así el citado documento:

«Don Fernando por la gracia de Dios, etc. A vos el Consejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales é hombres buenos de la Ciudad de Toro é á otras cualquier personas á quien toca ó atañe lo en esta mi carta contenido, é á cada uno de vos salud é gracia: Sepades que Antonio de la Peña en nombre é como Procurador de la Comunidad de esa dicha Ciudad me hizo relación por su petición que ante mí en el mi Consejo fué presentada, diciendo: que esa dicha Ciudad é su tierra é los vecinos de ella de tiempo inmemorial á esta parte, diz que han estado é están en posesión, de meter é plantar, é arar, é poner heredades, é viñas, é árboles, é josas, en los términos de esa dicha Ciudad, é su tierra en los que se llaman baldíos, sin pedir licencia, ni pagar tributo alguno é esa dicha Ciudad, á causa de lo cual dice se poblaría de muchos vecinos, é sería más noblecida, é mis alcabalas é rentas, diz que eran más acrecentadas; é agora nuevamente los regidores de esa dicha Ciudad diz que habían fecho ciertas ordenanzas para

que ninguna persona de esa dicha Ciudad é su tierra, no pudiese plantar en los dichos baldíos viñas, ni otros frutales, ni arar; sobre lo cual yo mandé dar una mi carta para el licenciado Santisteban, mi Corregidor que fué de la dicha Ciudad, para que acerca de ello hobiese cierta información é con su parecer de lo que en ello se debía facer, lo enviase ante mí al mi Consejo para que en él se viese, é ficiese sobre ello lo que fuese justicia: la cual dicha información fué habida por el dicho mi Corregidor, é fué traída é presentada en el mi Consejo, é me fué suplicado la mandase ver, é facer sobre ello lo que fuese justicia: é por los de mi Consejo vista, fué acordado que debían de mandar dar esta mi carta en la dicha razón: é yo tovelo por bien: Por la qual mando que de aquí adelante los vecinos de la dicha Ciudad, cada é quando que quisiesen facer las dichas plantas, pidan licencia á vos el dicho Concejo, justicia é Regidores de esa dicha Ciudad, estando en Concejo, la cual dicha licencia dedes para que puedan facer las dichas plantas en lo común de la dicha Ciudad é que las tales personas que pidiesen la dicha licencia, declaren quanto piden, é esa Ciudad en la licencia que les dieren, declaren quanto les dan é qué plantas han de poner en ello; é las pongais término en que fagan é pongan las dichas plantas; é si dentro del dicho término que así les dieredes, no lo plantasen, que quede por pasto común y baldío de esa dicha Ciudad como lo es: é que las tales personas no puedan vender lo que así les dieredes dentro de diez años cumplidós primeros siguientes, que se cuenten desde el día que les dieredes dicha licencia en adelante; é que después de pasados dichos diez años, no puedan vender ni vendan sino solamente lo que tuvieren plantado, é non más; la cual dicha licencia se sienten así en el libro que tiene el Eseribano del Concejo de esa dicha Ciudad, é que después de quitadas las dichas plantas, quede por común y baldío de esa dicha Ciudad, como ahora lo es; é cada é cuando, se visitasen los dichos términos, por la dicha Justicia y Regidores de la dicha Ciudad, se visite lo que así dieredes para facer las dichas plantas, porque si fueran quitados, queden por común y baldío de esa dicha Ciudad, como lo

es: é que la dicha licencia para facer las dichas plantas, no se la podais denegar, ni denegueis, é que sin la dicha licencia no puedan facer ni fagan dichas plantas. E mando que no podais dar ni deis cosa de que impida, ni embarace, nin quite los abrevaderos, nin caminos, é que non se puedan dar ningunos prados para las dichas plantas: E mando al que es ó fuese mi Corregidor é Juez de residencia de esa dicha Ciudad, é á su Alcalde en el dicho officio, que así lo guarden, é cumplan, é executen, según é como en esta mi carta se contiene. E contra el tenor é forma de ello, no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar agora ni de aquí adelante, é los unos ni los otros, etc. Dada en la villa de Medina del Campo á cinco días del mes de Octubre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é quinientos é cuatro años. Yo el Rey. Yo Gaspar de Griçio, Secretario del Rey nuestro señor, la fice escribir por su mandado. Joannes Episcopus Cartaginensis. Doctór Archidiaconus de Talavera. Fernando Tello, Licenciatus. Licenciatus Mugica. Licenciatus de Santiago. Joanes, Doctor. Licenciatus Palancus.

Llevada á cabo la unidad nacional con la conquista hecha por los Reyes Católicos del reino moro de Granada, terminó con ello la gloriosa epopeya de más de siete siglos de continuados combates, en 2 de Enero de 1492.

***Doña Juana la Loca y Don Felipe el Hermoso.
Don Fernando por segunda vez
(años 1504 al 1516)***

Muerta la gran Reina doña Isabel en 26 de Noviembre de 1504, convocó don Fernando las Cortes del Reino en esta Ciudad, para el día 11 de Enero de 1505, en donde se hallaba el Rey desde 1.º de Diciembre. Asistió á ellas el inmortal Cardenal don Fray Francisco Jiménez de Cisneros, asistiendo la representación de los pueblos que tenían la prerrogativa del voto en Cortes en la forma que damos á continuación:

- | | |
|-----------------|------------------|
| 1.º Burgos. | 10. Soria. |
| 2.º Toledo. | 11. Zamora. |
| 3.º León. | 12. Toro. |
| 4.º Sevilla. | 13. Madrid. |
| 5.º Murcia. | 14. Avila. |
| 6.º Jaén. | 15. Salamanca. |
| 7.º Córdoba. | 16. Guadalajara. |
| 8.º Granada. | 17. Segovia. |
| 9.º Valladolid. | 18. Cuenca. |

Palencia, desde el año de 1468, estaba representada por Toro, á consecuencia de un pleito que la promovieron sus propios Obispos, pretendiendo corresponderles el dominio y señorío de la Ciudad, y por lo tanto su representación, así en voto en Cortes, como en los demás actos públicos del Estado. Al otorgar á Toro esta representación, inició Palencia otro nuevo litigio contra tal medida, pidiendo ser reintegrada en sus derechos, lo que consiguió al fin en el año de 1651, en tiempo de Felipe IV, mediante el beneficio al Estado de 80.000 ducados, pero no fué despachado el privilegio hasta el 5 de Marzo de 1666, por la Reina Gobernadora madre del Rey don Carlos II, quedando agregados á Toro los partidos de Carrión de los Condes y de Reinosa.

Con fecha 21 de Febrero, á petición de varias ciudades, expidió don Fernando una Real Cédula ordenando que se abonase á cada procurador en Cortes 200 maravedises diarios.

Declararon las Cortes Reyes de Castilla á doña Juana la Loca y á su marido don Felipe el Hermoso, á la que nombraba doña Isabel por heredera de sus reinos, según testamento que otorgó en 12 de Octubre de 1504 y codicilo de 23 de Noviembre en Medina del Campo, dándose lectura de los mismos.

En él nombra por sus testamentarios á su esposo don Fernando, al Cardenal Cisneros, á Antonio de Fonseca, á Juan Velázquez y á Fray Diego de Deza, entonces Obispo de Palencia.

Ordena «que se la entierre en el Convento de San Francisco, de Granada, vestida con hábito franciscano, en

sepultura baja y cubierta con una losa llana y sencilla.» «Pero quiero é mando», añade, «que si el Rey, mi Señor, elige esa sepultura en otra parte ó lugar de estos mis reinos, que mi cuerpo sea trasladado é sepultado junto con el cuerpo de su Señoría, porque el ayuntamiento que tuvimos viviendó é que nuestras ánimas, espero en la misericordia de Dios ternan en el cielo, lo ternan é representen nuestros cuerpos en el suelo.»

Ordena que se la hagan exequias sencillas, sin colgaduras de luto y sin demasiadas hachas, y lo que había de gastarse en hacer funeral suntuoso, se invierta en dar vestidos á los pobres.

Ordena que se paguen todas sus deudas religiosamente y satisfechas que sean, se distribuya un millón de maravedises en dotes para jóvenes menesterosas y otro millón para dotar doncellas pobres que quieran consagrarse al servicio de Dios en el claustro, y destina cantidad suficiente para vestir doscientos pobres y para redimir otros doscientos cautivos del poder de los infieles.

Recomienda y manda á sus sucesores, que en manera alguna enajenen ni consientan enajenar nada de lo que pertenece á la corona y Real patrimonio que han de mantener íntegro, haciendo expresa mención de la plaza de Gibraltar, que quiere que no se desmembre jamás de la corona de Castilla.

Y después de otras varias disposiciones, designa por heredera de todos sus reinos y señoríos á la Princesa doña Juana, su hija, archiduquesa de Austria y duquesa de Borgoña, mandando que sea reconocida como tal Reina de Castilla y de León después de su fallecimiento y teniendo en cuenta que don Felipe es extranjero, ordena, manda y recomienda á sus hijos que gobiernen estos reinos conforme á las leyes, usos y costumbres de Castilla y encargando que: «A personas que non sean naturales de estos mis reinos, é vecinos, é moradores de ellos, non se les dé jurisdicción alguna. Que non confieran Alcaldías, tenencias, castillos, ni fortalezas, ni gobernación, ni cargo, ni oficio que tenga en cualquier manera aneja jurisdicción alguna, ni oficio de justicia, ni oficios de cibdades, ni villas, ni

lugares de estos mis reinos y señoríos, ni los oficios de la hacienda de ellos, ni de la Casa é Corte, ni que representen Arzobispados, ni Obispados, ni Abadías, ni dignidades, ni otros beneficios eclesiásticos, ni Maestrazgos, ni Priorazgos, ni se haga nada en contrario á las leyes de Castilla y si están ausentes ningún cargo aunque sean naturales de estos reinos.»

Tomaron las Cortes muchas é importantes medidas, entre otras la de demoler cuantos castillos y fortalezas se hallasen situados en el interior del reino.

Con fecha 20 de Enero, se autorizó á las ciudades que lo tuvieren á bien arrendar los impuestos por cuatro años.

Y por último, promulgaron el inmortal Código de ochenta y tres leyes, que lleva el nombre de nuestra Ciudad y que por sí sólo, si otros hechos no la hubieran enaltecido, bastaba para darla eterno renombre, y por orden del Rey don Fernando V, en 14 de Marzo, fueron impresos por tipógrafos ambulantes, se cree sin nombre del impresor y refrendadas por su mandado por Fernando de Zafra, si bien otros aseguran que don Fernando permaneció en Toro hasta fines de Abril, y que en esta época se promulgaron las leyes.

Pero en la obra publicada por don Sancho Llamas y Medina, en el año de 1827, haciendo el comentario crítico-jurídico á las ya expresadas ochenta y tres leyes, después de comentar en particular á cada una, lo cual dice ha creído ser lo más conveniente y necesario para poner de manifiesto con la posible claridad la diferencia que realmente media entre unas y otras, siendo bien constante, que ninguna ley de Toro repite la disposición de otra que le preceda, copia la pragmática de la Reina doña Juana, publicando el Código tan inmortal; dice así el citado documento:

«Doña Juana por la gracia de Dios, Reina de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, Señora de Vizcaya y de Molina, Princesa de Aragón y de Sicilia, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña, al Príncipe don Carlos,

mi muy caro y muy amado hijo, á los Infantes, Duques, Prelados, Condes, Marqueses, Ricos-homes, Maestres de las Ordenes, y á los del mi Consejo y Oidores de las mis Audiencias; y á los Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas y á los Alcaldes de la mi casa y corte, y Chancillerías, y á todos los Corregidores y Asistentes, y Alcaldes y Merinos, y otros Justicias y Jueces cualquier, de todas las ciudades y villas y lugares de estos mis Reinos y Señoríos, así realengo como abadengo, órdenes y behetrías, y otros cualquier señoríos y personas de cualquier condición que sean, y á cada uno y cualquier de vos á quien esta mi carta fuese mostrada, ó su traslado signado de Escribano público: Salud y gracia: Sepádes que al Rey mi señor y padre y á la Reina mi señora madre que santa gloria haya, fué hecha relación del gran daño y gasto que recibían mis súbditos y naturales, á causa de la gran diferencia y variedad que había en el entendimiento de algunas leyes de estos mis reinos, así del fuero, como de los partidos y de los ordenamientos, y otros casos donde había menester declaración, aunque no había leyes sobre ello: por lo cual acaesecía, que en algunas partes de estos mis reinos, y aún en las mis Audiencias, se determinaba y sentenciaba en un caso mismo, unas veces de una manera, y otras de otra; lo cual causaba la mucha variedad y diferencia que había en el entendimiento de las dichas leyes, entre los letrados de estos mis reinos y sobre esto por los Procuradores de las Cortes que los dichos Rey y Reina mis señores, tuvieron en la ciudad de Toledo, el año que pasó de quinientos y dos, les fué suplicado que en ella mandase proveer de manera, que tanto daño y gasto de mis súbditos se quitase, y que hubiese camino como las mis justicias pudiesen sentenciar y determinar las dichas dudas y acatando ser justo lo susodicho, é informándoos del gran daño que de esto se reerescía, mandaron sobre ello platicar á los de su Consejo y Oidores de sus Audiencias, para que en los casos que más continuamente suelen ocurrir y haber las dichas dudas viesen y declarasen lo que por ley en las dichas dudas se debía de allí adelante guardar: para que visto por ellos lo

mandasen proveer como conviniese al bien de estos mis reinos y súbditos de ellós: lo cual todo visto y platicado con los del su Consejo y Oidores de sus Audiencias, y con ellos consultado, fué acordado que debían de mandar proveer sobre ello, y facer leyes en los casos y dudas, de la manera siguiente:

«Acaso que los dichos Rey y Reina, mis Señores padres, viendo que tanto cumplían al bien de estos mis reinos y súbditos de ellos, tenían acordado de mandar publicar las dichas Leyes; pero á causa del ausencia del dicho Señor Rey, mi padre, de estos reinos de Castilla, y después por la dolencia y muerte de la Reina, mi Señora madre, que haya Santa gloria, no hubo lugar de se publicar, como estaba por ellos acordado, y agora los Procuradores de Cortes que en esta Ciudad de Toro se juntaron á me jurar por Reina y Señora de estos reinos, me suplicaron que pues que tantas veces por su parte, á los dichos Rey y Reina, mis Señores, les había sido suplicado, que en esto mandasen proveer, y las dichas Leyes estaban con mucha diligencia fechas, y ordenadas y por los dichos Rey y Reina, mis Señores, vistas y acordadas, de manera que no faltaba sino la publicación de ellas; que considerando quanto provecho á estos mis reinos, de esto venía, que por les facer señalada merced, tuviese por bien de mandar publicarlas y guardarlas, como si por el dicho Rey y Reina, mis Señores, fueran publicadas, ó como la mi merced fuese.

Y porque la guarda de estas dichas leyes, parece ser muy cumplidero al servicio de Dios, y mío, y á la buena administración y ejecución de la justicia, y al bien y procomún de estos mis reinos y Señoríos: Mando por este cuaderno de estas Leyes, ó por su traslado signado de escribano público, al Príncipe don Carlos, mi muy caro y amado fijo, y á los Infantes, Duques, Condes, Marqueses, Prelados, y Ricohomes y Maestres de las Ordenes, y á los del mi Consejo, y Oidores de las mis Audiencias, y Alcaldes y otras Justicias y Oficiales de la mi Casa y Corte y Chancillería, y á los Comendadores y Subcomendadores y Alcaldes de los Castillos y casas fuertes, y á los mis adelantados, y Consejos y personas y Justicias, Regidores, caba-

lleros y escuderos, oficiales y homes buenos de todas cualquier ciudades, y villas y lugares de los mis reinos y señoríos; y á todos mis súbditos, naturales de cualquier ley, estado ó condición que sean, á quien lo contenido en las dichas leyes, ó cualquier de ellas atañe ó atañer puede, ó á cualquiera de ellos que vean las dichas leyes, de suso incorporadas y cada una de ellas, y en los pleitos y causas que de aquí adelante de nuevo se movieren y escomenzasen, guarden y cumplan y ejecuten, y las fagan guardar y cumplir y ejecutar en todo y por todo según que en ellas y en cada una de ellas se contiene como leyes generales de estos mis reinos, y los dichos Jueces juzguen por ellas; é los unos, ni los otros, no vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar contra el tenor y forma de ellas, en algún tiempo, ni por alguna manera: sopena de la mi merced y de las penas en las dichas leyes contenidas. Y de esto mando dar esta mi carta y cuadernos de leyes firmada del nombre del Rey mi señor y padre, Administrador y Gobernador de estos mis reinos y señoríos, y sellado con el sello del Rey y Reina, mis señores padre y madre, porque á la sazón no estaba hecho el sello de mis armas. E mando que sean apregonadas públicamente, y en la mi Corte y que dende en adelante se guarden y aleguen por leyes generales de mis reinos. E mando á las dichas mis Justicias, y á cada una de ellas, en sus lugares y jurisdicciones, que luego las hayan apregonar públicamente, por ante Escribano, por las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados. E mando á los de mi Consejo, que den y libren mis cartas y sobre cartas de este cuaderno de Leyes, para las Ciudades y Villas y lugares de mis reinos y señoríos, donde vieren que cumplé y fuere necesario. E los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, sopena de la mi merced y diez mil maravedises para la mi Cámara, á cada uno por quien finire de lo así facer y cumplir; y mandó al home que vos esta mi Carta mostrase, que vos emplacee que parezcades ante mí en la mi Corte, del día que vos emplazase, fasta quince días primeros siguientes; y mando so la dicha pena á cualquier Escribano público que para esto fuese llamado, que dé ende al que vos la mostrare,

testimonio signado con su signo, porque Yo sepa en como se cumple mi mandado. Dada en la ciudad de Toro á 7 días del mes de Marzo, año del nascimiento del nuestro Salvador Jesu Cristo, de 1505.—Yo el Rey.—Yo Gaspar Gricio, Secretario de la Reina nuestra Señora, las fice escribir por mandado del Señor Rey su Padre, Administrador y Gobernador de estos reinos.—Joannes, Episcopus Cordubensis.—Ferdinandus Tello, Licentiatus.—Dr. Carbajal.—Licentiatus Zapata.—Licentiatus Moxica.—Licentiatus de Santiago.

A la muerte de doña Isabel la Católica, recogieron sus camareros gran cantidad de tablas, lienzos, retablos y muchas pinturas y objetos que había acumulados en su palacio y Alcázar de esta Ciudad y multitud de documentos que la Reina tenía minuciosamente anotados, que fueron trasladados al archivo de Simancas.

En este mismo año de 1505, murió don Alonso de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, nieto del Doctor Juan Alonso de Toro y de doña Beatriz Rodríguez de Fonseca, y también el Obispo don Alonso.

Con fecha 24 de Junio de 1506, expidió el Rey don Felipe el Hermoso desde Valladolid, cédula nombrando Alférez Real de los peones de todos los reinos y señoríos de España, cargo vacante por defunción de su padre don Alonso de Portocarrero, quien la obtuvo de sus antecesores con un sueldo de diez mil doscientos maravedís de ración y quitación en cada un año, más dos días de sueldo de cada peón, según lo acostumbrado á llevar por sus antepasados á don Fernando Rodríguez Portocarrero.

Para las Cortes celebradas en Valladolid fueron de representantes de la Ciudad don Fernando de Ulloa y don Pedro de Bazán, en ellas, el día 12 de Julio de 1506, fué jurado el Príncipe don Carlos, hijo de doña Juana y don Felipe el Hermoso, como heredero de la Corona.

Todos los enemigos de don Fernando se confabularon y se rodearon á don Felipe el Hermoso, esperando del carácter pródigo é inexperto del monarca, volverse á hacer los dueños del país y aprovecharse de las riquezas, y con ello y dar el monarca los empleos más importantes á

extranjeros; no bastaron las rentas públicas para sostener los grandes gastos y despilfarros de la Corte, que á la vez con los rigores ejercidos por la Inquisición en la mayoría de las ciudades del Reino, sobre todo en Córdoba y nuestra Ciudad, producían constantemente escenas tumultuosas. El Rey Fernando veía con disgusto la conducta de su yerno, que llegó al extremo de mandar un emisario á Roma, que fué don Antonio de Acuña, á fin de que el Pontífice llamase allí por escandalosos á los cardenales Cisneros, Deza y don Juan Rodríguez de Fonseca, con el fin de separar de su suegro, á los que él creía sus principales sostenedores, haciendo todo esto con el mayor secreto.

Don Fernando con su acertada prudencia, evitaba todo motivo de pendencia, á fin de no dar el lamentable espectáculo de una ruidosa ruptura con su yerno, se avino á celebrar con él una entrevista en el Remesal, cerca de la Puebla de Sanabria, separándose más disgustados que antes. Pero recibiendo noticias alarmantes de Nápoles, firmó con su yerno un acta de concordia en 27 de Junio de 1503 en el inmediato pueblo de Villafáfila, en virtud de la cual renunciaba don Fernando á la Regencia y Gobierno de Castilla.

En el año de 1507, afligió horrible peste á varios pueblos de España, siendo el nuestro uno de los más castigados, datando de entonces el refrán de «El año siete deja la España y vete.» Presentándose la epidemia después de años en que se padeció mucha hambre, porque en 1503 se cogió poco trigo y menos en el 1504. En este se hicieron buenas sementeras, pero al comenzar el 1505, sobrevinieron grandes lluvias, tantas, que los vivientes no recordaban cosa igual, perdiéndose los panes que se hicieron yerbas, dice el cronista. El trigo valía á 110 maravedís, la cebada á 60 y el centeno á 70. Y como no parecía trigo, para evitar la pena que habían impuesto los Reyes, cobraban los arrieros por el porte 200 ó 300, ó más maravedises, llegando al extremo de valer una fanega de trigo de 500 á 600 maravedís, y en el año de 1506 los campos no criaron ni yerba, muriendo de hambre la mitad de los habitantes. En 25 de Septiembre de 1507 murió el Archiduque, siendo deplorable la situación del país y la de su esposa la Reina.

doña Juana, que encerrada en lúgubre aposento, no se ocupaba de los negocios públicos. El Cardenal Cisneros avisó inmediatamente al Rey don Fernando, pero éste no se apresuró á regresar de Italia, en tanto no quedase ordenados aquellos estados. Durante la estancia del monarca en Nápoles, es cuando la tradición fija la fecha de las célebres cuentas que le presentó el Gran Capitán y que aún cuando nada tienen que ver con el asunto de este libro, las extractaremos como curiosidad. Según Quintana se hallan en el Museo Nacional de Artillería; son las siguientes:

200.736 ducados y 9 reales en frailes, monjas y pobres, para que rogasen á Dios por la prosperidad de las armas españolas.

100.000.000 en picos, palas y azadones.

100.000 ducados en pólvora y balas.

10.000 ducados en guantes perfumados para preservar á las tropas del mal olor de los cadáveres de los enemigos tendidos en el campo de batalla.

170.000 ducados en poner y renovar campanas destruídas con el uso continuo de repicar todos los días por nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo.

50.000 ducados en aguardiente para las tropas en un día de combate.

1.500.000 ducados para mantener prisioneros ó heridos.

1.000.000 ducados en misas de gracias y *Tedeum* al Todopoderoso.

3.000.000 ducados en sufragios por los muertos.

700.494 ducados en espías.

100.000.000 por mi paciencia en escuchar ayer que el Rey me pedía cuentas al que le ha regalado un reino.

No se ha encontrado el original de estas célebres cuentas apesar de haber examinado con detenimiento el Archivo de las Condes de Altamira, en donde al parecer existía.

Antes de la marcha á Nápoles de don Fernando, en el año de 1507, renunció el Arzobispado de Santiago don Alonso de Fonseca en favor de su hijo don Alonso de Fonseca, tomando el primero el título de Patriarca, causando esto mucho enojo al Rey, oyéndole decir los pa-

laciegos que dos cosas le acusarían gravemente la conciencia: la una consentir esta resignación de padre á hijo en dignidad tan principal, siendo el hijo en quien se renunciaba, mancebo y de poca edad, sin letras ni experiencia.

Sábese que al tiempo que el Arzobispo de Santiago el Viejo, hizo la renuncia en don Alonso de Fonseca su hijo, dijo don Fray Francisco Jiménez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, que había hecho Mayorazgo del Arzobispado con cláusula ó vínculo de restituciones, que se mirase si había excluído las hembras; pero como quiera que fué la sustitución *fidei* comisaria, paró en que muerto don Guillermo de Croy, sobrino de Xéures, inmediato sucesor en el Arzobispado de Toledo al Cardenal Jiménez, fué Arzobispo de Toledo este don Alonso el Mozo, en lo cual hubo muchos juicios por las necesidades y guerras que había con Francia, sobre lo de Fuenterrabía. Y en Santiago sucedió Juan Tavera, sobrino de Fray Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, Obispo que fué de Ciudad Rodrigo y Osma y Presidente del Consejo Real.

En Diciembre de 1509 fallecieron doña María de Toledo, esposa de don Alonso de Fonseca y doña Aldonza de Castilla, esposa de don Rodrigo de Ulloa, que fué enterrada en el Monasterio de San Ildefonso, según ya consignamos en el lugar correspondiente.

A su estancia en Roma don Antonio de Acuña, consiguió el nombramiento de Obispo de Zamora contra la voluntad del Gobierno, promoviendo con este motivo grandes turbulencias, por su tenacidad en tomar posesión del Obispado, hizo insostenible la situación, y en su vista, optó don Fernando por dejar al Obispo el disfrute de la sede que había conquistado. En 1509, por Real Cédula, desde Valladolid, se le previene que no se entrometa con sus censuras en el conocimiento de ciertos debates entre la ciudad de Zamora y la de Toro y el lugar de Fresno, sobre pasto y término de San Miguel de las Olivas, común de las dos ciudades, ordenándole que en el término de doce días envíe el proceso de dicha causa á su consejo y que absuelva á las personas contra las que ha procedido.

En 1510 y 22 de Septiembre varios caballeros de Toro, hicieron capitulaciones, juramento y pleito homenaje en manos de Juan Rodríguez de Fonseca para servicio del Rey don Fernando y de la Reina doña Juana, á fin de que el Obispo de Zamora no pueda tomar interés en la tierra ó jurisdicción de la ciudad y ayudarse mutuamente. (Academia de la Historia Documental, tomo 2.º, fólío 299.)

Por Real Cédula de doña Juana, de 1510, fué nombrado Alcaide de la fortaleza de Toro don Cristóbal de Zapata, cargo que luego también desempeñó su hijo don Diego Zapata y Deza.

En las Cortes de Madrid, celebradas para nombrar Regente del Reino, durante la menor edad del Príncipe don Carlos, representaron á la Ciudad don Diego de Ulloa Sarmiento y don Juan Rodríguez de Fonseca.

Por la Chancillería de Valladolid, en 1513, se despachó ejecutoria de hidalguía á favor de Francisco de Toro.

En las Cortes de Burgos de 11 de Junio de 1515, representaron y hablaron en nombre de la Ciudad don Antonio de Deza y don Cristóbal Vázquez de Acuña.

Murió don Fernando el Católico el 23 de Enero de 1516, quedando por heredero de la vasta monarquía á su nieto don Carlos, por el estado de incapacidad en que se encontraba su madre la Reina doña Juana, contando apenas la edad de 16 años, siendo el encargado de gobernarla hasta depositarla en sus manos, puesto que don Carlos residía en Flandes, el cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros, que á los 82 años de edad murió, sospechándose que envenenado con una trucha, acabando así el hombre más notable de su tiempo.

CAPÍTULO VI

Descubrimiento de América por Cristóbal Colón



En tiempo de los Reyes Católicos se verificó el asombroso descubrimiento del Nuevo Mundo, que tanto elevó su reinado, debido á Cristóbal Colón, auxiliado por el célebre fraile de la Rábida, Padre Marchena, protegidos por el insigne dominico, hijo de esta Ciudad, Fray Diego de Deza, y sin cuya protección la corona de Castilla nunca hubiera ostentado la más valiosa de sus joyas.

Después de penosa peregrinación consiguió Colón que fuese examinado su proyecto del descubrimiento del Nuevo Mundo, en una junta celebrada en Salamanca, cuya Universidad era célebre por su saber, riquezas é influencias, en el mes de Noviembre de 1486, en el cual centro docente desempeñaba el cargo de primer profesor de Teología Fray Diego de Deza, quien tomó su defensa ganando para su causa los primeros catedráticos de la Universidad y á otros magnates, merced á lo cual no fué procesado Colón por la Inquisición, porque decían que su proyecto se oponía á la opi-

nión de San Agustín y de Nicolás de Lisa, disolviéndose la junta sin haber resuelto nada.

En vista de tantas dificultades se dispuso Colón á marchar de España y ofrecer sus estudios y proyectos á otra nación, y fué á la Rábida á despedirse de su protector y amigo, el Padre Marchena, y éste le obligó á quedarse, yendo él al campamento de Granada, á fin de hablar por última vez á la Reina, consiguiendo que le aceptase las proposiciones de Colón y que en 17 de Abril de 1492, en la ciudad de Santa Fé, se firmasen los artículos del tratado bajo el nombre de capitulación.

Colón marchó á su célebre expedición con tres carabelas, la Pinta, la Niña y la Santa María, saliendo de Palos en un viernes, tres de Agosto de 1492, y después de un penosísimo viaje, en la noche de otro viernes del día 12 de Octubre, un marinero de la Pinta, llamado Juan Rodríguez Bermejo, descubrió la nueva tierra.

Vuelto Colón á España fué recibido por los Reyes en Barcelona con grande fausto y solemnidad.

Muerta Isabel la Católica y desatendido Colón por el rey don Fernando, llegó á un extremo de pobreza tal, que rayaba en la miseria, y volviéndole la espalda todos los magnates como lo hacía su Rey, escribió á su antiguo protector y amigo, Fray Diego de Deza, y éste en unión del Cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros, exigieron al Rey el cumplimiento de lo pactado. Don Fernando dudó en un principio, mas al fin se impuso el partido de los cortesanos y abandonó á Colón, éste pretendió presentarse al monarca que se encontraba en Toro, y como por un decreto de 1494 estaba prohibido el uso de las mulas, más que á las mujeres y al clero, escribió á su hijo que estaba en la Corte, que obtuviera un permiso del Rey para poder hacer el viaje en mula ensillada y enfrenada, licencia que obtuvo don Diego en 23 de Febrero de 1505, firmada por el Rey en nuestra Ciudad.

Maltratado Colón por aquel cuyo reino tanto le debía, apesadumbrado y lleno de penas, murió en una posada en Valladolid, asistido por algunos franciscanos en el día 20 de Mayo de 1506.

Fray Diego de Deza

Nació en Toro, siendo bautizado en la parroquia de San Sebastián, en la misma pila que lo fué su sobrino el Cardenal Tavera.

Tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Ildefonso de esta Ciudad, en donde comenzó sus estudios que luego continuó en el de San Esteban, de Salamanca, en donde llegó á ser catedrático de prima de la Universidad, distinguiéndose por su amor á las letras, que enseñó con grande aplauso.

Admirados los Reyes Católicos de su talento, prudencia y discreción, en el año de 1480 le nombraron preceptor y confesor de su hijo y heredero el príncipe don Juan, y promovido á los Obispos de Zamora y Salamanca. La muerte prematura del Príncipe en 1497 le causó tan profunda pena que los Reyes le trasladaron á las sillas de Palencia y Jaén.

Desempeñó los cargos de Inquisidor general y de Testamentario de doña Isabel, habiendo sido el confesor de los Reyes, Canciller de Castilla y quien de orden de doña Juana dirigió su testamento.

Promovido al Arzobispado de Sevilla, fundó en aquella ciudad el colegio de Santo Tomás. En el año de 1516 reedificó la iglesia de San Sebastián, en que fué bautizado como ya decimos, teniendo el designio de establecer un colegio de PP. Dominicos, igual al de San Gregorio de Valladolid, cuyo deseo no pudo verificar, pero sí el de hacer grandes obras en el de San Ildefonso, dejándole además 8.000 maravedís de renta.

A su gran celo se debe el que los moros de Sevilla pidiesen de voluntad el bautismo y en él creyesen y adorasen por su caridad.

Celebró concilio al tomar posesión de la Archidiócesis, llevando á cabo muchas fundaciones piadosas. Cuéntase que tenía un león domesticado como un perro, que le seguía á todas partes, con no poco susto de los transeuntes.

Electo Arzobispo de Toledo, murió en 9 de Junio de 1523, á los 80 años de edad, siendo enterrado en magnífico mausoleo de alabastro en el colegio de Santo Tomás, de Sevilla, que había fundado.

Fué uno de los que examinaron en Salamanca los proyectos de Colón y á él debió no ser procesado por la Inquisición; inclinó el ánimo de la Reina para que le ayudase en la realización de sus proyectos del descubrimiento de América, consiguiendo con ello su mayor gloria y así decía el Almirante: «después de Dios á Deza es debido el descubrimiento de las Indias». Por ello ha quedado para siempre unido su nombre con el de Colón, según lo atestigua la estatua levantada en Méjico en 1875 al Almirante, unida á la cual se halla la de don Diego de Deza.

Su epitafio es el siguiente: «Huyus almi Collegii Fundator facet hic R. D. D. Deza ordinis Prædicaturum Magister, istiusque Civitatis Hispalensis, Archiepiscopus, quisuis meritis, fama & Sciencia ad belesian Toletanam Pastore carenten vocatus obiit anno MDXXIII Die IX Junii vixit annos LXXX».

Fué escritor fecundo, produciendo entre otras obras, Novorum defensorum, Doctores Angelice D. Thome super libros sententiarum; Defensiones ab impugnationibus Magistri Nicolay de Lira, Magistrique mathie propugnatores sui in postilis nonmillis super Biblian contra Sanctum Tomas; Monotesaron, y la exposición del Pater noster.

Toresanos que ayudaron á la conquista de América

Muchos fueron los sucesores de Cristóbal Colón en la conquista de los distintos Estados Americanos, sobresaliendo Hernán Cortés, que al emprender en 18 de Noviembre de 1518 el viaje para la villa de Trinidad, lo efectuó acompañado entre otros caballeros del Capitán Alonso Hernández Portocarrero, quien fundada la ciudad de Veracruz, desempeñó el cargo de su primer Alcalde, también fué uno de los Embajadores que envió Cortés al Emperador Carlos I

con cuanto oro y alhajas pudo reunir, como presente y para pedirle el nombramiento de Gobernador del país conquistado, según carta fechada en 20 de Octubre de 1520. A su arribo á Sevilla se encontró con grandes dificultades para el desempeño de su comisión, por oponerse á la pretensión de Cortés los Consejeros de Indias y no ser escuchados por el Emperador con motivo de su viaje á Alemania.

En la expedición efectuada desde la Habana en 1519, se alistaron bajo las órdenes de Cortés, muchas personas de calidad, entre ellas Diego de Soto, conocido por el de Toro, en calidad de Capitán, distinguiéndose por sus hechos en la conquista de Méjico, y siendo enviado á la Península como Procurador en Cortes, con un presente de 60.000 pesos y una culebrina fundida de plata y oro, admirablemente cincelada, que llamaban el ave fénix; así se consigna en la cuarta carta de 15 de Octubre de 1524, enviada por don Fernando Cortés, Gobernador y Capitán General por S. M. en la nueva España del mar Océano, al muy alto, muy potentísimo, invictísimo señor don Carlos, Emperador siempre Augusto y Rey de España nuestro señor; dice así: «...y para principio de mi ofrecimiento, envió ahora con Diego de Soto, criado mío, ciertas cosillas que entonces quedaron por desecho y por no dignas de acompañar á las otras, y algunas que después acá yo he hecho, que aunque como digo quedaron por desechadas, tienen algún parecer con ellas: envió asimismo una culebrina de plata, (1) que entró en la fundición de ella veinticuatro quintales y dos arrobas, aunque creo que entró en la fundición algo, porque se hizo dos veces, y aunque me fué asaz costosa, porque demás de lo que me costó el metal, que fueron veinticuatro mil y quinientos pesos oro, á razón de cinco pesos de oro el marco, con las otras costas de fundidores y grabadores, y de los llevar hasta el puerto, me costó más de otros tres mil pesos oro: pero por ser una

(1) Nota del Sr. Gomara. B. de Autores españoles, tomo 40, fólío 114.

Mejor diría una culebrina de oro, por lo mucho que tenía y deseara yo saber un ejemplar de otro conquistador, que tan al principio de la conquista, hubiese enviado á su Soberano una pieza tan primorosa de tanto peso y valor.

cosa tan rica y tan de ver y digna de ir ante tal alto y excelentísimo Príncipe, me puse á lo trabajar y gastar.....

Asímismo envió á vuestra sacra Majestad sesenta mil pesos oro, de lo que ha pertenecido á sus reales rentas, como vuestra Alteza verá por la cuenta que de ello los oficiales y yo enviamos.

Para el descubrimiento y exploración de las sierras de Avide, en 1535, se formó en Cartagena de Indias, un ejército expedicionario del que formó parte el capitán toresano Melchor Suer de Nava.

En el año 1538, Francisco de Ulloa fué encargado por Cortés, de una expedición para la conquista de California, que fué la última que organizó, sufriendo horrible desastre.

Hallándose en el año de 1631 don Diego de Acuña, Comendador de los Hornos, desempeñando el cargo de Presidente de la Audiencia de Guatemala, envió una expedición contra los indios lacandones, ordenando que para proteger á los demás pueblos cristianos, se fundase en la provincia de Manché, territorio de San Miguel, una ciudad con veinte vecinos españoles, con el título de Ciudad de Toro de Acuña, siendo de corta duración por las hostilidades de los indios. Falleció tan ilustre toresano en el año de 1635, siendo capitán general de la isla de Santo Domingo y Presidente de su Audiencia.

Rodrigo de Ordóñez ú Orgoños

En el día 26 de Abril de 1538, murió Rodrigo de Ordóñez, según otros de Orgoños, que fué uno de los más bravos é ilustres militares de la época. Era Capitán en el ejército del Duque de Borbón, cuando este Príncipe, por orden del Emperador, puso cerco y tomó á Roma, entrándola á saco, siendo uno de los primeros que escaló sus muros. General de las tropas que á las órdenes de Pizarro y Almagro fueron en las Indias á las conquistas de Chile y el Perú; al estallar las rivalidades entre ambos jefes, se quedó al lado de Almagro, estableciendo su cuartel en

Cuzco, á la vez que Pizarro lo estableció en Lima, siendo en éste constante el deseo de aniquilar á su rival. Sagaz y político, entretuvo con mañosas y artificiosas negociaciones á Almagro, en tanto efectuaba la reunión de sus tropas con la de sus hermanos y las de Alvarado, recibiendo con ello considerables refuerzos, se declaró entonces abiertamente á ventilar la cuestión por medio de las armas. Almagro, ya anciano, achacoso y herido, ordena que sus tropas á las órdenes de su lugarteniente Rodrigo Orgoños, le esperen en el campo de las Salinas, á media legua de Cuzco, en donde se dió un sangriento combate entre los dos ejércitos españoles. El de Almagro flaquea al caer Orgoños herido en la frente por una bala que le pasó la celada; al intentar cogerlo prisionero, mató dos enemigos con la lanza, y ya para morir, á un criado de Pizarro, que se le acercó creyendo que era su amo, con el estoque lo mató, defendiéndose hasta que un soldado con bárbara ferocidad le cortó la cabeza de un sablazo (1). Prisionero Almagro y puesto en capilla, fué su guardián Alonso de Toro, su enemigo personal y muy afecto á Gonzalo Pizarro, que desempeñó el cargo de Maestre de Campo y Gobernador de Cuzco, siendo muerto á puñaladas por su suegro á consecuencia de haber abofeteado á su suegra.

Víctimas de las graves cuestiones suscitadas entre los anteriores bandos y por la rebelión de Gonzalo Pizarro, fueron condenados, entre otras personas, por la Audiencia del Perú, los toresanos Juan de Deza y Francisco de Quirós.

Pueblos fundados en América con el nombre de Toro

Pedro de Alvarado, en unión de Hernando de Soto, en el año de 1553, descubrieron y conquistaron el Cuzco, de cuyo país fué el primero nombrado Gobernador, fundando

(1) Gomara, B. de A. E., tomo 40, fólío 241.—Dice que herido y rendido á dos Caballeros, llegó otro que lo derribo y degolló.

en la provincia y Reino de Cartagena en el Reino de Nueva Granada la ciudad de Toró ó San Antonio de Toro, llamado también Puebla de los Brazos, aunque otros atribuyen su fundación á Pedro Arias de Benavides, en el año de 1535.

Por Melchor Velázquez, segundo Gobernador que fué de Chocó y que se distinguió sobremanera en la conquista de Popayan, fué fundada otra ciudad con el nombre de la nuestra y de la cual don Juan de Castellanos en el canto 2.º de la 3.ª parte de sus elegías de varones ilustres de Indias, hace mención en los siguientes versos, relatando el nombramiento y hechos realizados por Velázquez en la conquista de Popayan, en que tratándose de indios bravos, difíciles de dominar, dice:

Malos de conquistar por ser valientes
Y bien ejercitados en sus armas:
Pero su buena maña pudo tanto
Que los hizo venir á servidumbre,
Y en sitio para pueblo conveniente
A la Ciudad de Toro dió cimiento,
Que promete perpétua permanencia
Por la riqueza grande de sus minas.

Proseguida la conquista, es engañado Velázquez por unos indios que llevaba por guías, y cayó en una emboscada que le puso en grave compromiso, en unión de las tropas que mandaba, teniendo que acudir para salvarse á multitud de estratagemas, según lo demuestra en los versos que siguen:

Dieron fin á los trabajos con la muerte
Y del Gobernador lo mismo fuera,
A no tener en esta desventura
Un noble hijo de su mismo nombre
Que en todos los trabajos padecidos
Nunca jamás faltó de su presencia,
Cumpliendo fielmente lo que deben
Los buenos hijos al amor paterno;
Llegaron pues á Toro los restantes,

Donde fueron caritativamente
Curados y á salud restituídos.

En la provincia y corregimiento de Chubieviscas, en el Perú, fué fundado otro pueblo con el mismo nombre de Toro, y que en 24 de Marzo de 1739 fué teatro de espantosa tragedia, de la que solo se salvaron el cura y un indio.

En Nueva España, provincia y Gobierno de Sinaloa, fundaron los Regulares de la Compañía otra población con el nombre de nuestra Ciudad, y por último, en otros varios distritos, se fundaron distintos pueblos ó ciudades, lo que demuestra la importante parte que los habitantes de Toro tomaron en la conquista de América, siendo en su mayoría los expedicionarios gente de calidad.

Hoy, según se consigna en el Diccionario Hispano-Americano, solo existen las siguientes poblaciones con el nombre de Toro; á saber:

TORO.—Capital de la provincia de su nombre en el departamento del Cauca en Colombia, con 4.300 habitantes.

TORO.—Cabeza de Alcaldía en Méjico, con 600 habitantes.

TORO.—Ciudad ó pueblo de 450 habitantes en el Distrito de su nombre, en la provincia de La Unión, dependiente de Arequipa, en el Perú.

CAPÍTULO VII

Carlos I y Felipe II (años de 1516 al 1598)



Los pueblos regidos por la magnánima Isabel, idólatra de su tierra nativa, veían con disgusto cómo se encumbraban á la Gobernación del Estado hombres extraños, sin otro mérito que el favor, ni otro interés que el de su propio engrandecimiento, y que el monarca en vez de atender los justos ruegos de los Procuradores reunidos en Valladolid el 2 de Febrero de 1518, á fin de cumplir lo que disponía la ley, jurando por Rey de Castilla y de León á don Carlos I, se entregó de lleno á los extranjeros, que eran agraciados con todas las prebendas públicas. En tal estado las cosas, antes de prestar el juramento de fidelidad le exigieron los representantes de las ciudades que jurase guardar los fueros, privilegios y libertades de Castilla, con especialidad las que prohibían dar á los extranjeros oficios y beneficios.

Zumel, diputado por Burgos, fué realmente el Jefe de las Cortes reunidas, y á sus bríos y energías se debió el que por de pronto se llegase á una especie de transacción, puesto que los palaciegos se imponían á la mayoría de los Diputados, y poniendo en juego toda clase de medios hubieran terminado á gusto de los mismos.

Por este año de 1519, se hizo el monarca dar el tratamiento de Majestad, imitándole todos los Soberanos de Europa.

A causa de la terrible peste que asolaba á Tordesillas, ordenó á la Regencia en 15 de Septiembre, que la Reina doña Juana, su madre, fuese trasladada á Toro, ocupando la casa de don Gutierre de Fonseca, frontanera á la iglesia de San Julián, al cual también se le mandó otra Real cédula en que se lo participaba, con la manifestación de haber elegido su casa para aposentar á la Reina, por ser de las mejores de la Ciudad, remitiendo otra comunicaci6n igual á don Juan Rodríguez de Fonseca.

También se ordenó al Presidente del Consejo, Reverendo Arzobispo de Granada, que nombrase al Alcalde Cornejo ú otro para que fuese á Toro con su Alteza, y proveyese de mantenimientos, durante la estancia allí de la Reina doña Juana. (Archivo Simancas.)

Decidido el monarca á marchar á Alemania, convocó Cortes en Santiago de Galicia en Abril de 1520, siendo las sesiones muy borrascosas y tumultuosas, tanto, que llenos de miedo los flamencos, influyeron en el ánimo del Rey para que se trasladasen á la Coruña y apelar al embarque en caso necesario; se efectuó dicho traslado y por medio de las corrupciones y sobornos, consiguió el monarca los auxilios que necesitaba, con los votos en contra de los Procuradores de Córdoba, Murcia, Madrid y Toro que se hallaba representada por don Hernando y don Pedro de Ulloa.

En el mes de Agosto, comunicó por carta el Cardenal Adriano al Emperador, que los de las Comunidades habían hecho en Avila una Junta con los Procuradores de Toledo, Salamanca y Toro, y que Zamora los había retirado á instancia del Conde de Alba de Liste.

El monarca sin conocimiento del reino que debía de gobernar, se embarcó para Flandes, quedando entregada á España á espantosa guerra civil.

Guerra de las Comunidades

Al tomar los Procuradores la vuelta para sus ciudades, divulgaron de pueblo en pueblo lo acontecido en las Cortes de Santiago y de la Coruña, comenzando tumultos populares que llegaron á convertirse en verdadera rebelión. Segovia llevó á la horea á varios Corchetes, y á su Procurador Tordesillas. Zamora manifestó igual encono, acaudillado el pueblo por su Obispo don Antonio de Acuña, al que obligó á salir de la población el Conde de Alba de Liste que restableció el orden, pero auxiliado por Toro, volvió el Obispo á Zamora, que lo recibió en triunfo, obligando al Conde á su vez á huir de la Ciudad, asociándose multitud de poblaciones al movimiento; la voz común era «Viva el Rey y mueran los malos ministros.» Con fecha 9 de Septiembre, estando el Obispo en Toro, escribió á la villa de Valladolid, manifestándoles que por Juan Porras y García Hernández Docampo, ha sabido las mercedes que les ha hecho, y pide armas y ayuda por el trabajo en que le tienen algunos tiranos enemigos de la República, y del servicio de la Reina. Apoderadas las Comunidades de la Reina doña Juana en su retiro de Tordesillas, firmaron con ella un acta los Diputados de las ciudades, efectuándolo por Toro el Regidor don Fernando de Ulloa, el venerable Pero González de Valderas, abad de la Colegiata, Pedro de Ulloa y Pedro Merino.

Dispuesta la Regencia á combatir á los descontentos, ordenó al General don Antonio de Fonseca (Capitán en la toma de su pueblo) que fuese á Medina y se hiciera cargo del tren de artillería allí existente, pero no lo consintieron los medinenses, y no encontrando medios de vencer su resistencia, mandó arrojar alquitrán sobre casas y edificios, declarándose vastísimo incendio, pero teniendo que retirarse con las tropas sin conseguir su intento.

Después de varias escaramuzas en Rioseco, Torrelobatón y otros puntos, fué el objetivo de las tropas comunistas retirarse á esta Ciudad á fin de organizar bien sus huestes, según acuerdo con la Junta de Valladolid y con

los ocho mil hombres de á pie que tenía Padilla, quinientas lanzas, la artillería de Medina y con la gente que allí se le había de incorporar, contaba tener fuerzas suficientes para combatir á las tropas de la Regencia, la cual no se descuidaba por su parte, apesar de lo ocurrido en Aragón y varias poblaciones, de no permitir la salida ni la formación de tropas que contribuyesen á quitar las libertades á Castilla. El Condestable salió de Burgos con sus tropas y su hijo el Conde de Haro, y el Almirante con las suyas salieron de Tordesillas para reunirse en Peñafior; en junto seis mil infantes y sobre 2,400 caballos, y sorprender al ejército de los Comuneros.

Batalla de Villalar

En la mañana del 23 de Abril de 1521, se oyeron sonar trompetas en los campos de Torrelobatón y la gente de Padilla con las banderas de la Comunidad desplegadas al viento, tomaba el camino de nuestra Ciudad, marchando el último el Capitán Toledano con la caballería, protegiendo la artillería que iba en el centro. El cielo estaba encapotado y sombrío, lloviendo á ratos, estando con tal motivo el camino lodoso y pesado, impidiéndoles marchar con la ligereza que les era necesaria.

La caballería imperial formada por la flor de la nobleza castellana, emprendió á todo escape la persecución, sirviéndole de guía las huellas de la artillería y caballos, alcanzándolos en las inmediaciones de Villalar, y derrotándolos completamente, cogiendo prisioneros á sus principales Jefes que fueron inmediatamente decapitados.

En el parte que el Conde de Haro, Jefe de las tropas imperiales, dá de la jornada de Villalar en 24 de Mayo desde Segovia, manifiesta que una vez rotos los batallones de las Comunidades, él se pasó en el alcance de los que se refugiaron en Toro, llegando á Villaster, que era una heredad de don Gutierre de Fonseca, á dos leguas de Villalar, y como era ya de noche terminó la persecución.

Debemos hacer constar á fuer de caballeros, nuestra más enérgica protesta contra el acto brutal é inalicable

llevado á efecto por Juan de Ulloa, que rendido Padilla á don Juan Alonso de la Cueva, y desarmado, preguntó quién era el prisionero que se hallaba con la visera alzada, y al contestarle que Juan de Padilla, le dió una cuchillada en la cara, hiriéndole, aunque levemente en las narices, hecho que desagradó á todos los presentes.

Durante la guerra de las Comunidades tuvo que huir de la Ciudad la familia de Rodrigo de Bazán, por ser enemigo implacable de los Comuneros, haciéndoles cuanto daño les era posible, y éstos, en castigo, en 1520 les derribaron las casas y las sembraron de sal. Vuelto el Emperador de Flandes, lo protegió y teniendo en cuenta los daños sufridos y los servicios prestados por sus antecesores en las guerras de Francia y Alemania, le concedió 40.000 maravedís, siendo nombrado Procurador por la Ciudad en las Cortes de 1552.

El célebre Zumel, Procurador por Burgos, autor y principal apóstol de las Comunidades, fué uno de los vendidos al Gobierno del Emperador, quién lo hizo alcalde de casa y Corte, para castigar los crímenes de los Comuneros, siendo otro de los terribles enemigos de éstos, Gutierre Lope de Padilla, hermano del guillotinado en Villalar.

Derrotados los Comuneros, acudieron á Valladolid en demanda de indulgencia al Almirante don Fadrique Enríquez, que benigno y generoso se la concedió, terminando el levantamiento el 27 de Mayo, con la rendición del Alcázar de Segovia, quedando solo enhiesta la bandera en Toledo con la huída de Padilla.

Apesar de manifestar el Almirante al monarca el perdón concedido y de que sin las promesas habidas en los tratos que mediaron, hubiera sido difícil dominar la sublevación y la batalla de Villalar, muy dudosa, en 28 de Octubre de 1522, año y medio después de pacificado el Reino, y contra lo expresamente pactado en presencia del Emperador y de toda la Corte en Valladolid, se leyó por un escribano una carta de perdón general del que se exceptuaba á unos trescientos.

Vestía el monarca ropas talaras, rodeado de los Consejeros y de los grandes, subido en estrado ó tablado, cu-

bierto de ricos paños bordados de oro y plata, que por su orden se habían levantado en la plaza pública, contándose entre los exceptuados á los toresanos:

Don Fernando de Ulloa, Procurador de la Junta.

Don Pedro de Ulloa, ídem.

Don Diego de Ulloa Sarmiento, ídem.

Don Pedro Merino, ídem.

Don Pedro González de Valderas, Abad de la Colegiata.

Don Andrés, (El Bachiller).

Don Francisco Delada.

Don Juan Rebollo y otros varios.

Pedro Merino y Juan Rebollo ya habían sido ajusticiados por orden del Emperador, que llegado de Flandes á Palencia en Julio de 1522, en vez de clemencia usó de un rigor desusado. Debiendo advertir que la mayor parte de los exceptuados no llegaron á sufrir la pena.

El Obispo de Zamora don Antonio de Acuña, que era de los exceptuados, se encontraba preso en el castillo de Simancas, mal satisfecho con la vida que le aseguraban su sagrada dignidad, y el 25 de Febrero de 1526, hallándose enfermo, entró á visitarle el Alcaide Mendo Noguerol, le acometió y después de prolongada lucha, el Alcaide fué cadáver acribillado de heridas, y subido el Obispo sobre un adarve para descolgarse y huir, fué preso. En 8 de Marzo el Emperador dió la comisión al Licenciado Ronquillo de la sustanciación de la causa, efectuándolo en tres días, valiéndose del tormento, siendo condenado á muerte.

Según documentos autorizados por los escribanos Jerónimo Atienza y Juan de Cuéllar, en virtud de lo ordenado por Ronquillo, el Obispo de Zamora renunciaba de su libre y espontánea voluntad el Obispado, con los beneficios, préstamos y anejo que tiene á ello perteneciente en manos de nuestro Santo Padre, para que su Santidad provea de ello. Llevan los documentos la fecha de 23 de Marzo de 1526, en cuyo día después de otorgar su testamento, sufrió la muerte colgándole de una almena, con la aprobación, mejor dicho, con la orden del Emperador, comunicada por medio de su secretario don Francisco Cobos, á la que contesta el Alcalde que está cumplido lo mandado

por Su Majestad. El Emperador señaló á Ronquillo el sueldo de 1.500 maravedises de salario diario; siendo la causa atropelladamente instruída, y no justifica al Alcalde ni al Emperador, porque si el Obispo fué asesino, nunca puede disculparse con otro asesinato, aun cuando se mandase su ejecución al verdugo Bartolomé de Zaratán.

En su testamento consignó 50.000 maravedises de renta á la Colegiata de Toro, en fincas que radicaban en los pueblos de Fresno de la Ribera y Villalazán, para que se apliquen en sufragios por su ánima, y los de sus allegados y bienhechores. Al año siguiente iba el Alcalde Ronquillo en hábito de penitente, desde el convento de San Francisco de Valladolid hasta la Catedral, á recibir la absolución de las penas en que había incurrido, haciendo dar garrote al Obispo, sin haber éste sido degradado antes de condenarle, lo cual tampoco habían hecho los jueces competentes, y asegurando la tradición que Rodrigo Ronquillo, Alcalde de Valladolid, se fué derecho al infierno en cuerpo y alma, sin que pueda caber duda, porque la cosa pasó á vista y presencia de una Comunidad entera. Apesar de haber muerto quieto y tranquilo en su cama con todos los Sacramentos, el día en que lo fueron á enterrar en una capilla del convento de San Francisco, vieron los diablos, que sin cuidarse de los exorcismos de los frailes, cargaron con el cuerpo del pobre Alcalde y se lo llevaron por el techo, dejando un agujero ahumado que aseguran existió hasta la desaparición del convento; el pueblo por lo que va expuesto, no había quedado satisfecho con la penitencia impuesta á Ronquillo, á cambio de la absolución por el Obispo de Palencia don Pedro Sarmiento, en 8 de Septiembre de 1527, de marchar en la forma que manda, desde el convento de San Francisco á la Catedral.

Fué agraciado por el Emperador con el título de Marqués de Alcañices en 1526, don Francisco Enríquez de Almansa, que casó con doña Isabel de Ulloa, hija de don Rodrigo, Contador mayor de Castilla.

Juan Rodríguez de Fonseca

Uno de los hombres que más sobresalieron en los primeros años de este reinado y en el de los Reyes Católicos, fué nuestro paisano el Arzobispo don Juan Rodríguez de Fonseca. Fué hijo de don Fernando de Fonseca y Ulloa y de doña Teresa de Ayala. Desempeñó los cargos de Arce-diano de Olmedo, Abad de San Zoil de Carrión y de Panacés, el Deanato de Sevilla, los Obispados de Badajoz, Córdoba y Palencia, y el Arzobispado de Burgos y de Rosán.

Llegó á obtener la confianza de los Reyes Católicos, que lo enviaron á distintas embajadas, y en 1493 fué encargado del apresto de la segunda armada que llevó Colón á las Indias, y nombrado el consejo para la administración de aquellas posesiones, desempeñó el cargo de su primer presidente.

Cuando los Reyes sospecharon de la demencia de la Princesa doña Juana, recibió el encargo de conducirla á Medina del Campo y de vigilarla durante su enfermedad.

Los Reyes don Felipe y doña Juana en 1505, lo enviaron á Flandes de Embajador extraordinario.

Fué el encargado de recibir juramento en el día 4 de Marzo de 1509 en la Colegiata de Santa María de Valladolid, á los representantes de los estados que formaron la famosa liga de Cambray, acudiendo don Fernando desde Tordesillas, con asistencia del Nuncio de Su Santidad, los Embajadores del Emperador de Alemania; duque de Guisa, Embajador del Rey de Francia; Gatinares, Embajador del Príncipe don Carlos, á todos los cuales recibió juramento, como ya decimos, de respetar, cumplir y ejecutar lo convenido.

Se halló presente á la muerte de don Fernando el Católico en Madridalejo en 1516.

Al estallar la guerra de las Comunidades, se desencadenaron también contra él las iras populares, teniendo que abandonar su palacio de Burgos, que fué completa-

mente destruído por el pueblo, siendo luego al regreso del Emperador, uno de los personajes más atendidos y favorecidos.

Fundó en nuestra Ciudad el hospital titulado del Obispo, dotándolo con buenas rentas por testamento otorgado en Burgos en 23 de Diciembre de 1523, ordenando que se encargasen de su Patronato los Señores de la Casa de Coca, siendo enterrado á su fallecimiento, ocurrido en el mismo año en la Iglesia de la dicha villa de Coca.

Tuvo pensamiento de edificar en Toro una gran Colegiata, para que le sirviese de sepultura, á cuyo efecto mandó á la Ciudad al arquitecto de Palencia, Gómez Díez, el que levantó los planos y ordenó reunir los materiales, que ya labrados en parte, fueron inutilizados por Juan de Ulloa.

Y por último, como persona de gran respeto y autoridad, en varias ocasiones la nobleza toresana prestó en sus manos juramento de ser fieles á los Reyes y ayudarse mutuamente.

En la crónica de documentos de Salazar, guardados en la Academia de la Historia, letra M, relaciona las casas que hicieron prueba de nobleza y que vió en el archivo de la Orden de San Juan, de Zamora, de las que apuntó las siguientes, correspondientes á Toro en 1523:

Don Diego García Gallinato, don Alonso de Baeza, don Pedro de Soto, don Alonso de Deza, don Antonio de Deza, don Cristóbal de Tordesillas, don Juan Peña de Quiñones, don Gonzalo de Ulloa Pereira, don Juan de Quiñones, don Gonzalo de Ulloa, don Alonso de Ulloa, don Juan de Fonseca, don Juan Maldonado, don Juan de Peña Quiñones, don Juan de Ulloa Pereira, don Jerónimo de Vivero, don Pedro de Reinoso, don Francisco de Vivero y don Pedro de Bazán.

El 21 de Mayo de 1527, nació en Valladolid Felipe II, siendo bautizado en la iglesia de San Pablo por el Arzobispo de Toledo don Alonso de Fonseca.

Según Sangrador, en el censo llevado á cabo en el año de 1530, para el establecimiento de los impuestos, Zamora tenía 837 vecinos y Toro 1.383.

Célebre desafío en Zamora, del Capitán Monsalve

En 6 de Enero de 1531, á causa de ciertas palabras pronunciadas en una reunión de nobles en la ciudad de Zamora, Diego de Mazariegos agredió y maltrató al anciano de 75 años Francisco de Monsalve, padre del Capitán don Diego, que se encontraba en la guerra de Grecia, en la ciudad de Coron, á las órdenes del Maestre de Campo Machicao; acabada de ganar por nuestras tropas, y noticioso de la ofensa inferida al autor de sus días, se puso de acuerdo con sus camaradas Alvaro de Sosa, hermano de don Pedro Vivero, de Toro; Bernardo de Sotelo, de Zamora, y Alonso Cisneros, de Benavente, y prévia la licencia del Jefe regresaron á España, y Monsalve mandó carta de desafío á Mazariegos, citándole para una isla que existía en el Duero junto á Fariza, entre Portugal y Castilla. Mazariegos no acudió al campo del honor, apesar de cuantos medios se valió Monsalve para obligarle; tanta era la cobardía que se había apoderado del ánimo de su enemigo.

La ciudad de Zamora se dividió en dos bandos, desapareciendo el sosiego público, y temiendo las autoridades que estallasen á cada momento gravísimas y sangrientas luchas. Con dicho motivo, el Gran Prior de la Orden de San Juan, intervino en el asunto, y Mazariegos se allanó á dar toda clase de satisfacciones y á entregar su espada á Monsalve sobre el sepulcro de su padre.

Fué este acto, dice un escritor, uno de los espectáculos más extraordinarios que se han visto en España, quedando todos admirados del valor y valentía del uno y del poco ánimo y cobardía del otro.

La espada de Mazariegos estuvo muchos días colgada del escudo de la casa de Monsalve, y una vez éste fuera de Zamora, la descolgó la justicia, recobrándola Sotelo por pleito en la Chancillería de Valladolid, y guardándola, hasta que Monsalve retirado á Toro, en una de las muchas visitas que le hizo Mazariegos, se la devolvió.

Don Diego de Monsalve se avecindó en nuestra Ciudad, casándose con doña Isabel de Ulloa, siendo nombrado Regidor perpétuo y desempeñando en varias ocasiones el cargo de Procurador en Cortes.

Su palacio, según notas que hemos leído en los libros parroquiales de Santa María de Arvas, es la casa que enfrente con dicha iglesia.

Antonio de Fonseca

Hermano del Arzobispo don Juan Rodríguez de Fonseca, es una de las más grandes figuras de España, durante el reinado de don Fernando y doña Isabel, y hasta su muerte en el de Carlos I.

Se le encuentra nombrado por primera vez como capitán, en el asalto de Toro, su pueblo natal, por las tropas de los Reyes Católicos al mando de su pariente, el obispo de Avila, don Alonso, que se hallaba ocupado por el ejército de Alfonso V de Portugal, y con bizarría sin igual y despreciando el peligro, acompañado de sus dos compañeros, los capitanes Pedro de Velasco y Pedro de Vivero, fueron los primeros que en la célebre noche del 19 de Septiembre de 1476 se apoderaron de la Ciudad.

Con dicho motivo, la Reina tomó por él interés y fué de sus acompañantes á la guerra de Andalucía, hallándose en la tala de Granada y en el Real establecido en Málaga. Cuando se tomó á Ronda «Ordenó la Reina dar la tenencia de aquella Ciudad á un caballero de su casa que se llamaba Antonio de Fonseca».

Pero cuando su figura se hizo colosal y adquirió su mayor relieve fué en el año de 1495. Hechas las capitulaciones de paz con el monarca francés, supieron los Reyes Católicos que el ejército de aquella nación, mandado por el mismo Rey, pasaba á Italia contra el reino de Nápoles, y le mandaron de Embajador á su capitán de ginetes don Antonio de Fonseca; presentadas las credenciales dijo al rey Carlos, que no pasara adelante en su empresa, y que si no retrocedía de ella, le romperían sus señores la gue-

rra por mar y por tierra, pues que los Reyes de España no estaban obligados á guardar otras capitulaciones que las convenidas y que mostraba; el monarca francés hacía reparos á algunas, é insistió volviéndole á replicar Fonseca, que si no retrocedía, sus señores le romperían la guerra; replicó el monarca francés que se guardarían muy bien de romperla, oyendo lo cual el Embajador español, cogiendo con ambas manos los documentos como caballero muy esforzado y leal á sus señores: «Pues mirad en lo que tienen vuestros capítulos, é pues vos contra ellos vais, catadlos aquí rasgados, é diciendo y haciendo los rasgó en su presencia é dijo: «El Rey é Reina, mis señores, os harán la guerra é defenderán su justicia é la de sus amigos». El Rey se alteró al oír tan osado y determinado Embajador y algunos de los principales caballeros franceses que estaban presentes murmuraban, queriendo que el Rey castigara su osadía, pero el Rey no dió lugar á la mala intención de los suyos y mandó al Capitán de la guardia, que hiciese acompañar al Embajador hasta que estuviese en seguridad, é dijo: «Este Embajador ha hecho su oficio é lo que su Rey lo ha mandado, é yo haré el mío».

Los Reyes Católicos, en premio de este y otros servicios, le nombraron Contador Mayor de Castilla, sucediendo á su hermano Alonso de Fonseca, señor de las villas y fortalezas de Coca y Alaejos.

Lo demuestra el gran ascendiente que adquirió sobre los Reyes, que al suscitarse la cuestión de sucesión en el reino de Aragón, á la muerte del Príncipe don Juan, la Reina Isabel, era partidaria de reducir por la fuerza á los aragoneses y la manifestó: «Señora, los aragoneses proceden ahora como en todo, como buenos y leales súbditos, acostumbrados á cumplir sus juramentos».

Nombrado por el Emperador general de las tropas de Castilla, hubo de quedar á las órdenes de la regencia del Cardenal Adriano, y habiéndosele ordenado, en 21 de Agosto de 1520, que fuese á batir la sublevación de Segovia, tuvo necesidad de recoger en Medina del Campo el tren de artillería allí depositado; opusieronse los vecinos,

y no pudiendo el General vencer su obstinación, apeló al medio de arrojar alquitrán sobre las casas y edificios, declarándose vasto incendio al cabo de pocos momentos. Con dicho motivo se acarreó todos los odios y las iras populares; la casa que en Valladolid tenía fué quemada, y las Comunidades ordenaron el secuestro del castillo de su villa de Coca, teniendo al fin que marchar al lado del Emperador en unión de su hermano don Juan, cuyo palacio episcopal de Burgos, según ya decimos en otro lugar, fué completamente destruído.

Regresado á España, lo nombró el Emperador, Comendador mayor de Castilla, de la Orden de Santiago, y á su muerte dejó de 18 á 20.000 ducados de renta.

Hizo testamento en 13 de Agosto de 1532 en Alaejos y codicilo en Coca, en donde murió el día 27. Se guarda el documento en malísimo estado de conservación, lleno de grandes agujeros producidos sin duda por los animales roedores. Conocida hoy su grande importancia histórica lo tienen guardado y cuidado con esmero para que no sufra más deterioro.

En los fragmentos que del testamento se conservan, entre otras disposiciones se lee: «Que renuncio é traspaso en la manera que mejor puedo é más pueda aprovechar al regimiento que tengo en la Cibdad de Toro, en don Juan de Fonseca, mi hijo, para que lo haya é tenga, é suplico á su mag..... guardar é cumplir..... de la dicha Cibdad..... al dicho don Juan..... de regimiento en..... guarden las preminencias que por el..... oficio se deben guardar é le acud..... los derechos é otras cosas, al dicho oficio pertenecientes, en testimonio de lo cual, otorgué esta carta de codicilo en la manera que dicha es, antel..... ezinos é testigos de yu..... tos é por mayor validación lo firm..... Registro de lo susdicho de mi nombre».

En el testamento ordena que se lleven á la capilla de Coca los bustos y sepulturas del Arzobispo de Sevilla, fundador de la casa, del Obispo de Burgos, Arzobispo de Rosan, su hermano, los de sus señores padres y de don Alonso de Fonseca, su hermano.

Para que nuestros lectores puedan formar idea de la

moralidad que existía en esta época, copiamos el párrafo siguiente de una de las epístolas del Obispo de Mondoñedo de 18 de Junio de 1532, dirigidas á don Antonio de Acuña: «Preguntáisme, señor, si hay mucha gente en la Corte: á mi parecer hay pocos hombres y muchas mujeres, porque de Avila vinieron con la Corte hartas y aquí en Medina había muchas, y allende de estas, Toro, Zamora, Salamanca y Olmedo, han enviado otras aventureras; de manera que si en Palacio hay para un galán siete damas, hay en la Corte, para un cortesano, siete cortesanas».

En nombre de los Reyes Católicos firmó el contrato para la construcción de la hermosa reja de la capilla real de Granada, con los maestros Zagala, Cuvillana y Bartolomé, por 2.840 ducados de oro y 1.600 con el último, amén del abono de las variaciones introducidas.

Para que pueda juzgarse con acierto de la importancia de tan ilustre toresano, transcribimos á continuación el verso que á su ensalzamiento dedica el señor Jiménez Aillón:

Antonio de Fonseca, el valeroso,
Aquél será que viste arnés dorado;
Toro, Pamplona, Málaga, famoso
En guerras lo harán y él denodado.
A un Rey francés será muy espantoso,
Como vasallo fiel, fuerte y osado;
Comendador mayor será en Castilla,
Y en Granada tenido á maravilla.

Por órdenes del Emperador, en el año de 1535, el Concejo de Toro, como de costumbre en los años anteriores, facilitó hasta trescientos hombres de armas y cien caballos, teniendo la Ciudad y su tierra el privilegio de nombrar los capitanes que habían de mandar estas compañías.

Floreció en este mismo año el célebre escritor y geógrafo, Juan de Rojas, hijo del primer Marqués de la Poza y de Marina Sarmiento, hija de los Condes de Salinas. Acompañó al Emperador en sus viajes á Flandes y luego á su hijo don Felipe. Escribió muchas obras que aprovecharon, más que á los sabios de nuestra nación, á los

sabios de otros países. Llegaron los Reyes, por sus bellas prendas, á tenerlo en grande estima.

Juan Pardo de Tavera

Nació tan ilustre toresano en 16 Mayo de 1472, siendo sus padres don Arés Pardo y doña Guiomar Tavera, y era sobrino de Fray Diego de Deza, al lado del cual estudió en Salamanca, siendo nombrado en 1504 Rector de su Universidad, y poco después Oidor del Consejo de la Inquisición, Chantre de la Catedral de Sevilla y Vicario general del Arzobispado.

En 1513, el Rey don Fernando le nombró Visitador de la Chancillería de Valladolid, reorganizándola y dictando ordenanzas que se guardaron como leyes del reino, incluyéndolas en la nueva recopilación, después de publicada, especialmente la visita que es llamada de Tavera. En premio, en 1514, le presentó el Rey para la mitra de Ciudad Rodrigo, y con este motivo escribía á su tío don Diego de Deza: «que por favorecerle el Rey de clérigo rico, le había hecho obispo pobre».

Sucesivamente fué presentado para las Sedes de León, Osuna y para la metropolitana de Santiago, en premio de la feliz manera como resolvió la delicada embajada que le confirió el monarca en la Corte de Lisboa en su pretensión del matrimonio con la Infanta Isabel y el del Rey Juan III con doña Catalina, hermana del Emperador.

Fué nombrado Presidente de la Real Chancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla, cargo que desempeñó quince años con mucho prestigio y autoridad.

Presidió las famosas Cortes de Toledo en 1525 á las que asistieron las Reinas de Portugal y Aragón, el Duque de Calabria, los embajadores de Francia que vinieron á tratar del rescate de su Rey Francisco I, los de Inglaterra y Portugal, Venecia, Roma, Persia y los grandes de España; las de Valladolid en 1527 y las de Madrid en 1528, en que se juró al Príncipe don Felipe como heredero del Reino, y al efectuar su viaje á Italia el Emperador le nombró Gobernador del Reino durante su ausencia.

El Emperador obtuvo del Papa el Capelo de Cardenal en 1531, con el título de San Juan Ante-Portan-Latinan, comunicándole la noticia con carta autógrafa, y mereciendo la honra de que la Emperatriz con el Príncipe heredero y la Corte asistieran á la ceremonia de toma de posesión en Medina del Campo, verificada en su Iglesia Colegial.

Presidió las Cortes de Segovia y acompañó á la Emperatriz á Barcelona para recibir al Emperador á su regreso de Flandes, habiendo tenido en él tal confianza, que durante su larga ausencia le había consultado los negocios más árduos de la política, y le dió otra prueba de su aprecio elevándolo en 1534 al Arzobispado de Toledo.

Durante la expedición del Emperador á Túnez, volvió á quedar encargado del Gobierno de la Nación en unión de la Emperatriz, presidió las Cortes de Valladolid y Toledo, y en 1539 á su ruego, le relevó don Carlos de la presidencia del Consejo Real de Castilla, si bien fué nombrado Inquisidor general del Reino y Gobernador general durante el nuevo viaje del Emperador á Flandes, desempeñando dichos cargos en el año de 1545 en que murió en el mes de Agosto.

En el 15 de Noviembre de 1543 casó al Príncipe don Felipe con la Princesa doña María de Portugal, á la que fué á buscar á la ribera del río Acaya, límite de los dos estados, acompañado del Obispo de Cartagena, del Duque de Medina Sidonia y de la Duquesa de Alba, como camarera mayor de la Princesa, y cuando ésta dió á luz al Príncipe don Carlos lo bautizó, y muerta la madre del parto, la hizo los funerales el mismo Cardenal Tavera, adquiriendo la enfermedad que lo llevó al sepulcro. El casamiento lo había hecho por ser así la voluntad del Emperador.

Muchos son los elogios hechos por los escritores de este grande hombre, asegurando que fué digno de figurar entre los más eselarecidos guerreros, hábiles jurisconsultos y célebres poetas de su época. El Emperador al notificarle la noticia de su muerte, pronunció las siguientes significativas palabras: «Se me ha muerto un viejecito que me tenía sosegados los Reinos de España con su báculo.»

El Cabildo de Toledo mandó por decreto que se colocara su retrato en el Capítulo y en piedra de mármol se escribiera el epitafio.

Por la postrera voluntad del Cardenal, fué enterrado en la Capilla del Hospital de San Juan Bautista, fundado por él en Toledo y al que nombró por heredero de sus bienes, siendo labrado su sepulcro por el inmortal Berruguete y se ordenó el siguiente epitafio: «D. O. M. Joanes Tavera, Cardinalis & Archiepiscopus Toletanus: amplissimus honoribus perfectus: Regit Senatus Pœses: Inquisitor generalis: Regnique aliquando, moderator: visit, annos LXXIII.

Fesis tandem æno & labore ossibus, post hanc requiem sepulturæ designatam prius, deinde testamento delectam obiit Kal. Augusti, anno MDXLV».

En el año de 1538, por privilegio concedido por el Emperador, quedó la villa de Pedrosa eximida del señorío de Toro, conservando en recuerdo de la merced el sobrenombre de Pedrosa del Rey.

Por cuestiones ocurridas entre varios personajes de la Ciudad, el Emperador don Carlos, en 1548, por Real Cédula, mandó al licenciado Briviesca, que formase proceso en averiguación de lo sucedido, y resultó que don Luis de Portocarrero murió de las heridas que le infirió alevosamente don Francisco de Fonseca al salir de la iglesia del Santo Sepulcro, y huído éste, fué condenado en rebeldía á ser degollado, y de las personas que intervinieron por una y otra parte se castigó á los culpables con la horca. (Salar, m. 1, fól. 231).

La proporción numérica en que estaban los habitantes de la provincia de Toro para el repartimiento de impuestos en el año de 1541 era de 37.482 pecheros y 3.748 hijosdalgos.

Según nos dice Sandoval, el año de 1548 hubo mucha miseria en Castilla por falta de lluvias, llegando los artículos de primera necesidad á adquirir precios fabulosos,

Estancia y casamiento de la Princesa D.^a Juana en Toro y venida de Felipe II

En el año de 1550, por San Nicolás, acordó el Emperador mandar á nuestra Ciudad á su hija la Princesa doña Juana y en 15 de Septiembre del año siguiente de 1551, vino á visitarla su hermano el Príncipe don Felipe, que como era la primera vez que entraba en la misma, tenía que prestar juramento de mantener sus privilegios. Relataremos estos hechos en la misma forma que los relata el cronista:

«En el año de 1550, por San Nicolás, entró la Princesa en Toro, y para que no falte cosa de las fiestas que se hicieron en Toro, es de saber que el Príncipe don Phelipe la primera vez que entró en Toro fué á 15 del mes de Septiembre año de 1551, y á la puerta de Santa Catalina, le tenían hecho un arco triunfal muy triunfante, con muchos retratos y rétulos y monte mayor arriba con un aucto muy gracioso y el Corregidor y Regidores y Escribanos con librea de carmesí y sus ropas hasta el suelo, para que jurase el Príncipe de obedecer los privilegios de la Ciudad antes que entrase, y de que ovo jurado, le trugeron bajo de un palio de brocado hasta la Iglesia mayor á hacer oración, y llevándole á Palacio, al pasar por la puerta del Mercado, hubo otro arco triunfal con el mismo aparato y con otro auto, y con una nube de cohetes y pasado ésto lo llevaron á Palacio, donde le estaban aguardando puestos á las ventanas, el Infante don Carlos, su hijo, y la Infanta doña Juana, su hermana, con todas las damas que había y apeándole allí su caballerizo y don Diego de Acevedo, estuvo descansando desde este día miércoles en la tarde, hasta el domingo siguiente.

El domingo siguiente se hizo la fiesta siguiente: El Marqués de Alcañices dió librea á todos los caballeros naturales y extranjeros para un juego de cañas y dió sus marlotas de terciopelo amarillo con bordes de oro y plata y los capellanes de damasco carmesí con bordaduras y franjas

de oro y plata. Y corrieron ocho toros harto buenos y hubo buenas lanzadas y Pedro de Santerbás, quiso dar una y huyóle el caballo y alcanzóle el toro y hirióle muy mal y él se arrojó del caballo porque no se hiciese del la burla que á su caballo y hubo muy buenos ginetes y no hubo ninguna desgracia más de un caballo que mató el toro á Francisco de Ulloa y don Pedro Henriquez y don Luis Henriquez que cayeron sus caballos muy mal con ellos: Y el Príncipe y la Infanta estuvieron en el tablado de los Regidores con las damas de su Alteza.

El domingo adelante hubo un torneo á la puerta de San Roque de diez capitanías de hombres de armas y dos de caballos ligeros y todos armados salieron el miércoles al campo para que el Príncipe los saliese á ver escaramuzar por todos los arados que allí había y entraron por la Ciudad por delante de Palacio para que la Infanta gozase de ver la orden que llevaban.»

Concertada la boda de la Princesa doña Juana con el Príncipe don Juan, heredero de la corona de Portugal, volvió don Felipe á Toro en los primeros días de Enero de 1552 para asistir al casamiento, celebrándose los desposorios por medio de apoderado, á cuyo efecto vino á la Ciudad un Embajador extraordinario con los poderes necesarios.

Era Corregidor de Toro don Felipe Ocampo, quien ordenó grandes fiestas, levantándose arcos triunfales muy costosos, hubo luminarias, torneos, saraos, toros y multitud de diversiones que los grandes inventaban á porfía y cuya relación de fiestas para conocimiento de los lectores, se describen á continuación:

Relación de las fiestas que se hicieron en la ciudad de Toro en los desposorios de doña Juana, hija del Emperador Carlos V, con el Príncipe don Juan de Portugal, año de 1552. M. 1. Biblioteca particular de S. M. el Rey. Sala segunda. Estante J. Plut. 6.

«Año 1552 se desposó la Princesa doña Juana, hija del Emperador Carlos V con un Embajador del Rey de Portugal y el domingo á 11 del mes de Enero del dicho año, fueron al Embajador para llevarlo á Palacio

á desposarlo desde su posada á Palacio, el Condestable de Castilla y el Almirante y el Conde de Benavente y el Duque de Nájera y el Marqués de Pescara y el Conde de Luna y el Conde de Lerma y el Marqués de Alcañices y todos los demás ilustres y caballeros que se hallaban en Toro á aquellas fiestas, y llevó el Embajador vestida una capa de raso pardo aforrada con martas y un sayo del mismo raso acuchillado y tomadas las cuchilladas con perlas muy ricas en lugar de botones y un gorro de lo mismo con medallas y perlas y plumas y una cadena de gran estima.

La Infanta doña Juana tenía vestida una saya baja de raso pardo con mangas redondas y abiertas por arriba y por abajo, aforradas en lobos cervales y bordada la saya con bordadura de seis dedos de cadenilla de oro y plata tirada.

Y el Príncipe de Castilla, nuestro señor, se vistió de negro, muy honesto, solamente calzas y jubón blanco y el tusón como siempre puesto.

Y este domingo á la noche, después de dadas las manos hubo muy gran sarao de damas y caballeros grandes, y por la prolijidad no diré aquí los vestidos de cada dama, por ser tantas y tan galanes vestidos, que cualquiera de las damas salió más galana que la princesa doña Juana.

Comenzó el sarao el Condestable de Castilla y doña Antonia de Branchas, muy gallarda. Tras ella salió el Duque de Nájera con doña Leonor Manuel, la cual llevaba vestido, porque por ellas se saquen los demás, una saya baja de terciopelo negro aforrada en tela de oro pasada y su delantera y manguillas de raso morado, bordado de Ciudad Rodrigo, y en la cabeza dos joeses muy ricos.

Después salió el Marqués de Pescara con doña Francisca de Silva, con una saya de raso carmesí, toda aforrada de tela de plata y sus joyeles en la cabeza.

Después salió Ruy Gómez de Silva con doña Leonor Sarmiento, con saya de raso, amarillo, redonda y gandujada de oro y plata, muy costosa, con una delantera muy rica y sus joyeles en la cabeza.

Después salió don Antonio Sarmiento con doña María de Mendoza, con una saya de raso morado, bordada con frangilla de plata y sus joyeles.

Y acabada esta fiesta salió luego don Fadrique, hijo del Conde de Alba y danzó con doña Antonia de Branchas.

Danzó luego doña Leonor Manuel con don Francisco de Mendoza, hijo del Marqués de Mondejar.

Danzó tras ellos don Diego de Acuña, hijo de don Juan de Acuña con doña María de Mendoza. Danzó mejor que todas las demás.

Danzó luego el Conde de Horno, Capitán de los armeros con doña Leonor Sarmiento.

Danzó luego un hermano del Marqués de Pescara con doña María de Castilla.

Danzó, al cabo, la infanta doña Juana con doña Leonor Manuel y todas estas damas salieron muy galanas y los caballeros de mil colores, á lo bravo.

Pasado esto, el martes siguiente hubo justa Real, mantenida por el Príncipe y Ruy Gómez. Y fué muy rica de buenas preseas. Fueron jueces el Condestable y el Almirante y Conde de Benavente y don Diego de Acevedo, y la Infanta con todas las damas en unas ventanas, en medio de la tela donde todas las preseas que ganaban, ofrecían los galanes con la música posible.

Luego, el sábado siguiente á la noche, hubo en el patio de Palacio torneo de á pie, con hachas, y hubo dos partidas de seis á seis, que fué lo mejor que nunca se había visto y el Príncipe en una.

El domingo siguiente hubo justa Real partida, y fué de dos partidas, ocho á ocho, y el Príncipe de la una parte con los caballeros que escogió, y Ruy Gómez de la otra, que llevó á don Diego de Acuña que quebró treinta y seis lanzas arco, excepto dos que erró porque corrió contra su alteza y dió á don Fadrique, hijo del Conde de Alba, un encuentro que le rompió la tarjeta, y todos pensaron que lo había muerto, porque le atravesó entre el arnés y la librea media asta. Finalmente, de ambas partes se hizo

valerosamente, y sacaron muy costosas libreas á sus padrinos, y á sus criados todos de una manera, y los premios que ganaban de buenos justadores, enviábanlos con toda la música del mundo á las damas, y acabado muy tarde, hubo una máscara de los mismos justadores en palacio, vestidos de blanco y sus máscaras y hachas blancas, ardiendo, y el Príncipe delante, sacó á la Infanta por la mano y danzaron de la misma manera todos los caballeros con las damas, y al fin por no alargar más fué la mejor fiesta que nunca se hizo, porque todos los grandes de España se hallaron en Toro, año de mil y quinientos y cincuenta y dos años desde el primero día de año Nuevo, hasta las susodichas fiestas.

Francisco Díaz

Un hecho heroico olvidado por la ciudad de Toro y que no merecía la pena del olvido, fué el realizado en el día 27 de Agosto de 1557 por uno de sus más humildes hijos, el soldado Francisco Díaz. Al tomar el ejército español por asalto la plaza francesa de San Quintín, hizo prisionero á su Gobernador el célebre Almirante Príncipe de Coligni, uno de los más grandes capitanes de su siglo. En memoria de la batalla que se dió en las inmediaciones de la plaza en el día de San Lorenzo, mandó construir el Rey don Felipe II el Monasterio del Escorial.

Composición del Concejo en el año de 1559

Como se verá por la relación que se expresa á continuación, componían el Concejo las clases más elevadas de la población, así vemos que desde la lista de Regidores que publicamos en 1459, la nobleza era la directora de la cosa pública, siendo en el año de 1559 los Regidores que formaban el Ayuntamiento los siguientes personajes:

Don Alvaro Enriquez de Borja, Marqués de Alcañices, Alferez mayor y hermano de San Francisco, que cedió á la Ciudad el cargo expresado de Alferez Mayor, mediante el pago de 3.000 ducados, pagados por mitad en 1577 y 1578.

Don Pedro de Vivero, ascendiente de los Marqueses de Valparaíso.

Don Juan de Deza.

Don Pedro López de Silva.

Don Pedro de Ulloa.

Don Juan de Ulloa Pereira, General del ejército, que después de luchar denodadamente por la patria, se vió entre las garras de la Inquisición.

Don Jerónimo de Portocarrero, padre del heroico Hernán Tello, conquistador de Amiens.

Don Diego de Bazán, ascendiente de los Marqueses de Santa Cruz.

Don Diego de Monsalve, noble zamorano, avecindado en Toro después de un célebre desafío.

Don Antonio Portocarrero.

Don Diego de Acuña, gentil hombre de cámara de Felipe II.

D. Juan de Acuña, ascendiente de los Condes de Requena.

Los procuradores ó representantes en Cortes, salían del seno del Ayuntamiento, bien por elección, bien por la suerte, siendo retribuidos por Real Cédula que expidió don Fernando el Católico, retribución que cesó por otra disposición de don Felipe III. Su cuantía por lo general era de quinientos maravedís diarios.

Los Regidores tenían un salario anual de mil maravedís, quinientos cada uno de los cuatros de la Ciudad, setecientos cincuenta los cuatros de la tierra. Seis mil los Escribanos del Ayuntamiento y cien ducados el Mayordomo de propios.

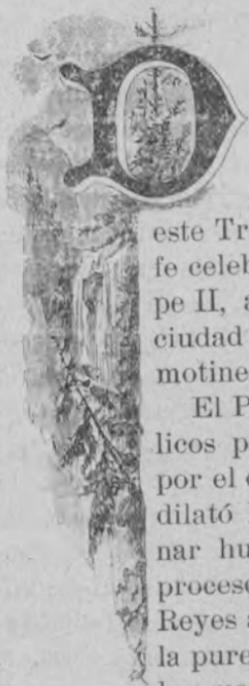
El Corregidor cobraba un sueldo de 225.000 maravedís con cargo á la Hacienda municipal.

Las rentas que contaba el Concejo por la época de 1578, eran 972 cargas de trigo y 1.698.937 maravedís en dinero, con más 859 cargas de trigo, que como primera renta produjo en dicho año el arrendamiento del término del Pego, territorio que perteneció á la Ciudad.

Toro, á tenor de León, Burgos y Murcia, reservaban la representación en Cortes para los Regidores de sus Concejos.

CAPÍTULO VIII

Felipe II y la Inquisición



DE intento hemos dejado de hablar de la inquisición en el reinado de los Reyes Católicos, en cuyo tiempo se implantó este Tribunal para dar detalles de los autos de fe celebrados en Valladolid en tiempo de Felipe II, aun cuando con anterioridad en nuestra ciudad causó escenas turbulentas, asonadas y motines.

El Papa Sixto IV, autorizó á los Reyes Católicos para la implantación de este Tribunal y por el disgusto ocasionado en varios pueblos se dilató hasta el año de 1478. A poco de funcionar hubo tumultos sangrientos, sometiendo á proceso á algunos inquisidores. El objeto de los Reyes al establecer este Tribunal fué velar por la pureza de la fe católica, poniendo un dique á las manifestaciones de las creencias judáicas y más tarde para atajar el desarrollo del protestantismo, pero perdió pronto su carácter religioso para convertirse en instrumento político. Así que, dice Lafuente, que si Felipe II, para conseguir sus fines políticos no se hubiera encontrado con el Tribunal de la Inquisición establecido, lo hubiera inventado; él la hizo su brazo derecho, pero nunca consintió que se erigiese en cabeza, aplastando al que pretendía imponérsele.

Para que nuestros lectores se formen juicio exacto de lo que eran los autos del Tribunal que nos ocupa, relataremos uno de sus episodios más tristes, por ser muchos de los protagonistas, personas notables de nuestra Ciudad, y en parte copiamos la relación que tan brillantemente hace don José María Cuadrado, del auto celebrado en 21 de Mayo de 1559; dice así:

«Un día se difundió por Valladolid el rumor de que junto á la Plaza de San Miguel se había descubierto un conventículo de luteranos, que una mujer celosa, siguiendo á su marido, platero, y sorprendiendo la contraseña de los adeptos, había logrado penetrar en la nocturna asamblea, denunciándola enseguida al Santo Oficio, que había sido preso con toda la familia el doctor don Agustín Cazalla, uno de los más sabios y elocuentes predicadores del Emperador y cundió la alarma en los gobernantes y el espanto en la muchedumbre. A medida que se trataba de aislar el daño, más dilatadas aparecían sus ramificaciones; en Palencia, el maestro teólogo, Alonso Pérez; en Toro, el bachiller Herreruero; en Zamora, Pedro Sotelo y los caballeros don Cristóbal de Ocampo y don Cristóbal de Padilla; en Pedrosa, su cura, Pedro Cazalla, dogmatizaban la herética reforma; á todos acaudillaba y dirigía con su malogrado tesón, don Carlos de Sesso, caballero veronés, domiciliado en Villamediana de Logroño, enlazado con la ilustre estirpe de los Castillas y excorregidor de Toro. No había clase ni profesión, ni sexo, ni edad exentas del contagio, sacerdotes y seglares, teólogos y abogados, hijosdalgo, Comendadores de Ordenes militares, artesanos y labradores, nobles damas, jóvenes doncellas, humildes criadas, austeras beatas y hasta vírgenes del claustro, bien mozas y bien hermosas, seducidas acaso por sus directores, llegaban cada día á las prisiones del Tribunal, cogidos ya varios en su fuga y algunos fuera de España.

Llegó el día prefijado, domingo 21 de Mayo de 1559, para uno de aquellos lúgubres espectáculos, explicables por las circunstancias de los tiempos, defendibles por los resultados, pero siempre repugnantes al corazón, al par que terriblemente fascinadores para la fantasía. Centellea-

ba la plata y el oro, ondeaba la seda y brocado en los tablados y galerías levantados en torno de la Plaza Mayor para el Príncipe don Carlos y su tía doña Juana, para las autoridades y corporaciones, para los grandes y damas de la Corte, que luciesen sus galas y tocados, contrastando no poco con el aspecto sombrío del tablado de los reos. Por el suelo, por los balcones y ventanas, por los tejados hormigueaba una multitud inmensa reunida de toda Castilla la Vieja, según los contemporáneos.

Desfiló la triste comitiva; las túnicas, sembradas de llamas, indicaban en catorce de los infelices que iban á ser entregados al suplicio, mientras que los otros dieciseis serían reconciliados con la Iglesia. Entre los primeros absorbía la atención el célebre Cazalla, acompañado de su hermano don Francisco, cura de un pueblo de la diócesis de Palencia, y de su hermana doña Beatriz; seguían el maestro Alonso Pérez, los caballeros Ocampo y Padilla, el bachiller Antonio Herreruero, cuya impenitencia indicaba la mordaza puesta en su boca, el licenciado Francisco Pérez de Herrera, vecino de Calahorra; el platero Juan García, doña Catalina de Ortega, viuda del Comendador Loaisa, y tres mujeres de Pedrosa: Isabel de Estrada, Catalina Román (beata) y Juana Velázquez, criada de la Marquesa de Alcañices; el último era Gonzalo Báez, judaizante de Lisboa.

El sabio dominico Melchor Cano, hizo oír desde un púlpito su elocuente voz, leyéronse las causas y las sentencias y se absolvió á los reconciliados, condenando los más á reclusión perpétua, algunos á destierro y todos á confiscación de bienes. De ilustre sangre eran casi todos ellos; además de un hermano del Doctor Cazalla, Juan de Vivero, de su hermana Constanza y de su esposa doña Juana de Silva, hija natural del Marqués de Montemayor, figuraban entre los penitenciados doña Francisca de Zúñiga, hija del Contador Baeza, natural de Valladolid; don Juan de Ulloa Pereira, Caballero de Toro; doña Leonor de Cisneros, esposa de Herreruero; María Saavedra, mujer del hidalgo Cisneros de Zamora y más notablemente don Luis de Rojas Enríquez, hijo del Marqués de Poza; María de Rojas, su tía, monja de Santa Catalina de Valladolid; su tío

don Pedro Sarmiento, Comendador de Alcántara y la esposa de éste doña Mencía de Figueroa, y por último su joven prima doña Ana Enríquez, hija del Marqués de Alcañices, que al subir al púlpito estuvo por caer desmayada. Completaban el número Antón Waser, inglés, criado del don Luis; Isabel Domínguez, criada de doña Beatriz Vive-ro; Antón Domínguez, su hermano, y Daniel de la Cuadra, labrador de Pedrosa.

Volvieron éstos en procesión á sus cárceles: los relajados al brazo seglar, verificada antes en los tres sacerdotes la ceremonia de la degradación, fueron llevados al Campo Grande donde se levantaban quince patíbulos con sus argollas. Admiraba y enternecía á todos con sus entrañables muestras de contrición el Doctor Cazalla: proclamaba que sólo la ambición y el deseo del renombre de que gozaban los jefes de secta, le habían arrastrado á su ruina; exhortaba vivamente á penitencia al bachiller, su compañero, que oponía á la serena humildad del cristiano, la tenacidad sombría del estoico.

En los demás sólo el horror á la hoguera, obraba un tibio y dudoso arrepentimiento, así que uno tras otro apretó sus cuellos el garrote y las llamas se cebaron únicamente en sus cadáveres. Sólo el obstinado Herreruelo, arrostró este cruel suplicio; ni una queja, ni un extremo se le escapó, pero en su rostro, dice un testigo presencial, quedó estampada la más extraña tristeza, que jamás cupo en expresión humana. Con éstos fueron quemados también los desenterrados huesos y la efigie de la madre de los Cazallas, doña Leonor de Vivero, fallecida en la prisión, y se mandó demoler y sembrar de sal su casa, como receptáculo de la herejía.

La Inquisición redoblaba su vigilancia y el rigor de sus castigos á virtud de las continuas y frecuentes amonestaciones que del Rey don Felipe recibía de Flandes, en donde se hallaba, y de Carlos V, que desde el fondo de su retiro exhortaba á los inquisidores al cumplimiento de lo que él llamaba su obligación.

A su regreso tuvo noticias Felipe II de la celebración de este auto y manifestó al Inquisidor general, que se

holgaría mucho de que se celebrase otro en su presencia, á lo que el Cardenal don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, accedió gustoso, verificándose la ejecución en el día 4 de Octubre, autorizándole con su presencia el Rey, la del Príncipe don Carlos, la Infanta doña Juana y toda la grandeza de la Corte.

Al pasar por delante del monarca don Carlos de Sessa, le gritó: «¿Así me dejáis quemar?» y el Rey le contestó: «Para quemar á mi propio hijo si fuese hereje llevaría yo la leña.» Palabras que demuestran el fanatismo religioso y la ceguedad que dominaban al monarca y únicas capaces de excusar la impasibilidad con que presenciaba aquellas horrendas y bárbaras ejecuciones.

El 26 de Septiembre de 1568, en otro auto celebrado, fué quemada doña Leonor de Cisneros, que admitida á penitencia había vuelto á caer en sus errores y quiso morir entre las llamas emulando el triste valor de su marido Herreruero, apesar de las sentidas exhortaciones del Obispo de Zamora, don Juan Manuel. Según notas que hemos leído en el libro de Mayordomía del Ayuntamiento, el bachiller Antonio Herreruero era el letrado consultor del Concejo de la Ciudad, y de sus bienes se apoderó el Tribunal de la Inquisición.

Don Juan de Ulloa Pereira

La Inquisición que en el fanatismo y dureza de alma de sus secuaces no respetaba ni aun á los más brillantes servidores de la patria, cogió bajo sus garras á don Juan de Ulloa Pereira, hijo de los señores de la Mota, caballero de San Juan de Jerusalén, que se distinguió en muchas acciones de guerra, en la sorpresa de cinco naves del pirata Caramaín, en las jornadas de Argel, Bugía y otros lugares, mereciendo por su heroico comportamiento que el Emperador Carlos V en 1548 le diese el bastón de General y le confiase la dirección de su ejército en Alemania y Hungría, hallándose en el asalto del Castillo de Moraiz.

Es de suponer que traería á su pueblo la semilla de las predicaciones de Lutero, siendo complicado en el célebre

proceso del Doctor Cazalla, saliendo como ya decimos en el auto de fé de 21 de Mayo de 1559, celebrado en Valladolid, siendo condenado por haber pedido misericordia, á cárcel perpétua, confiscación de bienes, inhabilitación de honores y caso de absolución, prohibición de vivir en la Corte, Valladolid y en Toro.

Acudió el Papa en súplica de perdón, y su Santidad expidió un breve en 8 de Junio de 1565, accediendo á la petición, salvo el parecer del Inquisidor general y gran Maestre de Malta, los que conformándose con lo dispuesto hizo que fuese reintegrado en sus honores, volviendo á ocupar su casa solariega en nuestra Ciudad, en que desempeñó el cargo de Regidor.

En los años de 1566 y 1573, fué elegido Procurador, para representarla en las Cortes de Madrid, y por su edad avanzada, le autorizó el Rey para renunciar el Corregimiento de la Ciudad.

La Inquisición en otro auto de fé celebrado en la plaza de Valladolid el domingo 30 de Octubre de 1667, hizo otra de sus víctimas al toresano Cristóbal de los Ríos Aguilera.

En el año 1555 falleció Francisco Pedrosa, publicista militar, que sirvió en las guerras de Italia, y en 1563 fueron publicadas sus obras de arte y suplemento militar.

Exequias en Bruselas por Carlos I

En las exequias que el Rey Felipe II hizo en Bruselas por el alma de su padre el Emperador Carlos V, en 29 de Diciembre de 1558, (Archivo Simancas, leg.º 519), vemos figurar en lugar preeminente á varios caballeros de la nobleza toresana, en la procesión cívica que se formó.

La bandera de Austria era conducida por don Juan Tavera, el caballo de Valencia por don Jusepe de Acuña, el caballo de León por don Pedro de Bazán, el caballo cubierto todas las bardas de brocado con las armas del Emperador por don Pedro de Ulloa, etc., etc.; figuraba entre los mayordomos el Conde de Olivares.

Se cerraron con vallas las calles, para que la gente no pudiese pasar, asistiendo todos los grandes señores y representaciones de todos los Estados, Clerecía y Ordenes. En la procesión figuraban veinte Obispos, veintisiete estandartes de otros tantos Estados y veinticuatro caballos, con los colores, armas, divisas y las Ordenes é insignias del monarca y los embajadores de todos los países.

A consecuencia de denuncia presentada por Alonso de Masero en union de los Cuatros de la tierra al Rey don Felipe II, quejándose de la mala administración que formaban el Concejo, expidió una Real cédula desde Madrid en 6 de Febrero de 1562, ordenando al licenciado Nieto, Juez y Corregidor de Toro, que tomase cuentas á los mayordomos encargados de la administración de propios y rentas, que se elevaban anualmente á la suma de 950.000 maravedís poco más ó menos, desde los cuatro últimos años; examinadas las cuales condenó el Corregidor á los administradores al reintegro de muchas partidas que indebidamente aparecían como satisfechas. Asegurándonos el señor Cuadrado que ni expresadas partidas fueron reintegradas á las areas municipales, ni dejó de continuarse con el despilfarro y mala administración. ¿Serían estas disposiciones ú otras análogas las que encenderían la tea, para que posteriormente desaparecieran con el incendio graves casos de responsabilidad?

¡Sólo Dios sabe cuánto pudiera haber ocurrido!

Estallada la insurrección de los moriscos de Granada, entre los variados personajes encargados de dominarla, mandó el Rey como Presidente y Capitán general al egregio toresano Cardenal don Pedro de Deza, sólo primero y luego en unión de su hermano el futuro vencedor de Lepanto, don Juan de Austria, y por carta de 6 de Noviembre de 1569 desde el Escorial, ordenó á esta Ciudad el envío de trescientos hombres, mitad arcabuceros y la otra mitad de ballesteros y piqueros, armados y uniformados, pagándose los dos primeros meses por cuenta del Real erario y los dos siguientes, tiempo que duraba el compromiso, pagados por cuenta de los fondos de la Ciudad y su tierra.

Terminada aquella sangrienta guerra, ordenó el Rey el reparto de los sublevados entre las diversas ciudades del Reino, y sabemos por el libro de Mayordomía del Ayuntamiento, que en buen número también vinieron á esta Ciudad, no precisándose cuál sea, puesto que al hacer el asiento de los gastos ocasionados en el viaje desde Granada, el libramiento está concebido en los siguientes términos: «Iten: se le abona y pasa en cuenta por libranza de los dichos señores, fecha á 2 de Julio de 1572 años y orden de la razón al dicho Santiago Catalán, Mayordomo, 10.497 maravedises de gastos, que se hicieron con los moriscos que se vinieron del Reino de Granada, como parece por la carta, cuenta y recaudos que van cosidos con la dicha libranza.»

Formada por la Inquisición la ruidosa causa contra el Arzobispo de Toledo, Fray Bartolomé Carranza, durante la substanciación de aquélla, fué nombrado Gobernador del Arzobispado el toresano don Gómez Tello Girón, sobrino de Fray Diego de Deza.

El Obispo de Pamplona don Antonio de Fonseca, renunció la mitra para retirarse á vivir á nuestra Ciudad, su pueblo natal, pero el Rey don Felipe no se lo permitió, haciéndole ir á su lado, nombrándolo Presidente del Consejo supremo de Castilla y Patriarca de las Indias, además de honrarle con su privanza.

En las Cortes de Madrid de 1563 y 1566, fué nombrado representante de Toro don Antonio de Fonseca, y encontrándose el Rey en Segovia le nombraron las mismas comisionado en unión del Procurador don Alonso de Fonseca para suplicarle el despacho de varios asuntos.

El 1567 se publicó en Valladolid por Francisco Fernández, una obra de secretos de cirugía de Pedro Arias de Benavides, que estudió la carrera en Salamanca y se halló establecido en Guatemala y Méjico, siendo Médico del Hospital de esta última ciudad. Trata con especialidad las enfermedades del cólera morbo, gálico y lamparones, asimismo cómo se curan los indios las llagas, heridas y otras pasiones, y otros secretos de cirugía, dice, hasta ahora no escritos, libro muy útil y provechoso para España, según en él se manifiesta.

El Príncipe don Carlos, hijo del Rey don Felipe, que de niño pasó tan largas temporadas en nuestra Ciudad, falleció en 24 de Julio de 1568. Fué su confesor, igualmente que de la Reina doña Isabel de Valois, su madrastra, el sabio dominico del convento de San Ildefonso, catedrático de Salamanca y Santiago, Fray Diego de Chaves.

Continuación del reinado de don Felipe II (años 1569 al 1598)

En el día 7 de Octubre de 1571, tuvo lugar la célebre batalla naval de Lepanto contra los turcos, que fueron completamente derrotados por las armadas coaligadas de la República de Venecia, de Roma y de España, á las órdenes de don Juan de Austria, hermano natural del Rey Felipe II, teniendo á su lado como su Teniente á don Juan de Tordesillas, que conquistó la categoría de gran cruz y embajador en la Orden de San Juan, al Capitán don Jerónimo de Vivero, que fué atravesado por un tiro de arcabuz, y á otros muchos hijos de nuestra Ciudad.

Parece providencial que en todos los grandes hechos que han enaltecido á España, se vea figurar en lugar preeminente á este hoy decaído y desatendido pueblo de Toro, puesto que tan insigne héroe debió su crianza y educación á otra ilustre toresana, una de las figuras, más salientes de nuestra pátria, doña Magdalena de Ulloa, que nació en el año de 1525, siendo sus padres don Juan de Ulloa, Alcaide de Alcázar y doña María Toledo Osorio.

Casó en Valladolid con don Luis Méndez de Quijada, persona de toda confianza del Emperador Carlos V, y al que confió la crianza y educación de don Juan de Austria, su hijo natural, y de una joven de Ratisbona llamada Bárbara Blombert en 1547, la que vivió en el inmediato poblado de San Cebrián de Mazote á donde fué traída por su hijo de acuerdo con don Felipe II.

Durante la educación de don Juan de Austria, vivieron la mayor parte del tiempo en el pueblo de Villagarcía, profesando á doña Magdalena verdadero afecto maternal

y en las muchas visitas que hizo á sus padres á la Ciudad, según una relación que hemos visto, era acompañada por don Juan de Austria, explicándose así la existencia de muchos toresanos á su lado en la batalla de Lepanto.

Después de la batalla, la envió el *lignum crucis*, regalo del Pontífice Pío V, y al quedar viuda la consoló don Juan, honrándola mientras vivió, sin faltarla jamás con sus cartas y haciéndola su confidente.

El P. Juan de Villafané, escribió un libro titulado «La limosnera de Dios», para hacer conocer sus bellísimas condiciones.

Destinó por testamento sus bienes á fundar los colegios de la Compañía de Jesús de Villagaréa, Oviedo y Santander (1).

Para representar á la Ciudad en las Cortes de Madrid de 1573, para la jura del Príncipe don Fernando, fueron nombrados don Fernando de Borja, Regidor y Alférez mayor de la Ciudad y el Regidor don Juan de Deza, hechándose suertes para el pleito homenaje de las ciudades y se presentó una petición para que no pudieran ser procuradores los que tenían beneficios.

Para las de Córdoba de 1570, fué nombrado el Regidor don Antonio Delada, y S. M. lo destinó á su real servicio, con cuyo motivo le sustituyó en la representación su hijo Gómez Delada, á favor del cual renunció el regimiento con aceptación de la Ciudad.

En 11 de Marzo de 1575, concedió Felipe II á don Rodrigo de Ulloa y á petición del Príncipe don Juan de Austria, á cuyas órdenes se había distinguido, el título de Marqués de la Mota.

En la expedición que el Rey hizo á Portugal fué acompañado por el toresano don Diego de Acuña, Comendador de Piedrabuena y de Peñafiel, gentil hombre de Cámara que había sido del Príncipe don Carlos y luego del monarca y que desempeñó el cargo de Procurador en las Cortes de 1563, 1570 y 1579. Murió en Madrid en 1583, siendo

(1) Duro y Martí y Monsó.

trasladados sus restos á la capilla mayor del Convento de San Francisco de esta Ciudad.

Jerónimo de Vivero, que fué herido por un tiro de arcabuz, en la célebre batalla de Lepanto, en 7 de Octubre de 1571 contra los turcos, á las órdenes de don Juan de Austria, se encontró igualmente en la batalla de Navarino y fué el jefe de la casa y Mayorazgo de Bucianos.

En 1582 murió don Juan de Acuña Portocarrero y Rojas, Regidor y señor de Pajares, de Requena y de los Tercios de la Ciudad; había tomado parte en las guerras de esta época, alcanzando el alto puesto de Capitán general y desempeñando la Alcaldía de Fuenterrabía.

Según consta en el anuario de Correos y Telégrafos de España del Doctor Tebussón, en el año de 1583, era correo mayor de la Ciudad don Gabriel Morales.

En el año de 1590, ordenó el Rey á don Jerónimo de Guevara, levantar gente de armas en los territorios de Toro y Zamora, para nutrir el tercio de don Francisco de Toledo.

Con ocasión de un donativo ofrecido á Felipe II, de ocho millones, teniendo á la vista el censo formado en 1594, nos dice Sangrador en su historia de Valladolid, que para el repartimiento, Zamora aparecía con 1695 vecinos y Toro con 2.314.

En el año de 1596, affligió á Toro terrible epidemia de peste bubónica, que dejó desolada la Ciudad, igualmente que la de Zamora, hasta el extremo de tener los Concejos que auxiliar á los vecinos, con la ayuda de los Monasterios como era dable, repartiéndose el pan por parroquias, que según consigna en la historia de Zamora el señor Alvarez, eran allí veintinueve y en Toro cuarenta y ocho: Distribuyéndose á la vez cuantiosas limosnas dejadas á la provincia por el Obispo don Antonio del Águila.

En 25 de Enero de 1598, se ordenó por Real orden la formación de la milicia en las ciudades, villas y lugares del Reino, eligiendo la de Toro por sus capitanes á don Jerónimo y don Rodrigo Portocarrero, organizándose dichas milicias bajo la base de no salir de sus pueblos, sino en casos muy precisos.

Hernán Tello de Portocarrero

Tan heróico soldado nació en Toro, hijo de Jerónimo Portocarrero, uno de los hidalgos más calificados de la Ciudad. Abrazó la profesión de soldado y sirvió á las órdenes del zamorano Conde de Fuentes, Capitán general del ejército de Flandes. Siendo coronel, en el día 9 de Octubre de 1595, tanto se distinguió én el sitio y asalto de la Plaza de Dourlens, que fué nombrado su gobernador, y con solo 2.000 hombres, en el día 10 de Marzo de 1597, se apoderó por sorpresa de la plaza de Amiens, hecho que fué muy celebrado en Europa, y por lo cual recibió la encomienda de la Carrizosa en la Orden de Santiago. Varios escritores que tratan de este asunto, consignan de la original estratagemma de que se valió y que ateniéndonos á lo que escribe el señor Duro, relatamos á continuación:

«Enamorado de una señora francesa, en un baile de trajes, á la declaración amorosa contestó la solicitada beldad, cual á un galante pasatiempo, exigiendo en prueba de pasión tan repentina, que fuese Dourlens de Francia ó Amiens de España.

»Acepto la alternativa, dijo Portocarrero; mas la cortesía exige que no salga de su casa la dama, y á fé de caballero que así ha de suceder, resolviendo desde aquel momento tomar la Plaza ó morir en la demanda.

»Consultado el caso con el Archiduque Alberto, Gobernador general de Flandes, le autorizó llevar á cabo la empresa, dejando al valor y pericia de Portocarrero tan arriesgada operación. La plaza era de las más fuertes de Francia, á orillas del Sonma, á cincuenta y dos leguas de París, contaba con 14.000 habitantes que por sí solos estaban comprometidos á sostenerla. No se ocultaba al capitán toresano las dificultades que tenía que vencer, y poco después de anochecido del 11 de Mayo de 1597 (el día 10 dice Gebhrart) salieron los españoles de Doulens y caminando siete leguas de callada, llegaron cerca del alba á la vista de la plaza, con la suerte de no ser sentidos. Hicieron alto en una ermita llamada de la Magdalena, situada á corta

distancia de la ciudad, y conferenció breves momentos Portocarrero con un sargento llamado Francisco del Arco, el cual fué á su compañía y dijo levantando la voz: «Diez hombres al frente para empresa arriesgada». Salieron más de los diez, y escogiendo el sargento los necesarios se apartó con ellos á concertar el lance.

»¿A dónde vamos, mi sargento? se atrevió á preguntar uno de ellos.—Donde siempre, contestó el sargento, frunciendo el ceño; donde hay trabajos que sufrir y enemigos que vencer; callando el soldado, temeroso de ser excluído de la operación.

»Al romper el día se abrieron las puertas de Amiens, y las gentes del pueblo comenzaron á salir á sus labores, así como á entrar los del campo que conducían frutas y provisiones. Caminaban los primeros tres aldeanos con grandes cestos en la cabeza, siguiéndoles á poca distancia un carro cargado de madera, acompañado también por gente campesina.

»Apenas los aldeanos pasaron el umbral, dió uno de ellos tan fuerte tropezón que cayó en tierra, echando á rodar el cesto de manzanas que llevaba, empujando en su caída al rústico inmediato que vaciló cayendo también el cesto de nueces que sostenía.

»La torpeza de los labriegos fué ocasión de grande algazara entre los guardias de la puerta, que celebrándola con aplausos irónicos, se disputaban recoger nueces y manzanas por cuenta propia, esparcidas por todas direcciones y á gran distancia. En tanto llegó el carro á colocarse bajo el mismo dintel, en cuya situación se destacó del grupo de aldeanos el más avanzado, que no era otro sino el sargento Francisco del Arco, que dando vuelta á una clavija, aseguró el vehículo de modo que no pudieran arrastrarlo los caballos, al paso que disparaba un pistoletazo, señal convenida con Portocarrero. Todo fué confusión desde entonces para los defensores de la entrada, acuchillados por los españoles, que de rebato acometían; intentaron en vano echar el puente levadizo, por estorbarlo los maderos de que el carro estaba cargado.

»A este tiempo llegó Portocarrero á toda brida, la caballería oculta en sitio cercano hasta oír el tiro del sargento, y picando espuela al escucharle, sin más que decir: «caballeros, esa es la señal; adelante y viva España.»

»La infantería siguió á la carrera. En esto, la puerta se hallaba ya desembarazada y los ginetes españoles cruzaban al galope, hasta el centro de la ciudad, donde apresuradamente y en confuso tropel trataban de resistir algunos mal despiertos habitantes.

»Las tropas invasoras crecían por momentos, apoderándose de los puntos defendibles, con más ó menos resistencia, que fué cuanto podía en condiciones tan desventajosas. Más de cien hombres mordieron el polvo antes que la plaza quedase por el Rey don Felipe II.»

La galante bizarría de Portocarrero en las máscaras de Amiens, no fué vana jactancia. La bella Serafina, hija del Gobernador, no salió de su casa sino para enlazarse á uno de los caballeros más cumplidos y valientes de su tiempo, lo que unido á que siempre es hermoso el vencedor, colmaría su orgullo de mujer á despecho del patriotismo.

El origen de esta narración no se apoya en testimonios escritos, rehuendo los analistas de considerar hecho tan romanesco, como debido á una promesa de baile, con carácter de aventura caballerisca más bien que estratégica combinación.

El argumento de la famosa comedia «Por su Rey y por su Dama,» de don Francisco Rancés Candamo, está basado en esta narración y fué representada con grande éxito en la Corte de Carlos II, su gran protector, escogiéndola para los días en que los Reyes asistían oficialmente al teatro.

En dicha comedia, intervienen Juan Tello de Portocarrero, el Conde de San Pol, Carlos Dumelino, Francisco del Arco, Renolt, madame Serafina, hija del Gobernador de Amiens, madame de San Pol y otros varios personajes.

Hernán, Gobernador de Dorlán, se encuentra en su casa-palacio y cuenta á sus oyentes un suceso acaecido en reciente batalla: «Un soldado, arrebató á un herido y prisionero francés un medallón con un retrato de mujer, rodeado de brillantes, y enamorado Portocarrero, al curar-

se el herido y ponerlo en libertad, no le devuelve el retrato, si bien en compensación le regala una alhaja de gran valor y cuando se hallaba haciendo esta relación, se presenta un soldado pidiendo audiencia para unos extranjeros que viajan para Amiens; una vez en su presencia renonocce á la beldad del retrato y procurando quedarse á solas con ella, entabla animado diálogo:

SERAFINA

Señor Hernán Tello
Portocarrero á quien llama
Flandes el Galán, por ser
Gran cortejador de damas:
El ingenio y el capricho,
De no vulgar os alaban
Todos, y de ánimo altivo,
Capaz de emprender tan arduas
Cosas, que á acabar heróicas
Empiezan en temerarias.
No os admire, no, que venga
Tan por menor informada
De vos, sabiendo que en Flandes
Son árbitros las madamas
Del honor de los soldados,
Siendo en iguales balanzas
Bien visto en las asambleas
El que lo fué en las campañas.
Que si en todas las naciones
Las mujeres estimaran
Como aquí, sólo al soldado,
Solamente profesara
La nobleza la milicia
Por la ambición de agradarlas
Siendo un premio que no cuesta
A la república nada;
Más valientes aquí han hecho
Las licencias cortesanas
Del público galanteo,
Paseos, bailetos, danzas
Y asambleas que las muchas
Verdes circulares ramas
Que cívicas y murales
Ciñeron frentes romanas.
No digo esto por mostrarme

Bachilleramente sabia,
Si, por mostrar que os conozco,
Viendo que en París se habla
De quien en Bruselas sirve,
Con más aire, y á contraria
Razón, también á Bruselas
Llegan las noticias vagas,
Del que en nuestras asambleas
El mayor aplauso alcanza,
Sin ser lisonjero; viendo
El vuestro, ya viene errada
La dirección hacia mí
Porque yo me ausento á Francia:
Y tengo tanta conciencia,
Que cuando os pinta la fama
Rendido de todas, yo,
Cierto escrupulorizara
El poder de un sólo tiro
Hurtarles un triunfo á tantas.

PORTOCARRERO

Vos habeis discretamente
Motejado de voltaria
Mi inclinación, y no sé
Si os diga cuanta ventaja
En esto nos lleva aquella
Lijereza colebrada
De vuestra nación, pues yo....

SERAFINA

No digais más: por la Francia
A Flandes en ocasión
Pasó el don Juan de Austria
Que una noche en un sarao,
Danzando con él bizarra
La Duquesa de Estampés,
Entre las dos manos blancas

Dos eslabones de nieve
Un nudo de fuego enlazan.
Viendo la hermosa francesa
La gentileza gallarda
Del real joven español,
De mil triunfos coronada
Marciales del grande eclipse
De las lunas otomanas.
Quedó con tanto decoro
De su garbo aficionada,
Que aunque en su vida le vió
Ni fió á noticia humana
Su afecto, en cuantos vestidos,
Trajes, disfraces ó galas
Sacó el resto de su vida,
No dejó la roja banda
De Borgoña, que á su alteza
Por timbre español cruzaba.
Dadme un afecto tan noble,
Una pasión tan hidalga
Y un silencio tan heróico
En las memorias de España.

PORTOCARRERO

Aunque muchas os pudiera
Decir, con la mía basta,
Que siendo por vos, excede
Con mayor ventaja á cuantas
Pudiérais decirme, todo
Cuanto va de causa á causa.

SERAFINA

Yo he vuelto por mi nación
Y no por mí, pues es clara
Cosa que con vos nó quiero
Perder el blasón de ingrata;
Pero tampoco creeros,
Porque si nunca la cara
Me habeis visto, y si conozco
Que caminando á mi patria,
A nunca más ver habernos
De dividirnos mañana,
¿Por qué no he de conocer
Que el fingir vos esas ansias
Más es costumbre que os mueve
Que inclinación que os arrastra?

PORTOCARRERO

Cuanto á no volver á vernos,
Estad bien asegurada
Que no es estorbo á mi brío
La guerra ni la distancia:
Cuanto á ser coštumbre, y no
Inclinación, mi expresada
Ansia, bien presto pudiera
Hacer que lo aseguraráis
Vos contra vos.

SERAFINA

¿Cómo?

PORTOCARRERO

El pecho un testigo guarda
De mi verdad, que atrevido
Os desmiente y no os agravia.

SERAFINA

¿Y cuál es?

PORTOCARRERO

Éste (el retrato).

SERAFINA

¡Qué veo!

¿Cómo, mi retrato?

PORTOCARRERO

¿Qué, os espanta?
Ved cuál tiene más noticia
Del otro.

SERAFINA

Soltad, pues.

PORTOCARRERO

¿Qué haceis?

SERAFINA

Cobrarne á mí (quitádoselo).

PORTOCARRERO

Conmigo no estábais perdida.

SERAFINA
Contra mi gusto
Ninguno tiene esta alhaja.

PORTOCARRERO
Vez que el alma me llevais
en él.

SERAFINA
Por la misma causa
Le quito yo. ¡Bueno fuera!
Que un español se alabara

De que mi retrato pudo
Ver y quedarse con alma!

PORTOCARRERO
Pues confiesas que la llevas,
Hermosísima tirana,
Yo en demanda suya iré
Siguiéndote hasta cobrarla,
Aunque sea en Francia.

SERAFINA
Veremos
Si cumplís esa arrogancia
de Español.

Celebrado un baile de máscaras en el palacio de Serafina, en Amiens, se presenta disfrazado Portocarrero y después de variados sucesos, para que no fuese descubierta, se vé la dama en la precisión de ocultarlo en sus habitaciones, entablándose el diálogo siguiente:

SERAFINA
No más sustos, español,
Que el pecho me habeis tenido
Extremeciendo á presagios
Y palpitando á latidos.
¿Estos son vuestros arrojós?
¡Mal hubiese mi delirio!
En deciros lo que nunca
Juzgué que hubiese traído
Tal séquito de accidentes,
Tal concurso de peligros!
Lo que no es amor, no sea
Cuidado que es desvarío
Tener la pensión del riesgo
Sin propensión del cariño.
De la casa de mi padre
Caen los jardines floridos
Al muro, y en él yo y una
Criada de quien me fío,
Una cuerda os ataremos;
En estando recogidos
Todos, bajareis por ella,
Que yo á quitarla me obligo,
Por no dejar contra mí...

Cuando amanezca, ese indicio
Y pues la plaza no pueden
Abrir, hasta que en los visos
Encienda el alba los montes
De aquel albor matutino,
Tiempo teneis de escaparos
Antes que puedan seguriros.
Tomad, tomad el retrato,
Pues por él habeis venido,
Porque no volvais por él;
Que un miedo os he concebido,
Tal, que sin serlo yo, os tiemblo
Más que vuestros enemigos,
Y en lo que tuvo de vuestro,
Lo desconozco por mío.
Id con Dios, que ya me cuestan
Vuestros arrojós martirios,
Y me anda acá lo piadoso
Desmesurando lo esquivo.
No volvais á verme más,
Ni quiero que un desvarío
Me asuste, sin ser amor.
Y hallando hecha el albedrío
La costa á lo cuidadoso,
Se domestique en lo fino.

PORTOCARRERO

Yo tomo el retrato: pero
No viniendo en el partido
De no veros.

SERAFINA

¿Pues de mí
Qué es lo que intentais?

PORTOCARRERO

Serviros
Tan á todo trance, que
No solo aqueste conflicto
No me haga escarmentar, pero
Juro á los cielos divinos,
Que ningún francés consiga
Lograros mientras yo vivo.

SERAFINA

¿Pues, podeis vos aspirar
Siendo de opuestos dominios
A ser mío?

PORTOCARRERO

¿Por qué no?

SERAFINA

Si vuestro espíritu altivo
No encuentra dificultades,
Mal dejará persuadirnos
La razón á error tan grande:
No quereis hacer, impío
Que me halle bien con creerlo,
Si el tiempo ha de disuadirlo.

PORTOCARRERO

¿Pues qué dificultad tiene
Ser vasallos de un rey mismo
Los dos?

SERAFINA

Bien está, pues yo

Si eso salvais vos, me obligo
A ser vuestra.

PORTOCARRERO

¿Cuándo?

SERAFINA

Cuando

Puesto que los dos vivimos
Hoy á dos Reyes sujetos
Hagais vos en mi servicio,
O que Amiens sea del vuestro,
O que Dorlan sea del mío.

PORTOCARRERO

En bodas como las nuestras
Es más cortesano estilo
Que no salga de su casa
La dama, y así yo elijo
Que sea Amiens del Rey de Es-
[paña,

Pues casi imposible miro
Que sea Dorlan de Francia
En tanto que yo la rijo.

SERAFINA

¡Oh, qué arrogancia española
Tan propia de aquel nativo
Soberbio espíritu que
Os hace á todos malquistos!
Bien juzgué que mereciese
Mas el darme yo á partido,
Que un engaño, porque engaño
Es ofrecer presumido
Temeridades á donde
No puede llegar el brío.
Voy á allanaros el paso,
Porque luego podais iros
Donde aun de mis quejas, no
Percibais un desperdicio;
Y un imposible tan grande,
Id español, advertido,
Que fué bajeza ofrecerlo
No pudiendo vos cumplirlo (1).

Grandes son los elogios tributados por todos los historiadores, por tratarse de la toma de una plaza, que repercutió en Europa por el valor y bizarría desplegados, y sobre todo, cuando en el mes siguiente de Septiembre, fué sitiado por todo el ejército francés, á la cabeza del cual, se hallaba su belicoso Rey Enrique IV; después de una heroica defensa murió en la mañana del día 4, en que un arcabuzazo tirado acaso, le cogió por debajo del brazo derecho, quedando muerto sin hablar palabra, pérdida la mayor que pudiera experimentarse en aquella ocasión.

Fué enterrado en la Iglesia mayor y abierto el testamento por el Doctor don Lucas de López y el Capitán Francisco del Arco, sus albaceas, no se halló que testase más de cuatro mil ducados, cuya mayor parte tenía desde que era Gobernador de Dorlens. Murió á lo mejor de su edad, pues apenas había cumplido los cuarenta años.

El Capitán don Fernando de Deza, hijo también de esta Ciudad, fué su auxiliar poderoso en la empresa, que por unánime acuerdo, los capitanes habían decidido no llevar acabo, lo que sabido por Deza, paisano y amigo de Portocarrero, teniendo confianza en la disposición de los soldados, instó para que se hiciese el ensayo como se hizo. Cuando el carro estuvo sobre el puente levadizo y ocurrió la referida escena de las nueces, acudió Deza con sus arcabuceros, acabando de arrollar á los que se oponían hasta la completa posesión de la ciudad.

La muerte de este héroe cuéntala Villalobos, testigo presencial, como sigue: «Al sitiar con todo el ejército francés la plaza de Amiens el Rey Enrique IV, comenzaba un día á amanecer, estando toda la ciudad en armas, y del cuerpo de guardia principal de la plaza acudió á la puerta el Capitán don Fernando de Deza, que con parte de su compañía, algunos soldados irlandeses y el Capitán Tomás, irlandés, y Hernán Tello que ya estaba con el Sargento mayor á la puerta, la abrieron y comenzaron á entrar, que no se daban maña en el rebellín, dándoles priesa el enemigo. Salió don Fernando con esta infantería y el Capitán Tomás, que detuvieron la furia de aquellos franceses de la embosecada, y ya de las murallas jugaba más la mosquete-

ría y arcabucería. A este tiempo cargó un escuadrón de más de tres mil franceses y esguizaros, con tanto ímpetu, que si antes que hubiera entrado la caballería lo hicieran, no entrara ninguno. Venían tan gallardos los franceses y esguizaros, con ser ya de día, que se podía hacer puntería, y llegaron hasta las mismas barreras, poniéndose á pelear con nuestros soldados, donde don Fernando, que era Capitán de arcabuceros, tomó una lanza de ristre, que estaba en el suelo, y se fué á medir con la pica que el esguizaro traía, que por ser más larga, le hirió en un costado al soslayo. Un arcabucero español que estaba detrás de don Fernando, metió al rostro el arcabuz é hizo tan buena puntería, que le dió un balazo por la frente al esguizaro, de que cayó muerto en tierra, y de otro arcabuzazo mató otro caballero francés, que venía á su lado; con estos dos golpes, don Fernando, que estaba en lo bajo de la entrada, salió fuera mezclándose con los enemigos, que todo andaba muy bueno, peleando de ambas partes.

Estaba una pezuela en un través cargada de dados, y un soldado viendo la priesa, por hacer daño á los enemigos, asestóla á aquella parte que más apiñados los vió, que era donde el capitán esguizaro había caído, y dióle fuego; los dados esparcieron los enemigos, más alcanzó á los amigos parte del daño, que con un dado dió en un muslo á don Fernando de Deza, haciéndole pedazos y cayendo al suelo. El Capitán Tomás que con algunos soldados defendía el arrimarse á aquella parte los franceses, ganó del campo tanto, que dejando atrás al Capitán don Fernando de Deza, natural de Toro, lo pudieron retirar á la casa de Hernán Tello, donde á tres días murió. »

Don Pedro de Deza, Cardenal

Aun cuando se discute por algún biógrafo el lugar del nacimiento de tan eminente patricio, tanto el señor Fernández Duro, como anteriormente el señor Latorre, manifiestan ser hijo de esta Ciudad y así se consigna en su vida y memorias, que constan en la historia del Colegio viejo de Salamanca, página 223.

Nació el 26 de Febrero del año 1520, distinguiéndose por su amor á los estudios desde su más tierna infancia. Pasó luego á Salamanca á continuarlos, obteniendo una cátedra de Derecho en el Colegio viejo de aquella ciudad.

Desempeñó los cargos más importantes en la gobernación del Estado, siendo Juez metropolitano y Oidor en Valladolid en 1558, del Consejo supremo de la Inquisición, Comisario general de la Santa Cruzada, Presidente de la Chancillería y Capitán general de Granada en la guerra con los moriscos sublevados, Cardenal presidente del Tribunal de Cardenales de la Inquisición, con otros muchos cargos y honores.

Tan satisfecho se mostró Felipe II de los méritos del Cardenal Deza, que interpuso su valimiento con el Papa Gregorio XIII, para la concesión del Capelo en 1578.

Durante su permanencia en Roma, asistió á la elección de siete Pontífices y se ocupó en asuntos gravísimos en los que procedió con suma prudencia y habilidad. Dice un biógrafo que tuvo voz en muchas elecciones para ser colocado en la silla de San Pedro y «obstole el pecado original de ser español.»

Murió en Roma el 26 de Agosto de 1600, siendo su voluntad que su cuerpo fuese traído á España para ser sepultado en el Convento de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad, que por su encargo había fundado su sobrino don Pedro de Deza y Aguila, primer Conde de Fuente el Sauco, y que dotó por su testamento; el cuerpo de tan ilustre toresano antes de su sepultura, estuvo depositado en la ermita de Villaguer, que era de su propiedad.

El epitafio que se destinó á su sepulcro, escrito en latín y que no llegó á penerse, contiene la descripción de los cargos más importantes que desempeñó durante su vida y para conocimiento de nuestros paisanos lo transcribimos á continuación, traducido al castellano por el sabio é ilustrado hijo de esta Ciudad, P. Mercenario don Rafael Gato de la Santísima Trinidad:

«Pedro, Cardenal Deza, español, clarísimo por su nacimiento, eminente en la jurisprudencia y demás hechos de su vida. En primer lugar á los veintisiete años de su edad

fué nombrado por el Arzobispo de Compostela Juez metropolitano, escogido del amplísimo Colegio de San Bartolomé, que existe en la Academia Salmanticense. Siete años después, el Emperador Carlos V le nombró Auditor del Senado de Valladolid y poco tiempo después de Calatrava. El Pontífice Paulo IV, le creó Arcediano de Toledo. El Rey Felipe II de España, le adscribió al Tribunal de la Inquisición, luego Comisario de la Bula Apostólica (llamada de la Cruzada). Presidente de la provincia de Granada cuando estaba alborotada mediante el levantamiento de los moriscos. General sumo en la misma guerra contra los moriscos. Vicario de la potestad real, según la nueva costumbre y después de alcanzada la victoria de los enemigos, Presidente del Consejo de Valladolid; últimamente en el año de 1578, fué nombrado Cardenal presbítero por Gregorio XIII, suplicándosele el Rey Felipe II. Entró en la Ciudad de Roma el año de 1580, siendo muy estimado del mismo Gregorio y los romanos pontífices, sus sucesores, por la suma inocencia de vida, justicia, celo de la religión cristiana y otras innumerables dotes de ingenio y ánimo.

El Papa Clemente VIII, le nombró especialísimo protector de España y Obispo-cardenal albacense.

Estando en Roma el año del jubileo, 1600, murió tan santamente como había vivido, el día 26 de Agosto á los ochenta años seis meses y dos días; su cuerpo fué trasladado á España, por sus parientes don Pedro de Deza y doña Aldonza de Deza y Aguilar, sus sucesores. Fué sepultado en este sepulcro, que erigieron á su costa este templo y convento desde sus cimientos.

Como recuerdo de este insigne patricio, se dió su nombre á una de las calles de la Ciudad.



CAPÍTULO IX

Siglo XVII



ANIFIESTA el señor Cuadrado, que por Real cédula de 2 de Julio de 1618, existente en el archivo municipal, consta que en el censo de 1591, tenía la Ciudad para el pago de los impuestos 3.348 vecinos, y en la época en que se expidió la Real cédula 601, bajando por tal concepto por dos trienios más, la tercera parte de lo que pagaba por repartimiento.

Juan de Salazar, dominico de San Ildefonso, hombre de gran virtud y famoso predicador, estableció con su ardiente caridad un Hospital para niños tiñosos, á quienes él mismo recogía y curaba, y mientras duró la epidemia, que tanto afligió á la Ciudad, prestó innumerables servicios, hasta que atacado por la peste murió víctima de su celo en el año de 1600.

En el mes de Septiembre, visitó la población el Rey don Felipe III, que fué recibido con grandes festejos, y los Regidores Zapata y Monsalve le entregaron las llaves de la Ciudad, acto que se celebró en sustitución del juramento de la guarda de los fueros, teniendo que marchar precipitadamente el monarca con motivo de haber estallado la guerra contra Francia, siendo Toro una de las muchas

ciudades de Castilla, que por medio de sus procuradores le concedió en seis años el subsidio solicitado de quince millones.

En el mes de Febrero de 1601 volvieron los Reyes, habiendo cacería en el monte de San Miguel, y en una de ellas, en el mes de Octubre, en un monte de Juan de Ulloa, mató el Rey muchos venados.

Nuevamente, en 1602, volvieron los Reyes á esta población en un lunes del mes de Febrero, haciendo su entrada con gran solemnidad y celebrándose grandes fiestas: se corrieron toros, hubo torneos, juegos de cañas y otros festejos.

Concedió el Rey á su mayordomo, don Juan Gaspar de Ulloa, el título de Conde de Villalonso.

En el año de 1605, experimentó esta comarca horrible sequía, por cuyo motivo se hicieron rogativas, y á causa del traslado de la Corte de Madrid á Valladolid, se prohibió la saca de pan en un radio de catorce leguas de esta última capital, comprendidas Toro y Zamora para sustentar la mucha gente que existía en la Corte.

Cuando trasladó Felipe II la Corte á Madrid, quedó Valladolid en triste estado de postración y decadencia, y pretendió su Concejo la navegación de los ríos Esgueva, Pisuerga y Duero, y el Rey don Felipe III, atendiendo á tan justas quejas, con fecha 7 de Julio de 1607, concedió autorización para que se hiciese navegable el Duero de Zamora á Valladolid, ordenando los estudios que se comenzaron en el mes de Octubre del mismo año, acompañados los ingenieros del Regidor de aquella capital, don Diego de Enebro. Practicado el reconocimiento regresaron en 26 de Noviembre, emitiendo el dictámen de que dichos ríos podían canalizarse y hacerse navegables, cuyos estudios y planos fueron entregados por dicho Regidor á Agustín Santiago, escribano mayor del Ayuntamiento, para que los uniese al expediente y los cuales documentos han desaparecido (1).

En Enero 1610, acordada la expulsión de los moriscos de

(1) Sangrador.

Castilla por decreto de Felipe III se llevó á efecto, y hasta el 1.º de Mayo en que se dió orden al Conde de Salazar de que no saliesen más, en las relaciones de las familias registradas, figuran salidas de Toro 100 personas de 19 casas.

En las Cortes de 1614, fueron procuradores por la Ciudad don Antonio de Torres Sedano, al que se concedieron 40.000 maravedises por los servicios prestados por sus antecesores, y don Juan de Acuña, Conde de Requena, señor de las villas de Pajares, Requena y Val de Madrigal, Comendador de Pozuelo de Calatrava y Capitán de las guardias de Castilla que presentó Memorial á S. M., exponiendo que desde sus antecesores don Fernando de Acuña, Virrey de Sicilia, hermano segundo del Duque don Juan de Valencia, han servido á la corona en paz y en guerra, en especial don Juan de Acuña, su bisabuelo, que fué Maestresala del Rey, Capitán general del Condado de Rosellón, y defensor de Perpiñán, haciéndole levantar el sitio al Delfín de Francia y clavándole la artillería. Su abuelo, que fué Capitán general de la provincia de Guipúzcoa y don Pedro de Acuña, su padre, que sirvió á su costa en las campañas y jornadas de don Juan de Austria y el recurrente casado con doña Josefa Vázquez de Acuña, hija y única heredera de la casa, y mayorazgo de don Jusepe Vázquez de Acuña y de la casa de Matadión, enviado de S. M. en Saboya, Mayordomo de la Infanta doña Catalina y Castellano de Milán, en donde murió, habiendo servido sesenta años.

Que su hijo don Antonio sucederá en todo esto, reuniendo nueve villas que rentan 14.000 ducados. Y con fecha 6 de Octubre de 1627, por estos servicios acordó el Rey concederle el título de Conde de Requena, y un hábito para su hijo. Siendo enterrado, á su fallecimiento, en el Monasterio de San Francisco, de Toro, su pueblo natal, en la misma cabaña en donde estaba su padre. Estuvo casado con doña María de Sosa Portocarrero.

En las Cortes de Madrid de 1621, representó á la Ciudad, Diego Monsalve de Ulloa, descendiente del célebre Capitán zamorano de que ya se ha hecho mención, y por los servicios prestados por su abuelo y por su padre, el

Capitán don Alonso, muerto de un mosquetazo en el sitio de Maestrique, le concedió el monarca 40.000 maravedises.

Publicó una disposición don Felipe III, por la que ordenó la supresión de salario ó ayuda de gastos que se hacía á los Procuradores en Cortes, pues que decía que debía de ser cargo puramente honorífico.

En la obra publicada después de 1624, por el Doctor don Jerónimo de Alcalá Ibáñez y Rivera, Médico de Segovia, dedicado al Adelantado mayor de Murcia, don Luis Fajardo, titulada: «El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos», en el capítulo IX de la segunda parte se expresa así de nuestra Ciudad, en un viaje efectuado desde Lisboa: «Llegué á la ciudad de Toro, una de las mejores que hay en Castilla la Vieja, abundante, rica, bien cercada, amigable sitio, famosa por su caudaloso y soberbio río, con quien vienen acompañados otros seis, que todos siete fertilizan la tierra y dan gran número de pesca á los naturales y extranjeros; además de la gran cosecha que tiene de pan, vino y tanta diversidad de frutas, con que provee á muchas ciudades y lugares del Reino; tanta es la abundancia que en ella se coge. Entretúveme dos días sin acomodarme, considerando qué orden tomaría de vivir, porque andar siempre de casa en casa sirviendo, ya de escudero, ya de mayordomo ó paje, tenía á mucho trabajo, pudiéndome arrimar á algún oficio que me diese de comer, pues suele decirse, quien ha oficio tiene beneficio, siendo como es virtud grande, substentarse el hombre del trabajo de sus manos que de ello se precia el apóstol, diciendo: «*Laborantibus manibus nostris*», que es como decir: Comemos de nuestro sudor con el trabajo de nuestras manos. Esto imaginaba cuando me hallé á la puerta de un pintor, que en un portal de su casa estaba dibujando un cuadro de San Cristóbal.»

Por esto y por las noticias que nos facilita Martí en su libro de estudios históricos, hablándonos del pleito de Luis del Castillo, pintor toresano, así como la crónica de los Reyes Católicos, se demuestra que el arte pictórico en nuestra Ciudad, había adquirido gran desarrollo.

En el año de 1626, se publicaron en Madrid las obras del toresano Alfonso de Rivera, dominico, persona muy erudita y elocuente predicador.

Sin que conste que existiese establecimiento tipográfico, se publicó el libro de los tratados de Cristo y su Santísima Madre y de los beneficios que goza el mundo por su medio. (Tauri), Toro 1630. Fernández Duro, fólío 304.

En el año de 1624, por don Bernardo de Valbuena, se publicó en Madrid el poema épico «El Bernardo ó la victoria de Roncesvalles», y en el libro décimosexto, al relatar las grandezas de España, lo hace cumplidamente de los vinos de nuestro país, describiendo su bella situación al hacer la descripción del Duero, en los siguientes versos:

Allí entre verdes pámpanos sentada
Sobre un risco la halla por alfombra
Llevando su corriente mejorada
Desde Simancas por el aire y sombra:
Toda del río Pisuerga salpicada
La tierra en torno y el que más se nombra
De los vecinos ríos hombre y agua
Juntos á un tiempo en su cristal desagua.

.
Con esto llega á Toro y de allí pasa
A bañar las turquesas de Zamora....

Falleció en 1631 el agustino Fray Juan de Sahagún, en las Islas Filipinas, á donde había pasado en 1609 con la célebre misión de Guevara; era hijo de Juan Casado y de Juana del Canto, pero había tomado el apellido del Convento.

Por haber entrado de noche en un convento de religiosas, en busca de una señora seglar que hallí había y que era la de sus pensamientos, fué condenado dos veces á ser degollado el caballero don Pedro de Acuña, pero siendo mucho el favor que tenía, le fué conmutada la pena por la de estar en el Peñón toda la vida y privación de la jurisdicción de sus pueblòs, la cual se adjudicó al Corregidor de la Ciudad en 1636.

En las Cortes de Madrid de 1638, fué Procurador de la Ciudad Antonio de Torres, que se le nombró Corregidor de Segovia, caballero de Santiago y caballero de la Reina.

Pasó á Filipinas á predicar el Evangelio el dominico Francisco Díaz en 1632; se dedicó á aprender la lengua usada por los mandarines y gente ilustrada de China y escribió un vocabulario para aprendizaje de los españoles y un tratado que tituló «Kimung». Dedicado á la predicación con fervoroso celo, sufrió la persecución de los chinos, obteniendo la corona del martirio en 1646, en que murió de una pedrada que recibió en el pecho.

En el año de 1645, día 29 de Octubre, con presencia del Obispo de Zamora, don Iván Coello de Rivera y Sandoval, juró la Ciudad defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y pocos días después fué fundado en ella el Colegio de la Compañía de Jesús, por la Marquesa de Alcañices, doña Inés de Guzmán, tomando posesión, en nombre de la Compañía, el venerable P. Miguel de San Román, teniendo por esta época, dice González Dávila, el obispado más de mil clérigos.

Don Antonio del Castillo Portocarrero, Señor de Fermoselle, Menino de la Reina, gentil hombre de S. M. y Gobernador de dicha plaza en la guerra contra Portugal, se distinguió de una manera notable en la de Cataluña y sitio de Barcelona, en donde fué gravemente herido al escalar de los primeros el fuerte de los Reyes en 1649.

El Conde-duque de Olivares

Don Gaspar de Guzmán y Pimentel, Conde-duque de Olivares, nació en Roma, en 6 de Enero de 1587, hijo de don Enrique de Guzmán, Embajador de España, cerca del Papa. Estudió en Salamanca para la carrera del sacerdocio, y la muerte de un hermano le hizo cambiar de intento.

En 1615 fué nombrado gentil hombre del Príncipe, después don Felipe IV, conquistando sus simpatías y favoreciendo sus vicios, llegando á adquirir tal ascendiente sobre él, que sostuvo su privanza por espacio de veintidos años.

Era de gran talento pero de carácter vengativo y rencoroso, siendo víctima de sus odios el Duque de Osuna y su protector don Rodrigo Calderón; recargó al Estado con las inmensas rentas que se adjudicó, y por sus desaciertos se desmembró Portugal y estuvo expuesto que también lo hiciera Cataluña.

Con tales motivos se formó un partido para quitarle la privanza, á la cabeza del cual se hallaba la misma Reina, y en 17 de Enero de 1643, de su puño y letra el Rey le dió permiso para retirarse de los negocios públicos, yendo por el momento á Loeches, pero eligió para su retiro la ciudad de Toro, por la templanza de su clima y amenidad del sitio.

El viernes 19 de Junio se supo en la Ciudad que al día siguiente llegaría el Conde-duque, haciendo su entrada por la Puerta de Santa Catalina, saliendo á recibirle inmenso gentío y el Corregidor, que lo era el Marqués de Malagón, con cuatro Comisarios, haciéndoles subir á su coche, así como al célebre poeta don Luis de Ulloa Pereira que le esperaba en unión de otros muchos amigos, al cual, después de hablarle de varias particularidades le dijo refiriéndose á su retiro: «En fin, es necesario buscar los hombres para hallar hombres; que los que se van á ofrecer ó no lo son, ó son los más ruines.» Palabras que demuestran que en él se hacía la luz.

Atravesó varias plazas y calles más principales, hasta llegar á la casa del Marqués de Alcañices, dispuesta para su habitación, recibiendo gran número de visitas.

Por la tarde fué á visitar á la Marquesa y luego al Corregidor don Diego de Ulloa Sarmiento, y no estando en casa se fué al Paseo del Espolón, á donde lo buscó el Marqués, yéndose juntos en su coche.

La vida que hacía en Toro era por demás sencilla, asistía al juego de pelota y comentaba los partidos, como si siempre hubiera estado viviendo entre los caballeros de la Ciudad.

Usando de Real privilegio que tenía de Regidor en todas las ciudades del reino, asistía á las sesiones del Ayuntamiento, y nunca quiso sino ocupar el lugar que

como Regidor le correspondía, apesar de ofrecerle constantemente la presidencia el Marqués de Malagón.

Como ya decimos, en la casa del Marqués de Alcañices habitó los dos años que vivió en Toro, siendo su paseo favorito ó predilecto los altos de Valdevi.

Presa de profunda tristeza, ya que no del veneno, por evitar su familia que terminase en el cadalso, fin incesante propuesto por sus enemigos, enfermó el 15 de Julio de 1645 y estuvo delirando hasta el 19, que vuelto en razón conoció que se moría; recibió los Santos Sacramentos y se dispuso con grande sentimiento y dolor. Comenzó á testar sin poder proseguir, nombrando albaceas y á la Condesa por heredera; estuvo así hasta un jueves á la tarde, privándole el mal de sentido y acabando el 22 de Julio, día de la Magdalena. El cuerpo del Conde-duque fué puesto en una caja de plomo, embalsamado y vestido de General, con bastón y pluma blanca. Hízose un carretón para llevar el cuerpo á Loeches y en el ínterin lo tuvieron depositado en la Iglesia de los Dominicos. (Los señores Gómez de Latorre y Floranes, dicen que fué en la Iglesia de los Carmelitas.)

Dispúsosele en la Iglesia un atajo de tablas y hallí le pusieron en una cama de brocado nueva. Después de principios de Agosto lo sacaron de Toro, asistiendo más de ochocientas personas de acompañamiento y gente menuda alrededor, llegando á Madrid el 9 de Agosto, miércoles, con grandísima tormenta, que no se ha visto cosa igual, de agua, viento y rayos y por no poderse vadear el Manzanares, marchó el cortejo por la Puerta de Segovia. Presidía el duelo su hijo don Felipe de Guzmán. (1)

Cuando circuló por Madrid la noticia de su muerte, Quevedo, que estuvo cuatro años preso en el Colegio de San Márcos de León por su orden, escribió el siguiente romance:

Hoy corre en toda la Corte
Generalmente una nueva
Por ser tan buena, dudosa,
Que á ser mala fuera cierta.

(1) Gallardo, página 968.

Tantas son nuestras desdichas,
Hecha España á padecerlas
Que cosa á nuestro favor
Aún vista, no hay quien la crea.
¡Ya murió á manos de un Toro!
Aquella indómita fiera
Que dejó al mayor León
No sin valor, mas sin fuerzas.
Acabó aquella alevosa
Sierpe de siete cabezas
Aunque de secuaces suyos
Algunos de acabar quedan.
El que de sangre y de pobres
(Testigos son hambre y guerra)
Hidrópica tuvo el alma
Sin poder hartarse de ella.
El que sólo tuvo arbitrio
Con malicia y sin prudencia
Para sembrar disensiones
Y para coger haciendas.
¡Al fin murió el Conde-duque!
Plegue al cielo que así sea
Si es verdad, España, albricias,
Y sino, lealtad, paciencia.

El ilustre vate toresano señor Ulloa Pereira, le dedicó el siguiente soneto:

Al Conde-duque de Olivares, retirado en Toro

Este varón que de gloriosa rama
Al Duero se aparece coronado,
Después que de sus méritos fiado
Examinó del sol toda la llama.
Asido de las plumas de la fama
Vive pobre, la envidia contrastando,
Y dentro de las almas retirado
Logra el amor que universal le aclama.
Siempre con luz es de mayor que humano,
Si forzado del vuelo se suspende,
O no quiere valerse de las alas

Y en entrambas fortunas soberano
Sube cuando aparece que descende
Y son de corazones las escalas.

Debido á la bondad del ilustrado párroco de la Iglesia de la Santísima Trinidad, don Antonio Pérez Cuesta, consignamos la partida de defunción, inserta en el libro primero de defunciones, fólío 49, que dice así:

El Conde-duque.—En 22 de Julio de 1645 años, murió en esta parroquia el Excmo. señor Conde-duque, don Gaspar de Guzmán, habiendo recibido los Sacramentos, dió poder á la Excmo. señora doña Inés de Zúñiga (entre renglones), su mujer, para hacer testamento y en él se mandó enterrar en el su Convento de Loeches, y dejó por testamentarios al Cardenal Borja, Condestable de Castilla, Duque de Medina de las Torres, Marqués de Leganés, y á José González (abreviatura) y á su mujer y al padre Juan de Ripalda.—*Tomás Mansilla*, (rubricado).

Se halla escrita en letra de aquella época.

Don Luis de Ulloa Pereira

Nació tan insigne vate en el día 15 de Diciembre de 1584 en esta ciudad de Toro, siendo sus padres don Juan de Ulloa Pereira y doña Lucrecia de Valera, alcanzando larga edad, pues que murió el 3 de Marzo de 1674. En el año de 1606 contrajo matrimonio con doña María de Pantoja, teniendo varios hijos de este y otro matrimonio que contrajo posteriormente.

Cuando su deudo el Conde-duque subió al poder en 1621, le agració con cargos públicos y en 1627 desempeñaba el Corregimiento de la ciudad de León, con gran acierto y satisfacción, pues que logró con sus previsoras medidas atenuar los efectos de una gran carestía que padeció toda Castilla.

Fué muy dado á galanteos y aventuras amorosas y en un viaje que efectuó por Andalucía, á su paso por Córdoba, el ilustre poeta don Luis de Góngora, le dedicó dos composiciones, que demuestra la gran consideración de que era acreedor. Hace de ellas el elogio de Toro.

Una es un soneto que dice:

Generoso esplendor; sino luciente,
No sólo es ya de cuanto el Duero baña
Toro, mas del Zodiaco de España,
Y gloria vos de su murada frente.
¿Quién pues región, os hizo diferente-
Pisar amante? Mal la fuga engaña,
Mortal saeta dura en la montaña,
Y en las ondas más dura de la fuente.
De venenosas plumas os lo diga
Coreillo atravesado, restituya
Sus trofeos el pie á vuestra enemiga
Tímida fiera, bella ninfa huya,
Espíritu gentil, no sólo siga,
Mas cese en el aspón la mano suya.

La otra es una décima burlesca, que dice:

En el dedo de un doctor	Yo para lograr la mía,
Engastado en oro ví	Un rubí desaté en oro;
Un finísimo rubí,	El rubí me lo dió Toro,
Porque es siempre este color	El oro Ciudad Real.
El antídoto mejor	¿Hice mal?
Contra la melancolía:	—

Desempeñó por muchos años el cargo de Corregidor, puesto que en los versos dedicados á don Juan de Austria en 1619, expresa que desde los primeros años de la infancia del Príncipe, había admirado la esperanza que su alteza daba de las heróicas prendas que se le reconocían; el Príncipe nació en 1629 y el pasaje de los versos se refieren á los años 1636 al 1637.

Estallada la guerra con Francia, asistió á ella en Navarra y al insurreccionarse Portugal en 1640, pasó la frontera para combatirla.

La caída del Conde-duque de Olivares en 1643, con el que le unía extremado cariño, así como con el Duque de Medina de las Torres, fué suceso poco favorable para Ulloa y cuando el Conde-duque de Olivares se retiró á Toro en 19 de Junio, salió á recibirle á las puertas de Santa Catalina, montando en su coche, no abandonándolo durante los dos años que allí vivió, formando la tertulia literaria del valido, en unión de su íntimo amigo, otro sabio toresano, Francisco de la Victoria, y otros personajes, á los que protegía en cuanto le era dable, teniendo en cuenta su situación, así lo confiesa Ulloa en una composición, en ocasión de haber mandado á las Indias á dos de sus hijos, uno de los cuales, don Pedro, que era uno de los menores. Su otro hijo don Juan Antonio, fué del Consejo de S. M., Oidor de Granada y Corregidor de la ciudad de Écija, que en 1674 reimprimió las obras de su padre, dedicadas á don Juan de Austria, titulándose él Regidor y Alguacil de la ciudad de Toro, con primera voz y voto en su Ayuntamiento. Estas obras se publicaron en Madrid en 1649 y luego en 1664, existiendo una edición en la biblioteca del Senado, sec. 3.^a

De las composiciones poéticas más interesantes de Ulloa es el romance dirigido á su hijo Pedro, incluído en el tomo IV de las memorias de Zamora, en el cual describe su casa solariega.

Hallándose en Madrid con motivo de la muerte de la Reina doña Isabel, recibió una epístola crítica, de otro sabio toresano, don Gabriel del Corral, Abad de la Colegiata, y de la que consignamos algunos párrafos para conocimiento de nuestros lectores; dicen así:

Señor don Luis: si os dejan los negocios
Relajar el ingenio á breves ocios,
Perded algún instante en la censura
Destos versos sin pompa, sin cultura,
Que al fresco por dictamen vehemente,
Se escribieron con cálamo currente;
Quando se coge entre manos
Este abismo de ingenios soberanos,
Este encanto del alma, este confuso

Deleite donde tanta razón puso
La variedad hermosa
Que en mezela artificiosa
Divierte los sentidos,
Bien empleados; pero mal perdidos
No deja á escuras, pues de nácar y oro,
Vos esmaltais la frente á nuestro Toro.
Y en vuestra ausencia todo se entristece,
Se anubla, se confunde, se anochece.

.
Mas cuán en vano amigo os entretengo,
Pues yo no soy la fuerte, ni la tengo:
Y ahora mucho menos, pues no os veo;
Aquí entra el guárdeos Dios como deseo.
Veinte seis de Febrero, año que cuenta
Sobre vos mil seiscientos y cuarenta,
Vuestro amigo, que tanta ausencia lloro,
Don Gabriel del Corral, Abad de Toro.

Fué contestada por otra de Ulloa, sazónada y curiosa por sus noticias y alusiones, de la siguiente manera:

Vuestra epístola elegante,	A vuestro gusto el deleite.
Señor don Gabriel, que tiene	Presentela en el Consejo
De panegírico el campo	De Apolo, y para que viesen
Y de sátira el ribete	La censura, convocó
Con una gala tejida	Los mejores consulentes.
De tales matices viene	Y entraron los tertalianos,
Que su mezela de las gracias	Rigidísimos jueces,
Y de las musas parece,	Que sedientos de Aganipe,
O vuestra que monta más,	Se enjuagan pero no beben.
Pues estas Infantas deben
A vuestro ingenio el agrado	

De regreso de la Corte para Toro, escribe la siguiente composición, de la que tomamos algunos párrafos en elogio de la Ciudad:

. Hasta que rápido el Duero
Fuí prosiguiendo el camino Del éxtasis revocóme.
Dentro de mis suspensiones Y contemplando en mi vida

El continuado desorden	Y en ella para el adorno,
Motivo ya de infinitas	Sin que la dicha lo estorbe
Ossadas desatenciones:	Defectos de la fortuna
Me hallé libre en la ribera	La curiosidad compone.
Con tantas admiraciones,	Entre officiosas alhajas
Como pudiera en el Pó	Oçiosos los contadores
Cayendo vivo Faetonte.	Se registran en espejos,
Miré ilustre y coronada	Que iguales se corresponden.
De laureles vencedores	En que sin lengua el cristal
(Por gloriosa resistencia)	Está repitiendo voces,
De Aníbal y Cipiones	Útiles para la vida
A mi patria que eminente	Si el desengaño las oye.
No yace sino se expone
En la cabeza de un risco	Aquí no hay árbol de cuantos
Por chapitel de su torre.	La agricultura conoce,
Aquí en antiguos solares	Que oportuno no se plante,
Muestran ancianos blasones	Que lozano no se logre.
Más que ordinaria nobleza	Desde el atrevido almendro
De nuestros antecesores.	Que al primer riesgo se opone
Siendo cerca de su origen	Al moral, que muy moral
Los principios tan mayores	Predica sus atenciones.
Que dado mucho el estrago	En el fin está una ermita
Hay mucho en que se conoce.	De aquel animoso joven
Tres partes, nuestro edificio	A quien quitaron la lengua
Rindió del tiempo á los golpes	Católicas confesiones.
Y la otra mi cuidado
Defiende de sus rigores.

En 1659, se publicó una escogida colección de las obras líricas que escribió don Luis de Ulloa Pereira con el título de «Versos.»

En Octubre de 1653, bajo el anagrama de Sulfidino del Valle, había solicitado licencia para imprimir esta colección algo más completa.

Diez y seis meses después, separadamente publicó su «Paráfrasis de los siete Salmos penitenciales y Soliloquios en romanos castellanos.» Madrid 1655. Se reimprimió en Amberes en 1656, en unión de «Las siete meditaciones de Santa Teresa sobre el Padre Nuestro,» glosadas en verso por don Román Montero de Espinosa, y al fin de la colec-

ción de 1659, insertó Ulloa la razonada y erudita «Defensa de los libros fabulosos, de las poesías honestas y de las comedias que ha introducido el uso en la forma que hoy se representan en España, con extremos diferentes de los antiguos, acusadas y condenadas por Santos y autores graves.»

Del celebrado canto épico de Raquel, se hicieron ediciones sueltas que existen en la Biblioteca Nacional, en la sala de varios, y del cual extractamos algunas estrofas.

A don Alfonso VIII, detenido en Toledo por los amores de la hermosa judía Raquel, muerta por el furor de sus vasallos.

De los triunfos de amor el más lucido,
El trance de dolor más apretado,
La causa de poder más ofendido,
El fin en el favor más desdichado,
El rigor más cruel que ha cometido,
Violencia irracional, canto inspirado,
No por conceptos de mi genio sólo
Yo los escribo, díctalos Apolo.

Vos Príncipe que fuísteis el primero,
El único seréis á quien elija
Mi musa en su defensa, porque espero
Razón de que se valga y se corrija:
Y que alumbrada del mejor lucero,
Al templo de la fama se dirija
Donde si vuestro amparo la defiende,
No inmunidad, veneración pretende.

.

Como después de las perdidas horas,
Dió el Rey toda la edad al escarmiento,
Labrando las virtudes triunfadoras
A su fama glorioso monumento:
Decidle de Hipocrene moradoras,
Permítase al dolor mi desaliento:

Que voz de hierro durara sonora,
Cuando expira Raquel y Alfonso llora.

En 1678, en la parte cuarenta y tres de Comedias escogidas, se incluyó la titulada «Río y corriente» que escribió en colaboración con don Rodrigo Ponce de León.

Se le conocen las nombradas «Poncia y Tancredo», «No muda el amor semblante» y «La mujer contra el consejo.»

Don Nicolás Antonio, en su Biblioteca Nova, hace grandes elogios de este poeta y dice que publicó también un opúsculo con la descripción de las fiestas que se celebraron en Madrid, con motivo del nacimiento de don Felipe Próspero, Príncipe de Asturias, y el señor Duro manifiesta haber visto en la Biblioteca Nacional con la signatura XII, un M. S., titulado: «Papel curioso de don Luis de Ulloa en favor de las Universidades.»

La epístola que escribe á su hijo don Juan, al tomar posesión del Corregimiento de la ciudad de Écija, es notable, en ella le dá saludables consejos y expone cuantas condiciones deben de adornar á un buen Corregidor; dice: «Las tachas de Gobernadores no deben dispensarse, las de los particulares sí; los hombres se componen de virtudes y vicios; el que tuviere menos de los postreros será el mejor. Hay achaques que son indisposiciones en el Gobierno y dolencias mortales opuestas á él, como la simpleza ó la locura. El entendimiento y la experiencia, como lo blanco y lo rubio, cubren muchas faltas. ¿Qué le importa á la República que el que la gobierna tenga algún defecto particular, si la mantiene en paz y justicia? Más conveniente es entregarla á un racional con imperfecciones, que á un bruto sin afectos, y á las veces se prefieren los que lo tienen todo.»

Otro escrito notable es la «Apología, por los congregantes que se juntaban á discurrir en materias de religión y cosas indiferentes, después de haber estado en la Congregación de la Magdalena, de que seguía murmuración indebida».

A juicio de Barrera Ulloa, es en todos sus escritos filosófico y profundo, tanto, que ya depara en oscuro; que poseía más fuerza de raciocinio que brillantez de imaginación, y así en los versos como en la instrucción que escribió para su hijo, se retratan sus estimables prendas de modestia, firmeza, integridad y dulzura de carácter que le adornaban.

Se dudaba de la fecha y sitio de su fallecimiento; algún biógrafo ha escrito que murió en Toro, por los años de 1660, pero Barreralo duda, por constar que en 1659 era vecino de Madrid, concurriendo al certamen de Nuestra Señora de la Soledad, celebrado en el convento de la Victoria, de la Corte, el 19 de Septiembre de 1660, recibiendo premio por Octubre del mismo año, y se inclina á creer que vivió hasta poco antes de la publicación de sus obras en 1674, pues que las licencias están despachadas á su nombre en 14 de Marzo del mismo año.

Hoy está aclarado este extremo merced á la bondad del ya citado Párroco de la iglesia de la Santísima Trinidad de esta Ciudad, que puso á mi disposición la partida de defunción, inscrita en el libro primero de defunciones, fólío 189, que dice así:

Don Luis de Ulloa.—En tres de Marzo de mil seiscientos setenta y cuatro años, murió el señor don Luis de Ulloa Pereira, y se enterró en esta iglesia. El señor don Juan de Ulloa Pereira, su hijo, dará cuenta de lo que ha gastado por su alma.—*Tomás Mansilla*, (rúbrica).

En el año de 1675, don Rodrigo Méndez Silva, en su historia de la población general dedica á Toro su capítulo 24; dice:

«Soberbios muros, encumbradas torres, con siete puertas, galante puente de mucha fortaleza y arte. Habítanla 2.500 vecinos, caballeros, gente noble, divididos en veintidós parroquias, nueve conventos de frailes, cinco de monjas, cuatro hospitales, buen alcázar. Gobiérnala un Corregidor y veinticuatro Regidores,

Por armas tiene un escudo verde, una puente y un toro, timbrado de corona. Tiene preeminencia de voto en Cortes y habla en ellas por la ciudad de Palencia y siete Villas de Campos, con 694 poblaciones. Afirma Garibay que su Colegiata fué Catedral, y que se trasladó á Zamora.

Fundóla Rodrigo, nuestro Rey, años del mundo criado 2061, antes de Jesucristo 1900, llamándose Sarabis. Pobló el Rey godo Rodrigo en 712. Repobló el Infante don García, llamándose Toro, por uno de piedra de fábrica romana que se encontró. (1)

Después de larga y gloriosa vida de campaña en las guerras de Flandes, Cataluña y Sicilia, don Manuel de Bustamante y Vivero, fué nombrado Gobernador y Capitán general en 1690 de Costa Rica, en América, cargo que desempeñó á satisfacción de todos, elevando con su digna manera de obrar, el nombre del pueblo que le vió nacer en el día 22 de Mayo de 1653, siendo sus padres don Toribio de Bustamante y doña Teresa de Vivero.

Don Juan de Zapata Deza y Osorio, caballero de Alcántara, gentil hombre del Rey don Felipe IV, en atención á los grandes servicios prestados á la patria por sus antecesores, fué agraciado por el Rey don Carlos II en el año de 1700, con el marquesado de San Miguel de Gros, título que heredó su hijo don Alfonso, de quien era hermana doña María Manuela de Zapata, Condesa de Alcolea, y de quien nos ocupamos al hacer la reseña del convento de Sancti-Spíritu, y don Francisco y don José Gabriel, Obispo de Zamora, nacidos en la misma población; ostentándolo hoy el Excmo. señor don Leopoldo Torres, Jefe del arma de Caballería, que forma parte del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

(1) Duro.



CAPÍTULO X

Siglo XVIII



UERTO don Carlos II, estalló la guerra de sucesión, entre don Felipe V de Borbón, nieto de Luis XIV de Francia, nombrado heredero por el difunto Rey y el Archiduque Carlos de Austria, apoyado por las diversas naciones de Europa.

Cada comarca española, se inclinó por aquel que más simpatías le merecía, declarándose Toro por don 'Felipe, proclamado en Madrid el día 21 de Noviembre de 1700.

En 25 de Junio de 1701, para efectuar el Rey su casamiento con doña María Luisa Gabriela de Saboya, acudió á las ciudades pidiendo la concesión del chapín para la Reina, impuesto que se recaudaba para los gastos de la boda de los monarcas, á tenor de lo efectuado con sus antecesores.

En cumplimiento de lo ordenado por la R. O. de 12 de Septiembre de 1704, organizó la Ciudad el regimiento de su nombre, al mando del Coronel don Diego de Bustamante y Melgar, Regidor, caballero de la Orden de Santiago y caballero de la Reina, que en unión de su hermano Pedro, fué encargado de defender la frontera, por la parte de Zamora, Alcañices, Benavente y Puebla de Sanabria,

contra Portugal, que defendían la causa del Archiduque, distinguiéndose de una manera especial, en la acción que se dió en la Puebla de Sanabria en 1711.

Convocadas por el monarca las Cortes de Madrid en 1712, envió la Ciudad por sus Procuradores, á los Regidores don Carlos de Rivera y don Gonzalo de Monroy Enriquez, y renunciando por enfermedad el don Gonzalo, fué sustituido por don Gonzalo Manso de Monroy.

En el censo verificado en 4 de Octubre de 1717, por el superintendente de la provincia don Carlos Ramírez de Arellano, por mandado del Marqués de Campo Florido, según testimonio de don Bernardo Sánchez, la despoblación de Toro había llegado á tal extremo que sólo contaba con 757 vecinos.

Arquitectos

Antonio, Narciso y Diego Tomé

¿Quién no ha oído hablar del transparente del Santísimo de Toledo? ¿Cuántos elogios hiperbólicos y delirantes de sus contemporáneos! ¿Qué de censuras rayanas en el vilipendio, por los restauradores de las artes al final del siglo XVIII y comienzos del XIX!

Es el transparente un altar situado á la espalda del mayor en la Catedral de Toledo, siendo una de las cosas que más llaman la atención; situado frente por frente de la capilla de San Ildefonso; es de mármoles y bronce y su estilo churrigueresco. Se construyó en 1732 con el objeto de que los fieles puedan ver desde las capillas y extremo de la nave, la reserva de Su Divina Majestad.

Por la inscripción colocada en sus comienzos, se sabe que el autor fué Narciso Tomé, natural de Toro, con lo cual no está conforme Llaguno y otros que le asignan Medina del Campo y Ceán Bermúdez, Medina de Rioseco.

Manifiesta el primero, que en 1721 le nombró la Iglesia de Toledo su arquitecto en ausencia y enfermedades de Teodoro Ardemans y á la muerte de éste en propiedad.

Don Valentín Rodríguez, en el año de 1715, escribió un diario al cual puso Floranes (don Rafael) algunas notas,

que llegó á poder de don José María Entero, y cuyo diario se imprimió en 1885 en Valladolid, por los señores Hijos de Rodríguez, y habla en dicho año de 1715 de la obra de la Universidad, terminando con estas líneas cuando se ocupa de la fachada: «La escultura y demás adornos de talla lo ejecutaron Narciso Tomé y su hermano Diego, naturales de la ciudad de Toro; quedó obra muy lucida.»

También se habla de otro lugar de su nacimiento aunque no muy distante del señalado por Ceán.

El documento existente en la Catedral de Toledo y que hace referencia á estos arquitectos, es una orden de pago de seis mil reales por obras que se pretendía hacer en la Iglesia por los arquitectos Antonio Tomé y su hijo, vecinos de la ciudad de Toro, figurando para el pago el Antonio, quedando su nombre borrado en la historia por muerte ó por simpatías que el hijo despertara en el prelado ó cabildo, siendo Narciso el encargado de la obra.

El Canónigo de la Catedral de Toledo don Fernando Merino Franco, natural también de esta Ciudad, legó en su testamento á la Iglesia Colegiata una urna de ébano y dentro una imágen de María Santísima, modelo, dice, por donde se sacó la imágen de mármol que está en el altar transparente del altar mayor de la Iglesia primada, cuya grande obra corrió á su cargo y fué ejecutada por Narciso Tomé, natural de dicha ciudad de Toro.

En el inventario practicado en 1750, en 3 de Diciembre, con ocasión de Santa visita en la parroquia del Canto, ante el Notario don Manuel Francisco Calvo, por don Felipe Carrasco y Matilla, visitador general de este Obispado, figura un paño de cáliz y bolsa de corporales bordados de hilo de oro, que envió don Narciso Tomé, natural de esta Ciudad y vecino de Toledo.

Nada tiene de extraño que los pueblos se disputen la honra de contar en su seno á hijos tan esclarecidos como los arquitectos de que nos ocupamos, pero ya que á esta Ciudad sólo le restan estas glorias, no podemos ni debemos de consentir que nos sean arrebatadas, puesto que al transparente de la Catedral de Toledo y al nombre de Narciso

Tomé irá siempre unido el del pueblo que vió nacer á tan eminente genio.

Sermón de "Golitos,"

En el año de 1750, era párroco de la Iglesia de la Trinidad, don Felipe Carrasco y Matillas, natural de la Ciudad, cargo que desempeñó muchos años, así como el de calificador de la Suprema, Vicario eclesiástico de Toro y de su Vicaría y el de Visitador general del Obispado, y autor, según todas apariencias, de un debatido sermón, conocido por el título de «Sermón de Golitos,» que los críticos juzgan de muy distintas maneras, llegando por algunos á calificarse como de pequeño «Quijote.»

Este curioso sermón, se conserva manuscrito en la Academia de la Historia en Madrid, y tratándose de documento tan verdaderamente extraño, para conocimiento de nuestros lectores lo trascribimos á continuación; dice así:

«Hoy celebra la devoción de los jugadores de la argolla de casa del cura de la Trinidad de esta nobilísima, lealísima y antiquísima ciudad de Toro, la fiesta de San Antonio de Padua, el de la Magdalena: hoy manifiesta su celo hecho á expensas de las limosnas que se sacan todos los días para este fin, y hoy, finalmente, se verá cuán agradecido soy á San Antonio el de la Magdalena, por los muchos beneficios, así espirituales como temporales, que he recibido del Santo, á quien he sido, soy y seré muy agradecido, porque de otro modo no le pagaría yo, ni mi amigo Isidro de Valencia, y todos los jugadores de la argolla de mi casa, lo que le debemos al venerado San Antonio el de la Magdalena, y para que se vea esto mejor, está convidada á esta fiesta toda la antiquísima Ciudad, y hay en el auditorio todo género y clase de gentes, y hace el Oficio la ilustre Cofradía de Santa María de Clérigos de esta nobilísima ciudad de Toro, por lo que se dirá en el sermón.

Las circunstancias del asunto son muchas y parece imposible hallar texto para todas: pero esto de no hallar texto para todas, se queda para los predicadores de tres al

cuarto; no para quien es graduado en la religión dominicana. Todos los predicadores cuando predicán un sermón de empeño (como éste) revientan por hallar un texto que abrace todas las circunstancias del asunto, pero yo no quiero texto y las he de probar sin texto alguno, que en esto está la habilidad.

Sí, señores; sin texto ha de ser, pues aquí del empeño, y pregunto primero: ¿no dice el filósofo, *contrariarum eadem et ratio?* es cierto, ¿y qué cosa hay más contraria que el pecado? ya se vé que no, ¿esta fiesta no es toda de gracia? quién lo duda, haciéndola de gracia dos jugadores de la argolla de casa del cura de la Trinidad y de la Magdalena, (que es anejo de la Trinidad) con las limosnas que sacan todos los días, y yo y mi amigo Isidro de Valencia, pagamos lo que falta y estando presente el Santísimo Sacramento que es el autor de la gracia, y en fin, siendo fiesta de San Antonio el de la Magdalena, que todo es una pura gracia, conque explicando las circunstancias del pecado, quedarán explicadas las circunstancias de la gracia. Pues aquí de los Larraguistas y omitiendo opiniones de las escuelas Tomística y Jesuítica, por cumplir con el precepto despachado á los oradores evangélicos que por nuestro oficio de párroco tenemos esta obligación.

Pregunto, ¿cuáles son las circunstancias del pecado? *Quis, quid, ubi, quibus, ausilis, cur, quomodo, cuando.* Pues ya habéis visto la idea de probarlo sin texto, vamos discutiendo por ellas. *Quis*, denota la persona que pecó y su estado, esto es, si fué con monja, fraile ó eclesiástico, que todos somos de una camada, ó si tenía voto de castidad, porque entonces hay dos malicias, ó si era casado, porque en este caso podrá haber tres, como podrá informar el penitente, y si dudase pregúntemelo á mí, que obligación tengo á saberlo; y en esta fiesta el *Quis* significa dos cosas: la una á quien se hace esta fiesta, que es á San Antonio el de la Magdalena, y la otra los que la hacen, que son (ya estoy harto de decirlo) los jugadores de la argolla que concurren á mi casa, mi persona y mi amigo Isidro de Valencia. *Quid*, significa el pecado, si fué grave ó leve, (esto es para que no salgais con duda) si fué mortal ó venial,

y aquí el *quid* significa la fiesta que se hace, (que como llevo dicho) es á San Antonio el de la Magdalena, con todo lo noble, el estado sacerdotal y lo plebeyo de esta antiquísima ciudad de Toro, sin más diferencia, que allí el *quid*, apela sobre el pecado y aquí sobre la fiesta, que toda es gracia y de gracia, *quia contrariorum eadem est ratio*. *Ubi*, denota el lugar donde se pecó, si fué en lugar sagrado ó profano, porque puede haber circunstancias de sacrilegio, y aquí denota el lugar donde se hace esta fiesta, que es en la Magdalena de esta antiquísima ciudad de Toro.

Direis qué por qué no se hace en la Trinidad, á que respondo que porque yo no quise, y no fué antojo, aunque dicen que soy más antojadizo que mujer preñada, como vereis en el *cur*, que es la quinta circunstancia. *Quibus ausilis*, denota todas aquellas personas que concurrieron al pecado, y se ha de explicar cuántos fueron, de qué estado eran y cómo concurrieron, y si hubo escándalo: y en esta fiesta denota, quiénes cuidan de hacer esta fiesta, que ya os he dicho son los jugadores de la argolla de casa del cura de la Trinidad, y si entre los que concurrieron al pecado, aquel que concurre con más cuidado peca más: aquí sí *contrariarum eadem est ratio*, se deben de dar más gracias á don Agustín Santistéban, alguacil que cobra las limosnas que dan los jugadores de la argolla, con que se hace esta fiesta, que sino fuera por él, ni la mitad se hubiera juntado. No cogerá San Antonio el de la Magdalena mejor alguacil, y me parece que en cobrar para San Antonio el de la Magdalena, gana al tuerto Prado, que es un fiero sacamantas, y á mi amigo Isidro de Valencia que paga más que todos, pero mucho más debe á San Antonio de la Magdalena, por la fortuna que le dá en cuanto pone mano, especialmente en el juego; y á mí que para eso me manda mis perros y predico este sermón. *Cur*, denota la causa que hubo para pecar, ó por qué se pecó, ó si era el hurto para algún trato malo, ó para otra cosa mala, ó si se hizo para jugar, ó si el juego era de envite ó no, y si era de envite era otro pecado, ó muchos que se suelen seguir de estos juegos, de que tenemos bastante experiencia mi amigo Isidro de Valencia y yo, y don Gaspar Capellán y otros

que ya están en el mundo de la verdad; pero si es para juegos de honesta recreación, como el juego de la argolla, no era pecado alguno: ojalá que todo lo que se hurta fuera para eso, que más recogiera San Antonio el de la Magdalena: y aquí el *Cur*, denota para qué se hace esta fiesta y aunque se dirá en el cuerpo del sermón, digo ahora de paso, que solo para pagar á San Antonio el de la Magdalena los muchos beneficios, así espirituales como temporales, que le debo, como también para desmentir á embusteros de mala intención, que andaban sembrando por ese lugar que yo había querido caer esta Iglesia por no tener tantos santos de que cuidar y otros mil falsos testimonios que me levantaron, como si yo fuera algún bobo, que no había de saber dejarlos á todos por unos embusteros.

Quomodo, denota el modo con que se pecó, como si fué *ipsa nollente* ó rapiñando, que entonces muda de especie, y esta se debe explicar en la confesión, que hay muchos confesores que sino lo meten como con una cuchara no lo entienden. Válgame Dios y lo que hay de confesores y predicadores indoctos, y qué cuenta tan estrecha tendrán que dar á Dios los señores Obispos porque no examinan rigurosamente á los confesores y predicadores, siendo fáciles en dar licencias, yo aseguro que si en esto hubiera rigor, no se predicaran tantos disparates: yo no he querido seguir este rumbo sólo por eso, que bastantes cuentas tiene uno que dar á Dios en esta vida y bastantes pesadumbres le cuestan, sin tener que dar cuentas á Dios (*qui nec potest follere nec falli*) de los sermones, y aún por ese medio me he esmerado en éste, haber si sirvo de desengaño á otros predicadores; pero el *quomodo*, en esta fiesta denota el modo con que se hace, que es asistiendo *in primis* los jugadores de la argolla de casa del cura de la Trinidad y mi amigo Isidro de Valencia como principal, ya que no ha podido asistir mi amigo don Felipe Aliende y Carbajal, á quien conocen ustedes, por sus muchas ocupaciones, pero agradecido á San Antonio el de la Magdalena, ha hecho y hace más que todos, como se verá en el sermón: y también denota á los cofrades de Santa Marina de Clérigos y á don Francisco Bernal, Canónigo más antiguo de la insigne

Iglesia Colegial de esta ciudad de Toro y decano de dicha ilustre Cofradía.

Y habiendo tirado anoche muchos cohetes y puesto hogueras todos los feligreses y últimamente se hizo una procesión general para volver todos los santos de esta Iglesia, desde la parroquia de la Trinidad, donde estaban hasta que se compuso esta Iglesia: y dicen malas lenguas que yo la había querido derribar, y fué el Ilmo. señor don Jacinto de Arana y Cuesta, dignísimo Obispo de Zamora, que en un auto de visita, á cuya procesión asistió, porque yo busqué quien convidara á toda la nobleza de esta Ciudad de Toro, con mucha cera, que todo me costó mi dinero, pues los santos no se quisieron mudar y los llevaron.

Quando, denota el tiempo en que se pecó, como si fué en Viernes Santo ó en tiempo de jubileo, ú oyendo algún sermón, que á muchos se va sólo por reir, porque esto, como dice Larraga, y dice bien, y yo llevo la misma opinión, se ha de explicar en la confesión: y el *quando*, en esta fiesta, denota el tiempo en que se hace esta fiesta, pero á esto me replicarán que si ésta es á San Antonio el de la Magdalena, ¿por qué no se hizo en su día, que es á 13 de Junio, y no hoy que estamos á diez y siete y medio? Hágome cargo de la réplica, pero con eso á Bernal y á Arcilla, mayordomos de la fiesta del octavo, que con sus toros y toras impidieron esta fiesta.

Me parece que he probado el asunto de la salutación, aplicando las circunstancias del pecado, sin perder de vista las de la fiesta por cumplir con el decreto: ojalá cogiera yo aquí todos los predicadores para echarles un cacho de salve acerca del modo de predicar, y ojalá todos mis oyentes, lo tomaran como yo se lo digo, pero como yo cumpla con mi obligación, el que viniere atrás que arrée, que como yo sea agradecido á los beneficios, así espirituales como temporales que debo á San Antonio el de la Magdalena, por lo demás, y cuantos embusteros y invidiosos digan de mí porque tengo cuatro reales, se me dá un pito, aunque sean parientes, que éstos son los peores, que como tenga contento á San Antonio el de la Magdalena, bien

podemos mi amigo Isidro de Valencia y yo, reirnos de todos.

Ahora, San Antonio mío, bien véis que me he metido en este empeño por ser agradecido á los beneficios que os debo así espirituales como temporales y así para proseguir y acabar este sermón con fortuna, alcanzadme de ese soberano niño que tenéis en vuestra mano la gracia que necesito. *Ave María.*

Este sermón que voy á predicar es de San Antonio el de la Magdalena, como ya os dije en la salutación y sus circunstancias: ahora os voy á predicar el sermón cuyo asunto es tan irregular como merece San Antonio el de la Magdalena: esta fiesta la hacen los jugadores de la argolla de casa del cura de la Trinidad, con las limosnas que se sacan todos los días y se van echando en una caja, y para esto hay un alguacil nombrado que ahora lo es don Agustín Santistéban; San Antonio el de la Magdalena le dé mucha salud, porque es cierto que mejor alguacil no le ha de coger en toda su vida, porque él nunca falta y á nadie deja coger la vela, sin que primero eche la limosna. Y así se ha hecho esta fiesta con tanta ostentación y se tiraron anoche tantos cohetes, y más con la limosna que ha dado mi amigo Isidro de Valencia, porque luego que acordamos que el dinero que se sacara había de gastarse en una fiesta para San Antonio de la Magdalena, dijo que él daría todo lo que faltaba y así lo ha cumplido; supongo que no lo perderá de San Antonio el de la Magdalena.

Y asimismo yo ofrecí hacer una fundación perpétua sobre las casas donde vivo, y toda la demás hacienda, para que los cofrades de la muy ilustre Cofradía de Clérigos de Santa Marina de esta nobilísima y antiquísima ciudad de Toro, hagan esta fiesta en su día, (que ya os dije en la salutación por qué no se hizo) pero mi obligación de que haya sermón, que ahora si lo hay, es porque yo quiero predicar y porque se lo prometí á San Antonio el de la Magdalena y se lo ofrecí á los jugadores de la argolla de casa del cura de la Trinidad, y he de predicar siempre, como San Antonio el de la Magdalena me dé salud, como lo he hecho hasta ahora, y para su valuación y perpetui-

dad, tengo ya hecha la fundación obligando las casas en que vivo y demás hacienda, ante don Alonso Bernal, escribano del número de esta Ciudad, y del nobilísimo Ayuntamiento de esta nobilísima y antiquísima ciudad de Toro, con condición que los cofrades de esta Cofradía, han de hacer esta fiesta perpétuamente, y se ha de dar á cada cofrade seis reales vellón, y al que dice la misa, cuatro reales vellón más, que son diez. Y este año dice la misa el señor don Francisco Bernal, Canónigo de la insigne Iglesia Colegial, de esta nobilísima Ciudad, y se ha de poner un tanto de esta fundación en el archivo de esta Cofradía, para que así no se pierda, esto lo hago yo por lo mucho que debo á San Antonio el de la Magdalena, y porque también han ayudado á hacer esta fiesta con sus limosnas los jugadores de la argolla de mi casa, y ha dado lo que faltaba mi amigo Isidro de Valencia, y también me lo aconsejó así mi amigo don Felipe Aliende y Carbajal, notario de asiento de la Audiencia Episcopal de Zamora, y la capilla nueva que se ha hecho á San Antonio el de la Magdalena, y el retablo con su verja nueva, lo hemos pagado mi amigo don Felipe Aliende y yo, y hemos dotado dos sepulturas, para enterrarnos después de muertos, esto por lo mucho que queremos á San Antonio el de la Magdalena, por los muchos beneficios, así espirituales como temporales que hemos recibido de San Antonio el de la Magdalena, y yo así le dí palabra de hacerlo, y mi amigo don Felipe Aliende pagó la mitad de lo que costó, como lo veis y yo llevaba la cuenta de lo que gastaba y todavía dándonos salud San Antonio el de la Magdalena, hemos de hacer más, no solo por lo mucho que le debemos á este San Antonio el de la Magdalena, sino que queremos ser enterrados en su capilla, y así vengo determinado á predicar que San Antonio el de la Magdalena hace más y mayores milagros que Cristo. Sí: ¿qué os pasmais? sino lo habeis oído hasta ahora, ¿qué culpa os tengo yo que no sepan predicar de San Antonio de la Magdalena? Sí: más milagros y mayores que los hizo Cristo, hace San Antonio el de la Magdalena; este es el asunto, voy á probarlo y vereis como lo pruebo.

Primero tengo de contar un milagro que hizo San Antonio, cuando aquella mula se arrodilló al pasar delante del Santísimo Sacramento, y esto fué por que se lo mandó San Antonio, después probaré que fué San Antonio el de la Magdalena. El mayor milagro que hizo Cristo, fué el de ese soberano Sacramento: *Miraculorum abipso factorum maximum*: pues si este consiste en que todos adoren al Santísimo Sacramento del Altar, que hoy está patente para hacer mayor la fiesta de San Antonio el de la Magdalena, más milagro fué que lo adorase una mula, y más cuando la tenían muerta de hambre y dejó la cebada por adorar al Santísimo Sacramento, porque es el mayor milagro que hizo Cristo, conque si este milagro hizo Cristo, San Antonio hizo más y mayores milagros que Cristo, porque más milagro fué que lo adorase una mula, que no nosotros que somos cristianos y estamos bautizados por la fé que recibimos en el bautismo. Pero este milagro no es más de uno; pero yo veo á muchos que me están gruñendo que no cumplo con el asunto, porque prometí que estos milagros más y mayores que los de Cristo, los hacía no San Antonio *absolute*, como dicen los Summulistas, sino San Antonio el de la Magdalena: pruébolo con este silogismo, y cuidado con él (hablo con los dialéticos); aquel San Antonio hace más y mayores milagros que los de Cristo, que es más antiguo. *Sed sic est*, que San Antonio el de la Magdalena es el más antiguo, luego hace todos los milagros. Lo mayor no necesita prueba y así voy á probar lo menor: ¿Cuántos San Antonios hay en Toro? Seis; ea, mirad si hay más, que yo bien contados los tengo, no me salga después algún escrupuloso con que hay más: que son el de los Capuchinos, el del Sepulero, el de San Salvador y el de la Magdalena; ea, mirad si hay más no andemos después con aquí la puse, aunque yo bien sé que no hay más, que cuando lo digo, bien estudiado lo tengo, y el de los padruco descaltos de San Luis, extramuros de esta Ciudad, pues ahora pregunto: ¿cuál de éstos es el más antiguo? yo os lo diré, y no me ha costado mucho trabajo saberlo, porque el origen de todos (como dicen) fué ayer.

El San Antonio de los Observantes, ese San Antonio

que á todos os parece que es el más antiguo, ¡oh! y qué engañados estáis; no es tan antiguo que no sepamos quién lo hizo; ¿conocéis á Antonio Tomé?, muchos habrá aquí, que lo conocieron, que no ha tanto que murió; pues Antonio Tomé lo hizo, por señas que fué el primero que hizo, porque él no era escultor de profesión y por señas que pagóla hechura don Diego de Iloya y su mujer, Dios los tenga en descanso, así consta del libro de asientos, de limosnas y bienhechores de dicho convento, que he visto por estos ojos, que han de comer la tierra: por Dios que si los padres hubieran sabido que yo quería ver el libro para probar cuál era el más antiguo de los San Antonios, que no me lo hubieran enseñado y si supieran el fin con que yo lo hacía, que hubieran quemado el libro por donde consta cuán poco antiguo es el su San Antonio; bien que no lo harían viviendo yo, y más después que soy tan devoto de San Antonio el de la Magdalena, por los muchos beneficios así espirituales como temporales que le debo, que no se los pagaré en toda mi vida; que testigos hay que jurarían lo habían visto nacer, aunque costara enviar requisitorias á Toledo, donde están sus hijos que lo ayudaron á hacer.

El segundo San Antonio, es el de los Réculos, estos padruco descaltos que ya nos tienen jeringada la paciencia con su San Antonio, líbrense de que yo les pille en la calle pidiendo para el su San Antonio, que se han de acordar de mí, ¿pero qué antiguo pueden alegar de su antigüedad? cuando es público y notorio, cuando no hace seis años que se lo hicieron en Rioseco, y ello bien se conoce por la hechura que es hecho en Rioseco y para los padruco descaltos, porque más parece un bolo que un San Antonio.

El tercer San Antonio es el del Sepulcro, pero *Dato et non conceiveo*, que sea San Antonio, porque ha poquísimos tiempo que era un santico, que estaba allí sin saber si era San Antonio ó San Cueufat, hasta que un clerigote de esta Ciudad, se le antojó decir que era San Antonio, y no le ha tenido mala cuenta, que buenas pesetas (ó malas para que sepa de todo) se ha ganado con el dicho San Antonio; de suerte que cuando sea San Antonio (que lo niego) no es San Antonio, sino San Antoñico, un San Antonio como del

codo á la mano, y miren qué traza para que sea el más antiguo cuando lo tienen con su tornillico, y el niño peinado á la papillota, con que viene á ser (cuando lo sea) un San Antonio á la moda.

El cuarto San Antonio es el de los PP. Capuchinos, no niego que es muy hermoso, ello de tal mano tal dado, pero cuesta mucho menos trabajo probar lo moderno que es. Pregunto á ustedes: ¿Conocieron á don Narciso Antonio Tomé, hijo de don Antonio Tomé, que fué el que dije que hizo el San Antonio de San Francisco, maestro de la Santa Iglesia de Toledo primada de los Españas? ¿Conocieron ustedes al P. Limia, guardián que fué del convento de Capuchinos de esta Ciudad, el de las barbas largas, calificador de la suprema? ¿Conocen ustedes á don Francisco Cornejo, Regidor perpétuo de esta Ciudad, que es la mejor alhaja que entra en el Ayuntamiento? y finalmente ¿conocen ustedes, al cura de la Trinidad, calificador también de la Suprema, uno de los pelos rufos, cetrino de cara, muy mal condicionado, que todos dicen es un demonio, por otro nombre Golitos? Pues sí, señores, yo soy Golitos. Pues dicho Padre Limia, dicho alhaja de Cornejo, dicho maula del cura de la Trinidad, salimos á pedir limosna por esas calles, para pagar la hechura de San Antonio el de los Capuchinos, por señas que lo llevábamos en procesión para que todos lo viesen y sacar más limosna, y por señas que llovió mucho aquel día y tuvimos que taparlo con una sábana, porque no se mojase, porque el maestro aunque era paisano y hizo mucha gracia en el precio de su trabajo, apretaba por su dinero, y á ruego del dicho P. Limia salimos á pedir.

El quinto San Antonio, es el de San Salvador; aquí confieso que hallo toda mi dificultad, porque habiendo visto los libros de aquella Iglesia, no encuentro razón de cuándo se hizo, y más cuando estoy viendo á una vieja de San Salvador, que desde que oyó que el San Antonio más antiguo hacía todos los milagros y que San Antonio el del Salvador es el más antiguo, aunque no tiene maldito el colmillo, está con tanto ojo á que sea el su San Antonio el que hace todos los milagros. Mira, maldita vieja, no te puedo negar que el

San Antonio de tu parroquia es más antiguo que el de la Magdalena, pero con todo eso, no es el que hace todos los milagros. Pues señor cura, ¿no acaba su merced de decir que el más antiguo hace todos los milagros, pues cómo dice su merced que hace todos los milagros el de la Magdalena? Confiésote, maldita vieja, que el tu San Antonio es el más antiguo, y con todo eso no hace todos los milagros. ¿Pues señor cura, cómo puede ser eso? Porque el tu San Antonio, de puro viejo, ya se le acabó la potencia generaliza de hacer milagros; y así aunque sea el tuyo más antiguo que el de la Magdalena, éste hace todos los milagros.

Ya me parece, y me parece bien, que os he probado á *sufficienti partium enumeratione*, lo menor del silogismo, que es en romance para que todos me entiendan, (que esta obligación tenemos todos los predicadores en nuestro apostólico ministerio); ahora prosigo con el asunto, y tengo de contar un milagro de San Antonio, con otro de Cristo, para ver cuál fué mayor. En una ocasión intentaron unos amigos de San Antonio quitarle la vida, hechándole veneno en la comida, envidiosos de ver el aplauso con que predicaba; yo bien sé que tengo tantos enemigos como vecinos casi en esta Ciudad, acerca de aquel refrán: ¿Quién es tu enemigo? el de tu oficio; pero he de predicar, mal que les pese, y alumbrado de Dios, conoció que la comida tenía veneno, echóla al cuerpo toda, y cuando los enemigos esperaban su muerte, se le convirtió el veneno en sustancia; este es el milagro de San Antonio. Ahora vamos con otro milagro de Dios: En Caná de Galilea, dice el Evangelio que había una boda, y ya *omnibus paratis*, como dice Larraga, esto es, para que todos me entiendan, dispuestos los novios y convidados, faltó el vino, sintiéronlo mucho y para pedir á Cristo un milagro, pidieron á la Virgen se empeñara con su hijo, para que convirtiese el agua en vino, y la Virgen, compadecida de los suplicantes, rogó á su hijo Santísimo para que convirtiese el agua en vino, para que se celebrase aquella boda y Cristo lo hizo así, á ruegos de la Virgen; este es el milagro de Cristo tan cacareado en los púlpitos, y ahora volvamos al milagro de San Antonio.

San Antonio convirtió el veneno en comida, y esto es un grandísimo milagro que solo lo ha hecho San Antonio, y así, aunque comió el veneno, no le hizo mal, y esto es el gran milagro, porque es cosa preternatural convertir el veneno en comida, pero el milagro que hizo Cristo en Caná de Galilea, no fué tanto milagro; y para que veais que yo pico en todo, os lo he de probar á lo abogado, lo primero porque convertir el veneno en no veneno, es preternatural como ya dije, porque es hacer que el veneno deje de ser veneno; lo otro, porque si Antonio no hubiera hecho aquel milagro, se hubiera muerto de repente y hacía mucha falta en este mundo. ¿Qué fuera de mí si no fuera San Antonio el de la Magdalena? Lo otro porque en Caná de Galilea, maldita la necesidad que había de aquel milagro, porque si no tenían vino, que hubieran bebido agua, pese á sus almas, que así lo hago yo; lo otro porque yo tengo bien visto á Sánchez de Matrimonio y no hallo que sea el vino necesario, *necessitali sacramenti*, y lo otro porque convertir el agua en vino, es naturalmente cosa que cualquiera tabernero lo hace; luego el milagro de San Antonio fué mayor que el que hizo Cristo.

Ya veo que tenía el asunto bien probado, pero como soy tan devoto de San Antonio el de la Magdalena y le debo tantos beneficios, así espirituales como temporales, y esta fiesta se hace con la limosna que dan los jugadores de la argolla que van á mi casa á jugar, no puedo menos de decir algo de su devoción y de la de mi amigo Isidro de Valencia que ha dado la mayor limosna; y así amonesto á los jugadores de la argolla de casa del cura de la Trinidad, que no dejen ese juego por más émulos que haya que persuadan lo contrario.

Vaya para ésto, el punto de doctrina que nos manda en su decreto á los predicadores apostólicos la Santidad de Benedicto XIII ó XIV, lo tiene así mandado en su edicto nuestro ilustrísimo Prelado; ojalá que los que por la providencia de Dios ocupamos este lugar, imitésemos á nuestros antecesores los Apóstoles.

Dos géneros hay de juegos: el uno de envite, que nosotros llamamos juego largo, este es un juego malo y re-

gularmente es pecado mortal, de ésto sé yo bastante por la experienciã y no me dejará mentir mi amigo Isidro de Valencia y otros que no nombro por ser bien conocidos, ¿porque qué se saca de esos juegos sino maldieiones, perderse los caudales, mentir, perderse las amistades, mil impaciencias y juramentos? ¿Y cuántas veces me habrán visto á mí tirarme de los pelos, que no demostraría más sentimiento, aunque se me muriera toda mi casta? El otro juego comprende todo género de recreación honesta, como son las damas, bochas y pelota, pero yo llevo la opinión de que entre todos estos juegos, el más aceptado á los ojos de Dios, es el de la argolla: texto en mano *Ludeus coram eo omni tempore, ludeus in orbe terrarum*; pregunto: ¿Quién es el que juega y á qué juega? Es muy fácil la respuesta: el que juega es el niño Jesús, á lo que juega es á la argolla, terrible dificultad, porque el texto no lo dice, pero en esto está la habilidad y así vuelvo á preguntar: ¿Con qué se juega á la argolla? Bien saben todos los jugadores que con la pala y con las bolas, de suerte que éstas son tan necesarias, que sin ellas es imposible jugar, pues ya está fácil la dificultad. ¿No véis al niño Jesús que tiene en la mano San Antonio de la Magdalena, con la bolita en la mano? pues rabiando está que se acabe el sermón, para ir á casa del cura de la Trinidad á jugar á la argolla, pues si lo estáis viendo, ¿qué más pruebas de que entre todos los juegos de honesta recreación es el de la argolla, el que roba á Dios las atenciones? *Ludeus coram eo omni tempore, ludeus in orbe terrarum*, con la bolita en la mano. ¿Pues quién será tan ingrato á los beneficios de San Antonio el de la Magdalena, que tome otra diversión? y así, amigo Valencia, y demás devotos de San Antonio el de la Magdalena, por Dios que no dejéis esta diversión, no sólo porque así nos quitamos de jugar juegos de envite de que se sigue lo que ya os dije y de que tenemos la experiencia, sino que con esta diversión nos quitamos de estar toda la mañana en la plaza, hechos unos estafermos murmurando de todo el mundo, y bien sé yo que así que nos ven salir de la plaza hacia mi casa á jugar á la argolla, quedan diciendo los que se quedan allí: ya van á casa de Golitos á jugar á la argo-

lla. Sí, señor, Golitos soy, y á mi casa vamos á jugar, ojalá hubiéramos gastado toda nuestra vida así, pues á jugar vamos y vosotros os quedais murmurando de nosotros, pero yo he de acabar mi vida en honra de San Antonio el de la Magdalena, porque antes que yo fuera devoto de este santo, todo era quimeras, todo era pleitos, y en fin, no tenía hora de salud, tanto que si los que gastan la mañana en la plaza, veían pasar á don Antonio el médico, (que yo siempre me he curado con él) y á alguno preguntaba ¿á donde irá don Antonio?, respondían irá en casa del cura de la Trinidad. Un día tocaban en la Iglesia Mayor á dar el Viático y preguntando á quién iba S. M., respondió uno que me estará oyendo ¿á dónde ha de ir? á casa del cura de la Trinidad, que desde que vino de la Tuna está hecho una pistrafa; esto se saca de estar en la plaza.

Pues vean ahora los devotos y jugadores de la argolla si deben proseguir en su diversión, dando limosna para hacer la fiesta á San Antonio el de la Magdalena: entre los muchos beneficios que debo á San Antonio el de la Magdalena, es que siendo muchos y los más buenos jugadores, ninguno me gana, porque aunque es cierto que á juego limpio me compiten algunos, pero de rodeón que llamamos ó por otro nombre á juego puerco, (que es como á mí me gusta) no hay quien se atreva conmigo, y así me tienen tanto miedo, que en viéndome venir, dicen: «que viene el Indio, que viene el Indio;» pues vean ustedes si tengo que estar agradecido á San Antonio el de la Magdalena. Una de las pruebas de lo mucho que agrada este juego á San Antonio el de la Magdalena, es que como alguno se resista á dar el cuarto antes de empezar á jugar, aunque jugare todo el día, no entraba una bola por el aro y atribuyendo á que no había dado para San Antonio, echó un cuarto y después no volvió á hacer culas jamás, habiéndolas hecho mil veces á cada juego antes de dar la limosna.

Pues lo que prueba, sobre todo, que San Antonio el de la Magdalena hace todos los milagros, es que habiéndosele perdido dos cochinos á una mujer que vive detrás de las campanas de Santa Catalina, echó aceite á San Antonio el de San Francisco y no parecieron; volvió á echar aceite

al de los Réculos, menos; en fin, á todos alumbró y los cochinos no parecieron; iba esta mujer llorando por la calle, encontró con mi sacristana y preguntóla: ¿Mujer, por qué lloras? Respondió la causa y la mi sacristana la dijo: Bien empleado te está, pues te fías de esos San Antonios; anda, echa aceite al mío y vete para casa; ¡raro portentoso! lo mismo fué echar aceite á San Antonio el de la Magdalena, que venir los cochinos gruñendo para casa; este caso es tan cierto, que puedo probarlo con la misma mujer á quien sucedió, pues ahí estará, que tengo por imposible que no haya venido á esta fiesta, en que se predica á San Antonio el de la Magdalena. Pues devotos jugadores de la argolla, no dejéis la devoción á San Antonio el de la Magdalena, pues ya sabéis tengo fundada esta fiesta para su perpétua memoria.

En ese memorable Sacramento se dice que hizo Dios memoria de todas sus maravillas, *memoriam fecit mirabilion suorum*, para que se vea la razón y proporción con que yo traigo esta función para memoria de las maravillas de San Antonio, y si ese soberano Sacramento contiene el sabor de todos los manjares, yo para que esta ilustrísima Cofradía prosiga y acepte esta función, la tengo dispuesto un banquete de cuantas comidas he podido hallar, *omne delectamentum inse habentem*; para que se vea como estimo los favores así espirituales como temporales que debo á San Antonio el de la Magdalena; pues tanto le debemos, amigo Valencia; animarse á hacer fundación á San Antonio el de la Magdalena y así todo lo debemos gastar en él, y los parientes que se vayan á tirar de un carro; miren ustedes, señores, en teniendo un hombre cuatro reales, (especialmente si es clérigo) todos son á pedirle y le quisieran sacar los ojos, piensan que tenemos el oro y el moro, todos son á pedir, como si esto que tenemos se nos hubiera venido de balde, y no se lo debiéramos á San Antonio el de la Magdalena, pues todo ha de ser para él, y para vosotros, que sois un ható de holgazanes, un rábano, aunque seais parientes del cura de la Trinidad y de mi amigo Isidro de Valencia; estais en juicio que tenemos llenos los escritorios como si tuviéramos dos mil ducados de renta, pues sabe Dios y

San Antonio el de la Magdalena, lo mejor, y como vosotros decís, «á donde piensan que hay ataderos no hay estacas» y así el que lo quiera que lo gane.

Ya me parece que he predicado lo bastante y he procurado salir de mi desempeño: y así, Santo mío, lo que os pido es, que á mí y á don Felipe Aliende, nos déis mucha salud para proseguir en haceros bien, á todos los jugadores de la argolla de mi casa muchos bienes temporales y espirituales en su devoción para que con sus limosnas podamos proseguir en hacer esta fiesta, especialmente á don Agustín de Santistéban por el celo con que ha cobrado estas limosnas, y á mi amigo Isidro de Valencia, mucha fortuna en el paso de los gallegos, y al Zurdo que no hurte y, finalmente, á todos los devotos mucha gracia, que es prenda segura de la gloria.

Dos Ave Marías encargo, la una por las ánimas del purgatorio, que lo pasarán con bastante trabajo, y la otra por mí por lo bien que lo he trabajado.»

Con el objeto de que las industrias de tejidos aquí establecidas, adquirieran mayor desarrollo, en el año de 1750, mediante súplica del Concejo y del gremio de tejedores, se ordenó al Intendente de la provincia, don Francisco Ibar, que practicase una investigación del estado de las mismas y propusiese lo que á su juicio fuera necesario hacer para conseguir tal fin, concediendo desde luego el Rey don Fernando VI, la exención por diez años de los impuestos de cientos y de alcabalas.

Existían en Toro en esta época veinte telares con diez maestros, treinta oficiales y setenta operarios, cuyos trabajos fueron reglamentados por ordenanzas aprobadas por la Real Junta de Comercio en 1751, y las cuales copia don Eugenio Larruga, en el tomo treinta y cinco de sus «Memorias políticas y económicas» en que se ocupa de la provincia de Toro, publicadas en 1795, especificando las medidas tomadas y esfuerzos realizados para sacarla á esta industria de su estado de postración.

En Pinilla existían diez telares con cuatro maestros, cuatro oficiales y diez y seis operarios, y en Vezdemarbán

veintidós telares con veinte maestrôs, diez y ocho oficiales y treinta y ocho operarios.

Como cuanto se refiera á enaltecer á la bella mitad del género humano, no debe pasarse en silencio y menos tratándose de nuestras lindas paisanas, hemos de recordar la obra publicada en Londres en el año de 1750 por el escritor inglés Udad ap Rhis, que refiriéndose á cosas de nuestra antigua provincia, hace cumplido elogio de las mujeres toresanas, diciendo que son notables por su belleza, conservandô el tipo de las antiguas romanas.

En el año de 1751, practicado el censo para el establecimiento de única contribución, contaba la Ciudad con 1889 vecinos, clasificados en 84 eclesiásticos; 1.631 vecinos útiles; 18 idem pobres y 156 idem viudas.

Pagaba de contribución 154.252 reales y en el año de 1787 contribuía con 390.344 reales y 3 maravedises, más de servicio ordinario y extraordinario 40.614 reales con 27 maravedises, cuyo impuesto fué abolido por Real decreto de 20 de Septiembre de 1795.

Los puestos de abacería y taberna en 1751, producían 182.496 reales con 26 maravedises.

Ganados.—Tenía en 1751: cabrió 1.944 cabezas; vacuno 80 idem, labor y granjería; caballar 108 idem; mular 419 idem; asnal 974 idem, labor y uso propio; de cerda 490 idem y lanar 12.024 idem.

En 1791: cabrió 1.600 cabezas; vacuno 30 idem, labor y granjería; caballar 16 idem; mular 500 idem; asnal 500 idem, labor y uso propio; de cerda 400 idem y lanar 7.000 idem.

Tiene en 1908: cabrió 300 cabezas; vacuno 179 idem, labor y granjería; caballar 73 idem; mular 696 idem; asnal 512 idem, labor y uso propio; de cerda 80 idem y lanar 4.000 idem.

Según datos de diezmos y termias, se recolectaban en 1751: de vino 332.303 cántaros; de trigo 2.300 fanegas; de cebada 3.430 idem; centeno 610 idem; avena 70; lentejas 70; algarrobas 560; garbanzos 280; lana 1.187 arrobas y miel 400 idem.

Las noticias que damos á continuación y que creemos



Puerta del Mercado y clásico Corro de frutas

han de ser del agrado de nuestros lectores, las debemos á la bondad del celoso é ilustrado toresano don José Alonso Serrano, demostrando el término medio anual de la importación, exportación, cosechado y consumido de varias especies durante el quinquenio de 1901 á 1905, ambos inclusive.

Granos.—Importados: trigos 50.436 fanegas; cebada y algarrobas 21.096 idem; legumbres 2.073 idem. Cosechados: trigo 12.726 fanegas; cebada y algarrobas 22.387 idem; legumbres 1.605 idem.

Cerdos degollados: término medio anual 2.709, con peso de 194.323 kilogramos.

Vino exportado: término medio anual 272.417 cántaros, en esta cantidad no se incluye el vino consumido en la población, porque al no pagar impuestos, se carece de datos exactos.

Por los expresados estados se demuestra el gran descenso que en esta Ciudad ha sufrido nuestra riqueza pecuaria, desde el año 1751 al último de 1908, tanto en el ganado cabrío y lanar como en el de cerda; y el aumento que ha experimentado el mular, es debido á la roturación que en su totalidad se hizo de los montes de que se hallaba rodeada.

En la cosecha de viño también se encuentra sensible baja que se ha acentuado en los últimos cuatro años, al ser destruídos los viñedos por la plaga filoxérica.

Tenemos en cambio algo más de quintuplicada la producción de cereales, que debieran de ser la principal riqueza, sino se dejase marchar tan infructuosamente las aguas del caudaloso Duero, y quedar convertidos en eriales los campos de ésta, antes tan feraz comarca, tan renombrada por su gran producción de exquisitas frutas, empezándose su venta en los primeros días de Junio y terminándose á mediados de Octubre, siendo el período álgido de la misma sobre el 25 de Agosto, que suelen salir al mercado unas 2.500 á 3.000 cargas diarias, llevándose á efecto en la llamada calle Puerta del Mercado, de la cual damos un ligero croquis.

Con fecha 22 de Mayo de 1753, se ordenó la creación de un Regimiento de Inválidos, denominado de Castilla,

bajo el mando y dirección del Teniente Coronel don Nicolás López.

En el día 1.º de Enero de 1761, lamentó la Ciudad el terrible incendio que destruyendo sus Casas Consistoriales, redujo á cenizas su archivo municipal, con los documentos en él existentes y la mayoría de los efectos que allí se custodiaban, pérdida irreparable para la historia de la Ciudad y para los bienes de la Mancomunidad, puesto que con dicha desaparición de documentos, se inició el decaimiento y descenso.

Queriendo el Concejo remediar en parte el mal sufrido, acudió al Rey don Carlos III y con fecha 5 de Junio de 1763, hallándose en Aranjuez, expidió una Real Cédula, por la que ordenaba que se diesen á la Ciudad del Archivo de Simancas y demás oficinas públicas, sin coste ni derechos, copias fehacientes de todos los privilegios, cédulas y papeles que solicitase y en que sea interesada para rehacer su archivo.

En el memorial presentado en 10 de Octubre de 1768 al Rey don Carlos III por el Conde de Floridablanca, exponiendo la forma ó manera de corregir las necesidades del país, decía: «España, expuesta siempre á la falta de lluvias, no puede ser muy agricultora, sino sustituye y suple con los regadíos el agua que falta en la mayor parte de las provincias para que el labrador logre el fruto de sus sudores.

«España necesita canales y pantanos, la prueba la tenemos en el pueblo de Almuradiel, construído en sitio fragosísimo de Despeñaperros, en donde está demostrado lo que puede el hombre que quiere, y en donde solo había selvas y soledades espantosas é infructíferas, se ve ahora la más lozana y provechosa vegetación, produciendo toda clase de granos y frutos. Cita entre otros como modelo para la protección á la agricultura y construcción de caminos, al Intendente de Toro don Francisco Javier de Aspiroz, digno del bien público y de ser nombrado á Vuestra Majestad, con particular distinción y acreedor á la memoria y gratitud de todo buen ciudadano.»

De esta época datan los estudios y planos para regar la

vega del Barco, utilizando las aguas del río Guareña, cuyo coste, dice Latorre, no es grande y deben de encontrarse entre los documentos correspondientes á esta Intendencia.

Siendo Intendente y Corregidor de Toro don Jerónimo de Ustariz, Marqués de Ustariz, cargo que desempeñó desde el 7 de Mayo de 1765 hasta fin de Septiembre de 1768, se interesó en gran manera por su prosperidad, haciendo un viaje á Valladolid para estudiar el cultivo de la rubia y extenderlo por los campos del Partido, á cuyo efecto trajo cultivadores prácticos é hizo siembras y ensayos por su cuenta, pero desistió de tales trabajos y prácticas por no hallar eco y ayuda en los labradores, que se opusieron á toda innovación de lo aprendido de sus antecesores.

Bajo la dirección del notable arquitecto toresano, pintor y escultor don Simón Gavilán Tomé, en el año del 1767, se construyó la capilla de la nueva Universidad de Salamanca, igualmente que los frescos de la sala del Claustro.

Por Real Cédula de 2 de Junio de 1782, para la erección del Banco nacional y general llamado de San Carlos, y facilitar las operaciones del comercio y el beneficio público, fueron invitados los pueblos por el Gobierno, para que se interesaran en tan útil establecimiento, y tomar en acciones del Banco, la parte que les conviniese del sobrante de sus caudales públicos, propios ó pósitos, siendo regulada esta inscripción por la Real Cédula de 27 de Agosto de aquel año.

Defiriendo á los deseos del Rey, muchos pueblos colocaron en dinero efectivo hasta el 31 de Diciembre de 1783, 7.856 acciones de dos mil reales cada una, importantes 15.712.000 reales según resulta de los expedientes formados por la contaduría general de Propios y Arbitrios. Entre los imponentes figuró la Ciudad de Toro, por el número de cuarenta acciones, importantes 80.000 reales de vellón, teniendo aseguradas estas acciones el interés anual del tres por ciento.

Suspendidas las operaciones de este Banco por efecto de las calamidades públicas y previo convenio de 23 de Junio de 1829, aprobado en 9 de Julio del mismo año, para transigir por cuarenta millones de reales todos los crédi-

tos que tenía contra el establecimiento, ó sea la Real Caja de Amortización, encargada de atender á sus acreedores; se dispuso al mismo tiempo procederse á la liquidación de todos sus negocios pendientes, pasando los fondos resultantes de en liquidación, en cuenta corriente, al mismo Banco español de San Fernando, con dicha época y que se reorganizó por las leyes de 4 de Mayo de 1849 y 15 de Septiembre de 1851, tomando el nombre de Banco de España por la Ley de 28 de Enero de 1856.

Dispone dicha ley en su artículo 23, que merecerán en todo caso el concepto de acreedores de los Bancos por Depósitos voluntarios, los tenedores de sus billetes y los que lo fueran por saldo de *cuenta corriente* con los mismos establecimientos, determinando el artículo 24, que los beneficios que resulten se aplicarán por mitad á los accionistas y al fondo de reserva, hasta que este se complete, en cuyo caso se repartirán íntegros á los mismos.

Los estatutos del Banco de España aprobados por Real orden de 6 de Mayo de 1856, disponen en su artículo segundo, que las acciones estarán inscriptas en el registro del Banco, á nombre de personas ó establecimientos determinados y de ellas se expedirán á sus dueños extractos de inscripciones uniformes que constituirán el título de propiedad.

Convertidas en acciones del Banco de España las inscripciones é importantísimos intereses que eran propiedad de la Ciudad y que debían de representar una considerable suma, nos llama extraordinariamente la atención, que en los libros municipales no se hable para nada de tan importante asunto de la hacienda municipal, y suponiendo que nadie se haya apoderado de los intereses del pueblo, pudiera ocurrir que estos títulos se hallaren, por incuria, sin reclamar, y existentes en las cajas del Banco ó del Estado.

Estos organismos no pueden eficazmente invocar la prescripción del dominio de las acciones, por entenderse que las ha venido poseyendo á nombre del dueño, y que éste, creemos siempre tendrá derecho á que el Gobierno que enajenó aquéllas se las restituya ó indemnice.

En el año de 1785, por el geógrafo don Tomás López, se publicó en Madrid un mapa de la provincia de Toro, describiendo muy al por menor lo relativo á su partido, cuyo mapa hemos tenido el gusto de examinar por poseer un ejemplar el toresano *enragé*, don Francisco Pozo Manso.

En el mismo año, y con fecha 22 de Marzo, el Conde de Floridablanca por orden del Rey, mandó hacer un nomenclator ó diccionario de todos los pueblos del Reino, formando el de la provincia de Toro, con los partidos de Carrión y de Reinosa de su jurisdicción, su Intendente don Pedro López Cañedo.

En el año de 1787 por orden de expresado Ministro, Conde de Floridablanca, se llevó acabo el tan renombrado censo que lleva su nombre.

Según en él se consigna, la provincia de Toro arroja un total de 92.404 habitantes, clasificados en 46.248 varones y 46.156 hembras.

Existían en ella 18 conventos de frailes con 473 individuos y nueve de monjas con 270 religiosas.

Constaba la provincia de una ciudad, 82 villas, 239 lugares, cuatro granjas, 10 cotos redondos, 70 despoblados y cuatro corregimientos.

Al estallar en 1793 la guerra con Francia y acudir el monarca á las ciudades pidiendo auxilio, contribuyó Toro al sostenimiento, con las rentas que anualmente la producían sus propios, con las de las cuarenta acciones del Banco nacional de San Fernando, con las del rendimiento de los pastos de sus montes, con la del arbitrio de acantarado y con los sueldos y emolumentos de sus capitulares.

El Cirujano titular del Hospital, Juan de Alaejos, en el año 1795, introdujo en la Ciudad la vacuna, trabajando con grande fé en su propagación, para lo cual empezó por inocularse, apesar de tener más de cincuenta años y haber pasado las viruelas cuando niño. Fué el primer médico á quien cabe la gloria de haber prestado en esta antigua provincia tan humanitario servicio.

CAPÍTULO XI

Siglo XIX



EN 1802, se publicó en Madrid un tomo de los tres que abarcaba la obra de don Antonio Gómez de Latorre, Contador principal de la provincia, titulada «Corografía de la provincia de Toro», que fué el único que se publicó.

La composición del Ayuntamiento en 3 de Enero de 1804 era la siguiente:

Corregidor: Don José María Cuéllar.—

Regidores perpétuos: Don Bernardo Samaniego; don Luis López Arce; don Ramón de Bustamante y don José Cesáreo de la Torre.—*Diputados de Abastos*: Don Roque Casares y don José Rodríguez Díez.—*Procuradores del Común*: Don Sebastián Sánchez.—*Sindico personero*: Don José Ma-

nuel Costillas.—*Procurador síndico general licenciado*: Don Francisco González Barca.—*Cuatres de la tierra*: Don Bartolomé Prieto y don Ramón Calvo.

Tenía dos Escribanos, don José Bernal y don Ramón Rubio.

El la sesión de Constitución, después de hecho el nombramiento de personal, tomó varios acuerdos, figurando

entre otros el de fijar el precio del vino tinto á 14 cuartos el azumbre y á 12 cuartos el blanco.

Los nombramientos de Agente, Depósitoario del Pósito y Recaudadores de Bulas, se efectuaba por terna que presentaba el Síndico general, siendo aceptados los primeros lugares que figuraban en aquel año, don Francisco Rodríguez, don Francisco Díez Pineda, don Bernardo García Sevillano y don Juan Domínguez, respectivamente.

Guerra de la Independencia

Después de tempestades sin cuento porque atravesó la nación española, por las muchas y cruentas guerras en que tomó parte, llegamos á la gran epopeya de 1808.

Napoleón, Emperador de Francia, por medio de arteros engaños se había apoderado de la mayoría de las ciudades del Reino, con el fin de colocar en el trono de España á su hermano José, y el día 2 de Mayo fué el designado para salir de Madrid los últimos miembros de la familia Real; apercibido el heróico pueblo madrileño, en unión de los pocos soldados que existían, dirigidos por los inolvidables Ruiz, Daoiz y Velarde, arremetieron á las tropas francesas, demostrando á la faz del mundo, que en España cuando se trata de sacudir el yugo extranjero, no se economiza la sangre de sus hijos, teniendo en jaque cuatro soldados y paisanos sin instrucción al aguerrido ejército francés, cansado de obtener victorias y que venía á España como á país conquistado. La sangre de nuestros hermanos corrió por las calles de la Corte, repercutiendo los sucesos en todos los pueblos y ciudades del Reino. Un grito de horror resonó en toda la nación y por doquier no se escucharon otras voces que las de guerra y venganza!

Napoleón, al dirigir proclamas á la nación en las que se llamaba regenerador de la pátria, y nombraba á su hermano José Rey de España y de las Indias, contribuyó á atizar el sagrado fuego de que se encontraban poseídos los españoles.

Toro, imitando á la mayor parte de las ciudades alistó, toda la gente útil para la guerra y organizó su brillante

batallón provincial, que envió á engrosar las fuerzas que reunía el Capitán General de Castilla y León, don Gregorio García de la Cuesta, quien teniendo noticias de que los Generales franceses Lasalle y Merle avanzaban sobre Valladolid al frente de 10.000 hombres, 1.000 caballos y diez piezas de artillería, salió á su encuentro al pueblo de Cabezón, al frente de 5.000 hombres, en su mayoría paisanos y soldados bisoños, 100 guardias de Corps y 200 jinetes con cuatro piezas de artillería procedentes del Colegio de Segovia, ocurriendo lo que no era menos de esperar, dada la inferioridad numérica y poca táctica militar de aquella agrupación, que fué completamente derrotada en el día 12 de Junio, consiguiendo salvarse á duras penas el General Cuesta, yendo á refugiarse á Rioseco.

Reunidos nuevos contingentes de los pueblos de Castilla, y unido á las fuerzas que mandaba el General Blake, procedentes de Galicia, fué nuevamente derrotado en el día 14 de Julio por el Mariscal francés Bessieres, con pérdida de 6.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, con pocas pérdidas por parte de los franceses.

El 12 de Diciembre de 1808, el General inglés Moore, situado con el ejército confederado en Salamanca, partió para Valladolid, pero en Alaejos recibió el día 14 un pliego interceptado al Mariscal francés Soult en que se le prevenía que arrinconara á los españoles en Galicia y que ocupara la tierra llana de Zamora y de León, con el cual motivo varió de dirección, y haciendo escala en esta Ciudad, marchó á Astorga para unirse á los Generales Marqués de la Romana y Blair.

El Emperador Napoleón pasó á la vista de Toro el 26 de Diciembre, pernóctando en Tordesillas, caminando siempre á la vanguardia, á la cabeza de sus cazadores, y después de un largo viaje por León regresó á Valladolid el 6 de Enero de 1809, permaneciendo en aquella capital hasta el día 17.

En dicho día 6 de Enero, demostró el pueblo toresano el odio que sentía hacia los invasores. Acampado á sus inmediaciones un cuerpo de ejército francés, mandó el Jefe un emisario con un corneta intimando la rendición de la plaza, pero alborotados sus habitantes y dominados por el

sagrado fuego del patriotismo, los destrozó en las calles, saliendo luego á batirse con los franceses que los trataron y acuchillaron sin compasión, destrozándolos horriblemente en venganza, decían, de lo hecho con sus parlamentarios.

En el día 9, el Intendente de la provincia, don Vicente Marentes, por exigencias del ejército invasor, ordenó el reparto de una contribución de guerra y fué bárbaramente asesinado por el populacho, hecho que merece las más acerbas censuras. Con fecha 22 de Julio de 1815 se publicó en la *Gaceta de Madrid* la rehabilitación de su memoria, declarándolo fiel servidor á la causa de la libertad, de su patria y de su Rey, concediendo una pensión á su viuda.

Posesionados los franceses de Toro en el día 20 de Febrero, obligaron á sus habitantes á efectuar la jura, obediencia y fidelidad al Rey José Bonaparte, celebrándose con tal motivo solemne *Tedeum* en la Colegiata, según se hizo constar en instancia firmada por el Corregidor don José María Cuéllar.

En el día 23 de Junio, el Mariscal Soult mandó al General Franceschi con pliegos para el Rey José, en los que le daba cuenta de las vicisitudes ocurridas y de su situación, pero cayó en poder de la guerrilla mandada por el célebre fraile capuchino del convento de esta Ciudad, Fray Juan de Delica, que con setenta guerrilleros de caballería, no se concretaba á limpiar el territorio toresano de enemigos, siendo su principal teatro el Monte de la Reina, sino que extendiendo sus correrías á Tordesillas y Simancas, les hacía el mayor daño posible. En el mes de Agosto, después de batir al destacamento que le servía de escolta, aprisionó á un edecán del General Kellerman, apoderándose de un convoy que conducía, compuesto de siete mulos cargados de plata y alhajas, mal adquiridas por los franceses. En venganza de este hecho, ordenó el citado General una requisición de caballos y mandó sacar el ojo izquierdo y marcar é inutilizar cuantos no fuesen destinados á su servicio.

Este célebre capuchino y su guerrilla, fueron objeto de terrible persecución por numerosas fuerzas francesas, consiguiendo capturarlos en Tordesillas y no volviéndose á

tener noticia de él, suponiéndose con fundamento que fué asesinado por sus enemigos.

A la vez que tan célebre guerrillero causaba tantos sinsabores á los franceses, por la parte de Fuentesauco, llevaba á cabo grandes proezas don Jerónimo Saornil, que demostraba con su actividad é incesante trabajo, sus energías y dotes de guerrillero incansable.

Con el objeto de hacer menos gravoso el repartimiento llevado á cabo para el sostén de las tropas francesas, acudió el Ayuntamiento de Toro al Jefe superior de Zamora, con fecha 21 de Abril de 1809, y con fecha 22 le contesta don Pedro González Alvarez, que por orden del General Kellermán, Gobernador de la alta España, Toro formaba cantón separado para toda clase de contribuciones y suministros á las tropas imperiales.

Acordado en 1810 por el Gobierno del Rey don José Bonaparte, implantar el sistema francés en la división territorial y política de la Nación, que llevó á cabo, estableció Prefectura en Salamanca, á la que agregó las Subprefecturas de Toro y Zamora.

En el día 4 de Marzo de 1810, impuso S. M. el Emperador Napoleón una contribución de seis millones de reales, para pagar al sexto Cuerpo de Ejército, á las órdenes del Duque de Enchingen, residente en Salamanca, de la que correspondía á Toro 1.121.250 reales, á razón de 825 por cada vecino, contribución aprobada por el contador interino don Gregorio Granado y por don Lucas García. Acordó el Concejo que pasara á Salamanca una comisión compuesta de los señores don Narciso Oscáriz y don Francisco González Vaca, á fin de impetrar benignidad del Duque en la exacción del impuesto, cuyos comisionados antes de salir de la Ciudad, arreglaron sus asuntos temporales y espirituales, quedando sus familias recomendadas al Concejo.

La Ciudad nombró para representarla en las Cortes Constituyentes reunidas en Cádiz por acuerdo del Gobierno español en 1810 á su regidor don Antonio Vázquez de Aldana, el cual, terminada la guerra de la Independencia, y al regreso á Madrid de don Fernando VII, fué nombrado oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gue-

rra, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos y Caballero de Carlos III.

Desesperado el general Kellermán por los inauditos hechos que realizaban los guerrilleros, los defensores de nuestra comarca, y sobre todos el célebre don Lorenzo Aguilar, se cuenta que persiguiéndole un día encontró y aprisionó un niño de 12 años, hijo de un latonero de Valladolid y después de atormentarlo, aplicándole fuego lento á las plantas de los pies y á las palmas de las manos, sufriendo el tormento el muchacho con una firmeza que asombró á sus feroces verdugos, no consiguió obligarle á declarar de quién recibía la pólvora y balas que llevaba á las partidas, ordenó su fusilamiento, hecho que revela la refinada crueldad de sentimientos de expresado General y el odio con que le miraría un ser que á los doce años demuestra tal valentía.

En el año de 1811, la guerra continuaba asolando nuestra región y el año de 1812 figurará en la historia de nuestro país como uno de los más nefastos, porque á la guerra sucedió el hambre, ¡pero qué hambre!, baste decir que en Castilla la base del sustento para los españoles, el trigo, llegó á venderse la fanega hasta 540 reales, apesar de las previsoras medidas del Rey José, teniendo necesidad de poner numerosa guardia en los establecimientos de pan, vendiéndose uno á ocho, diez, doce ó más reales.

En el día 13 de Junio, el Duque de Wellington al frente del ejército aliado, se puso á corta distancia de Salamanca, que evacuó el francés mandado por el General Marmont, retirándose á esta Ciudad, en donde permaneció hasta el 2 de Julio, en que marchó á Tordesillas perseguido por los ejércitos del general inglés, no sin quedar talados los campos que tuvieron la desdicha de que pasara por ellos.

Durante una semana, del 13 al 20 de Julio, no hicieron otra cosa los dos ejércitos enemigos sino marchar y contra-marchar de uno y otro lado del Duero, ya en dirección á Toro, ya volviendo sobre Tordesillas, observándose mutuamente y viendo cada cual si cogía á su adversario en un descuido de que pudiera aprovecharse y batirlo, recibien-

do durante este tiempo el ejército francés considerables refuerzos.

Colocado el francés á la derecha del Guareña y á la izquierda el inglés-hispano-portugués, vióse el singular espectáculo de dos fuertes ejércitos, marchando paralelamente por las dos orillas de un pequeño río, en masas unidas, á medio tiro de cañón, sin empezar batalla ni encuentro alguno, deseándolo ambos, pero inspirándose mútuo respeto.

El 21 pasaron los franceses el Guareña y marcharon hacia las inmediaciones de Arapiles, á donde también marchó el ejército hispano-inglés, dándose al día siguiente una de las batallas más memorables de la guerra de la Independencia, en la que fué completamente derrotado el ejército francés.

En el día 30 de Julio, entró en Valladolid el Duque de Wellington, avanzando por Astorga el sexto Cuerpo de Ejército español, hasta quedar bloqueadas las guarniciones de Zamora y Toro, después de haberse rendido el día 5 en Tordesillas al Brigadier don Federico Castañón, 250 franceses que se habían hecho fuertes en una iglesia.

El General Clausel, destacó 6.000 infantes y 1.200 caballos á las órdenes del General Foy, que consiguió salvar á la guarnición de Toro, alejando á las fuerzas españolas, pero la de Astorga tuvo que rendirse el día 18, víspera del en que el ejército francés fué en su auxilio.

En la noche del 4 de Noviembre 1812, perseguido el Duque de Wellington por las fuerzas francesas, tuvo que retirarse hacia Portugal y ordenó que fueran cortados todos los puentes de los ríos de Castilla, entre ellos los de Simancas, Tordesillas, Puente Duero, Quintanilla, Toro y Zamora, volviendo á ser ocupada nuestra Ciudad por el ejército francés en el día 14 de Noviembre.

El ejército unido, volvió á ocupar nuestro territorio, obteniendo ventajas sobre los franceses en los encuentros ocurridos en las inmediaciones de esta Ciudad y de San Pedro Latarce, habiendo cruzado el río el 31 de Mayo de 1813 el Duque de Wellington, por un puente que mandó echar en él, estableciendo sus cuarteles, y aguardando la

incorporación aquí á sus tropas, de las mandadas por el General Hill y los considerables refuerzos de los Cuerpos mandados por los Generales Diez Porlier y Girón, además de los núcleos que representaban las partidas sueltas que circulaban hasta Villalpando, saliendo de la Ciudad en el día 6 de Junio, al frente del ejército aliado, después de dejarla guarnecida, así como las plazas de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora.

Terminada la guerra de la Independencia y habiendo regresado don Fernando VII á Madrid, el Concejo, en Julio de 1814, acordó que una comisión pasara á la Corte á felicitar al monarca, formada por el Alcalde primero don Sebastián Antonio de Frías, el Regidor decano don Fernando Manteca y don Matías Seco, agregándoseles en Madrid don Antonio Vázquez de Aldana, don Manuel Pablo de Linage y el Brigadier don Manuel Villalba, todos hijos de la Ciudad. En su discurso-felicitación al monarca, manifestó el Alcalde, que el pueblo de Toro en el día 6 de Enero de 1809, no titubeó en campo raso luchar contra numerosa caballería enemiga y en derramar su sangre por la Real persona cautiva, cuya felicitación se publicó en la *Gaceta de Madrid*.

En 1816 acordó igualmente felitar al Rey é Infante don Carlos por sus concertados enlaces con las Infantas de Portugal, constituyendo la comisión el Corregidor don Juan de Dios Alonso Herrera, don Fernando Merino y Ulloa, don Laureano Melena, el Penitenciario del Cabildo Catedral don Matías Samaniego y el Racionero don Andrés Sánchez Arcilla.

Cumpliendo la orden del Gobierno de Madrid, se organizó en 1822 un batallón de voluntarios realistas, nombrando su Coronel á don Joaquín Bustamente.

Muerto el Rey don Fernando VII, reconoció la Ciudad por medio de su Corregidor y Ayuntamiento, por sucesora de la corona á su hija doña Isabel II, á la que se proclamó según la costumbre introducida desde el tiempo de don Juan II.

La llevaba á efecto el Alférez mayor de la Ciudad, pero desde que el cargo se reasumió en la misma por la cesión

que la hizo el Marqués de Alcañices, según ya consignamos en otro lugar, la realizaban variados personajes, haciéndolo los siguientes en la de los monarcas que se expresan á continuación, únicos de que hay noticias:

Para la de Carlos II: D. Francisco de Zapata.

- » » » Felipe V: D. Juan de Tordesillas.
- » » » Fernando VI: D. José Ramos.
- » » » Carlos III: Marqués de Santa Cruz de Aguirre.
- » » » Carlos IV: D. Bernardo Miguel Samaniego.
- » » » Fernando VII: Duque de Medinaceli.
- » » » Isabel II: D. Juan Nepomuceno Samaniego.

No habiéndose hecho ya proclamación en los Reyes sucesivos.

Consistía el acto en que el representante del Ayuntamiento, con un pendón, con heraldos y con lucido séquito, recorría los sitios públicos de costumbre y deteniéndose en los designados de antemano, humillaba y levantaba por tres veces el pendón gritando: ¡Castilla! ¡Castilla! ¡Castilla! por el Rey... tal... arrojando monedas de uno á otro sitio, donde se repetía la ceremonia, y por último, en las Casas Consistoriales. Además se hacían festejos públicos que en lo general consistían en toro enmaromado, fuente de vino, músicas y eucañas.

Según documento leído, de los pocos existentes en el archivo municipal y que galantemente puso á mi disposición el joven é ilustrado Secretario del Ayuntamiento, don Francisco Carrasco, se ofreció por el Ayuntamiento, por medio de su Corregidor don Antonio Manuel de Gamez, su representación en la proclamación de Isabel II á don Lino Alvarez Maldonado, Duque de Medinaceli, como Regidor perpétuo que era de la Ciudad, á cuya petición contestó el Duque: que siendo individuo del Consejo de Gobierno nombrado por don Fernando VII, le era imposible ostentar la representación como ya tuvo el gusto de hacerlo en 1808, y que en su lugar nombraba á don Luis López Arce, Regidor decano, para llevar el estandarte en el día designado para la proclamación, que era la del día 5 de Diciembre de 1833.

En el año de 1834, el cólera castigó de una manera

cruenta esta población, así como al resto de la provincia, ya de Zamora, muriendo 2.235 personas de las 6.249 atacadas. Con motivo de la epidemia se publicó, por el Gobierno, la orden prohibitiva de enterrar en las iglesias y la Cofradía de la Virgen del Canto, para cementerio, cedió al Ayuntamiento el corral contiguo á la iglesia, siendo la primera á que en él se dió sepultura, según nos manifiesta el Procurador don Benigno Alonso, á una mujer conocida con el apodo de «la Romantica», enterrándose en aquel lugar hasta el año de 1839, en que se construyó el Cementerio que se halla frente á la calle de Santa María la Nueva, en la carretera de Zamora, á expensas del Hospital, hallándose actualmente clausurado en virtud de expediente, por su cercanía á la población, desde el año de 1891, en que el Ayuntamiento adquirió terrenos á un kilómetro de distancia, al pago del Carrascal, siendo alcalde don Juan Rodríguez Lorenzo, para la construcción de nuevo Campo Santo, empezando las inhumaciones en el día 27 de Agosto, siendo el primero á quien se dió sepultura un párvulo de seis meses, hijo de don Angel Rueda.

En virtud de órdenes del Gobierno central de 26 de Marzo de 1834, se creó la milicia urbana, siendo los comisionados para su formación el Regidor don Antonio Pérez, el Diputado de Abastos don Antonio Costillas y el Procurador de la Mancomunidad, don Antonio Santistéban.

Por esta época el Regimiento provincial, que llevaba el nombre de nuestra Ciudad, se encontraba en Talavera de la Reina, siendo su Coronel el Marqués de San Miguel de Cros, gentil hombre de S. M., y el Teniente Coronel, don Juan Brie López.

Como curiosidad y para conocer las costumbres de nuestros antecesores, hemos de manifestar que según recibos que hemos tenido en nuestro poder, don José de Tierra, mayordomo de propios y arbitrios del Ayuntamiento, entregó á Juan Alonso, clarinero del mismo, treinta y seis reales vellón, valor de un par de medias y zapatos que era costumbre entregarle por tocar en la procesión del Corpus. Lleva fecha de 29 de Mayo de 1834.

También vimos otro del mismo año, fecha de 6 Julio, por el cual recibe don José Fernández el alquiler de seis tafetanes para los balcones del Consistorio en los días del Corpus y de la Octava, á razón de tres reales por cada uno y cada un día.

Durante el largo período de la guerra civil, entre los partidarios del antiguo régimen representado por don Carlos, hermano del Rey don Fernando VII y los partidarios del nuevo, cuya encarnación era su hija doña Isabel II, el provincial de Toro prestó servicios de guarnición en distintos puntos, siendo por último destinado á la plaza de Bilbao, en donde se cubrió de gloria al amanecer del 17 de Noviembre de 1836, en que los carlistas atacaron al convento de San Agustín que se hallaba defendido por milicianos, desde cuyo paraje podían más fácilmente batir y tomar la plaza; abierta brecha hubieran desde luego conseguido su objeto, á no acudir una columna de auxilio compuesta de los provinciales de Toro, Trujillo y Compostela, que á costa de grandes y sensibles pérdidas conquistaron laureles imperecederos, siendo de lamentar que los enemigos fueran sus hermanos, conquistándose en esta guerra la corbata de San Fernando que ostenta su bandera, conservada en la casa municipal.

Cuando en el año de 1837 el general carlista Zariategui se apoderó de Valladolid, el comandante general de la región, General Espinosa, con las fuerzas á sus órdenes y la milicia nacional que le acompañaba, buscó refugio en esta Ciudad.

Aun cuando la índole de esta obra sea exclusivamente local, no debemos olvidar y sí dedicar algunas líneas al ilustre hijo del inmediato pueblo de Fuentes Secas, que siempre perteneció á esta mancomunidad, don Pablo Morillo, nacido el 5 de Mayo de 1778, Prócer del Reino, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta, Capitán general de Madrid, Ayudante de S. M. el Rey don Fernando VII, Teniente general del Ejército, con las grandes cruces de Isabel la Católica, San Fernando, Carlos III y San Hermenegildo.

En el día 19 de Marzo de 1791 sentó plaza de soldado en

esta Ciudad, costándole gran trabajo que el oficial encargado de la recluta lo admitiese por su corta edad y endeble naturaleza. Llegado al Ferrol fué embarcado en uno de los navíos de la escuadra, destinándolo á cuidar de las luces por no ser posible emplearlo en otra cosa.

Tomó parte en todos los grandes hechos de armas y vicisitudes porque atravesó la nación, hallándose en el combate de Trafalgar contra los ingleses.

Estallada la guerra contra Napoleón en 8 de Junio de 1808, fué promovido al empleo de Subteniente, y en 1809 mandaba ya el regimiento de la Unión que en 19 de Febrero de 1811 en la acción de Santa Engracia se cubrió de gloria, consiguiendo la más alta distinción que se otorga á los cuerpos armados, pues con su valor y pericia salvó al Ejército de una total destrucción, concediéndole en premio el Gobierno el empleo de Brigadier.

Tomó parte en otras muchas acciones, en las batallas de Arapiles y de Vitoria, persiguiendo á los franceses con su columna dentro de su territorio, hasta que terminó la guerra de la Independencia en 1814.

En 1815 al frente de 15.000 hombres se le mandó á América á combatir á los separatistas, luchando contra Bolívar y otros, elevándole sus dotes militares á grande altura, demostradas sobre todo en el sitio de Cartagena, en que destruyó completamente al ejército separatista á las órdenes de expresado general y ocupando el virreinato de Santa Fé. En 1818 en una de las acciones en que tomó parte, fué atravesado por una lanzada, creyendo llegado el término de su vida.

Al regresar á la península fué uno de los hombres de más confianza de Fernando VII, tomando parte en la guerra civil á la muerte del monarca.

A consecuencia de sus heridas murió prematuramente en 27 de Julio de 1837.

Cuando tan insigne General marchó á América, llevó en su compañía al Capitán torescano don Francisco de Linage, que había nacido el 14 de Febrero de 1795, y después de cinco años de permanencia en aquellas posesiones, volvió en 1820 á la Península. Cuando se cometió el atentado

contra el General Eguía, se hallaba desempeñando el cargo de Secretario de la Capitanía general de Galicia.

Tomó parte en la guerra civil, consiguiendo captarse las simpatías y confianza del General Espartero, que le otorgó el cargo de su Secretario, alcanzando en él gran notoriedad, por ser el autor del manifiesto de Más de las Matas, con ya el empleo de Brigadier. Ascendido á Mariscal de Campo, falleció en Madrid el 10 de Enero de 1848.

Otro hijo notable de la Ciudad fué don Juan de Silva y Samaniego, nacido en el año de 1792. Hizo sus estudios en la Academia de Artillería de Segovia y en los años de 1834 y 1835, durante la guerra civil, desempeñó el cargo de Jefe de Estado Mayor. Destinado á la Isla de Cuba fué Gobernador militar de Santiago en 1838. Yendo luego á Filipinas en 1844, fué segundo Cabo de aquella Capitanía general, demostrando sus grandes conocimientos en el encargo que se le encomendó de dotar aquella Isla de fábricas de elaboración de pólvora. De regreso á la península desempeñó el cargo de segundo Cabo de la Capitanía general de Madrid, siendo también Gobernador civil de dicha población y de Palencia.

Fué nombrado Diputado á Cortes en las de 1851 y en las constituyentes de 1854 y Profesor del Colegio de Artillería de Segovia; alcanzó el empleo de Brigadier.

Declarada la mayoría de edad de la Reina doña Isabel II en 1843, la celebró la Ciudad con varios festejos, que se repitieron en 1846 con motivo de su casamiento y el de su hermana la Infanta doña Luisa Fernanda.

Celebradas en este año de 1846 elecciones para Diputados á Cortes, luchó enfrente de don Claudio Moyano, don Manuel María de Tiedra, que sino salió elegido Diputado, obtuvo gran mayoría en la Capital.

Don Manuel González Allende

Por este tiempo se distinguía notablemente un ilustre hijo de Toro, cuyo nombre encabeza estas líneas, don Manuel González Allende.

Era hijo de labradores regularmente acomodados y de familia bien conceptuada en la población.

Estudió después de la Gramática tres años de Filosofía en el convento de San Francisco y uno de Teología en el de Santo Domingo. Pasó luego á Salamanca y allí estudió Leyes y Cánones, siendo nombrado pasantede la cátedra de Filosofía.

Durante el tiempo de la invasión francesa, fué defensor incesante de los perseguidos y de la nacionalidad, salvando á muchos del patíbulo cuya pena se pedía, haciendo por lo tanto en aquella triste época grandes beneficios á la causa pública y sobre todo á Salamanca y demás pueblos de la provincia sometidos á la invasión.

En 1819 pasó á Madrid con el destino de Oficial de la Cancillería del Toisón de Oro y se incorporó al Colegio de Abogados, adquiriendo inmediatamente el renombre de inteligente é ilustrado.

Fué nombrado Diputado á Cortes por su pueblo natal en los años de 1820 al 1821, y por su vasta ilustración y honradez mereció el calificativo de uno de los buenos, sanos y sabios de aquel Congreso.

Con sus energías consiguió dilatar la supresión de la provincia, y deseoso el Gobierno de utilizar sus servicios, le encargó la confección de un Reglamento del Banco de San Fernando, entonces de San Carlos, que se hallaba decaído, y lo llevó á cabo tan á su satisfacción, que le obligó á ponerlo en ejecución, nombrándole al efecto Secretario.

Pasado algún tiempo escribía á los amigos de Toro, diciéndoles que el Banco tenía tres pies, y al poco tiempo les volvía á escribir para decirles que ya tenía cuatro.

Por su laboriosidad y honradez alcanzó el honor de Secretario de S. M. y Caballero de la distinguida Orden de Carlos III.

Encargado por el Gobierno de una Comisión importante en las Cortes de París y Londres, la desempeñó á satisfacción y grandes beneficios para el Estado.

Según demostró por su testamento, el cual extractamos en la sección que lleva por título «Instrucción pública», legó su fortuna al pueblo que le vió nacer, al objeto de

dedicarla á enseñanza y socorros, porque juzgaba á la incultura la causa principal de su miseria y poca prosperidad, fortuna que se eleva hoy á millón y medio de pesetas, y que después de tantos años transcurridos, se halla sin llenar los fines á que fué destinada, por estar quizás sirviendo de medios á poco honrosos fines.

Tan amante hijo de Toro falleció en Madrid el 25 de Julio de 1847.

Se cuenta de él, que llamado hasta tres veces por la Reina doña María Cristina, para que se encargase del Ministerio de Hacienda la contestó que aceptaría el cargo de Ministro con tres condiciones. Preguntado cuáles fueran, respondió: Acepto la representación nacional pero solo en el teatro y prévia censura.

Segundo: acepto la libertad de imprenta, pero solo para escribir tomos de gran volúmen, aunque en ellos se llegue hasta negar la existencia de Dios. Asombrada, le replicó la Reina: ¿Pero hombre, y cómo tolerar que se escriban esas inmoralidades? y la manifestó con su característica sangre fría: Señora, porque estoy seguro que diciéndolo en libros tan grandes, nadie los lee; y, tercero: acepto la milicia nacional, pero ha de ser siempre sujeta á la disciplina militar.

Don Carlos Latorre

Nació en Toro el 2 de Noviembre de 1799, hijo de don Antonio Gómez de Latorre, Contador principal de Hacienda de la provincia y de doña Catalina Guerrero Marengo.

Habiendo abrazado su padre la causa del Rey José Bonaparte halló buena acogida en la Corte y fué distinguido con el nombramiento de Paje del Rey intruso, y al acabar éste su efímera dominación, hubo de acompañarle á Francia, á la emigración; allí completó la esmerada educación que había recibido, frecuentando en París el Parlamento y los teatros, se sintió arrastrado por el arte escénico.

Cuando en 1823 la situación política le permitió la vuelta á su pátria, se presentó en el teatro con el des-

embarazo propio del que lo conoce, y el nombre abreviado de Latorre comenzó á circular por el público con verdadero entusiasmo. «Otelo» fué la primera tragedia que representó en Madrid, quedando hecha su reputación de consumado artista. «Oscar», de don Nicasio Gallego, la consolidó, y el «Edipo», de Martínez de la Rosa, le elevó á la cúspide de la gloria, resonando el aplauso de tal modo, que todas las poblaciones de España ambicionaron conocer al eminente trágico, así en Granada, en Sevilla, en Barcelona, contó por triunfos las representaciones.

Fué nombrado Caballero de la Orden de Carlos III y Catedrático de Declamación en el Conservatorio de María Cristina, alcanzando dentro y fuera de las tablas la consideración general á que se había hecho acreedor.

Su más alto grado de adoración del público, no llegó á conseguirlo hasta que estrechados sus lazos de amistad con el inmortal poeta don José Zorrilla, entre ambos amalgamaron la ficción y la realidad, amalgama sólo posible para tan grandes genios. «Sancho García», «El Zapatero y el Rey», «El Excomulgado», «El Rey loco», arrancaba al público con verdadero delirio los nombres de Zorrilla y de Latorre.

Zorrilla en su libro «Recuerdos del tiempo viejo» marca con las siguientes frases el juicio crítico de Latorre como actor: «Latorre, dice, era el único actor trágico heredero de las tradiciones de Maiquez y educado en la buena escuela francesa de Talma.»

Grimaldi, el director más inteligente que han tenido nuestros teatros, había amoldado sus formas clásicas y su mímica greco-francesa á las exigencias del teatro moderno, haciéndole representar el Capitán Buridan de «Margarita de Borgoña», de una manera tan intachable como asombrosa y desacostumbrada en nuestro viejo teatro.

Desdeñado por Julián Romea, su discípulo, que trabajaba en el Teatro del Príncipe, fué ajustado por el activo empresario del de la Cruz señor Lombía, el cual en víspera de arruinarse su empresa, apesar de los auxilios pecuniarios del señor Fogoaga, vió que su única tabla de sal-

vación estaba en poner en escena «El Zapatero y el Rey,» anunciando el nombre del autor, cosa que no se usaba.

Pero sigamos en la narración al inmortal Zorrilla: Carlos Latorre era un hombrón de cerca de seis pies de estatura y Zorrilla era relativamente un chico; sólo en el cuarto del actor, le dijo: «El vulgo, mi querido Carlos, dice que este teatro es el panteón donde Lombía ha reunido colección de momias, que un chico loco está empeñado en galvanizar; usted es una de estas supuestas momias y yo el loco galvanizador, pero yo que le quiero á usted con toda mi alma y que espero que su voz de usted llegue con las palabras de mi Rey don Pedro hasta los oídos de mi padre, emigrado en Burdeos, necesito que resucite usted, aunque me deje en la obscuridad de la fosa, de que usted se alce. Jugamos esta noche usted y yo el todo por el todo; pero aunque se hundan el autor y el drama, es forzoso que el actor se levante, nuestro público tiene aún en sí el gérmen revolucionario de la época y el personaje que va usted á representar, será siempre popular en España. Vamos á tener además un auxiliar poderoso en Mr. de Salvandy, el Embajador francés, que ha pedido ya sus pasaportes y un paleo para asistir inconsciente á la representación, ya verá usted la que se arma cuando salga Beltrán Claquín.»

Carlos Latorre, brincó oyendo esto de la silla en que estaba sentado y yo seguí diciéndole: «Con que hágase usted cuenta, que representa usted á Sansón y asegúrese bien de las columnas, aunque no le darán á usted tiempo de derribar el templo.—Mucho me temo que me lo den, me dijo, no muy confortado con mis palabras.—Qué diablo, repuse yo, si se lo dan á usted, sepúltese con todos los filisteos.»

Al presentarse Latorre en el segundo acto, presentó la figura del Rey como modelo de estatuaria, apoyado el brazo izquierdo en el respaldo de su sillón, blasonado de castillos y leones, y el derecho en una enorme espada de dos manos. Vestía un jubón grana con dos leones y dos castillos cruzados bordados en el pecho; un calzón de pie anteado y ajustado, sin una arruga, borceguíes grana bordados y con acicates de oro, y golas y puños de encaje

blancos, tocando su cabeza con un ancho aro de metal, que así podía tomarse por birrete como por corona; debajo de la cual, asomando sobre la frente el pelo cortado en redondo y cayendo por ambos lados las dos guedejas, encuadraban un rostro copiado del busto del sepulcro del Rey don Pedro, en Santo Domingo el Real.

.....Su figura semicolosal vestida de ante y grana, se destacaba sobre el fondo pardo de un telón que representaba un muro de vieja fábrica, reposando perfectamente sobre su centro de gravedad ligeramente escorzada y en actitud tan intachable como natural, y así permaneció inmóvil hasta que el público aplaudió tan bello recuerdo plástico del Rey Caballero á quien iba á representar y no rompió á hablar hasta que el general aplauso expiró en el silencio de la atención, parecía que allí comenzaba el drama. El gigante había tenido en cuenta el consejo del muchacho pigmeo y el actor había ganado para sí al público que tan hosco se mostraba con el autor».....

«El público entusiasmado pedía el nombre del autor, que no parecía. Alzóse el telón sobre Carlos Latorre, y cuando éste, dirigiendo la vista á un palco, me dirigía una mirada de indefinible satisfacción, esperando que yo saltase á la escena para compartir con él un triunfo que era solamente suyo, oyó con asombro decir á Felipe Reyes, actor de la compañía: «Señores, el nombre del autor está en el cartel, y el señor Zorrilla en su palco, pero suplica al público que no insista en su presentación, porque tiene mucho miedo al tercer acto.» El público premió al actor y autor con una ovación que formó época en la vida teatral.» Por eso al nombre de Zorrilla irá siempre unido el de don Carlos Latorre, y al de éste el de Bárbara Lamadrid, compañera obligada en la escena de aquella figura colosal, salvando estos dos atletas del arte á muchas empresas de su ruina, encumbrándolas al pináculo de la riqueza.

Murió pobre en 11 de Octubre y fué enterrado en la fosa común en el Cementerio general de Madrid, de donde llegó á sacar sus huesos la celebridad. A los catorce años de su muerte, por acuerdo de los Directores de teatros de la Corte, se anunció una función cuyo beneficio ó producto

se destinaba á adquirir un nicho perpétuo, pequenísimos espacio para encerrar al coloso en vida. Fueron exhumados sus restos en 1863 y depositados en la capilla de la iglesia de San Sebastián, sostenida por los actores. Estos y el pueblo en general formaban un cortejo inmenso y grave siguiendo al carro fúnebre que adornaba el manto azul de la Orden de Carlos III. Al llegar al teatro del Príncipe la orquesta tocó la grandiosa marcha de «El Profeta» y allí reunidas todas las actrices de los teatros de Madrid arrojaron coronas de perpétuas sobre el féretro que se depositó en el cementerio de San Nicolás y rotonda del patio nuevo.

El teatro de esta Ciudad á su fundación fué bautizado con el nombre de tan preclaro hijo, congratulándonos de que por esta vez se hiciese la merecida justicia de no dar su nombre al olvido, como por lo general se ha efectuado con tantos otros.

Bienes de la Mancomunidad.

Antes de relacionar ó especificar los bienes propios de la Ciudad y de su Alfoz, de que tenemos noticias, hemos de consignar algunas consideraciones respecto á la formación de la misma, aun cuando no las encontremos concretas. Ateniéndonos á lo que nos refiere el ya citado historiador Diodoro Sículo, los Vaceos tenían por ley echar suertes en cada año para ver á quien correspondía labrar la tierra, obligación que no podían excusar á los que cabía en suerte, sembrándola con puntualidad igualmente que el cultivo de las viñas y efectuando cuantos trabajos demandaban la recolección de las cosechas, que eran repartidas según las necesidades de cada uno, y los labradores disfrutaban del singular privilegio de que si durante el año de su cometido alguno les injuriaba ó robaba, inmediatamente era condenado á muerte. Se demuestra con esto que la tierra no se consideraba como bienes de dominio privado, sino del común y al no existir dominio sobre ella, es claro que se desconocían las vinculaciones que luego se formaron y

causa se erige de la erección de fuertes y alcázares que construyeron limitado número de individuos constituídos en dueños é imponiendo su autoridad.

A la caída del imperio romano, fué invadida España por muchos y variados pueblos que procuraban el predominio por el medio de la fuerza, reinando con tal motivo el más espantoso desorden y confusión, al amparo de lo cual, los variados caudillos adquirían para sí la mayor parte de las tierras conquistadas, convirtiéndose cada uno en un pequeño príncipe que tenía por vasallos á sus colonos y que imponía su voluntad tanto á sus vecinos como en muchas ocasiones á los monarcas ó príncipes sus soberanos, dependiendo su independencía de su poderío. Puede conjeturarse, por tanto, con fundado motivo, que de esta anárquica situación, parte la construcción de los alcázares ó casas fuertes, como ya indicamos, y que existieron en gran número en los distintos pueblos comprendidos en el campo jurisdiccional de esta Ciudad, teoría sustentada por el señor Latorre.

Como los colonos eran de condición servil é ínfima y no podían contar con nada propio, es lo natural y lógico que desearan sacudir tan ominoso yugo por cuantos medios podían estar á su alcance, estando fuera de duda que para conseguirlo buscaran el apoyo de las grandes agrupaciones de vecindario ó ciudades que, aunque habitadas seguramente también por gentes de condición servil, disfrutarían por sus oficios de comerciantes é industriales ó mecánicos, de un estado de relativa libertad, de que carecían los colonos ó habitantes del campo.

Esta conjetura encuentra un apoyo sólido en las órdenes de variados monarcas, que recelosos del poderío de los magnates, concedían muchos privilegios á las grandes poblaciones á fin de poder contar con fuerzas que oponerles á su desmedida ambición, formando sus milicias urbanas y cercándolas de fuertes murallas, siendo el motivo de que los pueblos débiles de sus cercanías procurasen estar amparados con su poder, formándose así, presumimos, la unión del campo con la capital, que con el tiempo llegó á tener un Concejo general, en el cual estaban repre-

sentados todos los pueblos, cuyos representantes se les designó con el nombre de Cuatres y habían de ser labradores precisamente, aun cuando luego hubo alguna tolerancia, fundándose en que la agricultura era la única riqueza del país, extremo que confirma Garrido en su «Historia de las clases trabajadoras» y que copia Zancada en su obra «El obrero en España», al hacer la distribución por provincias á fines del siglo XVIII de los obreros manufactureros, no asigna ninguno á nuestra Ciudad ni á la de Toledo, noticia á todas luces errónea, según ya hemos consignado en otro lugar, y aun cuando no fueran numerosos los obreros industriales existían según dejamos expuesto.

En Toro se efectuaba la elección el martes inmediato al 6 de Enero, siendo cada pueblo representado por su Alcalde y presidida la reunión por un Magistrado, haciéndose la votación en secreto, y durando tres años su cometido, dedicados en el primero á prácticas de diligencias en pró de la comunidad y al pago de cuantos gastos ocurrieran é indispensables para la conservación de las prerrogativas de la Corporación, y en los dos años restantes tenían entrada y asiento en el Ayuntamiento de la Capital, exclusivamente, gobernándose los pueblos por el mismo fuero, con jurisdicción confiada á Alcaldes pedáneos, á quienes juramentaba el Corregidor de la Ciudad, á la que ayudaban concurriendo á la conservación de sus calles, puentes, murallas y fosos, y antes que el Emperador Alfonso VII la declarase territorio jurídico-político, tenían la milicia urbana bajo el pendón de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de 1835, y después de muchas dilaciones para hacer inventario general de los bienes comunales, en 30 de Septiembre de 1853, se reconstituyó la Junta de Mancomunidad, quedando formada por don Venancio Gareía Solalinde, como Alcalde, y por don Benito Samaniego, don Francisco Mateos Miguel, don José Andrés Pérez, y Secretario don Manuel María Rodríguez.

En 5 de Octubre de 1855, siendo Alcalde don Manuel María de Tiedra, y Secretario don Ventura Calvo, se acor-

dó y practicó la medición de los terrenos roturados en el monte de Bardales, no hecha desde 1839, divididos en 1512 fincas que arrojaron un total de terreno:

De primera, 121 fanegas y 4 celemines; de segunda, 1.954 idem y 4 idem; de tercera, 3.488 idem y 9 idem.

Según acta de 18 de Febrero de 1856, siendo Alcalde don Juan Antonio Hidalgo, se efectuó la medición y clasificación del monte Contiendas, en el que aparecían 1.054 fincas que arrojaron el total de terreno siguiente: de primera; 269 fanegas; de segunda, 1.397 idem y 6 celemines; de tercera, 1.966 idem y 5 idem.

En 3 de Marzo de 1856, la medición del monte Iniestas, dió por resultado 725 fincas con terreno: de primera, 22 fanegas y 9 celemines; de segunda, 836 idem y 6 idem; de tercera, 2.578 idem y 5 idem.

En 28 de Abril, el pinar de San Andrés dió en 97 fincas el resultado siguiente: primera, 13 fanegas con 4 celemines; segunda, 134 idem con 6 idem; tercera, 273 idem con 5 idem.

El monte de la Reina en la parte roturada á los pagos de Paramentos, Valdelaloba, Valdearenal, Tomadero, Del Señor, Del Raso, Del Fonato y de Marialva alta y baja, dió un resultado de 366 fincas con 1.149 fanegas, á saber: de primera, 40 fanegas con 7 celemines; de segunda, 400 idem con 9 idem; de tercera, 708 idem con 3 idem.

En 17 de Mayo de 1856, la medición practicada en el Vagüero, arrojó el siguiente resultado: de terreno de primera, 150 fanegas y 5 celemines; de idem de segunda, 246 idem y 6 idem; de idem de tercera, 88 idem con siete idem.

El baldío de la Cana, en 26 fincas que comprendía, arrojó el siguiente resultado: de terreno de primera, 9 fanegas con 8 celemines; de idem de segunda, 66 idem; de idem de tercera, 97 idem con 10 idem.

Además de los bienes expresados, correspondían á la Mancomunidad algunos edificios urbanos, el prado de Villaveza y el suelo del monte de la Reina, el vuelo y la casa eran de propiedad exclusivamente de Toro, así como la Isla de Morón y plantíos de la Vega, de San Tirso y del Soto, exceptuados de la desamortización, con arreglo á la

ley de 1855, por orden de 2 de Septiembre de 1862, aun cuando fueron vendidos posteriormente.

En el presupuesto adicional de 1869 al 70, con fecha 5 de Diciembre de 1869, autorizado por el entonces Presidente del Ayuntamiento, en su cap. 8.º, art. 1.º, núm. 2, nos encontramos con la siguiente partida:

«Por la renta vencida en 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1868 de los once billetes hipotecarios, que obran en poder de la Junta, procedentes de la segunda emisión, autorizada por el art. 10 de la ley de 29 de Junio de 1867, ciento treinta escudos, billetes que no encontramos por ninguna parte.»

También nos hemos encontrado con otra multitud de obscuridades en otros presupuestos, que deben de poner en claro los amantes de los trabajos rentísticos y económicos. Lo que sí debemos de consignar en honor de los actuales empleados en esta oficina, don Miguel Alonso y don Eugenio Alonso, es que con anterioridad nunca excedió el beneficio de las roturaciones de 4.000 pesetas, y hoy apesar de las muchas fincas redimidas, cuenta la Junta por el concepto de cánon con un ingreso de 5.480 pesetas con 82 céntimos.

Todas las fincas de propios en virtud de las Leyes desamortizadoras fueron vendiéndose y las roturadas redimiéndose del gravámen á que estaban sujetas, y en 13 de Julio de 1903 se expidió por el Administrador de Hacienda una certificación haciendo abono de varias é importantes cantidades, á saber:

Con fecha 27 de Febrero de 1871, de varias fincas vendidas, 374.479 pesetas 25 céntimos. Por cánon foral redimido, 88.793'51. Con fecha 10 de Mayo de 1889, por cánon foral redimido, 4.468'20. Por la venta del monte de la Reina, 982.247. Por la venta del prado de Villaveza, 138.865.

Del valor del monte de la Reina corresponde al Ayuntamiento de Toro 610.593'10 pesetas, y á los pueblos del Alfoz ó Mancomunidad, 371.653'90.

Con fecha 24 de Julio de 1861, se comprometió la Junta de Mancomunidad con don Juan Flores, representante de la línea férrea de Medina á Zamora, á adquirir 250 acciones de 500 pesetas cada una, á pagar con los bienes de

proprios enajenados antes del día 2 de Octubre de 1858. En este último año con fecha 27 de Abril, el Vicedirector gerente del ferrocarril de Alar á Santander, pasa una comunicación á don Ventura Calvo, Secretário de la Junta, comunicándole para que lo efectúe á los pueblos que forman la Corporación y exigiéndoles aviso de su recibo, de que para suspender todo procedimiento ulterior, era de necesidad de que los ocho dividendos pedidos, y pagados por los accionistas, que hacen 32.000 reales, de los que se rebajan 4.000 reales del primer dividendo, y pagados en 9 de Junio de 1852, correspondientes á las 20 acciones que tienen los pueblos de la mancomunidad, se entreguen en casa del banquero de Santander, don José María Aguirre, y el Ayuntamiento que pagó el primero en 4 de Enero de 1853, tiene que abonar por las 10 acciones que posee la cantidad de 14.000 reales, contestando el Ayuntamiento en 2 de Enero de 1859 á la empresa que en virtud de las condiciones especiales en que se encontraba la Corporación, esperaba le dijera si podrían rehabilitarse las 10 acciones pertenecientes á la misma.

Con motivo del proyecto de fundación en la Ciudad de una casa de misericordia, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real instrucción reservada de 8 de Julio de 1787, nos dá noticia el señor Latorre de otro Hospital establecido por la extinguida Orden de San Antonio Abad, de que dimos noticia, cuya casa-encomienda disponía de 2.000 reales de renta, y en cuyo edificio se la pensó instalar dotándola con rentas que según el proyecto ascendían á 77.762 reales y 24 maravedises. Por dicho proyecto sabemos que la renta anual de los pastos de los montes de la Reina, Bardales, Hiniestas y Contiendas, ascendían en el año de 1791 á 102.750 reales, y que el Obispo de Zamora cobraba anualmente por productos de la Vicaría de Toro, 242.000 reales, ó sean 22.000 escudos.

En los años siguientes de 1792 y 1793, disponía el Pósito de Toro de la cantidad de 5.099 fanegas de trigo, un celemin y un cartillo, y de la de 218.452 y 1½ maravedises, ó sean 6.425 reales, riquezas cuya existencia se ignora.

Según comunicación del Ministerio de Fomento de 3 de Julio de 1853, autorizada por don Claudio Moyano al ordenar la construcción de la carretera de Toro á Rioseco, dice: «Que en el ínterin que los beneficios del Canal de Castilla se llevan á las provincias de Zamora y Salamanca, porque terminado aquel en Rioseco, pasará algún tiempo antes que se lleve á efecto su prolongación hasta el Duero de Toro». Lo cual demuestra, cual fué el pensamiento al construirse el canal y la poca actividad de nuestros organismos directores.

En el año de 1859 se dirigió el Ayuntamiento á la Reina pidiendo que en compensación de haber sido segregados del partido judicial los pueblos de Jéma y Jambrina, agregados á Zamora, se le diesen los de San Román de la Hornija, San Pedro de Lataree, Castromembibre, Villavelled, Benafarces y Casasola, cuyos trabajos se habían realizado con anterioridad, puesto que con fecha 30 de Mayo de 1834, siendo Corregidor Gámez, hemos visto un resguardo de 120 reales pagados á Pablo Ramírez por la formación de unos mapas para justificar las razones de una instancia elevada al Ministerio de Fomento, pidiendo la agrupación al partido de Toro de los referidos pueblos y con la aquiescencia de los mismos.

En la sesión de 7 de Mayo del mismo año, se da cuenta de la R. O. concediendo la instalación en la Ciudad del Colegio de PP. Escolapios y manifestando el acuerdo del Ayuntamiento de dar las gracias al Diputado á Cortes por el distrito don Claudio Moyano, por la actividad desplegada en asunto de tan general interés.

En la obra publicada en 1891, por el ya tantas veces citado don Cesáreo Fernández Duro, pág. 213, nos manifiesta que en el mes de Agosto de 1857, don Vicente de la Fuente, con el fin de proporcionar la mayor cantidad posible de datos á la Academia de la Historia, efectuó una excursión por Zamora y su provincia, y del Archivo Municipal de Toro, dice: que no merece el nombre de tal, que únicamente existían en él, el privilegio concedido por doña María de Molina en la era de 1321 y las ordenanzas municipales para el campo y términos de Toro de 1628,

cuyas ordenanzas también tenemos el sentimiento de manifestar á nuestros conciudadanos no existen, habiendo desaparecido. Desaparición verdaderamente lamentable, porque sino fué formada, teniendo en cabeza los fueros de la Ciudad, seguramente darían mucha luz sobre ello, toda vez que hacían relación de otras más antiguas que daban principio en el año de 1488 y terminaban en 1504. Existiendo copia autorizada, sacada en 21 de Abril de 1563 en la Biblioteca particular de S. M. el Rey. Sala M. S. y las Ordenanzas Municipales de 1628 en la Biblioteca del Consejo de Estado (1).

Sabemos por ellas que se componía el Ayuntamiento de un Corregidor letrado, de veinticuatro Regidores perpétuos de que sólo existían siete en ejercicio, de cuatro Diputados de abastos, de dos Procuradores síndicos, de un Personero y dos Cuatres de la tierra, en representación de los pueblos.

Según el cronista de Felipe IV, Gil González Dávila, en 1647 el Ayuntamiento además del Corregidor y veinticuatro Regidores, contaba con catorce Escribanos y diez Procuradores.

(1) Existe en el Ayuntamiento un cuaderno maltratado por el transcurso del tiempo, que creemos sea una copia de las Ordenanzas desaparecidas de 1628, que consta de siete hojas y contiene 342 artículos. En la primera plana se lee: «Índice de los acuerdos de que se compone este cuaderno de ordenanzas y expresión del concepto de cada uno».



CAPÍTULO XII

Continuación del siglo XIX



En el año de 1859, al estallar la guerra de España con el Imperio de Marruecos, que generalmente se la conoce con la denominación de la «Guerra de África», se formó una sociedad de aficionados, para dar funciones en el teatro, destinando sus productos al auxilio de los soldados toresanos heridos en la campaña, bajo la dirección del ilustrado toresano farmacéutico, don Patricio López Arcilla, luego Alcalde y Diputado provincial, y de la cual formaron parte las clases más elevadas de Toro.

En la celebrada el 16 de Febrero de 1860, fué la población sorprendida con la presentación de un gran talento y fecundo escritor, don Ricardo López Arcilla, que había demostrado sus dotes como sabio médico, y esta velada, fué la causa de que hiciese inmediata tirada de una obra que lleva por título «Ensayos poéticos.» en la imprenta de la localidad, de Andrés Calzada. Para expresada función escribió la obra en verso y en un acto, que lleva por título «La bella cantinera,» resultando un éxito brillantísimo; para que los lectores formen juicio exacto de sus composiciones, citaremos de

ellas algunos trozos, en primer lugar, la plegaria en que la bella Inés lamenta la separación de su amante que vá á entrar en acción, y en la que resplandece el patriotismo de que se halla poseído el autor.

Partió por fin ¡Dios Santo!
Guía sus pasos en la lid sangrienta,
Y haz que llena de espanto
De España el triunfo la morisma sienta.
Dá, Señor, á la espada
Del valiente español gran fortaleza,
Para dejar truncada
Del moro infame la feroz cabeza.
El Arabe, tu nombre,
Blasfemo, insulta con delirio insano;
Haz buen Dios que lo asombre
Pronto la gloria del poder cristiano.
No dejes que sucumba
El cristiano español en la pelea,
Abre al moro la tumba
Y en su exterminio tu justicia vea.

También se dió lectura del hermoso soneto

¡VIVA IBERIA!

La voz potente de la madre España
Retumba en los confines de la tierra,
Guerra, anunciando á los infieles, guerra,
contra Marruecos en marcial campaña.

El cetro marroquí, cual frágil caña
Que abate al paso al huracán que aterra,
Hollará el español, que bravo encierra
En leal corazón prudente saña.

Ante la sombra de Guzmán el Bueno
Desplegando la Iberia sus pendones
Justicia exige con la voz del trueno:

Y al mostrar sus purísimos bla-ones
Humille su cerviz el agareno
Y respeten á España las naciones.

De la bellísima composición á Toro, calcada en otra del señor Martínez de la Rosa, y que revela el entusiasmo de su autor.

Alza su altiva mole y espaciosa
La ciudad que de Toro tiene el nombre
En medio la campiña más hermosa
Que Dios creó para el placer del hombre.

Un cielo puro, diáfano y sereno
Sobre sí tiene cual dosel grandioso,
Y el Sol radiante de fulgores lleno
Lo cubre en torno de oropel vistoso.

Y al benigno calor que allí derrama
Se acrecientan las plantas diminutas
Y las flores que ayer tuvo una rama
Se tornan hoy en exquisitas frutas.

El caudaloso Duero á sus pies llega
Acatándola humilde por señora,
Y con sus aguas fecundantes riega
La campiña feraz y encantadora.

.

Y en medio de esa belleza
de esa gala y hermosura
Alza Toro con tristeza
Su envejecida cabeza
Sobre pintoresca altura.

Sus muros ya derribados
Y su castillo al caer
No la defienden osados
Como en los tiempos pasados
La solían defender.

Hoy se encuentra sin corona
Como vencida matrona
Que transida de dolor,
Amargas quejas entona
Por su perdido esplendor,

Y por último, otra de las composiciones que demuestran la valía del autor, es la que titula:

UN REY MORIBUNDO

Vezlo allí con el rostro macilento
Y en desorden la mustia cabellera,
Lánguido y triste, de la muerte fiera
Acosado en el lecho de marfil.

Una nube de aroma le circunda
Que la hediondez de su semblante apaga,
Y en torno del real lecho lenta vaga
Como un velo blanquísimo y sutil.

Murió este médico poeta en el año de 1887, en el mes de Octubre.

Por su parte el Ayuntamiento, de acuerdo con su Alcalde don Manuel Ruiz del Arbol, en el día 14 de Febrero de 1860, estudió la manera de recaudar fondos para socorrer á los heridos é inutilizados en la guerra de Africa y nombró cuatro comisiones, que acompañadas de los párrocos, recorrieron la Ciudad, consiguiendo reunir la importante suma de 14.430 reales que fueron depositados en poder del Diputado provincial don Benito Samaniego, dando cuenta al Gobernador de la provincia y mientras se acordaba la distribución.

Con fecha 1.º de Abril de 1862, fueron aprobadas por el Gobernador de Zamora unas ordenanzas municipales, que constan de veintiún artículos, firmadas por el entonces Alcalde, don Román de la Higuera, cuyos artículos están hoy completamente en desuso, apesar de comprender algunas medidas de utilidad y necesarias, cual es entre otras, la prohibición de colocar las rejas salientes en las fachadas.

Según comunicaciones que hemos visto de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el ferrocarril de Medina á Zamora se pensó partiese de Valdestillas, pasando por Tordesillas, pero en virtud de diversas conveniencias, se aprobó el trazado tal como está, y en 6 de Mayo de 1862 se dió cuenta al Ayuntamiento y se quedó archivada la R. O. de 15 de Abril, por la que S. M. se dignaba conceder al ilustre Ayuntamiento, según lo tenía solicitado,

la inversión de dos millones de reales del producto de la venta de sus propios en mil acciones de la Empresa del ferrocarril de Medina del Campo á Zamora, cuando se constituya legalmente la Sociedad Anónima que se estaba formando al efecto, según compromiso del Ayuntamiento, de 25 de Julio de 1861.

Según consta por el libro de actas, en 2 de Septiembre de 1862, el Ayuntamiento satisfizo á la Empresa del ferrocarril de Medina á Zamora lo correspondiente al primer dividendo pasivo del 30 por $\frac{0}{0}$ de 1.052 acciones que suscribió, cuyo resguardo aparece firmado por el Director Gerente, don Manuel Beltrán de Lis y por el Secretario interino del Consejo, don Juan Flórez.

En 30 de Enero de 1864, don Claudio Moyano, Diputado á Cortes por el distrito, comunicó al Ayuntamiento su elevación al Ministerio de Fomento, ofreciéndosele en su nuevo cargo.

En el día 1.º de Mayo de 1864, tuvo lugar la inauguración del ferrocarril y para no hacer repeticiones que siempre resultan pesadas, extractaremos cuanto del acto manifiesta la *Crónica Mercantil*, de Valladolid, en su número 326 del día 4 de Mayo.

A las dos de la tarde salió el tren especial de Valladolid, conduciendo al Gobernador civil de la provincia, al señor Jalón, Jefe de Fomento, á los Ingenieros Calleja y Alán y á varios escritores, á la estación de Medina del Campo, á donde llegó otro convoy especial de Madrid, con multitud de invitados, entre los cuales se hallaban el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, el Ilmo. Sr. D. Frutos Saavedra Meneses, Director de obras públicas, los que lo fueron anteriormente señores Ibarrola y Echevarría, los señores Méndez Vigo, Beltrán de Lis (don Rafael y don Luis), Aparisi y Guijarro, Reina, Jesús Arias, don Fernando Alvarez, don Benito Díez del Río, Barrón, los Ingenieros señores Bernáldez y Mr. Des Orgeries, don Manuel Flórez, don Juan Flórez, apoderado de la Compañía y el Secretario señor Cantero.

A la derecha de la vía se había colocado una magnífica tienda de campaña, á donde esperaban de Medina el exce-

lentísimo señor don Vicente Pimentel, el Diputado provincial don Paco Oliva y el Alcalde don Valentín Belloso.

En un coche-paleo acompañaba á los expedicionarios la música del Regimiento de Almansa.

Reunida la comitiva salió en un nuevo tren para Toro, punto de inauguración de la línea. Desde varios kilómetros antes de llegar á la estación se divisa la Ciudad, y pasada la de San Román, se entra en las delicias de la vegetación toresana, y dejando á nuestra izquierda los hermosos prados de Villaveza, pertenecientes á los propios de Toro (y hoy á particulares, siendo en la actualidad su mayor partícipe el exconcejal don Ildfonso Calvo Alaguero, que tiene en ellos ganadería de reses bravas), se vé á la derecha y luego á ambos lados, las llamadas josas, rico venero de frutas tan variadas como las flores de la primavera y sabrosas como los néctares del Olimpo.

La armoniosa música de Almansa con sus acordes, anunció la llegada á la estación de destino y dos minutos después nos hallábamós en la casa estación, ricamente adornada y colgados sus tres balcones principales, ostentando las armas de Zamora, Toro y Medina, llegando en otro tren especial por la vía opuesta la comisión de Zamora, compuesta del señor Gobernador Cegama; su secretario, Castro y Achard; el Obispo de la Diócesis, don Bernardo Conde y Corral, acompañados de otras personas.

A treinta pasos de la casa estación, se ostentaba un altar que colocado al naciente, según las costumbres de la Iglesia, recibía de plano todo el resplandor del sol de las seis de la tarde, que se reflejaba en sus adornos dorados y candelabros de plata; al lado de la epístola la vía principal cuajada de coches, al frente el término de cinco vías, á lo largo el Duero, y al lado del Evangelio una verde colina cubierta de viñas, árboles frutales, algunas casas de campo esparcidas por ella, blancas y cuajadas sus vistas de bellezas. A la parte alta un camino espiral, cuyos recodos estaban alineados por un muro de gentes que desde allí habían de ver la bendición de la vía y recibirla de su Pastor; y en la cúspide de aquella colina, cual si fuera una corona ducal en las sienes de la primavera, se ostenta la orgullosa

Ciudad querida del Magno Alfonso, de Fernando el Grande y de los Reyes Católicos, con su histórico castillo á la derecha y su almenada de tres cubos á la izquierda.

En esta deliciosa vega, que sobrepuja á los mejores panoramas de Suiza, unos momentos después de mi observación, cesó el murmullo, terminó el movimiento de los carruajes y contemplaba la gran escena que ha presenciado en el siglo XIX.

Su Excelencia Ilustrísima el Obispo de Zamora hizo la bendición de la vía y el señor Castro y Achard leyó la Real orden por la que en nombre de S. M. la declaraba abierta al servicio público.

Terminado el acto, en los numerosos coches preparados por la Empresa, empezamos la subida por el largo camino espiral que conduce á la Ciudad de doña Elvira y de don Sancho, la que vió nacer en su seno á las Infantas doña Isabel y doña Beatriz, en la que se educó el gran político Alfonso XI al lado de su abuela doña María, la que tantas reuniones de Cortes presenció en los siglos XIV y XV, iniciado éste (1805) con la publicación de las ochenta y tres inmortales leyes que llevan su nombre, por ser quizás después de Valladolid donde se unieron las coronas de Castilla y Aragón, la más amada Ciudad de la Princesa Isabel, cuya memoria yacía viva en el contristado corazón del regio viudo, y por último, la que vió jurar por Reyes de Castilla á la Reina doña Juana y á don Felipe el Hermoso.

Dominados por muchas consideraciones históricas, llegamos frente al gran paseo del Carmen, vista la más deliciosa del mundo y ansiando entrar en aquel pueblo que se atrevió á protestar en las Cortes de la Coruña contra el subsidio de doscientos millones de maravedises concedidos á Carlos I.

Ya en la población, pasamos ante los restos del que fué suntuoso palacio de los Duques de Berwik y de una laguna (ya desaparecida) y por bajo de una magnífica torre de piedra del tiempo de Felipe V, llamado Arco del Relox, y por la plaza de Isabel II llegamos á la Colegiata, magnífica

obra de los siglos medios y de arquitectura indefinida, llamando la atención á su entrada una gran piedra parecida á los toros de Guisando. Se cantó un *Te Deum* y de allí nos dirigimos al teatro, en donde se había preparado un espléndido banquete de doscientos cubiertos por la Empresa del ferrocarril, servido por la Fonda Española de Madrid, amenizada la comida por la música del Regimiento de Almansa, siendo ocupada la presidencia por el Obispo de la Diócesis.

A su terminación se pronunciaron diversos brindis; al efectuarlo el señor Moyano manifestó que lo hacía por su pueblo querido, que no á él como hombre se debía esfuerzo alguno, que todo se debía al hombre como Diputado, pues cualquiera gestión que á él se imputase para conseguir el fin, no se lo agradeciera como tal, sino que había obrado en cumplimiento del sagrado deber de Diputado de una provincia, que le constituía en verdadero padre, concluyendo por brindar á nombre de S. M. y de las Cortes.

El señor Aparisi y Guijarro tomó la palabra, y después de un discurso no menos fogoso que el anterior, concluyó brindando por la ciencia antigua con el progreso moderno y por los adelantos morales con los descubrimientos modernos.

Las bellas niñas toresanas, á las que se obsequió profusamente con dulces y helados, ocuparon los palcos durante el banquete.

Se celebró luego función de fuegos artificiales, con fuente de vino para solaz del pueblo y luego en el coliseo un baile de invitación que comenzó á la una con el descubrimiento del retrato de S. M., y terminó á las cinco de la mañana, en el que rivalizaron en lujo y hermosura las hijas de la antigua Arbucale, entre las cuales no pudimos menos de admirar, las de Cepeda, Piedra, Samaniego, López Arcilla, Besón, Coll, Soriano, Rodríguez, Gavilán, Merino y otras. Servido el chocolate salieron las comisiones para la estación regresando á sus hogares.

Sublevado en Avila en 1866 al frente de su batallón del Regimiento de Almansa, el comandante don Eulogio González Iscar, al ser perseguido por las tropas del Gobierno,

en su huída para refugiarse en Portugal, pasó por esta Ciudad, en donde exigió provisiones y bagajes.

En el cuadro que para el Congreso de los Diputados en 1868 pintó el celebrado artista don Luis de Rivera, y del que se hace mención en la galería de artistas españoles, aparecen los Reyes Católicos mostrando las leyes que se formaron en nuestra Ciudad.

En el día 21 de Febrero de 1868, tuvo lugar la inauguración de las obras del ferrocarril de Toro á Rioseco y la de elevación de aguas, siendo el concesionario don Francisco Mazarraén, con cuyo motivo se celebraron grandes festejos, se fundó una imprenta y se publicó el periódico *El Nuevo Castellano*. Hubo trenes especiales desde Madrid, Valladolid y Zamora, trayendo á las autoridades y gran número de invitados, que fueron agasajados con esplendidez, contándose entre los asistentes al veterano general don Blas Pierrad, cuyas obras no llegaron á realizarse.

Llevado á cabo el destronamiento de doña Isabel II como Reina de España por fin de Septiembre de 1868, Toro, al ejemplo de los demás pueblos del Reino, destituyó á todas sus autoridades y constituyó una Junta revolucionaria que absorbió todas las funciones político-administrativas, compuesta por los señores siguientes:

Presidente: Don David de Castro.—*Vicepresidente:* Don Rafael Diez Jubitero.—*Vocales:* Don Manuel Pérez, don Antonio Fernández Bueno, don Francisco Bedate, don Miguel Romero, don Antonio Maté, don Santiago Martín, don Antonio Criado Temprano, don José Pérez Cubero, don Lorenzo Pérez y don Tomás Medina.—*Secretario:* don Antonio Santisteban Gavilán.

En 7 de Octubre, en uso de sus facultades omnímodas, acordó la Junta dotar á la población de Ayuntamiento provisional que la auxiliase, y que entendiase en la parte administrativa que compete á las municipalidades, eligiendo para el desempeño de los cargos á las siguientes personas:

Alcalde: Don Francisco Ligeró.—*Primer teniente:* Don Manuel Rodríguez del Castillo.—*Segundo teniente:* Don Ildefonso Rodríguez.—*Síndico:* Don Francisco López Rodrí-

guez.—*Concejales*: Don Juan Garrote del Valle, don José Obregón, don Cristóbal Fernández Bueno, don Félix Alonso Velasco y don Ignacio Pascual.

Los cuales tomaron posesión de sus cargos en el siguiente día 8.

Con fecha 20 acordó la Junta se completase el Ayuntamiento, entrando á formar parte la mayoría de sus vocales.

Habiendo emitido el Gobierno provisional un empréstito por valor de doscientos millones de escudos en bonos del Tesoro, creados en 28 de Octubre, por unanimidad acordó el Ayuntamiento en 12 de Diciembre suscribirse con la cantidad de 14.925 escudos y 14 milésimas, existente en el día 25 de Noviembre en la Caja Sucursal de Depósitos, correspondiente á la tercera parte del 80 por 100 de sus propios.

Pero en virtud de una comunicación de 15 de Diciembre, autorizada por don Felipe Padierna de Villapadierna, Gobernador civil de Zamora, quedó suscrito el Ayuntamiento por 96 bonos, importantes 19.200 escudos nominales por el 80 por 100 del valor nominal de expresados bonos.

Convocadas elecciones generales para la constitución de la totalidad de los municipios de España, en el día 19 de Diciembre de 1869, las celebradas en esta localidad fueron tumultuosas y sangrientas. No queriendo tolerar su derrota determinados elementos locales, se apeló á las armas para imponerse á los elementos contrarios, y á la entrada del Colegio electoral situado en la casa Ayuntamiento, fué muerto un elector llamado don Manuel Pérez (Candeal) y heridos otros varios en distintos sitios. El jefe republicano don Juan Fernández Cuevas, en unión de don Gaspar Alba y otros correligionarios, desde su casa situada al lado de citado Colegio, sostuvo por largo tiempo nutrido tiroteo con los alborotadores, que al fin se impusieron por el terror á los demás vecinos. Avisadas las autoridades de Zamora de la alteración del orden, en tren especial llegaron á las tres de la tarde acompañados de las fuerzas suficientes para sostenimiento de él, aún cuando ya reinaba la calma. Fueron presas variadas personalidades políticas y gracias á imponerse el buen criterio y sana razón, no fué teatro

el camino de Zamora de hechos quizás criminales y vandálicos.

Proclamado Rey de España don Amadeo de Saboya en 1870, nuestra Ciudad siguió al resto de la nación, igualmente que á la abdicación del soberano y á la proclamación de la República en 11 de Febrero de 1873.

Entre la colección de vistas presentadas por la Dirección General de Obras Públicas en la Exposición internacional de Viena en 1873, figuran las de las trincheras del ferrocarril en esta Ciudad.

Siendo Alcalde don Gregorio Fernández Martín, según noticias adquiridas, se llevó á cabo un inventario de los bienes y efectos que aún existían en la Casa Consistorial, entre los cuales podían contarse cosas de verdadero mérito, pero apesar de las averiguaciones practicadas, no hemos conseguido encontrar referido inventario, suponiendo que desapareció en el incendio ocurrido en el día 8 de Septiembre de 1883, en unión de multitud de documentos de mucho valor histórico y artístico, incendio que provino de una de las casas que formaban la manzana de la calle Mayor, hoy desaparecidas, y que fueron incluídas en la Casa Consistorial en las reformas de 1890.

Se publicó en 5 de Marzo de 1872 un periódico semanal titulado *La Defensa*, de que fué director don Antonio Santistéban Conejo.

En 1874 se publicó otro periódico semanal de instrucción y recreo que llevaba por título *El Toresano*, de que fué director don Gregorio Fernández, publicándose muchos y variados artículos artísticos é históricos.

En los publicados por don Angel de Gorostizaga, representante de nuestro Municipio en Madrid, se detallan muchos hechos históricos y noticias interesantes para Toro, entre otras cosas dice: que Enrique III á causa de su delicado estado de salud, sólo encontraba alivio á sus males entre la alegre y florida campiña de esta Ciudad, que era tenida por el oasis de Castilla, que ocupaba el magnífico convento de Santo Domingo, monumento de arte que se citaba como una de las maravillas de la época y en el dió á luz doña Catalina de Alencastre á don Juan II. Por desgracia han

desaparecido tantas bellezas como encerraba el edificio y últimamente el precioso sepulcro de alabastro, existente en la capilla mayor del templo, conteniendo los restos del Obispo de Coria don Fray García de Castronuño, obra de arte de reconocido mérito al decir de los que le admiraron.

Describe la intentona de Antona García en tiempo de los Reyes Católicos, designándola con el título de heroína y manifiesta que el convento de Sancti-Espíritu, tenía la misión de tocar la campana á fin de que su sonido pudiese servir de guía al ejército castellano, por lo cual se concedió privilegio á las monjas de cordones de seda para sus campanas, costeados por la Reina doña Isabel.

En el número del citado periódico correspondiente al día 13 de Julio de 1874, se manifiesta que el Ayuntamiento contaba con láminas que representaban un capital nominal de 84.425 duros, que según cotización oficial valían en venta 9.286 duros efectivos y producían anualmente 50.653 reales, abogando porque no se vendieran dichas láminas como por algunos se pretendía, puesto que con sólo los intereses podían llenarse muchas y variadas necesidades.

En la noche del 4 de Julio de 1874, se celebró en el teatro una velada dramático-literaria, á fin de allegar recursos para la Asociación de la Cruz Roja, en la que fueron leídas varias composiciones poéticas del insigne vate don Ricardo López Arcilla, de don Adrián López Bruquera y del notable abogado, hijo también de la Ciudad, don Mauricio Fernández Cuevas, de la cual consignamos los siguientes versos:

Espíritu del bien, tierno latido
De fraternal amor, flor cuya esencia
Presta alivio eficaz al desvalido;
Reflejo de la excelsa omnipotencia;
Mi pecho de emoción piadoso henchido
Tu virtud y grandeza reverencia
Y en pobres versos sin valor ni encanto
De amor eterno te dedica un canto.

Y bendicen tus obras por doquiera
Y tributan aplausos á tu gloria

Y páginas de fé imperecedera
Reservadas te tiene ya la historia.
Por el hábito intenso de la esfera,
Circula entre oraciones tu memoria
Y Dios sin duda á tu virtud atiende
Y de inmensos peligros te defiende.

De los de don Adrián López Bruguera copiamos los siguientes:

¡Oh santa asociación en cuyo manto
La cruz entre sus pliegues resplandece!
Bajo el lábaro rojo sacrosanto
Cobijas con tu amor al que padece.

—
Cuando suena el horrísono estampido
Del cañón mensajero de la muerte,
Tú restañas la sangre del herido
Y le haces conformarse con su suerte.

—
Exánime el soldado cae al suelo
Bajo el plomo mortífero homicida:
Desangrado en la arena, sin consuelo,
La muerte le entrará por la ancha herida.

—
¿Quién eres?, le pregunta el pobre herido
En sí volviendo de mortal congoja;
Y contesta con rostro enternecido:
Un hermano yo soy de la Cruz Roja.

Con motivo de la quinta de 18 á 35 años decretada por el Gobierno de la República, conocida por la quinta de los casados, en 2 de Agosto de 1874, estallaron graves desórdenes, que no degeneraron en lucha sangrienta, por las acertadas medidas tomadas por el Alcalde don Patricio López Arcilla, que con su autoridad y medios de persuasión se impuso á las circunstancias, auxiliado por el capitán de caballería, don Rafael Aguirre, que al frente de cinco números, también de caballería, de la Guardia Civil, evitó luctuosas escenas, debiéndoles por ello mucho agradecimiento este vecindario.

En el día 12 de Septiembre de 1877 visitó esta población don Alfonso XII (proclamado Rey en el mes de Diciembre de 1874), hospedándose en el Colegio de PP. Escolapios, acompañado del Presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Cánovas del Castillo; del Ministro de Fomento, señor Conde de Toreno y del personal palatino, permaneciendo sólo algunas horas.

Don Manuel Hernández Huerta, publicó una obra en verso titulada: «Cartas á mis hijos». A la vez publicó también varias obras teatrales, entre ellas una que hemos tenido en nuestro poder, titulada: «La Linterna», y un estudio filosófico, que lleva por título: «¿Si será? ¿Si no será?»

En el mes de Septiembre de 1877, fueron creados los Batallones de Reserva de Infantería, instalándose en esta Ciudad con el nombre de ella y núm. 74, á las órdenes del Comandante don Guillermo Oñate, por ausencia del primer Jefe Teniente Coronel don Cándido Cossío, ocupando para oficinas la casa que en la calle del Perezal es de propiedad de don Ignacio Carbajosa, y mediante el acta correspondiente le fué entregada la bandera del provincial de Toro, depositada en el Ayuntamiento, siendo el primer capellán nombrado don José Enríquez y al ausentarse éste don Zacarías Lorenzo Villar.

Creados en 1879 los Batallones de Depósito, el destinado á Fuentesauco fué al corto tiempo trasladado á esta Ciudad, llevando el núm. 87, ocupando la casa que hoy es de propiedad de don Vicente González en la calle de Rejadorada, formando ambos batallones una media Brigada al mando de un Coronel, que uno de ellos fué el célebre Comandante del Batallón Francos de Nonvilas, don Francisco Targarona.

Disueltas ambas unidades se formó el de Reserva de Toro núm. 104, con Jefes y Oficiales de las escalas de activo y de reserva.

En el año de 1885 afligió á la Ciudad la terrible epidemia del cólera morbo, si bien en determinadas condiciones de benignidad; no fué así en algunos pueblos comarcanos como Villalonso, que los asoló.

En el día 9 de Enero de 1887, se celebró una velada en

el teatro, y por aficionados de la localidad, para un asunto benéfico, se puso en escena un juguete cómico, original del ilustrado farmacéutico mayor de Sanidad Militar, don Adrián López Bruguera, titulado: «Por comer á la francesa», con cuyo motivo el sabio beneficiado de esta iglesia Colegial, don Zacarías Lorenzo Villar, leyó una composición de la que copiamos parte. Dice así:

Quiero cantar un cántico de gloria
Con franca emulación sin egoismo
Y hablar de un escritor que dió á la historia
Su gracejo sin par, honra á sí mismo.
Eternizar deseo la memoria
Que inflama á la verdad mi patriotismo
Del simpático vate nuestro hermano
López Bruguera, Adrián el Toresano.
Escribió á la verdad ¿y quién no admira
Del cómico juguete en su argumento
La siempre caprichosa alegre mira,
La armonía también del pensamiento?
Y al arrancar las notas de su lira
Y haceros percibir su vivo acento
¿No habeis visto al final la gran sorpresa
Tan sólo por comer á la francesa?

De esto deduzco al final, Y tú, pueblo toresano,
Honra y prez para Bruguera Déjame de los franceses
Que condenó la altanera Y come cuatro mil veces
Francesa moda infernal. El chorizo castellano.

Un hurra á la compañía Porque en mi humilde pensar
Que tan bien la ejecutó El hombre debe comer
Y las galas desplegó Cuando hay hambre y hay placer
De tan grata poesía. Y tiene que masticar.

También se leyó una hermosa composición del autor, publicada en *El Toresano* el día 29 de Junio de 1874, titulada «A Toro», y de la cual copiamos las siguientes estrofas:

De la cumbre de un cerro en las arenas
Y del Duero en las márgenes frondosas
Donde soplan las auras más serenas,
Donde las ricas y abundantes josas
Crecen de fruta y de verdura llenas
Regadas por sus aguas caudalosas
Que en su seno la llevan un tesoro,
Alzase altiva la ciudad de Toro.

Ya tan sólo la queda la memoria
De la fuerza y poder que antes tenía
Y también sólo queda de su gloria
El recuerdo que guarda todavía
Grabado entre sus páginas la historia,
Ciudad de las primeras fué algún día,
Morada fué otro tiempo de los Reyes
Y á la España dictó famosas leyes.

Si del grande poder que tuvo un día
La memoria le resta solamente
Aun le quedan en cambio, todavía,
De su aire purísimo el ambiente,
De sus bosques la hermosa lozanía
Donde cantan las aves dulcemente
En sus valles, sus colinas y sus prados
Por la hierba y las flores esmaltados.

Soplan allí las brisas más ligerás
Perfumando el ambiente con olores
Que arrébatan pasando placenteras
Por bosques hermosísimos de flores
Y parece que el sol en sus praderas
Luce con más alegres resplandores
Y los pálidos rayos de la luna
Brillan más claros que en comarca alguna.

En el censo llevado á cabo en 31 de Diciembre aparece
Toro con 8.722 habitantes, clasificados en 4.149 varones y
4.573 hembras.

En la sesión del Ayuntamiento de 25 de Enero de 1890, en cumplimiento de una R. O. de 16 de Diciembre de 1889, se dió cuenta de los bienes que constituyen el patrimonio municipal y que consistían en la Casa Consistorial, edificio del Colegio de PP. Escolapios, los edificios en que se encuentran instaladas las Escuelas públicas de Arriba, de Abajo y de San Agustín; el Mercado de granos, el local de la Plaza Mayor destinado para venta de carnes y distribuído en catorce despachos; las casas de los guardas de los paseos del Carmen y del Espolón, el Monte-pinar de Propios y las casetas destinadas al servicio de Consumos de Puertanueva, Capuchinos, San Antón y Canto, constando en el acta la manifestación de no tener otros bienes la Corporación.

En el año de 1893, se llevó á efecto la tan deseada mejora, cual fué convertir en Glorieta la Plaza Mayor, siendo Alcalde don Manuel Ruiz Zorrilla.

Don Pelayo Samaniego, fué el iniciador de la obra, que le impidió consumir su salida de la Alcaldía, y abiertas las zanjias para los árboles, fueron cegadas por orden del Teniente Alcalde don Faustino González en funciones de Alcalde, por la gran oposición que encontró en los dueños de fincas urbanas de aquellos sitios.

En el mismo año, con fecha 16 de Enero, se empezó á publicar el semanario titulado *La Propaganda*, de que era director don Marcos Izquierdo, periódico dedicado á la defensa de los intereses morales y materiales de la región; publicación que fué de corta duración.

En el mes de Marzo de 1895, siendo Alcalde don Manuel Díez Méndez, se intentó por el autor de esta obra, de convenio y con la protección del Excmo. Sr. Marqués de Alonso Pesquera, hacer una transformación radical en la marcha y vida de la Ciudad, dotándola de medios de existencia de que carecía, consistentes en la construcción de un presidio modelo, para trasladar á él á los reclusos de Valladolid en primer término, y luego completar el número de penados de donde el Gobierno dispusiese. El poco comercio é industria locales hubieran salido de su estado de postración y miseria y al aumento enorme de la población

flotante, habría que añadir la guarnición que de infantería y caballería necesariamente se había de destinar para la custodia de la población penal, la mucha guardia civil y el sinnúmero de empleados que tales establecimientos llevan consigo, con ello los vecinos pobres hubieran encontrado medios de vida, se hubiera desarrollado el comercio anémico que hoy existe é implantado industrias, los labradores hubieran vendido con estimación sus productos y los dueños de edificios urbanos no se hallarían expuestos á tener quizás que reducirlos á solares, así lo entendió tan ilustrado Alcalde y en el mismo día en que tuvo el gusto y satisfacción de hacerle la proposición salvadora, convocó á sesión extraordinaria al Ayuntamiento y Junta de Vocales asociados, y celebrada, sólo un voto tuvo en contra de los veintidós asistentes á ella. En su virtud se nombró una comisión formada por el Alcalde y don Benigno Alonso, como regidor síndico, y acompañados del que esto escribe, don Gaspar Calvo Alaguero, fueron presentados en su palacio de Valladolid al Sr. Marqués, y dadas las explicaciones necesarias, en la noche de aquel día salió para Madrid á gestionar el asunto con el Ministro de Gracia y Justicia, llevándolo á feliz término y obteniendo de primera intención para las operaciones preliminares y comienzo de las obras, la suma de 500.000 pesetas. Pero como nada de lo que redunde en beneficio de la localidad prospera, si no lleva la aprobación de determinadas personas, todos cuantos trabajos y sacrificios se impuso el Sr. Marqués de Alonso Pesquera, quedaron olvidados y pagados con un voto de gracias en determinada sesión, perdiendo con ello Toro una ocasión, que seguramente ya nunca se la volverá á presentar, de dar un paso de gigante hacia su engrandecimiento y transformación á pesar de lo que sostengan en contrario los que ó no entienden de los asuntos públicos ó tienen en poco el adelanto de sus pueblos.

Aun cuando no de tanta cuantía é importancia, otra ocasión se presentó de traer algunos elementos de vida á este decaído pueblo, con la Academia de Sargentos, que se instaló en Zamora, no haciéndolo en esta localidad por la incuria y abandono de sus gobernantes.

Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego

Falleció en Madrid en el día 7 de Marzo de 1890, habiendo sido uno de los personajes más ilustres de la España contemporánea. Nacido en el inmediato pueblo de Fuentelapeña en el año de 1810, demostró desde sus primeros años excepcionales dotes de gran valía, elevándose á los primeros puestos de la Nación.

Desde 1843 desempeñó el cargo de Diputado á Cortes, ya por la provincia ó ya por este distrito, con arreglo á forma adoptada para la elección.

Fué Rector de la Universidad de Valladolid, á quien debe su magnífica biblioteca.

Desempeñó el cargo de Ministro de Fomento, dejando grandes huellas de su paso al realizar muchas y beneficiosas reformas.

Queriendo honrar su memoria el pueblo de Toro, que tantas veces había representado, acordó el Ayuntamiento llevar á cabo un acto que la hiciese permanente, dando su nombre á la calle de Gallinas, una de las más céntricas de la Ciudad, y colocar una lápida en la casa núm. 7, propiedad hoy de don Vidal Samaniego, que era en la que se hospedaba en las frecuentes visitas que la hacía tan elevado prócer, celebrándose el acto en el día 2 de Septiembre de 1902, con asistencia del Ayuntamiento en pleno, presidido por su Alcalde don Francisco Casas Criado, y acompañado de todas las autoridades y de la población en masa. El ilustrado capitular don Miguel Lorenzo Limia, durante la colocación de la lápida, pronunció el siguiente discurso, que demuestra el mucho valer de tan insigne personaje y el agradecimiento de un pueblo: «Señores: en este momento solemnísimo, no tanto por lo que es como por lo que significa y representa, ciertamente que no debieran ser los débiles ecos de mi apagada voz los que vosotros escuchárais; labios más autorizados, inteligencias más privilegiadas y acentos más elocuentes eran los obligados á enaltecer en este acto la memoria del insigne hombre público don Clau-

dio Moyano y Samaniego; mas al declinar el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad en el último de sus concejales tan alto como inmerecido honor, no ha podido tener en cuenta otra circunstancia que la del ardiente deseo revelado por el que habla en el seno de la Corporación, de que mi querido pueblo satisfaciese la deuda que tenía pendiente de expresar su gratitud al eximio y celoso Diputado que tantas veces le representó en Cortes y tantos beneficios consiguió para su distrito.

Apenaba el ánimo, señores, que esta Ciudad, no obstante albergar en el corazón de todos sus hijos el más profundo reconocimiento, no hubiera consagrado todavía un recuerdo ostensible que perpetuase el nombre de aquella voluntad de hierro que firme en sus ideales y convicciones, se mantuvo en su puesto durante toda su vida, hasta lograr enterrar con él todo un partido político de los de más significación y pujanza del pasado siglo.

La nota más saliente de su firmeza y perseverancia, está sintetizada en este interesante relato: «Solamente él y otro distinguido compañero, habían quedado representando en Cortes el antiguo partido moderado histórico, y aludido irónicamente en el Parlamento por cierto diputado sobre la terca obstinación de continuar representando un partido agonizante, contestóle inmediatamente con esta ingeniosa como castellana frase: *Con dos ruedas anda un carro.*»

El antiguo Diputado por Toro, como le llamaban con frase familiar sus compañeros en el Congreso, tiene erigida en la Capital de España, delante del Ministerio de Fomento, al que legó una labor intelectual tan fecunda como merítisima y que sirve de pedestal á su fama, una artística estatua, preconizadora de sus esclarecidos dotes y de los relevantes servicios que con ellos prestó á su patria.

Y desde hoy tendrá también en este pueblo, sino un monumento de adecuado homenaje á sus merecimientos, sí un testimonio de afecto y de gratitud, que no por lo humilde cede á ningún otro en un vivo deseo de honrarle y perpetuarle.

Que sea así, que las generaciones venideras al observar esta lápida puedan recordar con orgullo á un hijo de esta tierra, que con sus merecimientos supo escalar el pináculo



Excmo. Sr. D. Santiago Alba Bonifaz

*Exministro de Marina
é ilustre hijo de la Provincia*

de la gloria; que su lealtad, hidalguía castellana y su firme perseverancia sirvan de modelo para todos, que sea el medio por el cual se despierten los nobles entusiasmos y la más patriótica emulación para que como en mejores días, veamos desfilar por estas calles las gigantes figuras de los Dezas, los Taveras, los Ulloas, Antona García, los Fonseca, los Tello Portacarrero, los Allendes, don Pedro Celestino Samaniego y otros muchos que siendo honra y prez de este pueblo, como lo son en la actualidad algunos que no he de citar, por no mortificar su modestia, se sacrificaron en bien de su patria y sobre todo en el del pueblo que los viera nacer».

Don Patricio Moyano, en representación de la familia, pronunció sentidísimas frases, poseído de profunda emoción, dió las gracias á las autoridades y á cuantas personas asistían á tan solemne acto, que revelaba la cultura y agradecimiento de un pueblo. Fueron trasladados sus restos á Fuentelapeña.

Para honrar y perpetuar la memoria de tan esclarecido hijo de la provincia, la Diputación de Zamora en el año de 1857 adquirió su retrato pintado al óleo con la siguiente dedicatoria: «La provincia de Zamora por medio de su Diputación provincial al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, año de 1857.»

Excmo. Sr. D. Santiago Alba Bonifáz

Es otro de los hijos eminentes de nuestra provincia, y al cual debemos de rendir nuestro tributo de admiración. Obligado por muchos amigos que en este distrito tiene, después de grandes dudas y vacilaciones por el respeto que le inspiraba el Excmo. Sr. D. José Díez Macuso, á los 25 años presentó su candidatura como Diputado á Cortes en las elecciones generales celebradas en 27 de Marzo de 1898. Resuelto por variadas é importantes personalidades políticas de la Corte á que llevara la representación de Toro, se hicieron trabajos en tal sentido cerca del señor Macuso, para que dejase el distrito al señor Alba, pasando

él á ocupar uno de los escaños en el Senado. Pero lo que era conveniente para los intereses generales de la población, no lo era para los representantes del caciquismo local, que á fuerza de súplicas y de trabajos de zapa, logró imponerse á los buenos deseos de todos, y ya resuelto, consiguió que Toro perdiese la ocasión de tener dos grandes protectores y con ello dar fin á las luchas á que se halla condenada la población, llevándose á efecto una titánica lucha, según se demostró con la poca diferencia de votos entre ambos combatientes.

A la edad de 28 años consiguió lo que pocos hombres políticos, ser elevado á la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, y por sus altas dotes, á los 32 desempeñó el cargo de Ministro de la Corona, hallándose hoy por los grandes servicios prestados reconocido como indiscutible jefe del partido liberal en Castilla y teniendo en él fundada la región sus más legítimas esperanzas.

Al contrario de lo que suele suceder, no ha olvidado á los que en este distrito fueron sus buenos y fieles servidores, como ya lo demostró en variados casos, desempeñando el cargo de Gobernador civil de Madrid.

Por último, sostuvo el Ayuntamiento ruidosos pleitos con una compañía inglesa de luz eléctrica aquí establecida, de la cual formaron parte varios capitalistas toresanos, hallándose instalada en un edificio frente al paso á nivel del Puente Mayor, y por la posesión del convento de monjas de la Concepción, que para servicio de escuelas de primera enseñanza había obtenido del Gobierno, en cuyos pleitos intervino, defendiendo los intereses de Toro su actual celoso Diputado á Cortes don José Díez Macuso.

Desde el año 1900 se publicaron variedad de periódicos de todos los matices políticos é independientes, *El amigo del pueblo*, *La verdad*, *El ingenio* y *Las noticias*, de que fué director don Segundo González Caballero, continuando el último su publicación.

El Heraldo de Toro y *El Fomento*, bajo la dirección de

don Francisco Roldán, y *La Protesta*, de los señores don Julio de la Higuera y don Julio Ruiz Zorrilla.

Toro era de los primeros pueblos de España por su riqueza en anteriores edades, pero hoy ha quedado reducido á extremada miseria con la pérdida de sus viñedos y árbolados, víctimas de las plagas filoxérica y coco, respectivamente, disminuyendo á los labradores sus medios materiales é imposibilitándoles de mejorar el cultivo, á fin de obtener más producción y hacer más llevadera su situación sin aguardar en vano auxilios que nunca llegan; así vá pasando el tiempo, extendiéndose la miseria de una manera imponente y siendo una verdad innegable por estar á la vista de todos, que continúan pagando los impuestos con arreglo á la clasificación verificada en 1862, ya de suyo defectuosa, repitiéndose constantemente el caso de contribuir los campos eriales, en que se halla convertido el antes tan feraz término, por viñedo superior, sin que por nadie se haya pensado en acudir á los Poderes públicos, á fin de rebajar la cuota contributiva, cual aconseja la equidad y la justicia, con relación á la riqueza desaparecida en su término municipal y sirva de lenitivo y ayuda á los contribuyentes, dándose el caso de pagar Toro con mucha menos riqueza, más que la capital de la provincia y que los pueblos cabezas de partido todos unidos, según se demuestra por el siguiente estado comparativo de las cantidades pagadas en el año último de 1908, á saber:

Paga Toro por riqueza urbana, 30.847'12 pesetas. Idem por riqueza rústica, 116.378'48. Total, 147.225'60.

Paga Zamora por riqueza urbana, 69.576'27 pesetas. Idem por riqueza rústica, 63.608'10. Total, 133.184'47.

Diferencia que por dichos conceptos pagó Toro más que la capital: 14.041'13 pesetas.

Pero este exceso de desigualdad se ve más aún, si comparamos lo que paga Toro con relación á lo que pagan por igual concepto los otros pueblos capitales de los restantes partidos judiciales de la provincia:

Benavente, paga por riqueza urbana, 7.585'92 pesetas; Villalpando, 2.422'00; Bermillo, 2.525'68; Alcañices, 4.115'94; La Puebla, 1.075'75, y Fuentesauco, 5.502'71.

Benavente, paga por riqueza rústica, 19.574'63 pesetas; Villalpando, 31.812'27; Bermillo, 5.309'25; Alcañices, 4.115'94; La Puebla, 1.974'65; Fuentesauco, 27.741'02.

Que hacen un total de 111.455'31.

Por lo expuesto, se vé que paga Toro más que todos estos pueblos juntos, por los conceptos de contribución urbana y rústica, 35.769'25 pesetas.

Paga en relación su contingente provincial, que arroja un ciento por ciento de estos últimos pueblos citados y en dos tercios con relación á la capital.

¿Puede un pueblo que antes era rico, pero que hoy ha descendido á la mayor miseria, sostener estos tan grandes gravámenes? En estos asuntos de tan vital interés deben de demostrar su amor cívico é influencia nuestros administradores locales.

¿Cuáles deben de ser las aspiraciones de Toro?

Terminaremos estos apuntes históricos, suplicando á los hombres de fe y amantes de la patria chica, que estudien cuál puedan ser las necesidades y aspiraciones de este pueblo querido, que en concepto del que esto escribe pueden sintetizarse en las siguientes, creyendo que una vez realizadas cambiaría por completo su manera de ser actual, aumentando los medios para el desenvolvimiento de su riqueza, base principal de la prosperidad de los pueblos.

Primera.—Procede una amplia reconstitución de la hacienda municipal, formalizando un inventario de todas las fincas urbanas y rústicas con cuantos objetos fueran de propiedad del Municipio y constituyeran su pingüe patrimonio, para cuyos trabajos pudieran servir de base los datos consignados en el célebre censo llevado á cabo en 1787 por orden del Ministro Conde de Floridablanca, averiguando el uso que de los bienes se haya hecho, así como del paradero de las acciones del Banco de San Carlos, hoy Banco de España, y de cuantas hayan sido propiedad del Municipio en otras entidades ó compañías.

Segunda.—Estudiar con detenimiento, á la vez que con

brevedad, resolver cuanto afecte á los derechos del Municipio en lo concerniente al gran número de legados, memorias, obras pías y demás fundaciones benéficas de que la Ciudad fuera dotada en mejores tiempos, así como los bienes que posea el Cabildo Catedral y que sean de la propiedad del Concejo, entablando las reclamaciones correspondientes y utilizar para conseguirlo cuantos medios fuera preciso, pues cuando del amor á la patria chica se trata, se debe de tener en cuenta el axioma aplicado á la política: «De que no hay más ideas sublimes que las que producen fruto; las que abortan, son áridas y disparatadas.»

Tercera.—Activar los trabajos para el establecimiento de una línea férrea que una á Toro con Valladolid, proyecto que se haya protegido por el Excmo. Sr. D. Santiago Alba, que acortando las distancias á los centros consumidores de nuestros vinos, principalmente á los puertos del Noroeste, en donde son tan solicitados, tengamos asegurada la venta.

Cuarta.—Construcción de escuelas, ya por cuenta del Municipio, ya por cuenta de las subvenciones concedidas por el Estado para tal fin, á la vez que hacer una aplicación justa y equitativa de los bienes legados á Toro por su inmortal hijo señor González Allende, proporcionando instrucción y pan á los desheredados de la fortuna.

Quinta.—Establecimiento de Hospital municipal, aceptando la propuesta de la Diputación provincial de Zamora de crear en compensación un Manicomio, pero con la renuncia de la misma de cuantos derechos pudieran corresponderla en lo que afecta á toda clase de bienes de la Beneficencia en favor del Municipio.

Sexta.—Construcción del llamado Canal de Barco, desde Villafranca, cuyos estudios se han realizado por algunas compañías que seguramente los llevarían á la práctica, á no ser que las obras pudiesen llevarse á efecto con capitales locales, que sin género de duda sería lo más conveniente, á la vez que estudiar el alumbramiento de las aguas artesianas.

Séptima.—Municipalizar los servicios de aguas y de luz eléctrica utilizando algú saltos de agua para realizar estos

servicios, á la vez que para proporcionar fuerza eléctrica á los motores que se coloquen en los muchos pozos de que debe de poblarse la margen derecha del Duero, terreno conocido principalmente por la Vega, por ser muy costosa la construcción del Canal por aquella parte, teniendo en cuenta la poca consistencia y poco desnivel del terreno.

Octava.—Replantación de la vid americana para la renovación y reconstitución de nuestros viñedos, repoblación de los frutales, sobre todo del almendro en sus mejores variedades, estudiando los medios de la destrucción de sus plagas, á la vez que los de llevar á la práctica el tan necesario catastro, sirviendo de lema «querer es poder.»

Novena.—Formación de las Ordenanzas municipales que contribuyan á que Toro entre de lleno en la vida moderna, á fin de conseguir en los meses del estío un buen núcleo de población flotante, que es la base del desarrollo de la riqueza de los pueblos y deber á ello en gran parte su actividad y vida las industrias y el comercio, mirado en Toro hasta la fecha como asunto baladí y siendo uno de los de más importancia. Formar el plano de la localidad, amoldando á él cuantas mejoras se intenten, procurando á este efecto para jefe de obras públicas un Arquitecto ó Ingeniero acostumbrado á llenar esta clase de servicios.

Décima.—Con el fin de matar la usura que agobia principalmente á la clase agricultora, llevar á efecto la implantación de la Caja rural, estudiado su reglamento por el Abogado Don Jose González Calvo y propuesto á la Asociación Agrícola Toresana, la cual después de detenido exámen le dió su aprobación, faltando tan solo la de la superioridad para el goce de los beneficios que la Ley asigna á las instituciones de este carácter.

Undécima.—Para transformación de la Ciudad y su embellecimiento se hace necesario:

1.º Realizar la manoseada obra del paseo de circunvalación haciéndolo con arreglo á los adelantos modernos, á cuyo efecto una de las primeras medidas del Municipio debe de ser la creación de un vivero, con toda clase de plantas, buscando economía en su adquisición y que pueda llenar todas sus necesidades.

2.º Proceder al aislamiento de la torre del Relox, con anchas calles á sus costados.

3.º Alineación y hermooseamiento de la calle de Puerta Nueva, porque siendo la avenida de la estación del ferrocarril, el forastero adquiriera buena impresión del pueblo que le ha de servir de albergue.

4.º Apertura de las calles de Corral de Bueyes á Santa Marina por el convento de la Concepción, y de Santa Marina á San Agustín por la Alberca, haciendo desaparecer las Costanillas, cuyos sitios deben de constituir el centro de la población.

5.º Prolongación de la calle Cerrada, desapareciendo la Iglesia de San Lorenzo y casas contiguas.

6.º Desaparición de las carreteras que atraviesan la Ciudad, dotando á las calles de anchas aceras de asfalto.

Duodécima.—Proceder á la construcción de grandes barriadas de casas para obreros, empezando por consignar anualmente en los presupuestos municipales para el número de diez ó doce, utilizando los grandes solares existentes, y en relación á las edificadas; proceder al derribo de las insanas moradas que desdichadamente hoy les sirven de albergue.

Con lo anteriormente expresado, con algunas otras reformas, tales como vertederos de aguas sucias y alcantarillas en las calles que fuese posible y un poco de celo, del que han carecido la mayoría de las personas que han desempeñado los cargos públicos, Toro llegaría á conquistar el lugar preeminente que por la historia le corresponde.

¿Habrà quien se atreva á realizar tan bello ideal?



Resumen de Procuradores en Cortes representantes de Toro de que nos da cuenta el señor Fernández Duro y diferentes crónicas hasta finalizar el siglo XVIII.

- Año 1115. *Oviedo*: El Conde Fernando Fernando. Rodrigo Fernández. Diego Munio.
- » 1315. *Burgos*: Domingo Román. Fernán Pérez de la Cámara. Pelay Peláez. Alfonso Pérez. Johan Fernández.
 - » 1391. *Madrid*: Diego García. Johan Nunnez. Fernán Gómez de Deza. Alfonso Ruiz.
 - » 1442. *Idem*: Ruy García de Villalpando; al terminarse las Cortes recibió merced de 30 maravedises diarios y 14.000 de una sola vez. Diego López Portocarrero, idem.
 - » 1445. *Idem*: Alfonso de Ulloa, idem. Alfonso de Valdieso, idem.
 - » 1446. *Idem*: Diego López Portocarrero, idem. Pedro de Ulloa, idem.
 - » 1449. *Idem*: Pedro de Ulloa, idem Bachiller Gómez Díez de Valcabado, idem de 30 y 13.000 id.
 - » 1458. *Idem*: Alfonso de Toro, idem de 30 y 23.000 idem. Alfonso de Valdivieso, idem de 30 y 12.000 idem.
 - » 1462. *Idem*: Pedro de Ulloa, idem de 40 y 30.000 idem. Rodrigo de Ulloa, idem de 40 y 28.000 idem.
 - » 1469. *Idem*: Rodrigo de Ulloa, idem de 40.000 idem. Alfonso de Deza, idem de 40.000 idem.
 - » 1471. *Segovia*: Juan de Ulloa.
 - » 1473. *Idem*: Juan de Ulloa, idem de 24.000 idem. Juan de Deza, idem de 13.000 idem.
 - » 1480. *Toledo*: Rodrigo de Ulloa, idem de 50.000 idem. Francisco de Deza, idem de 50.000 idem.
 - » 1499. *Jura del Príncipe don Miguel*: García Alonso de Ulloa. Pedro de Bazán.
 - » 1502. *Idem de la Princesa doña Juana*: Alonso de Ulloa. Juan de Ulloa.
 - » 1506. *Valladolid*: Fernando de Ulloa. Pedro de Bazán.
 - » 1510. *Burgos*: Diego de Ulloa Sarmiento. Juan Rodríguez.
 - » 1515. *Idem*: Antonio Deza. Cristóbal Vázquez de Acuña.
 - » 1520. *Santiago y Coruña*: Gutierre de Fonseca. Diego de Ulloa.

- Año 1523. *Valladolid*: Pedro de Ulloa. Hernán Rodríguez Portocarrero.
- » 1550. *Idem*: Juan Rodríguez de Fonseca, recibió merced de 30 y 13.000 maravedises. Fernando de Fonseca, idem de 30 y 13.000 idem
 - » 1553. *Idem*: Pedro Portocarrero, idem de 30 y 13.000 idem. Rodrigo de Ulloa, idem de 25 y 13.000 idem.
 - » 1555. *Idem*: Juan de Ulloa, idem de 60.000 idem. H. Ruiz, idem de 50.000.
 - » 1560. *Jura de don Carlos*: Pedro de Vivero.
 - » 1563. *Madrid*: Juan de Acuña. Diego de Acuña. Juan Alonso de Fonseca.
 - » 1566. *Idem*: Juan de Ulloa Pereira. Antonio de Fonseca.
 - » 1569. *Córdoba y Madrid*: Antonio de Helada. Gómez de Helada. Diego de Acuña.
 - » 1573. *Jura de don Fernando*: Hernando de Borja. Juan de Deza.
 - » 1579. *Madrid*: Diego de Acuña. Antonio Portocarrero.
 - » 1583. *Idem*: Juan de Ulloa Pereira. Pedro de Acuña.
 - » 1586. *Idem*: Antonio de Deza. Pedro Velasco.
 - » 1607. *Idem*: Alonso de Ulloa. Luis García Hoyos.
 - » 1614. *Idem*: Josepe Suárez de Carbajal. Pedro Cossio.
 - » 1615. *Valladolid*: Antonio Torres Sedano, agraciado con 40.000 maravedises. Juan de Acuña, Conde de Requena.
 - » 1621. *Madrid*: Diego de Monsalve, agraciado con 40.000 maravedises.
 - » 1639. *Idem*: Cristóbal de Tordesillas.
 - » 1646. *Idem*: Cristóbal Ordoñez Portocarrero.
 - » 1649. *Idem*: Diego Vázquez de Aldana.
 - » 1664. *Idem*: Juan de Soto Velasco. Antonio de Tapia.
 - » 1701. *Idem*: Juan de Tordesillas. Diego Vázquez de Aldana.
 - » 1712. *Idem*: Carlos de Rivera. Gonzalo de Monroy Enriquez. Gonzalo Manso de Monroy.
 - » 1786. *Idem*: Francisco de Ulloa Pereira.
 - » 1789. *Idem*: Bernardo Miguel Samaniego. Santiago Zambranos
 - » 1810. *Cádiz*: Antonio Vázquez de Aldana.
- ~~~~~

**Noticia de algunos Alcaldes Corregidores de la
Ciudad y de los Alcaldes Constitucionales,
desde su implantación en el año de 1835.**

- Año 1569. Don Diego del Corral.
» 1570. » Jerónimo de Labastida.
» 1571. » Juan Briceño Osorio.
» 1577. » Carlos Yanguas.
» 1580. » Francisco Valdés.
» 1592. » Diego Ordóñez.
» 1602. » García Silva Figueroa.
» 1750. » Francisco Ivar y Velázquez.
» 1753. » Francisco Antonio de Ivar.
» 1755. » Ignacio Bermúdez de Castro.
» 1763. » Francisco de Goyeneche.
» 1765. » Pedro Franco Goyeneche.
» 1802. » Antonio Melena.
» 1803. » Francisco Lamadrid.
» 1835. » Ezequiel Diez Tejeda, y Senador del Reino.
» 1836. » Juan Nepomuceno Samaniego.
» 1837. » Sebastián Antonio de Frías.
» 1838. » Juan Nepomuceno Samaniego.
» 1839. » Ramón Rubio Rodríguez.
» 1840. » Antonio de Castañón.
» 1841. » Juan María Santistéban.
» 1842. » Francisco Pérez Peláez.
» 1843. » Juan Samaniego.
» 1844. » Marcelino Samaniego.
» 1845. » Benito Samaniego.
» 1846. » Manuel María de Tiedra.
» 1848. » Jenaro Rodríguez.
» 1852. » Venancio García Solalinde.
» 1854. » Benito Samaniego.
» 1855. » Manuel María de Tiedra.
» 1856. » Manuel Fernández Lezcano.
» 1856. » Francisco Solano Samaniego.
» 1857. » Juan Diez Gómez.
» 1859. » Manuel Ruiz del Arbol, y Diputado á Cortes.
» 1861. » Román de la Higuera Barbajero.
» 1863. » Francisco Sánchez.
» 1865. » Juan Diez Gómez.
» 1867. » José María Laredo, Corregidor de Real Orden.
» 1868. » Manuel Cordero Caravantes, id. id.

- Año 1869. Don Francisco Lijero.
- » 1870. » Manuel Pérez Gumelí.
 - » 1871. » Gregorio Fernández Martín.
 - » 1873. » Miguel Bercero Limia.
 - » 1874. » Patricio López Arcilla.
 - » 1876. » Leonardo Jubitero.
 - » 1877. » Víctor Rodríguez Madroño.
 - » 1881. » Ricardo González Zorrilla.
 - » 1883. » Pelayo Samaniego Sánchez.
 - » 1884. » Juan Rodríguez Lorenzo.
 - » 1884. » Antonio Sánchez Arcilla.
 - » 1887. » Pelayo Samaniego.
 - » 1888. » Juan Roldán Samaniego.
 - » 1891. » Juan Rodríguez Lorenzo.
 - » 1893. » Manuel Ruiz Zorrilla.
 - » 1894. » Pedro Alonso Reinoso.
 - » 1895. » Manuel Diez Méndez.
 - » 1897. » Francisco Casas San José.
 - » 1899. » Manuel Cáceres García Solalinde.
 - » 1902. » Francisco Casas Criado.
 - » 1904. » Vicente de Castro Calleja.
 - » 1908. » Gregorio Sevillano.
- ~~~~~

Noticia de algunos toresanos ilustres que no fliguran en el cuerpo general de la obra.

- Año 1400. Don Juan Rodríguez de Tavera, Regidor.
- 1450. • Lope de Portocarrero, Poeta fecundo citado en sus obras por el arcediano de Toro.
 - 1509. • García Alonso de Ulloa, Veedor de las tropas de Fernando el Católico.
 - 1513. • Diego Marquez, Contador Real y familiar del Obispo Fonseca.
 - 1515. • Pedro de Vivero, Sacerdote que vivía en Zamora y se le acusó de que á instancia del Cardenal Cisneros, pretendió robar para llevar á Toledo el cuerpo de San Ildefonso.
 - 1535. • Melchor Suer de Nava, Capitán en el Ejército de Cartagena de Indias.
 - 1544. • Diego Méndez, Capitán muerto en la Conquista de América.
 - 1547. • Alonso Suárez, Castellano de Perpiñan, Maestre de Campo muy protegido por el Príncipe Alejandro de Farnesio.
 - 1571. • Gabriel Monterroso, célebre jurista, autor de varias obras.
 - 1584. • Antonio de Acuña, renunció sus bienes y tomó el hábito en el convento de San Francisco, y sus hermanas doña Giuomar y doña Isabel, en Sancti-Spíritu y doña Mariana, doña Francisca y doña María, en el de Santa Clara.
 - 1600. • Alfonso de Rivera, Dominico y famoso predicador, fué autor de muchas obras que se publicaron en Madrid y Pamplona y autor del Tratado de las excelencias de Santo Tomás de Aquino.
 - 1615. • Pedro Cossío, Regidor, renunció sus bienes en favor de los pobres y se hizo Agustino en Salamanca.
 - 1622. • Fray Benito Alvarez, de la Orden de Benedictinos, colocado en el catálogo de varones ilustres de la Orden.
 - 1531. • Alonso de Silva, Capitán y Regidor, fundó mayorazgo en 18 de Julio.
 - 1667. • Isidro de Castañón, Provisor en la Catedral de Zamora, dió posesión al Obispo Castañón.
 - 1667. • Francisco de Pinel y Monroy, Regidor de grandes conocimientos científicos, figuró en varias Academias de Madrid durante los últimos años del reinado de Felipe IV y primeros de Carlos II.

- Año 1680. Don Manuel Rivera, Rector de la Universidad de Salamanca.
- » 1680. » Diego Vázquez de Aldana, Procurador en 1649, fué Corregidor de Palencia, Caballero de Santiago, agraciado por Felipe IV con una renta de quinientos ducados.
 - » 1680. » Francisco de Sauli, Capitán que en la guerra de Cataluña murió en la toma de Gerona en 1649.
 - » 1693. » Diego Antonio Manuel de Benavides, nacido el 28 de Mayo, célebre escritor.
 - » 1697. » Valentín Tejedor, Canónigo de la Colegiata, á la que dejó todos sus bienes.
 - » 1702. » Francisco Blanco, que después de hallarse ordenado de Evangelio, ejerció el cargo de arpista en la compañía de cómicos de don José Antonio Guerrero en 1693 y en la de Juan de Navas. En 1696 tomó el hábito de Carmelita en Barcelona, donde falleció.
 - » 1751. » Gabriel Antonio Manso, Regidor, murió en 4 de Marzo y con Mateo Antonio Manso, su hermano, Arcediano de la Catedral de León, que murió en Toro el 13 de Noviembre de 1753, fueron enterrados en el panteón de su propiedad, en el convento de Mercenarios calzados, que se hallaba á la salida de la Corredera.
 - » 1752. » Gabriel Francisco Manso de Soto, Regidor, casado con doña Teresa Vázquez de Aldana.
 - » 1759. » Antonio Vaca y Osorio y doña María Manso de Soto, condes de Catres, procedente de León y casados en la iglesia de la Trinidad
 - » 1759. » Fray Antonio Calonge, Dominicó provincial de la Orden en Filipinas.
 - » 1783. » Manuel Mercado, Capitán de Marina.
 - » 1841. » Pedro de Toro y Juan y Pedro de Toro; por el semanario pintoresco español, pág. 97, se sabe figuran en el catálogo de armeros afamados del siglo XVII.
 - » 1850. » Fray José María Ruiz, Dominicó Rector de la Universidad de Manila y fecundísimo escritor.
 - » 1856. » Francisco de Paula Bustamante, Brigadier de infantería.
 - » 1863. » Manuel de Cáceres, Teniente Coronel de caballería.
 - » 1869. » Luis González Zorrilla, Diputado á Cortes en las Constituyentes.
 - » 1873. » Juan Fernández Cuevas, Diputado á Cortes,

- Año 1874. Don Simón Fernández Ulloa, Penitenciario en la Catedral de Lugo.
- » 1875. » Tomás Diez Nuño, Coronel Ayudante del Ministro de la Guerra, Jefe de la Caja de Ultramar en Barcelona.
 - » 1877. » Gabriel Calvo Luis, Primer Teniente muerto en la guerra separatista de Cuba.
 - » 1881. » Victoriano de Rivera, Catedrático del Instituto de Córdoba, publicó traducida y comentada la Epístola de Horacio.
 - » » » Antonio Galván, Teniente Coronel de infantería y significado político.
 - » » » Manuel Rivera, Director del Instituto de Valladolid.
 - » 1885. » Rafael Diez Jubitero, Diputado á Cortes y Gobernador de Zamora.
 - » 1892. » Calixto Ruiz Zorrilla, Diputado provincial en varias legislaturas.
 - » 1895. » Ezequiel García Solalinde, Presidente de la Diputación provincial.
 - » » » Braulio Rodríguez Madroño, Diputado á Cortes y Senador del Reino.
 - » » » Ramón Sánchez, Magistrado de la Audiencia de Lérida.
 - » » » Luis Dueñas, Teniente Coronel de infantería, Gobernador del Castillo de la Cabaña en la Habana, murió en Sevilla.
 - » 1900. » Faustino Sánchez Arcilla, Magistrado de la Audiencia provincial de Zamora en donde murió.
 - » 1901. » Joaquín de Bustamante, Diputado á Cortes.
 - » 1903. » José Enríquez, Comandante de caballería, que acompañó á Prim en la sublevación y huida á Portugal del 1866.
 - » 1906. » Adolfo Sánchez, Jefe del partido español en la Isla de Puerto-Rico, asesinado á la puerta de su domicilio.
 - » 1908. » Ricardo Rodríguez, Cónsul de España en distintos países.
 - » » » Gerardo Tejeda, Coronel de infantería, Jefe de la Zona militar de Zamora desde 1896, hoy retirado en Valladolid.
 - » » » Agustín Diez García, Gobernador civil de Palencia.
 - » » » Germán González Oliveros, Magistral en la Catedral de Zamora.
 - » » » Robustiano Calvo Aguado, Abogado, autor de varias obras dramáticas.

Señores suscriptores á esta publicación

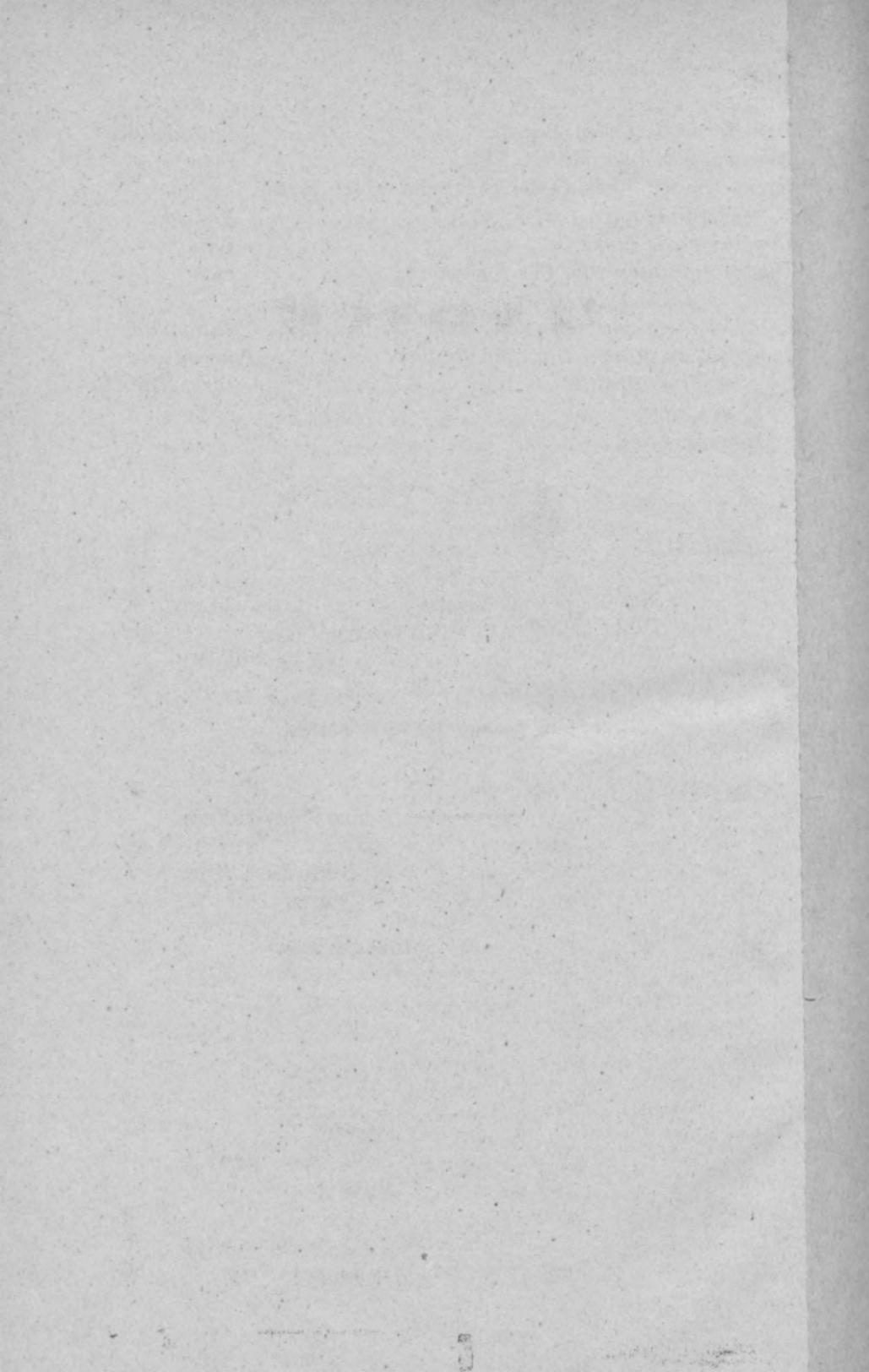
Excma. Sra. Marquesa, viuda de Alonso Pesquera. Tres ejemplares.....	Valladolid.
Excmo. Sr. D. José Díez Macuso, Diputado á Cortes y Exdirector General de Instrucción pública.	Madrid.
Excmo. Sr. D. Santiago Alba Bonifáz, Diputado á Cortes y Exministro de la Corona.....	Idem.
Don Marcelino Alonso García.....	Toro.
» Angel Pérez Pinilla.....	Idem.
Circulo Católico de Obreros.....	Idem.
Don Francisco Javier Fernández.....	Idem.
» Miguel González Granada.....	Idem.
» Epifanio Cerezo.....	Idem.
» José Matilla.....	Idem.
» Eugenio Fernández, Diputado provincial.....	Idem.
» Ventura Alvarado.....	Idem.
» José Alonso Reinoso.....	Idem.
» José Alonso Serrano.....	Idem.
» Félix Samaniego Sánchez.....	Idem.
» Miguel Díez.....	Idem.
» Leopoldo Palacios.....	Idem.
» Manuel de Cáceres García Solalinde.....	Idem.
» Zacarías Lorenzo Villar.....	Idem.
» Olegario Morchón.....	Idem.
» Manuel María de Tiedra.....	Idem.
» Nicolás Conejo.....	Idem.
» Enrique Gómez Arias.....	Idem.
» Ildfonso Calvo Alaguero.....	Idem.
» Octaviano Herrera.....	Idem.
» Miguel Beato Marcos.....	Idem.
» Francisco Alonso.....	Idem.
» Valeriano Enríquez Gavilán.....	Idem.
» Antonio Pérez Cuesta.....	Idem.
» Robustiano Calvo Aguado.....	Idem.
» Enrique Cacho.....	Idem.
» Manuel González Anegón.....	Idem.
» Pedro Casares Hernández.....	Idem.
» Ignacio Ruiz.....	Idem.
Asociación Agrícola Toresana. Dos ejemplares.....	Idem.
Don Francisco Rodríguez Roldán.....	Idem.

<i>Don Vicente Pelayo</i>	Toro.
» <i>Julián Alvarez</i>	Idem.
» <i>Isaac Llamas</i>	Tordesillas.
» <i>Gerardo Vázquez, Juez de 1.^a instancia</i>	Toro.
» <i>Florián Téllez</i>	Valladolid.
» <i>Venancio María Fernández de Castro</i>	Idem.
» <i>Ismael Calvo, Profesor de la Universidad Central</i>	Madrid.
» <i>Ildefonso Rodríguez Marbán</i>	Toro.
» <i>Braulio Calvo Luis</i>	Idem.
» <i>Francisco Hernández. Dos ejemplares</i>	Idem.
» <i>Manuel Asensio Benito, Diputado provincial</i> ..	Idem.
» <i>Vicente González Caballero</i>	Idem.
» <i>Paulino Calvo Aguado</i>	Idem.
» <i>Luis González Conejo</i>	Idem.
» <i>Juan Fernández</i>	Idem.
» <i>Julián Baraona</i>	Idem.
» <i>Pablo Morales</i>	Idem.
» <i>Gabriel Alonso Calvo</i>	Idem.
» <i>Eduardo Calvo Gutiérrez</i>	Valladolid.
» <i>Salvador Casares Alba</i>	Toro.
» <i>Juan Antonio Berián</i>	Idem.
» <i>Pedro Rubio y Rubio</i>	Idem.
» <i>Tiburcio Pérez Blanco</i>	Idem.
» <i>Eugenio Alonso Rueda</i>	Idem.
» <i>Julio Ruiz Zorrilla</i>	Idem.
» <i>José González Calvo</i>	Idem.
» <i>Germán Gómez Ballesteros</i>	Idem.
» <i>Benigno Alonso Matilla</i>	Idem.
» <i>Valentín Gutiérrez</i>	Idem.
» <i>Lázaro González</i>	Idem.
» <i>Bernardino Sánchez Tejedor</i>	Idem.
» <i>Antonio Bedate Yebra</i>	Idem.
» <i>Alberto Alba Iglesias, Médico</i>	Idem.
» <i>Pedro Monforte Salazar, Arcipreste</i>	Idem.
» <i>Melchor Ruiz del Arbol</i>	
» <i>Manuel Ruiz del Arbol, Diputado provincial</i> ..	Idem.
» <i>Francisco Pozo Manso. Dos ejemplares</i>	Valladolid.
» <i>Adrián López Brugura</i>	Idem.
» <i>Ricardo Alvarez</i>	Toro.
» <i>Gerardo Alvarez Rodríguez Salinas</i>	Zamora.
» <i>Lesmes Lorenzo</i>	Toro.
» <i>Marcos Izquierdo. Dos ejemplares</i>	Idem.

Don Narciso Lozano.....	Toro.
Doña María del Pilar Samaniego, viuda de don Pedro Alonso Reinoso.....	Idem.
Don Ildefonso Lorenzo.....	Idem.
» Manuel Caballero.....	Idem.
» Joaquín Simón.....	Idem.
» Silverio Lera.....	Idem.
» Ramón Sánchez Arcilla.....	Idem.
» Pelayo Samaniego Sánchez.....	Idem.
» Alejandro Filo.....	Idem.
» Pedro Fierro Canto.....	Idem.
» Teodoro Bercero.....	Idem.
» Anacleto Carbajosa.....	Idem.
» Fernando Rodríguez Severt.....	Idem.
» Saturnino Enríquez.....	Idem.
» Valeriano Bedate Rodríguez.....	Idem.
Redo. Padre Angel Vinagre Alonso, Rector de PP. Escolapios. Dos ejemplares.....	Bilbao.
Don Agustín Díez García, Gobernador civil.....	Palencia.
» Hortensio Alba Pardo.....	Toro.
» Máximo Carrasco.....	Idem.
» Ambrosio Marbán.....	Idem.
» Antonio Mérida.....	Idem.
» Gerardo Tejeda, Coronel Infantería.....	Valladolid.
» Luis Ruiz Zorrilla.....	Idem.
» Manuel Hernández.....	Idem.
» Manuel Torquemada.....	Toro.
» Julio de la Higuera.....	Idem.
» Isidoro Jorge.....	Idem.
Círculo de Recreo.....	Valladolid.
Excmo. Sr. D. Santos Vallejo, Senador del Reino...	Idem.
Don Rafael García Crespo, Exdiputado á Cortes...	Idem.
» Enrique Guillén Sáenz.....	Idem.
Círculo Liberal.....	Idem.
Don Julio Guillén Sáenz.....	Idem.
» Anselmo Morillo Pinilla.....	Idem.
» Leopoldo Stampa.....	Idem.
» Agustín Herrera.....	Idem.
» Francisco Rico, Expresidente de la Diputación provincial.....	Idem.
» Mauricio Fernández Cuevas.....	Zamora.
» Manuel Pardo, Canónigo de la Catedral.....	Cuenca.
» Miguel Rico Moya.....	Valladolid.

<i>Colegio de PP. Agustinos. Dos ejemplares.....</i>	<i>Valladolid.</i>
<i>Don Francisco Cuevas, Vicepresidente de la Dipu-</i>	
<i>tación.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Miguel Calvo Coca.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Quintín Palacios Herranz, Profesor de la Uni-</i>	
<i>versidad.....</i>	<i>Idem.</i>
<i>Comunidad de PP. Mercenarios.....</i>	<i>Toro.</i>
<i>Don Domingo Calvo Alaguero.....</i>	<i>Valladolid.</i>
» <i>Laureano Olivares, Doctor y Médico del Hos-</i>	
<i>pital general.....</i>	<i>Madrid.</i>
» <i>Tomás Pinilla.....</i>	<i>Valladolid</i>
» <i>Dionisio Alba Pardo.....</i>	<i>Zamora.</i>
» <i>Alberto Villar.....</i>	<i>Casasola de Arión.</i>
» <i>José Palacios.....</i>	<i>Toro.</i>
» <i>Estéban de Estéban Matilla.....</i>	<i>San Sebastián.</i>
<i>Excmo. Sr. D. Leopoldo Torres, Marqués de San Mi-</i>	
<i>guel de Grós. Dos ejemplares.....</i>	<i>Madrid.</i>
<i>Don Andrés Arévalo.....</i>	<i>Valladolid.</i>
» <i>Miguel Núñez Bragado.....</i>	<i>Zamora.</i>
» <i>Dámaso de la Peña Alonso.....</i>	<i>Valladolid.</i>
» <i>Mariano Aguado.....</i>	<i>Orense.</i>
» <i>Ernesto Gómez Ballesteros.....</i>	<i>Santiago.</i>
» <i>Faustino Labastida Alaguero.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Simón Panero.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Emilia Bercero.....</i>	<i>Toro.</i>
» <i>Adrián Sánchez.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Dionisio Recio.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Francisco García Rodríguez.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Marcelo Samaniego Rodríguez.....</i>	<i>Idem.</i>
<i>Doña Eustaquia Bustamante. Dos ejemplares..</i>	<i>Madrid.</i>
<i>Don Manuel Iglesias Casares.....</i>	<i>Nava del Rey.</i>
» <i>Antonio Vicente Sánchez.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Narciso de la Cuesta, Diputado á Cortes.....</i>	<i>Valladolid.</i>
» <i>Antioco Ubierna.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Segundo González Caballero, Director del pe-</i>	
<i>riódico Las Noticias.....</i>	<i>Toro.</i>
» <i>Teodoro García.....</i>	<i>Castroverde de Campos (Villalpando).</i>
» <i>Tomás Sánchez Arcilla.....</i>	<i>Valladolid.</i>
» <i>Pascual Pinilla Tavarés, Vicepresidente de la</i>	
<i>Comisión provincial.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Gregorio Calvo.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Juan José Montalvo.....</i>	<i>Idem.</i>
» <i>Manuel Gutiérrez Ubierna.....</i>	<i>Idem.</i>

<i>Don Herminio Pedro López</i>	<i>Valladolid.</i>
<i>Asociación de Labradores</i>	<i>Idem.</i>
<i>Excmo. Sr. D. José M. Zorita, Senador del Reino y Exdiputado á Cortes</i>	<i>Madrid.</i>
<i>Don Bernardo Calvo</i>	<i>Toro.</i>
<i>Ilustre Ayuntamiento. Dos Ejemplares</i>	<i>Idem.</i>
<i>Ilmo. Sr. D. Eugenio García Solalinde, Jefe Superior de Administración</i>	<i>Valladolid.</i>
<i>Don Estéban Martín Díez, Médico</i>	<i>Pozoantiguo.</i>
» <i>Jerónimo Matilla</i>	<i>Toro.</i>



ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
A mis hijos.....	5
Introducción.....	7

PARTE PRIMERA

CAPÍTULO I.	Población primitiva.....	13
» II.	Fundación de Toro.....	17
» III.	Población y afueras.....	23
» IV.	Interior, calles y plazas.....	29
» V.	Capitalidad de provincia y Partido judicial.....	41

PARTE SEGUNDA

CAPÍTULO I.	Beneficencia	45
» II.	Obra pía de don Pedro Celestino Samaniego.....	51
	Fundación de don Antonio del Aguila.....	54
	Otras diversas fundaciones.....	55

PARTE TERCERA

Instrucción pública.....	57
Legado de Allende.....	61

PARTE CUARTA

CAPÍTULO I.	¿Ha sido Toro Obispado?.....	65
	Hijos de Toro que han desempeñado la dignidad de Obispos.....	71
CAPÍTULO II.	Parroquias.....	73
	Santa María la Mayor y sus agregadas.....	75
	Legado de don Nicolás de la Vega....	86

	Páginas
San Julián de los Caballeros y sus agregadas.....	87
Santísima Trinidad y sus agregadas...	91
Oratorio de la Virgen del Canto.....	94
Santo Tomás Cantuariense y sus agregadas.....	98
Ermita de Santa María de la Vega....	100
CAPÍTULO III. Comunidades extinguidas: Santo Domingo ó San Ildefonso.....	103
Carmelitas Descalzos.....	106
San Francisco.....	107
Agustinos.....	111
Jesuítas.—Canónigos regulares de San Antonio Abad.—Mercenarios Calzados.....	112
Franciscos Descalzos.—Santa Catalina de Sena.....	113
Concepción.—Capuchinos.....	114
CAPÍTULO IV. Comunidades existentes: Sancti-Espíritu.....	117
Santa Clara.....	120
Santa Sofía.....	122
Mercenarias Descalzas.—Carmelitas Descalzas.....	125
Mercenarios Descalzos.....	126

PARTE QUINTA

CAPÍTULO I.	Años 238 antes de J. C. al 910 después. Cartagineses, Romanos, Suevos, Godos y Árabes.....	129
	Restauración de Toro.....	134
	Doña Elvira.....	137
CAPÍTULO II.	Alfonso VII, años 1123 al 1230.....	141
	Fernando II.....	146
	Alfonso IX.....	147
	Fernando III el Santo.....	148
	Alfonso X el Sabio.....	151
CAPÍTULO III.	Sancho IV el Bravo y doña María de Molina, años 1283 al 1406.....	157
	Regencia de doña María de Molina...	160
	Alfonso XI.....	168
	Don Pedro I.....	172

	Páginas
	Los Judíos..... 183
	Enrique II..... 187
CAPÍTULO IV.	Don Juan II, años 1406 al 1474..... 195
	Enrique IV..... 205
CAPÍTULO V.	Reyes Católicos, año de 1476..... 213
	Batalla de Toro..... 215
	Sitio y toma de Toro..... 216
	Años de 1485 al 1504, en que falleció la Reina doña Isabel..... 221
	Doña Juana la Loca y don Felipe el Hermoso, años 1504 al 1516. Don Fernando por segunda vez..... 225
CAPÍTULO VI.	Descubrimiento de América por Cris- tóbal Colón..... 237
	Fray Diego de Deza..... 239
	Toresanos que ayudaron á la conquis- ta de América..... 240
	Rodrigo de Ordóñez ú Orgoños..... 242
	Pueblos fundados en América con el nombre de Toro..... 243
CAPÍTULO VII	Carlos I y Felipe II, años 1516 al 1598. 247
	Guerra de las Comunidades..... 249
	Batalla de Villalar..... 250
	Juan Rodríguez de Fonseca..... 254
	Célebre desafío en Zamora del Capitán Monsalve..... 256
	Antonio de Fonseca..... 257
	Juan Pardo de Tavera..... 261
	Estancia y casamiento de la Princesa doña Juana en Toro y venida de Felipe II..... 264
	Francisco Díaz. — Composición del Concejo en el año de 1559..... 268
CAPÍTULO VIII.	Felipe II y la Inquisición..... 271
	Don Juan de Ulloa Pereira..... 275
	Exequias en Bruselas por Carlos I... 276
	Continuación del reinado de don Fe- lipe II, años 1569 al 1598..... 279
	Hernán Tello de Portocarrero..... 282
	Don Pedro de Deza, Cardenal..... 290
CAPÍTULO IX.	Siglo XVII..... 293
	El Conde-duque de Olivares..... 298
	Don Luis de Ulloa Pereira..... 302

	Páginas
CAPÍTULO X.	Siglo XVIII..... 311
	Arquitectos Antonio, Narciso y Diego Tomé..... 312
	Sermón de «Golitos»..... 314
CAPÍTULO XI.	Siglo XIX..... 337
	Guerra de la Independencia..... 338
	Don Manuel González Allende..... 349
	Don Carlos Latorre..... 351
	Bienes de la Mancomunidad..... 355
CAPÍTULO XII.	Continuación del siglo XIX..... 364
	Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego..... 381
	Excmo. Sr. D. Santiago Alba Bonifáz. 383
	¿Cuáles deben de ser las aspiraciones de Toro?..... 386
	Resumen de Procuradores en Cortes hasta fin del siglo XVIII..... 390
	Noticia de algunos Alcaldes Corregidores y de los Alcaldes Constitucionales..... 392
	Noticia de algunos toresanos ilustres. 394
	Señores suscriptores..... 397



Plantilla para la colocación de las láminas

	<u>Páginas</u>
Retrato del autor.....	5
Id. del Excmo. Sr. D. José Diez Macuso.....	27
Torre del Reloj.....	31
Portada de la Iglesia Colegial.....	75
Iglesia Colegial vista desde el paseo del Espolón....	80
Calle Puerta del Mercado en que se realiza la venta de frutas.....	331
Retrato del Excmo. Sr. D. Santiago Alba.....	383



